

**PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS
ECOSISTEMA TARAPACÁ
2026 - 2035**



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ



**PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS
ECOSISTEMA TARAPACÁ
2026 – 2035**

INDICE

1.	6	
1.1.	6	
1.2.	8	
1.3.	9	
2.	16	
2.1.	16	
3.	18	
3.1.	18	
3.2.	18	
3.3.	18	
3.4.	19	
3.4.1.	19	
3.4.2.	20	
3.4.3.	20	
3.5.	23	
3.6.	24	
4.	26	
4.1.	26	
4.1.1.	26	
4.1.2.	86	
4.1.2.1.	87	
4.1.2.2.	97	
4.1.3.	120	
4.2.	127	
4.2.1.	127	
4.2.2.	130	
4.2.2.1. Coordinación intersectorial (2022–2025)		131
4.2.2.2. Priorización de problemas (2024–2025)		134

4.2.2.3. Priorización de la cartera de iniciativas (2024–2025)	138
4.2.2.4. Validación del foco y de la cartera de iniciativas (2025)	143
4.3.	151
4.3.1.	151
4.3.2.	153
4.3.2.1.	154
4.3.3.	158
4.3.3.1.	158
4.3.3.2.	160
4.3.3.3.	162
4.3.4.	163
4.3.4.1.	164
4.3.4.2.	168
4.3.4.3.	171
5.	177
5.1.	178
5.2.	179
5.3.	179
5.4. Alineamiento con los ejes de intervención territorial	181
6.	183
6.1.	184
6.2.	185
6.3.	186
6.4.	190
7.	191
7.1.	192
7.2.	193
7.3.	196
7.4.	208

7.5.	209
7.6.	211
8.	214
8.1.	214
8.2.	220
9.	233
10.	238

1. ANTECEDENTES PRELIMINARES

1.1. Verificación de filtros de admisibilidad

Filtro de primer orden: Elaboración del Plan de Desarrollo.

Tabla N°1. Filtros de elaboración del Plan de Desarrollo.

ÍTEMS
Diagnóstico del territorio definido como zona extrema. Dicha evaluación deberá analizar las circunstancias presentes en el territorio que inciden y/o afectan su desarrollo en sus diversas dimensiones (económica, social, cultural, etcétera); y aquellas que dificultan el acceso de los habitantes a derechos sociales y oportunidades para una realización plena e integral en igualdad de condiciones al resto de las regiones y/o territorios del país.
Definición de la línea base de la intervención focalizada a realizar a través del Plan de Desarrollo, entendida como la primera medición de los factores contemplados a abordar en el mismo.
Objetivos estratégicos y específicos del Plan, incluyendo metas para cada uno de sus objetivos durante el período de vigencia e indicadores de cumplimiento. Los objetivos, metas e indicadores deben formularse bajo una estructura de marco lógico con relación a las causas de los problemas detectados en el diagnóstico.
La cartera de iniciativas que se ejecutará para la superación o mitigación de las problemáticas priorizadas por el Plan de Desarrollo, incluyendo sus costos y fuentes de financiamiento.
Considerar preferentemente las siguientes tipologías de iniciativas: Infraestructura estratégica y otras asociadas a la promoción de programas e infraestructura para fortalecer el acceso a servicios y desarrollar entornos seguros; telecomunicaciones, conectividad digital, energética, red hídrica, ecológica, de transporte y movilidad; y ciencias e investigación.
Definición de mecanismos de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la validación del Plan de Desarrollo mediante un mecanismo de participación ciudadana y la respectiva aprobación del consejo regional. Así mismo, se deben estipular los elementos contemplados en el convenio N°169 de la OIT y lo establecido en el Decreto Supremo N°66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena.
Contribución que realizará el gobierno regional y los sectores vinculados al Plan de Desarrollo, indicando el grado de compromiso financiero para su ejecución, operación y mantención. Lo anterior quedará supeditado a los recursos que se contemplen anualmente en la ley de presupuestos del sector público vigente.
Respaldos administrativos que acrediten los compromisos de ejecución de la cartera de inversión por parte de los sectores involucrados.
La estrategia de sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo territorial que se espera aplicar a fin de asegurar la mantención de los estándares logrados en el marco de la ejecución del Plan, dando continuidad a los beneficios de las iniciativas ejecutadas.

Fuente: D.S. N°43 Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, 2023.

Filtro de segundo orden: Reducción de brechas y desigualdades sociales.

Tabla N°2. Filtros de reducción de brechas y desigualdades sociales.

ÍTEMS
Que, al menos el 15% de las iniciativas requieran necesariamente de evaluación costo-eficiencia, o al menos el 30% del presupuesto total del Plan de Desarrollo corresponda a iniciativas que requieran de evaluación costo-eficiencia.
Que, al menos el 30% de las iniciativas sean nuevas para aumentar las capacidades del territorio, coherentes con el foco y los objetivos específicos de mediano o de mediano a largo plazo.
De existir iniciativas en etapas de pre-inversión, no se presentan más del 15% respecto del total de la cartera de inversiones.
De existir iniciativas financiadas por PMU o PMB, no se presentan más del 10% respecto del total de la cartera de inversiones.
La cartera de inversiones debe contener preferentemente un máximo de 140 iniciativas con códigos únicos y en caso de superar este número deberá adicionar fundamentos que justifiquen su viabilidad, programación, pertinencia y compromisos de gobernanza para llevarla a cabo.
Cada problema priorizado deberá contener, al menos, una iniciativa que busca su solución, que incluso puede estar en etapa de pre-inversión.

Fuente: Convenio de colaboración SUBDERE - Facultad de Gobierno, Universidad de Chile, 2023.

1.2. Introducción

La Política Nacional de Zonas Extremas representa para la región de Tarapacá una de las herramientas de planificación e inversión territorial más relevantes creadas al alero del proceso de descentralización.

Vemos en esta política que se materializa en un Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, un eslabón clave en el diseño de un sistema de instrumentos de planificación por el que hemos trabajado fuertemente en el período 2021-2024, en el que destacan la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, la Política de Desarrollo Rural 2023-2033 y la constitución del Área Metropolitana Alto Hospicio – Iquique, la primera en Chile.

El principal objetivo de esta Agenda de Planificación implementada desde el GORE ha sido promover el desarrollo regional desde la planificación y sus respectivos instrumentos, como forma de sortear una prolongada sequía de instrumentos en la región, marcada por planes faltos de actualización periódica o terminados, con trámites de aprobación pendientes, y una necesidad no cubierta de políticas públicas regionales. Todo ello, implicó consecuencias poco propicias para la generación de proyectos estratégicos, además de falta de alineación y sinergia en la inversión pública regional, que -en definitiva- es lo que logra impactar en la calidad de vida de los habitantes de las comunas de la región.

El 13 de septiembre de 2023 fue un día histórico para Tarapacá, dado que con la promulgación del Decreto Supremo N°43 se aprobó el Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Extremas, una política de Estado que instaura de forma permanente la voluntad de promover el acceso a derechos sociales y oportunidades continuas de los habitantes de nuestra región, junto a otros territorios que ostentan la misma categoría de zona extrema, otorgando además un marco normativo certero para la elaboración del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas de Tarapacá.

En el marco de la construcción e implementación de nuestra Agenda de Planificación, hemos entendido el ejercicio de la planificación regional y territorial como procesos flexibles con hitos simultáneos y traslapados, no rígidos, lineales o de actividades de inicio-término. En ese escenario, apoyados por el liderazgo del Gobernador Regional José Miguel Carvajal y el soporte técnico de un equipo multidisciplinario de la División de Planificación y Desarrollo Regional, iniciamos ya en el año 2022 una serie de gestiones para incluir a Tarapacá en la Política de Zonas Extremas, y durante el año 2023 una serie de instancias de trabajo y diálogo con actores regionales que nos permitiera diagnosticar y proyectar el futuro Plan de Desarrollo, de forma que este fuera el recipiente de los anhelos y sueños de futuro de Tarapacá.

El presente Plan de Desarrollo Ecosistema Tarapacá 2026 - 2035 es un compendio de diagnósticos e iniciativas acerca del pasado, presente y futuro de una región que es privilegiada en recursos naturales como plata, salitre, cobre y energías limpias, mar y recursos pesqueros, región que además posee un legado histórico y patrimonial invaluable,

y con una población resiliente, que ha sabido sobreponerse a terremotos, tsunamis, aluviones.

A través de este Plan de desarrollo de zonas extremas planteamos un Nuevo Modelo de Desarrollo de Región para que Tarapacá se proyecte como un Territorio de derechos, Sostenible, Inclusivo y Seguro. Para ello, una de las acciones que resulta clave impulsar, y que hemos declarado en nuestros distintos instrumentos, es la necesidad de posicionar y dar a conocer Tarapacá más allá de las fronteras nacionales, ya que, tenemos una ubicación estratégica en el continente, lo que permite la integración comercial con Brasil, Bolivia, Perú, Paraguay y Argentina, realizando un compromiso de sostenibilidad, atrayendo la inversión privada al territorio, descentralizando la región y liderada por un Gobierno Regional planificado que propicia la inversión privada en la región, diversificada, respetando el medioambiente y que aporte y distribuya utilidades a todo el territorio, velando porque ésta llegue a todos los habitantes de la región.

Este Plan de desarrollo ecosistema Tarapacá, en su condición de Proyecto Regional, con proyección nacional e internacional, es el resultado del trabajo articulado y colaborativo entre los servicios públicos, municipalidades, academia, empresa privada, dirigentes y comunidad, lo cual fue desarrollado en diferentes instancias, tales como entrevistas, reuniones, talleres, información recabada en visitas a terreno en las localidades realizadas por el Gobernador Regional y su equipo de Gabinete, antecedentes contenidos en estudios e instrumentos formulados durante el presente período, además de información secundaria entregada por las unidades técnicas y formuladoras de los distintos servicios e instituciones de la administración regional.

1.3. Principios generales del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas

Nuestro país se ha comprometido en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, fijando un conjunto amplio de metas a cumplir, entre ellas:

- A. Aseguramiento del acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- B. Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.
- C. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- D. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible junto con la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Los objetivos de desarrollo sostenible representan un primer marco general y orientador, en tanto se constituyen como el camino para lograr una integración territorial

equitativa de la región: superar las desigualdades que generan pobreza, combatir la crisis climática, avanzar hacia la igualdad de género y construir sociedades justas e inclusivas, en un territorio integrado y equitativo en armonía con la naturaleza.

Imagen N°1. Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



En línea con lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 2 del reglamento de la Política de Zonas Extremas, los principios que inspiran la misma, y que son recogidos también en el presente Plan, son los que se indican en la tabla siguiente.

Tabla N°3. Principios y aplicación de principios en el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas “Ecosistema Tarapacá 2026-2035”.

N°	PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PRINCIPIO	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO POR PDZE "ECOSISTEMA TARAPACÁ 2026-2035"
1	Enfoque de derechos	Deberá propiciarse una intervención equitativa e igualitaria, reconociendo a las personas como sujeto de derechos, con el fin de reducir las brechas y desequilibrios territoriales y sociales entre los habitantes y territorios del país.	Aplica el enfoque de derechos priorizando la ejecución de iniciativas orientadas a garantizar el acceso universal a servicios esenciales como salud, educación, infraestructura básica y seguridad. Se desarrollan proyectos específicos para territorios históricamente marginados, como la instalación de centros de salud en la Provincia del Tamarugal y el fortalecimiento de la red educativa en zonas rurales. Asimismo, el plan incorpora mecanismos de diagnóstico participativo que permiten visibilizar las carencias de derechos y construir soluciones en conjunto con la ciudadanía. De este modo, el plan transforma el principio en acción directa al situar a las personas en el centro de la planificación y la inversión pública.
2	Equidad Territorial	Propender al desarrollo armónico y equitativo de las zonas extremas del país, considerando todo su territorio e integrando a sus localidades más aisladas al desarrollo.	Aplica el principio de equidad territorial mediante la focalización de recursos y proyectos en las comunas más rezagadas, particularmente en la Provincia del Tamarugal. Se han priorizado iniciativas que mejoran la conectividad vial, el acceso a servicios básicos y la infraestructura social en localidades rurales y fronterizas. El plan también incorpora criterios de distribución territorial equilibrada en su cartera de inversiones, garantizando que las comunas con mayores brechas reciban atención proporcional a sus necesidades. A través de este enfoque territorial diferenciado, se busca integrar equitativamente todas las zonas de la región al desarrollo regional y reducir las disparidades históricas entre territorios urbanos y rurales.
3	Desarrollo Territorial	Proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas, de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.	Operacionaliza el desarrollo territorial impulsando una estrategia integral que articula infraestructura, capital humano, patrimonio cultural y recursos productivos locales. Se ejecutan proyectos que conectan zonas urbanas y rurales, como la infraestructura logística y de transporte, junto con iniciativas que fortalecen la identidad y cohesión social del territorio, como la puesta en valor del patrimonio y el turismo cultural. Además, se fomenta la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios para activar cadenas de valor y promover el desarrollo endógeno. Estas acciones buscan convertir el territorio en un espacio dinámico de oportunidades, fomentando un modelo de desarrollo desde lo local hacia lo regional.

4	Descentralización	Busca fortalecer la descentralización, radicando en las autoridades e instituciones regionales, lideradas por el Gobernador(a)s Regional, la ejecución de esta política, con el objeto de conducir los procesos de planificación, articulación de actores e inversión orientados a lograr el cumplimiento de sus fines generales y de los particulares que se establezcan para cada territorio	Aplica el principio de descentralización al otorgar al Gobierno Regional un rol protagónico en la conducción del proceso de planificación, formulación y ejecución del plan. Esto se evidencia en la estructuración de una gobernanza regional que lidera la articulación con servicios públicos, municipios y actores locales. Además, se fortalecen las capacidades técnicas del GORE mediante la División de Planificación y Desarrollo Regional, que coordina la cartera de iniciativas. También se promueve la descentralización funcional, permitiendo que decisiones clave se adopten a nivel regional, con pertinencia territorial, autonomía y enfoque participativo, alejándose del modelo centralista tradicional y avanzando hacia una planificación con rostro local.
5	Pertinencia	La intervención deberá ser oportuna y congruente con los problemas identificados y priorizados, orientada a reducir las inequidades y desigualdades territoriales focalizadas por los Planes de Desarrollo. De igual manera, se deberá contar con mecanismos permanentes de sociabilización y legitimidad ciudadana.	Aplica el principio de pertinencia a través de un diagnóstico detallado y participativo que permitió identificar las brechas más urgentes en cada comuna y localidad. Con base en ese análisis, se diseñaron iniciativas concretas alineadas con las necesidades reales del territorio, como centros de salud en sectores aislados, mejoras en infraestructura educativa y proyectos de mitigación ante riesgos naturales. Además, el plan establece mecanismos permanentes de retroalimentación con la ciudadanía para validar sus acciones y reorientarlas si es necesario. Esta conexión constante entre diagnóstico, planificación y acción asegura que las intervenciones sean coherentes, oportunas y con impacto tangible en la calidad de vida de la población.
6	Intersectorialidad	Establecer una gobernanza intersectorial que responda a un trabajo coordinado y constante entre los distintos servicios y órganos de la Administración del Estado, cuya participación resulte pertinente para alcanzar el desarrollo de dichas zonas, a través de su compromiso técnico - financiero, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que se definan en cada Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.	Aplica el principio de intersectorialidad mediante la coordinación activa entre diferentes servicios públicos y niveles de gobierno para diseñar e implementar iniciativas conjuntas. Se han conformado mesas técnicas intersectoriales que integran ministerios, municipalidades, organismos autónomos y el Gobierno Regional, con el fin de articular políticas en áreas como salud, educación, seguridad y medio ambiente. Esta colaboración permite evitar duplicidades, optimizar recursos y asegurar coherencia técnica y financiera en los proyectos. Además, el plan contempla instrumentos de planificación compartidos y compromisos formales entre sectores, fortaleciendo una gobernanza funcional que responde de forma integral a las complejidades del territorio.

7	Integralidad	Las dificultades que afectan a estos territorios se deberán analizar considerando sus distintas dimensiones y variables, con la finalidad de determinar sus causas y diseñar intervenciones pertinentes, priorizadas y focalizadas, destinadas a reducir y/o subsanar las inequidades territoriales.	Aplica el principio de integralidad abordando las problemáticas territoriales desde múltiples dimensiones simultáneamente. La planificación considera aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y de seguridad, integrándolos en una sola estrategia de intervención. Por ejemplo, se diseñan proyectos que combinan infraestructura educativa con formación técnica, acceso a servicios básicos y fortalecimiento comunitario. También se incorporan acciones de gestión del riesgo ambiental junto con desarrollo económico local. Esta perspectiva integral se refleja en la estructura de la cartera de inversiones, que fue elaborada para generar sinergias entre iniciativas y evitar intervenciones aisladas, promoviendo soluciones complejas a problemas complejos.
8	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades humanas del territorio	Desarrollar condiciones para el aprovechamiento sostenible de oportunidades y potencialidades, y en general, fomentar políticas que contribuyan al fortalecimiento y retención del capital humano calificado en las distintas zonas extremas del país, como también de las organizaciones y redes sociales del territorio.	Aplica este principio a través de iniciativas orientadas a fortalecer el capital humano local y el tejido organizacional del territorio. Se implementan proyectos que mejoran la infraestructura educativa y fomentan la formación técnica y universitaria en áreas estratégicas. Además, se promueve la instalación de centros de formación e investigación, y se apoya la profesionalización de las comunidades locales. Estas acciones buscan no solo retener talento en la región, sino también empoderar a las comunidades con conocimientos y herramientas para que participen activamente en el desarrollo regional, fortaleciendo su autonomía y resiliencia.
9	Cooperación público-privada	Impulsar el trabajo mancomunado entre los distintos actores locales y regionales, con el objetivo de incentivar y potenciar una intervención articulada y pertinente con las diversas necesidades de las zonas extremas del país.	Materializa la cooperación público-privada mediante la generación de alianzas estratégicas con empresas, gremios y emprendedores regionales para la ejecución de iniciativas conjuntas. Se promueve la inversión privada en proyectos de interés público que potencien sectores clave. Asimismo, se crean instancias de diálogo permanente entre el Gobierno Regional y el sector público - privado, fomentando la planificación coordinada y la corresponsabilidad en el desarrollo del territorio. Esta articulación busca aprovechar la capacidad técnica y financiera del sector público - privado, siempre bajo criterios de pertinencia territorial y beneficio colectivo.

10	Investigación e Innovación Territorial	Se deberá propiciar acuerdos para promover la investigación con las universidades y centros de investigación regionales, con el fin de generar acciones de innovación orientadas al desarrollo territorial que contribuyan al logro y sostenibilidad de los objetivos del Plan de desarrollo.	Activa el principio de investigación e innovación territorial promoviendo convenios con universidades, centros tecnológicos y entidades especializadas para generar conocimiento aplicado a los desafíos locales. Se contemplan inversiones en centros de investigación y desarrollo logístico. Además, se fomenta la transferencia tecnológica y el diseño de soluciones adaptadas al entorno geográfico y sociocultural de la región. Estas acciones buscan transformar la innovación en una herramienta concreta de planificación y ejecución, vinculando ciencia, tecnología y comunidad para el fortalecimiento de un modelo de desarrollo regional con base en evidencia y aprendizaje constante.
11	Sostenibilidad	Las partes que intervengan en las distintas etapas del proceso deberán propender y comprometerse al desarrollo de acciones capaces de perdurar en el tiempo, destinadas a la superación de las inequidades y desigualdades territoriales y al desarrollo integral en materia ambiental, económica, social y cultural cumpliendo fielmente los compromisos suscritos.	aplica el principio de sostenibilidad a través de una Estrategia de Sostenibilidad específicamente diseñada para garantizar la continuidad y permanencia de los beneficios generados por las intervenciones en el territorio. Esta estrategia establece acciones destinadas a mantener los estándares alcanzados en ámbitos clave como salud, educación, infraestructura y medio ambiente, más allá del ciclo de ejecución del plan. Incluye instrumentos de seguimiento técnico, evaluación de impactos, y mecanismos de retroalimentación que aseguren la adaptabilidad y mejora continua de las políticas implementadas. Además, considera la sostenibilidad financiera y operativa de las inversiones, comprometiendo a los actores regionales en su mantenimiento, y promoviendo capacidades locales para sostener el desarrollo alcanzado. Esta articulación entre principios y estrategia permite transformar resultados temporales en logros duraderos, consolidando así un desarrollo regional con visión de largo plazo.
12	Sustentabilidad	Promueve en su conjunto un desarrollo territorial sustentable en sus dimensiones ambientales, sociales, económicas y culturales. Las acciones del Plan de Desarrollo deberán impulsar medios y mecanismos específicos para materializar este principio y alcanzar las metas y resultados definidos, debidamente monitoreados y evaluados a través de los indicadores de sustentabilidad establecidos en aquel.	Aplica el principio de sustentabilidad mediante la implementación de una Estrategia de Sustentabilidad que orienta todas sus intervenciones hacia un desarrollo territorial equilibrado en las dimensiones ambiental, social, económica y cultural. Esta estrategia establece lineamientos específicos para asegurar que los proyectos ejecutados respeten los límites ecológicos, promuevan la inclusión social y fortalezcan las economías locales sin comprometer los recursos del futuro. El plan incorpora indicadores de sustentabilidad que permiten monitorear el impacto del plan y sus iniciativas.

13	Transparencia	Se deberá asegurar mantener informada a la comunidad sobre el plan y sus avances, mediante mecanismos específicos de acceso a la información y transparencia incorporados en el plan. Se utilizarán criterios e indicadores objetivos que permitan medir la ejecución de los recursos y los avances logrados, así como también la calidad y pertinencia de las intervenciones, debiendo rendir los avances y resultados obtenidos de manera constante.	Aplica el principio de transparencia mediante la implementación de mecanismos sistemáticos de información y rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Se ha dispuesto la publicación regular de informes sobre el estado de avance del plan, el uso de recursos y los resultados obtenidos, a través de plataformas digitales y medios accesibles. Además, se promueve la trazabilidad de las decisiones tomadas en cada etapa del proceso, desde la formulación hasta la ejecución de proyectos. El Gobierno Regional también realiza sesiones públicas y mecanismos de monitoreo social para asegurar que la comunidad tenga acceso claro, oportuno y verificable a toda la información relevante del plan.
14	Participación ciudadana	Se deberán incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los compromisos del plan de desarrollo.	Aplica el principio de participación ciudadana incorporando a la comunidad en todas las fases del ciclo del plan: desde el diagnóstico inicial hasta la validación y seguimiento de las iniciativas. Se han llevado a cabo talleres participativos, entrevistas territoriales, encuestas y mesas de trabajo con organizaciones sociales, pueblos originarios, dirigentes locales y actores comunitarios. Esta participación ha sido clave para definir prioridades, validar el enfoque territorial y legitimar las decisiones. Además, se establecen canales permanentes de comunicación y consulta que permiten retroalimentar y ajustar las intervenciones según la evolución de las necesidades locales, fortaleciendo la apropiación social del plan.
15	Gobernanza	La coordinación del Plan deberá ser liderada por el Gobierno Regional e incluir la participación de los organismos sectoriales, municipios, entidades privadas colaboradoras y del tercer sector, que sean pertinentes para desarrollar una operación y un desempeño efectivo del plan de desarrollo, que promueva la convergencia de los intereses de la comunidad y los demás actores intervinientes en el territorio. De igual manera, se deberá definir su organización y forma de funcionamiento para asegurar la adecuada gestión del plan.	Aplica el principio de gobernanza mediante una estructura organizativa clara y funcional que coordina a los distintos actores del territorio bajo el liderazgo del Gobierno Regional. Se han definido roles específicos para los servicios públicos, municipios, entidades privadas y organizaciones sociales, con el fin de asegurar una ejecución efectiva, colaborativa y coherente del plan. Además, se han establecido objetivos de gobernanza que regulan los compromisos institucionales y mecanismos de seguimiento, como las sesiones del comité ejecutivo del plan y los reportes a la ciudadanía. Esta arquitectura de gestión permite que las decisiones sean participativas, transparentes y alineadas con los objetivos estratégicos del desarrollo territorial.

2. FICHA DE SÍNTESIS

2.1. Ficha de síntesis

Tabla N°4. Ficha de síntesis del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ	
Fecha y Número de Sesión de Aprobación del Plan de Desarrollo por el Consejo Regional	Certificado CORE N° 002/A fecha 8 de enero 2026
Nombre del Plan de Desarrollo	Ecosistema Tarapacá 2026 – 2035
Objetivo General del Plan de Desarrollo	Consolidar el ecosistema regional.
Foco de Intervención (escenario de mediano a largo plazo)	“Consolidar un ecosistema regional impulsando un modelo de desarrollo territorial sustentable para Tarapacá 2026 - 2035, a través de la implementación de infraestructura estratégica, resiliente y equitativa, que fortalezca la cohesión y equidad territorial, potencie el desarrollo social e impulse la integración urbano-rural, poniendo en valor los recursos locales, culturales y productivos, para proyectar a la región hacia una inserción estratégica a nivel nacional y continental”.
Vigencia del Plan de Desarrollo	2026 – 2035
Monto Total Estimado de la Cartera de Inversiones	Total, PDZE(M\$): 238.617.226
	Total, GORE FNDR (M\$): 792.414.315
	Total, Sectorial (M\$): 1.163.473.335
	Total, Aporte Privado (M\$): 19.149.050
	Total, Plan (M\$): 2.213.653.926
Coordinador del Plan de Desarrollo del Gobierno Regional	Nombre: Rubén Berríos Camilo
	Dependencia Regional (División): Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional
	Email: rberriosc@goretarapaca.gov.cl
	Teléfono:

<p>Resumen (NO más de 350 palabras)</p>	<p>Plan ECOSISTEMA TARAPACÁ, contempla 144 iniciativas que asciende a un monto de \$2.213.653.926, y que refleja inversión en cinco Ejes Estratégicos y 10 objetivos específicos del Plan, los cuales son:</p> <p>Eje Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de Infraestructura para Salud, Deportes y Medio Ambiente. ● Desarrollo Económico, Logístico y Fortalecimiento de la Seguridad. ● Desarrollo de Infraestructura de Educación y Fortalecimiento del Capital Humano. ● Desarrollo de Infraestructura para Resiliencia y Equidad Territorial. ● Puesta en Valor del Patrimonio y la Cultura regional. <p>Objetivo Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas. ● Construcción de infraestructura para el cuidado del medio ambiente. ● Construcción de infraestructura logística y conectividad. ● Construcción de infraestructura para seguridad. ● Construcción de infraestructura para educación universitaria pública y fortalecimiento del capital humano. ● Construcción de infraestructura para educación pública. ● Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales. ● Planificación, estudios y construcción de infraestructura para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales. ● Construcción, mejoramiento y conservación de monumentos nacionales y edificación patrimonial. ● Construcción y habilitación de espacios culturales y naturales.
---	---

3. CAPÍTULO 1: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

En el presente capítulo se desarrollan los contenidos relativos a la identificación del foco del Plan, junto con las definiciones estratégicas en materia de ejes, aplicación de principios de la política, priorización de los problemas y objetivos, según se detalla en los puntos siguientes.

3.1. Foco del plan

“Consolidar un ecosistema regional impulsando un modelo de desarrollo territorial sustentable para Tarapacá 2026 - 2035, a través de la implementación de infraestructura estratégica, resiliente y equitativa, que fortalezca la cohesión y equidad territorial, potencie el desarrollo social e impulse la integración urbano-rural, poniendo en valor los recursos locales, culturales y productivos, para proyectar a la región hacia una inserción estratégica a nivel nacional y continental”.

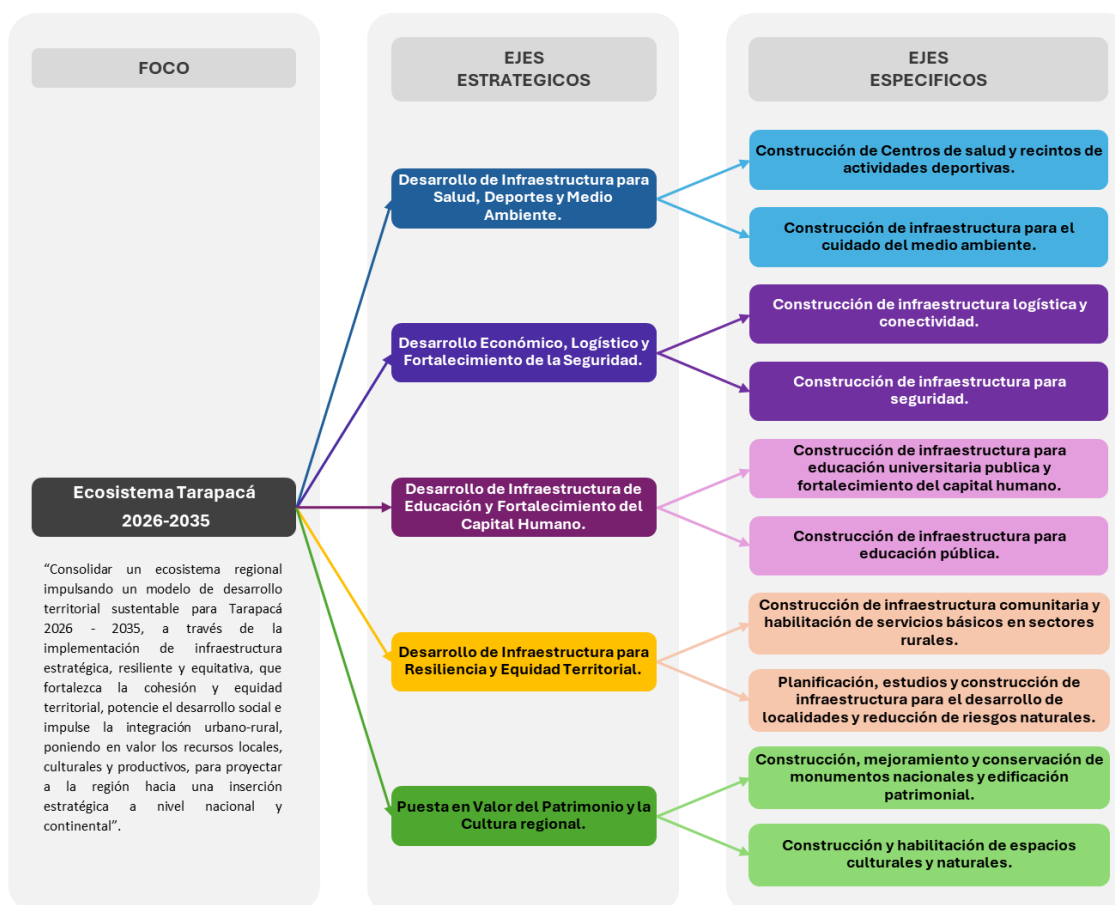
3.2. Ejes Estratégicos

1. Desarrollo de Infraestructura para Salud, Deportes y Medio Ambiente.
2. Desarrollo Económico, Logístico y Fortalecimiento de la Seguridad.
3. Desarrollo de Infraestructura de Educación y Fortalecimiento del Capital Humano.
4. Desarrollo de Infraestructura para Resiliencia y Equidad Territorial.
5. Puesta en Valor del Patrimonio y la Cultura regional.

3.3. Ejes Específicos

1. Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas.
2. Construcción de infraestructura para el cuidado del medio ambiente.
3. Construcción de infraestructura logística y conectividad.
4. Construcción de infraestructura para seguridad.
5. Construcción de infraestructura para educación universitaria pública y fortalecimiento del capital humano.
6. Construcción de infraestructura para educación pública.
7. Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales.
8. Planificación, estudios y construcción de infraestructura para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales.
9. Construcción, mejoramiento y conservación de monumentos nacionales y edificación patrimonial.
10. Construcción y habilitación de espacios culturales y naturales.

Gráfico N°1. Diagrama de Resumen de Foco y Ejes estratégicos y específicos.



3.4. Planificación y aplicación de los principios de la política

3.4.1. Enfoque de planificación aplicado en el Plan Ecosistema Tarapacá

El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas "Ecosistema Tarapacá 2026-2035" adopta una planificación territorial estratégica, orientada a abordar de manera estructurada y eficiente las brechas detectadas en el diagnóstico territorial, al tiempo que promueve el desarrollo de las potencialidades de la región.

Este enfoque parte de una comprensión del desarrollo regional como un proceso dinámico y social, donde la articulación de capacidades locales, la superación de desigualdades y la valorización del capital territorial son elementos centrales.

La planificación aplicada en el plan no se limita a la identificación de proyectos sectoriales aislados, sino que propone una estrategia territorial articulada, liderada por el Gobierno Regional, que asume el rol de conductor y articulador de la planificación, coordinación y gestión de la cartera de iniciativas. Este enfoque garantiza que las decisiones

se adopten desde el territorio, con criterios de pertinencia y en diálogo permanente con actores locales, comunidades, municipios, servicios públicos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se fortalece una gobernanza territorial que asegura la descentralización efectiva de las decisiones y la participación de la ciudadanía y actores locales en todas las fases del plan, desde la formulación hasta la evaluación. Bajo esta lógica, la cartera de iniciativas se convierte en la expresión concreta de la estrategia de intervención territorial del plan, orientada tanto a cerrar brechas críticas como a potenciar capacidades estratégicas, de manera sostenible, inclusiva y equitativa.

Este enfoque metodológico de planificación se operacionaliza a través de la integración progresiva de los principios establecidos en la Política Nacional de Zonas Extremas, los cuales orientan todas las fases de diseño, ejecución y gestión del plan. Esta aplicación se desarrolla en tres momentos clave que se describen a continuación.

3.4.2. Aplicación de los principios de la política en el plan

Los principios de la Política Nacional de Zonas Extremas constituyen el marco rector del plan, asegurando que todas las acciones, decisiones y mecanismos de gobernanza estén alineados con los objetivos de equidad territorial, sostenibilidad, resiliencia y desarrollo inclusivo.

Estos principios no solo orientan la definición de las prioridades de intervención, sino que guían todo el proceso de planificación, desde la identificación y priorización de problemas, la definición de objetivos estratégicos y específicos, hasta la formulación de la cartera de iniciativas, la articulación institucional, la gestión de los recursos y el seguimiento de los resultados.

Su aplicación transversal asegura que el plan sea coherente tanto técnica como financieramente, garantizando que las acciones tengan pertinencia territorial, sean integrales en su abordaje, cuenten con legitimidad social y generen impactos sostenibles y equitativos en la región.

3.4.3. Momentos de aplicación de los principios en el ciclo del plan

La integración de los principios de la política se organiza en tres momentos clave, los cuales permiten asegurar la correcta aplicación de estos criterios durante todo el ciclo de planificación, desde la formulación hasta la implementación y evaluación. Esta estructura facilita la incorporación progresiva y coherente de los principios, garantizando la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de las acciones programadas.

Primer momento: Elaboración del plan y la cartera de iniciativas

Este momento corresponde a la fase inicial del proceso de planificación, donde se formula el plan y se construye la cartera de iniciativas. En esta etapa se aplican principios orientadores que garantizan que el plan responda de manera directa y concreta a las brechas, problemáticas y oportunidades identificadas en el diagnóstico territorial.

Aquí, el enfoque de derechos asegura que las propuestas prioricen el acceso equitativo a servicios, infraestructura y oportunidades, reconociendo a la población como sujeto activo de derechos. La equidad territorial orienta la formulación hacia la reducción de las desigualdades entre localidades urbanas, rurales y fronterizas, promoviendo la integración territorial y social. Al mismo tiempo, el desarrollo territorial es entendido como un proceso social y productivo que articula las capacidades locales con las dinámicas nacionales y globales, buscando potenciar las ventajas estratégicas de la región.

La descentralización adquiere un rol operativo central, posicionando al Gobierno Regional como líder del proceso, fortaleciendo la gobernanza territorial y asegurando que las decisiones se adopten con visión local y bajo criterios de pertinencia. Se refuerza también el fortalecimiento de las capacidades humanas, asegurando que la planificación contribuya al desarrollo de capital humano local y organizacional, mientras que los principios de sostenibilidad y sustentabilidad aseguran que las acciones formuladas sean respetuosas del entorno y generen impactos duraderos en los ámbitos social, económico y ambiental.

Tabla N°5. Primer momento: Elaboración del plan y la cartera de iniciativas.

ELABORACIÓN DEL PLAN Y LA CARTERA DE INICIATIVAS						
Enfoque De Derechos	Equidad Territorial	Desarrollo Territorial	Descentralización	Capacidades Humanas	Sostenibilidad	Sustentabilidad
Principios de resultados esperados: orientación de objetivos esenciales						

Fuente: Elaboración propia

Segundo momento: Requisitos de diseño

En esta etapa, el foco está en la consolidación técnica y financiera del plan y de la cartera de iniciativas. Se busca asegurar que las propuestas elaboradas en la primera etapa cuenten con la viabilidad necesaria para su ejecución efectiva, cumpliendo con los estándares requeridos a nivel regional y nacional.

Los principios de descentralización y pertinencia continúan siendo esenciales, asegurando que las propuestas mantengan su coherencia con las necesidades del territorio y que el Gobierno Regional conserve su rol protagonista en el proceso. La integralidad garantiza que las iniciativas sean abordadas desde todas sus dimensiones (social, económica, ambiental, cultural y de seguridad) evitando visiones parciales o sectoriales.

La intersectorialidad permite la articulación de los distintos actores y servicios públicos, asegurando la coherencia técnica y financiera de las propuestas, mientras que la participación ciudadana continúa presente como elemento clave, validando y legitimando las decisiones adoptadas, garantizando que estas respondan a las demandas y prioridades definidas por la comunidad.

Tabla N°6. Segundo momento: requisitos de diseño.

REQUISITOS DE DISEÑO				
Presentación de la propuesta del plan de desarrollo y cartera de iniciativas	Evaluación previa del plan y su cartera de iniciativas	Aprobación del plan de desarrollo y su cartera de iniciativas: CORE	Evaluación técnica del plan y su cartera: SUBDERE	Aprobación de estructura y compromiso financiero de la administración: DIPRES
Descentralización	Pertinencia	Integralidad	Participación Ciudadana	Intersectorialidad
Requisitos de diseño: orientan el diseño del plan				

Fuente: Elaboración propia

Tercer momento: Orientadores de la gestión del plan

En la etapa de implementación, seguimiento y evaluación del plan, los principios actúan como orientadores de la gestión territorial, asegurando que la ejecución sea efectiva, transparente, inclusiva y sostenible.

La intersectorialidad es fundamental para garantizar la coordinación eficiente de los actores públicos, privados y sociales involucrados en la ejecución de las iniciativas. Se refuerza la cooperación público-privada, movilizandorecursos adicionales y capacidades desde el sector privado, con el fin de potenciar el alcance y efectividad de las acciones.

Los principios de sostenibilidad y sustentabilidad guían la gestión para que las intervenciones tengan impactos duraderos, sean respetuosas del entorno natural y contribuyan al bienestar de las comunidades locales. La transparencia y la participación ciudadana aseguran que la comunidad cuente con mecanismos claros de información, control y rendición de cuentas, mientras que la gobernanza territorial garantiza que la implementación del plan se realice bajo una estructura articulada, liderada por el Gobierno Regional, pero con la activa participación de municipios, organizaciones locales y actores sectoriales.

Este tercer momento consolida la aplicación efectiva de los principios, permitiendo que el plan no solo logre sus objetivos iniciales, sino que también fortalezca capacidades

institucionales, sociales y productivas para el desarrollo sostenible de la región en el largo plazo.

Tabla N°7. Tercer momento: orientadores de la gestión del plan.

ORIENTADORES DE LA GESTIÓN DEL PLAN						
Intersectorialidad	Cooperación Publico Privada	Investigación E Innovación Territorial	Sostenibilidad	Sustentabilidad	Transparencia	Participación Ciudadana
Aprobación administrativa del plan y la cartea: SUBDERE						

Fuente: Elaboración propia

3.5. Priorización de los problemas del plan

La Región de Tarapacá enfrenta una serie de problemas críticos que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes y limitan su desarrollo sostenible e inclusivo.

Estos problemas no se presentan de manera aislada, sino que forman parte de un ecosistema territorial caracterizado por brechas estructurales, desigualdades y vulnerabilidades que requieren ser abordadas de una manera integrada y considerando las particularidades geográficas, sociales, culturales y productivas de cada territorio.

Desde esta perspectiva, el proceso de priorización de problemas realizado en el marco del plan de zonas extremas se desarrolló bajo un enfoque de planificación territorial estratégica, liderado por el Gobierno Regional, incorporando criterios técnicos, estratégicos y de validación participativa. Esto permitió identificar aquellas problemáticas cuyo abordaje resulta fundamental para avanzar en la reducción de desigualdades, fortalecer las capacidades y oportunidades locales y territoriales, mejorar la cohesión regional y crear condiciones habilitantes para un desarrollo económico y social más equitativo, resiliente y sostenible.

Entre los desafíos más urgentes, destaca la deficiente infraestructura de salud, particularmente la ausencia de hospitales en la Provincia del Tamarugal, que deja a una parte importante de la población sin acceso adecuado a servicios médicos, aumentando la vulnerabilidad frente a emergencias y enfermedades. Esta situación se agrava con la escasez de centros de salud mental y especialistas médicos en la región, limitando la cobertura y la calidad de la atención integral en salud.

Asimismo, la inseguridad en las zonas fronterizas y en las rutas viales constituye una problemática relevante. La extensión territorial y la limitada infraestructura en los puntos aduaneros, junto a la falta de infraestructura de seguridad en áreas como Colchane, incrementan la exposición a actividades ilícitas transfronterizas, afectando la seguridad y la convivencia regional.

A esto se suma la precariedad en algunas zonas de la red vial, con deficiencias en su pavimentación y sistemas de monitoreo, lo que agrava los problemas de seguridad, emergencias, conectividad territorial y acceso a servicios y mercados.

La vulnerabilidad ante desastres naturales representa otra preocupación significativa en la región, dada la insuficiencia de infraestructura para el control de aluviones y crecidas de ríos, así como la carencia de sistemas de monitoreo de riesgos en áreas urbanas y rurales, exponiendo a comunidades y sectores productivos a riesgos crecientes asociados al cambio climático y eventos extremos.

En el ámbito educativo, persisten importantes desigualdades en el acceso a oportunidades formativas, especialmente en educación superior y en áreas estratégicas para el desarrollo económico regional. Esta situación afecta con mayor severidad a la Provincia del Tamarugal en comparación con la Provincia de Iquique, profundizando las brechas territoriales en el acceso a conocimientos, capacidades y empleabilidad.

Por último, se identifican problemas en la gestión ambiental y en el acceso a servicios básicos, en especial en zonas rurales. El manejo insuficiente de residuos, la escasez de agua potable y saneamiento, junto al aumento del déficit energético regional, configuran una situación que limita la sostenibilidad del ecosistema regional y afecta tanto la calidad de vida de las comunidades como las posibilidades de desarrollo productivo sustentable.

Estos problemas priorizados constituyen varios ejes articuladores de la cartera de iniciativas del plan, respondiendo a la necesidad de intervenir de una manera integral y con enfoque territorial, en concordancia con los principios de descentralización, equidad, sostenibilidad y participación de las comunidades locales.

Así el tratamiento de problemáticas regionales permitirá avanzar hacia una Tarapacá más integrada, resiliente, equitativa y abierta a nuevas oportunidades de desarrollo.

3.6. Objetivos del plan

A partir de la priorización de problemas realizada en el marco del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas "Ecosistema Tarapacá 2026-2035", se han definido objetivos estratégicos que orientan la intervención territorial en las áreas más críticas identificadas, asegurando coherencia con la visión de desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente propuesta por el plan.

Estos objetivos reflejan una respuesta directa a las brechas detectadas, buscando generar impactos significativos en la calidad de vida, la seguridad, la cohesión territorial, la resiliencia y el desarrollo productivo de la región. Cada objetivo estratégico establece líneas de acción que articulan la superación de déficits estructurales con el fortalecimiento de capacidades locales, en concordancia con los principios de equidad, sostenibilidad, descentralización y participación ciudadana que guían el plan.

De esta manera, el plan estructura sus objetivos en torno a cinco áreas prioritarias:

1. Salud, deporte y gestión ambiental:

Enfocado en cerrar las brechas en infraestructura y servicios de salud, atención mental, deporte y gestión de residuos, mejorando las condiciones de vida y bienestar de la población en todo el territorio.

2. Infraestructura logística, transporte y seguridad territorial:

Orientado a optimizar la conectividad regional e internacional, fortalecer la logística productiva y mejorar la seguridad pública y fronteriza, consolidando la integración territorial y el desarrollo económico.

3. Educación, formación técnica e investigación aplicada:

Dirigido a reducir desigualdades en el acceso a la educación, fortaleciendo la infraestructura educativa en todos los niveles y promoviendo la investigación en áreas estratégicas.

4. Servicios básicos, desarrollo social y mitigación de riesgos:

Centrado en ampliar la cobertura y calidad de servicios básicos en zonas urbanas y rurales, reforzar la infraestructura social y fortalecer la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y sanitarios.

5. Patrimonio cultural, natural y turismo sostenible:

Enfocado en preservar y valorizar el patrimonio cultural y natural, impulsando el desarrollo turístico sostenible y reforzando la identidad territorial como motor de desarrollo.

Estos objetivos configuran la base estratégica para la construcción de la cartera de iniciativas del plan, asegurando una intervención territorial amplia e integral, alineada con las necesidades prioritarias de la región y orientada a consolidar un desarrollo más equitativo, resiliente y sostenible.

4. CAPÍTULO 2: INTEGRALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS Y CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL

4.1. Etapa N°1 - Identificación y caracterización de los recursos y problemáticas territoriales

4.1.1. Diagnóstico del territorio

a) Delimitación y Características del Territorio:

Delimitación

La Región de Tarapacá, ubicada en el extremo norte de Chile, a una distancia superior a los 1.800 kilómetros de la capital del país, Santiago de Chile.

Posee una superficie de 42.225,8 km², que equivalen al 5,6% del territorio nacional, la cual se extiende desde su límite norte con la región de Arica y Parinacota, hasta aproximadamente los 21°38' latitud sur, limitando con la región de Antofagasta, al este limita con la republica de Bolivia y al oeste con el Océano Pacifico.

Estima una población de 330.558 habitantes, según el Censo 2017 y 369.806, según el censo 2024, con una densidad de 7,83 y 8,76 habitantes por km² respectivamente, teniendo una proporción de población urbana superior al 90% por encima de la media del país.

Tabla N°8. Población, superficie y densidad demográfica de las comunas de la Región de Tarapacá en los censos 2017 y 2024.

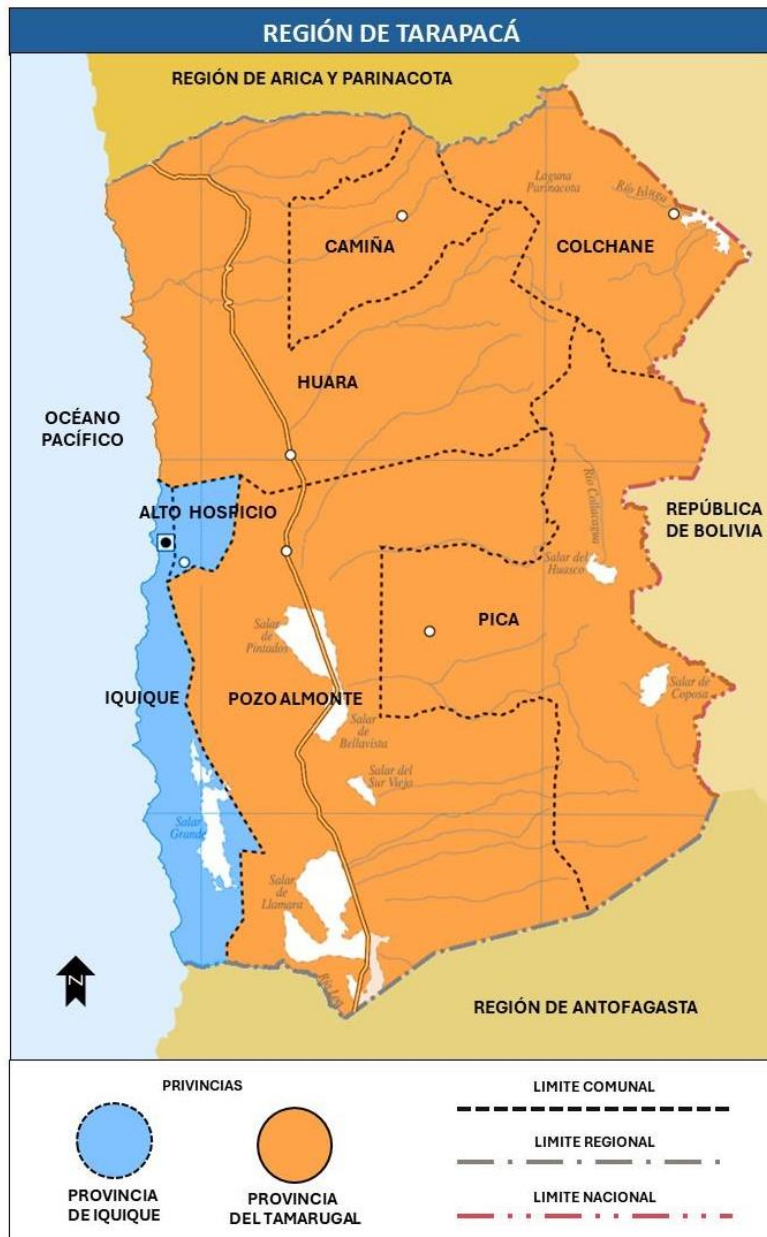
PROVINCIAS	COMUNAS	POBLAC. CENSO 2017	POBLAC. CENSO 2024	SUPERF. (KM ²)	DENSIDAD (HAB./KM ²)2017	DENSIDAD (HAB./KM ²) 2024
Iquique	Iquique	191.468	199.587	2.262	84,65	88,23
	Alto Hospicio	108.375	142.086	573	189,14	247,97
PROV. IQUIQUE		299.843	341.673	2.835	105,76	120.519
Tamarugal	Pozo Almonte	15.711	16.878	13.766	1,14	1,22
	Pica	9.296	6.272	8.934	1,04	0,70
	Huara	2.730	2.858	10.475	0,26	0,27
	Camiña	1.250	1.335	2.200	0,57	0,60
	Colchane	1.728	790	4.016	0,43	0,19
PROV. TAMARUGAL		30.715	28.133	39.391	0,78	0,71
TOTAL REGIÓN		330.558	369.806	42.226	7,83	8,76

Fuente: Construcción propia en base a información de INE 2017 y 2024

Su distribución político-administrativa, divide a la región en dos provincias; la Provincia de Iquique, que se compone de dos comunas; Iquique (Capital Provincial) y Alto Hospicio, donde se concentra el 92,39 % de la población regional y la Provincia del Tamarugal que se compone por cinco comunas, Pozo Almonte (Capital Provincial), Pica, Huara, Camiña Y Colchane.

Región de Tarapacá - División político-administrativa

Mapa N°1. División Provincial región de Tarapacá



Fuente: Elaboración Propia

El territorio regional es articulado principalmente por la ruta 5 Norte, que se establece como el eje primordial del sistema vial de la región, donde en la actualidad se ha incorporado con gran relevancia la ruta costera.

La capital regional es la ciudad de Iquique, ciudad-puerto de destacado crecimiento que establece su desarrollo y progreso en actividades relacionadas al comercio y la industrial, las cuales se soportan en la prestación de diversos servicios y venta de bienes de consumo, que cuentan con exenciones y franquicias especiales dispuestas por el Estado.

Cabe destacar que desde el año 2023 la región de Tarapacá presenta aprobada el Área Metropolitana de Alto Hospicio – Iquique, la cual fue definida a partir de la relación territorial de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, con una superficie total de 2.861,4 km², ambas comunas que coexisten conexas son separadas sólo por sus límites administrativos, cumpliendo la condición legal establecida en el Art. N°4, acápite a) del decreto N°98.

Características del territorio

Relieve

El relieve geomorfológico de la región de Tarapacá se compone por cuatro unidades, dispuestas en franjas longitudinales, particularmente continuas y de pocas variaciones internas, este relieve se estructura y divide de oeste a este por; la planicie litoral, la cordillera de Costa, la depresión intermedia y la cordillera de los Andes, en esta última destaca en su interior una superficie amesetada denominada el altiplano.

Planicie litoral

La planicie litoral se reconoce en la región, como una franja angosta, que varía su espesor y continuidad longitudinal, dependiendo del encuentro con el farellón costero, un macizo sólido y uniforme, que se eleva desde el nivel del mar hasta alcanzar 550 a 800 metros de altura, es en esta planicie litoral donde se ubica la capital regional, ciudad de Iquique, y un variado sistema de caletas costeras, particularmente establecidas en pequeñas extensiones de superficie contenidas por el farellón.

Cordillera de la Costa

La cordillera de la Costa, sobre la que se emplaza la ciudad de Alto Hospicio, se vislumbra como un franja rocosa y continua que se eleva sobre el nivel del mar y que en relación con la planicie litoral conforma un acantilado amurallado que alcanza unos 1.000 metros de altitud aproximadamente. donde destaca el Cerro Mejillones, ubicado en dirección norte respecto a la ciudad de Iquique con 1.673 metros.

La cordillera de la Costa que en algunos sectores cae abruptamente al mar, cortando y estrechando la continuidad del litoral costero, en relación con la depresión intermedia

solo logra elevarse unos centenares de metros, destacando levemente. En su extensión, su continuidad morfológica, se ve escasamente interrumpida por algunas quebradas que logran llegar al mar, como lo son; al norte de la región, las quebradas de Chiza, que dispone la frontera con la región de Arica y Parinacota y la quebrada de Camiña, que desemboca cercana al puerto de Pisagua y al sur la quebrada del Rio Loa, que define la frontera con la región de Antofagasta.

Depresión Intermedia

La depresión intermedia en la región de Tarapacá es una franja geomorfológica constituida por material rocosos de origen sedimentario que conformo una superficie pediplana con inclinación este a oeste, dentro la depresión intermedia, característica que le otorga una topografía bastante homogénea, que solo se ve interrumpida por las quebradas y los cursos de agua que aparecen en el territorio de forma intermitente y que en general no llegan al mar, explicando la existencias de acuíferos importantes que sustentas la vegetación de la pampa del tamarugal y la conformación de salares como resultado del acarreo de sedimentos que se ven embalsados por la barrera que establece la cordillera de la Costa.

La extensión de la depresión intermedia está dividida en dos secciones por la quebrada de Camiña ubicada al norte de la región, la cual determina; al norte de la quebrada, la pampa de Chiza y la pampa de Tana y al Sur la pampa del Tamarugal, esta última posee un ancho de 40 km y su altitud varia aproximadamente, por los 1.000 metros.

En esta franja geomorfológica se ubica la localidad de Pozo Almonte, capital de la provincia del Tamarugal y las localidades de pica y huara, centros administrativos de sus respectivas comunas.

Cordillera de los Andes

La cordillera de los Andes se caracteriza por presentar un sistema geomorfológico de cordones montañosos complejos, los cuales se abren y cierran generando cuencas; extensiones de superficie plana, que definen mesetas desérticas sobre los 3.500 metros de altura, a las que se le ha denominado el Altiplano.

Esta geomorfología, maciza, de gran altitud y con presencia volcánica, promedia los 4.000 metros sobre el nivel del mar, llegando alcanzar los 5.500 metros con el Volcán Isluga, además adicionalmente destacan las cumbres del Cerro Piga, Cerro Napa y el volcán Olca.

Otra característica distintiva de la cordillera de los Andes en la región es la particularidad de la inclinación de sus pendientes, que descienden de forma paulatina y poco pronunciada hasta alcanzar los 2.500 metros de altura en dirección poniente hasta el encuentro con la depresión intermedia.

En esta franja territorial se ubican las localidades de Camiña al norte, en el encuentro de la cordillera con la depresión intermedia y la localidad de Colchane en áreas del altiplano, al noreste de la región.

Características Climatológicas

El clima de la región de Tarapacá se caracteriza particularmente por la ausencia absoluta de precipitaciones, condición que genera un paisaje de extrema aridez y escasa vegetación, además la hidrografía dentro de su relieve irregular presenta regímenes esporádicos, convirtiéndola en una de las regiones más secas del mundo.

En el contexto de la región se distinguen cuatro subtipos climáticos desérticos, identificando de poniente a oriente los siguientes:

El clima desértico costero nuboso; este subtipo se localiza en toda la costa de la región y climático se puede reconocer principalmente al sur de Iquique, con una temperatura anual media es de 18,1°C, se caracteriza por abundantes nieblas matinales, fenómeno denominado "camanchaca", que es producto de la corriente fría de Humboldt.

Cabe destacar que, en la costa de la región, las precipitaciones máximas anuales son de 2,6 mm, aunque lo normal son 0mm.

El clima desértico interior; lo podemos reconocer en el espacio geográfico de la pampa, sobre los 1.000 metros de altura, alejado de la influencia oceánica costera. Este subtipo se caracteriza por ser de extrema aridez, con precipitaciones anuales de 0 mm y temperaturas medias de 18°C. son frecuentes los días despejados y luminosos, relativamente más secos que en la costa, con una humedad relativa promedio del 50%.

El clima desértico marginal de altura; ubicado al interior de la región por encima de los 2.000 metros de altura, presenta temperaturas más atenuadas, con una media anual de 10° C. En este subtipo aparecen las primeras lluvias que fluctúan entre 50 y 100 mm anuales, concentradas en verano debido al fenómeno climático conocido como invierno boliviano.

Y el clima de estepa de altura; que predomina en espacio geográfico del altiplano, sobre los 3.000 metros de altura, y se caracteriza principalmente por el aumento de las precipitaciones que llegan a alcanzar los 300 mm anuales.

En conclusión, el clima de la región de Tarapacá se caracteriza por su extrema aridez y la casi total ausencia de precipitaciones, con una dinámica climatológica particular influenciada por la interacción entre el océano pacífico, la atmosfera y el territorio continental, que generan un clima desérticos con abundante niebla costera, que se puede reconocer en el área metropolitana de Alto Hospicio e Iquique y con interior regional donde las precipitaciones rara vez alcanzan la depresión intermedia.

Características de Vegetación

Las características biogeográficas de la región de Tarapacá están relacionadas con las condiciones climatológicas y las unidades del relieve territorial, la falta de agua, sumada a las fuertes temperaturas y las amplitudes térmicas, determinan un tipo de vegetación muy escasa que presenta solo algunas especies xeromórficas que se han adaptado para sobrevivir en las severas condiciones de aridez del desierto.

En la zona costera predominan los pastos y hierbas de carácter efímero que crecen por periodos de humedad, favorecidos por la influencia oceánica.

En la zona Intermedia del desierto, la pampa, la ausencia total de lluvias hace prácticamente inviable existencia de vegetación, a excepción de algunas áreas pequeñas, que se ven influenciadas por la humedad del litoral costero donde se pueden reconocer algunas especies cactáceas y la vegetación característica del sector y la región, el tamarugo, un arbusto que persiste gracias a las napas freáticas, que le permiten extenderse esporádicamente por esta franja geomorfológica, desde la quebrada de tana o Camiña al Norte, hasta el río Loa al Sur.

Por último, en la zona altiplánica, donde predomina el clima desértico marginal de altura, las precipitaciones estivales de mayor abundancia permiten el desarrollo un tapiz vegetal de plantas pequeñas de mayor densidad, donde destacan las llaretas y otras especies que sobreviven a lo particular del clima cordillerano.

b) Demografía del territorio:

Población Regional

En la región de Tarapacá, la distribución demográfica se caracteriza por una notable concentración en las comunas que componen la provincia de Iquique, la cual cuenta con un total de 299.843 habitantes, de este total, 191.468 habitantes residen en la comuna de Iquique y 108.375 habitantes en la comuna de Alto Hospicio según censo del año 2017. Esta provincia no solo alberga la mayor parte de la población regional, sino que también la población urbana, representando el 90.7% de los habitantes de la región y el 95.1% de la población urbana regional, además exhibe un promedio de crecimiento anual que oscila entre 2.2% y el 2.4% por sobre la tendencia nacional, donde Iquique presenta un 0.95% y Alto hospicio un 5.26%, respecto a la tasa media nacional.

Tabla N°9. Información demográfica por comuna. Región de Tarapacá.

NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL
Provincia de Iquique					
Iquique	191.468	94.897	96.571	189.065	2.403

Alto hospicio	108.375	54.206	54.169	105.884	2.491
Total Provincial	299.843	149.103	150.740	294.949	4.894
Provincia de Tamarugal					
Pozo Almonte	15.711	8.987	6.724	10.095	5.616
Pica	9.296	6.550	2.746	3.912	5.384
Huara	2.730	1.501	1.229	1.109	1.621
Camiña	1.250	657	593	0	1.250
Colchane	1.728	995	733	0	1.728
Total Provincial	30.715	18.690	12.025	15.116	15.599
REGIONAL	330.558	167.793	162.765	310.065	20.493

Fuente: Elaboración a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (INE, 2017).

Particularmente en la provincia de Iquique el 98.4% de la población es considerada urbana en contraste, la provincia del Tamarugal, que exhibe una mayor proporción de población rural, representando el 50,8% de su población total de 30.715 habitantes. Destacan Las comunas de Camiña y Colchane en esta provincia, las cuales no registran población urbana, mientras que la comuna Pozo Almonte es la única donde la población urbana supera a la rural.

Tabla N°10. Comparación de indicadores demográficos de la Región de Tarapacá con el total nacional y con las regiones vecinas.

INDICADOR	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	ATACAMA	TOTAL PAÍS
Población total	226.068	330.558	607.534	286.168	17.574.003
% sobre total nacional	1.3	1.9	3.5	1.6	
Población Urbana	207.231	310.065	571.748	260.520	15.424.263
%Pob. Urbana	91.7	93.8	94.1	91.0	87.8
Población Rural	18.837	20.493	35.786	25.648	2.149.740
%Pob. Rural	6.2	6.2	5.9	9.0	12.2
Total Hombre	112.581	167.793	315.014	144.420	8.601.989
%Total	49.8	50.8	51.9	50.5	48.9
Total Mujeres	113.487	162.765	292.520	141.742	8.972.014
%Mujeres	50.2	49.2	48.1	49.5	51.1
Índice de Masculinidad	99.2	103.1	107.7	109.1	95.9
Tasa de crecimiento intercensal 2002 - 2017	19.2	38.3	23.0	12.5	16.3
Tasa de crecimiento medio anual 2002 - 2017	1.18	2.18	1.39	0.79	1.06

Fuente: Resultados definitivos Censo 2017 (INE, 2017b, 2017c).

La distribución demográfica de la provincia del Tamarugal se concentra principalmente en las comunas de Pozo Almonte y Pica, las cuales representan el 51.3% y el 30.3% respectivamente del total de la población provincial. En la comuna de Pozo Almonte residen 15.711 habitantes, mientras que en la comuna de Pica 9.296 habitantes, de igual forma en la comuna de Huara albergan 2.730 habitantes, en la comuna de Camiña 1.250 habitantes y la comuna de Colchane 1.728 habitantes.

La provincia del Tamarugal muestra un promedio de crecimiento anual de 2.11%, donde destacan las tasas de crecimiento de las comunas de Pozo Almonte con un 2.51% y la comuna de Pica con 2.76% respecto la tasa de crecimiento anual. La comuna de Camiña experimenta un leve decrecimiento con un -0.13%, mientras que las comunas de Huara y Colchane solo presentan un crecimiento del 0.33% y 0.31% respectivamente.

Sexo de la población

En la categoría demográfica de sexo en la población, la región de Tarapacá registra un índice de masculinidad de 103.6%, que la ubica por sobre el promedio nacional de 97.4%, con una población diferenciada de 202.347 hombres y 199.241 mujeres, que representan el 50.4% y el 49.6% de la población total regional respectivamente, según el INE en 2023.

Tabla N°11. Región de Tarapacá. Relación de sexo por comuna.

NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
Provincia de Iquique				
Iquique	191.468	94.897	96.571	98,3
Alto hospicio	108.375	54.206	54.169	100,1
Total Provincial	299.843	149.103	150.740	98,9
Provincia de Tamarugal				
Pozo Almonte	15.711	8.987	6.724	133,7
Pica	9.296	6.550	2.746	238,5
Huara	2.730	1.501	1.229	122,1
Camíña	1.250	657	593	110,8
Colchane	1.728	995	733	135,7
Total Provincial	30.715	18.690	12.025	155,4
REGIONAL	330.558	167.793	162.765	103,1

Fuente: Elaboración con datos de los resultados definitivos Censo 2017 e INE 2023.

La provincia de Iquique registra un índice de 98.9 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en la provincia del tamarugal esta proporción es de 155.4 hombres por cada 100 mujeres, Lo que implica que la provincia de Iquique resulta ser más femenina y urbana que la provincia del Tamarugal, que alcanza la mayor expresión de esta condición, en la comuna de Pica, donde el índice de masculinidad es de 238.5 hombres por cada 100 mujeres, además cabe destacar que, en todas las comunas de esta provincia el índice es superior a 100.

En cuanto a la provincia de Iquique, los valores tienden a la paridad, especialmente en la comuna Alto Hospicio con un índice de 100.1 y decaen levemente en la comuna de Iquique donde el índice de masculinidad es de 98.3, que de igual forma es superior al indicador a nivel nacional.

Edad de la población

En relación con el parámetro demográfico de edad poblacional, La región de Tarapacá presenta una edad promedio de 32.5 años, inferior al promedio nacional de 35.8 años, en particular la provincia de Iquique tiene una media de 32.3 años, donde destaca la comuna de Alto Hospicio que presenta una media de 28.8 años, siendo la más baja de la región. Por otro lado, la provincia del Tamarugal tiene un promedio de edad de 34.6 años, influenciado por el promedio de la comuna de Pozo Almonte que registra un promedio de 32.2 años, donde el resto de la comuna superan la media nacional y regional.

Tabla N°12. Edad promedio de la población y grandes grupos de edad. Región de Tarapacá.

UNIDAD TERRITORIAL	TOTAL POBLACIÓN	EDAD PROM.	GRANDES GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN (%)		
			0 a 15	15 a 64	65 AÑOS Y MAS
Provincia de Iquique					
Iquique	191.468	34,3	21,20	69,54	9,26
Alto hospicio	108.375	28,8	28,31	67,43	4,26
Total Provincial	299.843	32,3	23,77	68,78	7,45
Provincia de Tamarugal					
Pozo Almonte	15.711	32,2	23,03	69,77	7,19
Pica	9.296	37,3	12,51	79,93	7,56
Huara	2.730	36,7	22,75	63,08	15,68
Camiña	1.250	37,3	22,00	62,32	15,68
Colchane	1.728	37,0	14,58	73,32	12,09
Total Provincial	30.715	34,6	19,31	72,15	8,55
REGIONAL	330.558	32,5	23,4	69,1	7,6

Fuente: Elaboración con datos de los resultados definitivos Censo 2017 e INE 2023.

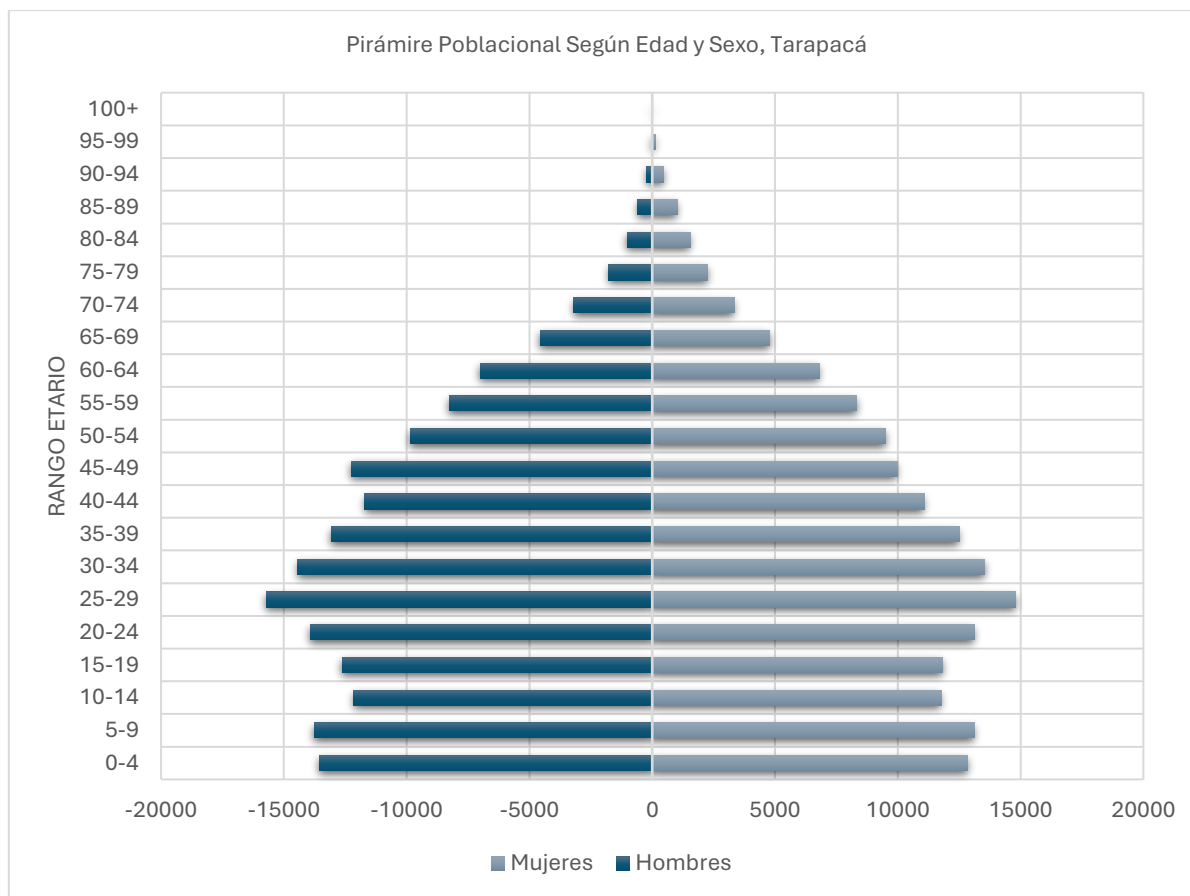
las características de los extremos, de la estructura de edades en la región, la comuna de Alto Hospicio presenta la menor población mayor a 65 años con un 4.26%, y a su vez la mayor proporción en el grupo de 0 a 15 años, con un 28.8%.

Por otra parte, las comunas de Colchane y Pica tiene porcentajes más altos en el grupo de 15 a 65 años, con un 73.3% y un 79.9% respectivamente, los cuales superan el promedio nacional de 68.5% y el promedio regional de 69.1% en este grupo.

En cuanto a la pirámide poblacional de la región, esta muestra un angostamiento en el grupo de 10 y 24 años, como consecuencia de la disminución de la fecundidad, aunque este fenómeno parece revertirse en el grupo de 0 a 9 años.

Es importante mencionar que el envejecimiento de la población chilena en general es una preocupación creciente y se espera que para el año 2035, casi todas las regiones tengan un 20% de su población mayor a los 60 años, superando porcentualmente a la población menor de 15 años.

Gráfico N°2. Pirámide Poblacional Según Edad y Sexo, Tarapacá



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de CENSO 2017 e INE 2023.

Tabla N°13. Población según Edad y Sexo, Región de Tarapacá.

Población Tarapacá Según Edad y Sexo.				
Edad	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
0-4	13.553	12.839	8,0%	7,9%
5-9	13.772	13.107	8,1%	8,1%
10-14	12.159	11.773	7,2%	7,2%
15-19	12.625	11.823	7,4%	7,3%
20-24	13.917	13.121	8,2%	8,1%
25-29	15.720	14.810	9,3%	9,1%
30-34	14.431	13.536	8,5%	8,3%
35-39	13.061	12.502	7,7%	7,7%
40-44	11.704	11.082	6,9%	6,8%
45-49	12.265	9.971	7,2%	6,1%
50-54	9.852	9.516	5,8%	5,8%
55-59	8.274	8.337	4,9%	5,1%

60-64	7.009	6.801	4,1%	4,2%
65-69	4.570	4.778	2,7%	2,9%
70-74	3.187	3.340	1,9%	2,1%
75-79	1.762	2.260	1,0%	1,4%
80-84	1.026	1.541	0,6%	0,9%
85-89	589	1.022	0,3%	0,6%
90-94	216	460	0,1%	0,3%
95-99	45	121	0,0%	0,1%
100+	27	25	0,0%	0,0%
Total	169.764	162.765	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de CENSO 2017 e INE 2023

Si embargo en la región de Tarapacá la tasa de envejecimiento del 7.45, menor al nacional que se estima en una tasa 11.40, donde el índice de juventud que registra un 23.77 en la región, es superior al nacional de 20.10, lo que tiene como resultado un índice de vejez de 31.35, por debajo del nacional que registra 56.72.

Tabla N°14. Comparación de la estructura por edad de la población según provincias. Región de Tarapacá

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	ÍNDICE DE JUVENTUD	ÍNDICE DE VEJEZ	TASA DE ENVEJECIMIENTO
Provincia de Iquique	299.843	23,36	32,34	7,55
Provincia de Tamarugal	30.715	19,31	44,27	8,55
Región de Tarapacá	330.558	23,77	31,35	7,45
País	17.574.003	20,10	56,72	11,40

Fuente: Elaboración con datos de los resultados definitivos Censo 2017 e INE 2023.

No obstante, las proyecciones realizadas por el INE para la región estipulan que, en la provincia de Iquique la población mayor de 65 años pasara del 8.8% en 2024 a un 12.12% en el año 2035, y la provincia del Tamarugal aumentara del 12.76% en 2024 a 17.94% en el año 2035, con un marcado incremento del envejecimiento de mujeres del área rural, cuya proporción alcanzara el 25.58% en 2035.

Pueblos indígenas y Migración

La región de Tarapacá se distingue por su diversidad étnica y migratoria, donde el 20.5% de la población regional se identifica como perteneciente a un pueblo indígena, cifra que es superior al nivel nacional que registra un 10%.

Este componente étnico tiene mayor relevancia en la comuna de Alto Hospicio, donde la población indígena se dispersa en casi todo su territorio, a diferencia de la comuna de Iquique donde se concentra en áreas puntuales del centro y pericentro de la ciudad.

En términos de migración, el 14.2% de la población de Tarapacá es inmigrante internacional, un porcentaje que está muy por sobre el 6.2% que registra el nivel nacional, según la encuesta CASEN 2020.

Esta población inmigrante se concentra principalmente en el área metropolitana Alto Hospicio – Iquique, y corresponde mayoritariamente a inmigrantes de origen boliviano y peruano, a diferencia de regiones como Antofagasta, donde predomina el inmigrante colombiano.

En cuanto a la distribución espacial de los inmigrantes en estas ciudades, Estos se concentran principalmente en torno a la Zona Franca de Iquique (ZOFRI), Centro comercial que atrae a una población diversa debido a sus actividades económicas, cabe destacar que a pesar de esta área no este densamente poblada, presenta una alta presencia inmigrante.

Adicionalmente en la ciudad de Iquique, la concentración inmigrante es notable en el denominado barrio boliviano, ubicado al oriente de la plaza Condell, donde el 50% de los residentes son inmigrantes, y en poblaciones como Caupolicán y O'Higgins, donde llegan a alcanzar el 50% de la población local.

Respectivamente en la ciudad de Alto Hospicio las concentraciones de inmigrantes se ubican en sectores como el Boro y las áreas industriales, al igual que en el sector de la tortuga y al norte de la población Unión y Fuerza.

En cuanto a la ubicación y concentración de la población indígena en la región y en específico en el área metropolitana Alto Hospicio - Iquique , esta tiene una importante relación con la población inmigrante, compartiendo los sectores más estratégicos, en la ciudad e Iquique se ubican de forma relevante en el sector denominado Barrio Boliviano, así como en la población O'Higgins y Nueva Victoria, en Alto Hospicio la concentración de población indígena, es más dispersa, con núcleos significativos en Monte Los Olivos, el sector agro de Alto Hospicio, al sur del Cerro La Tortuga y en poblaciones al sur del sector La Pampa.

Medición de la Pobreza Multidimensional

La medición de la pobreza multidimensional busca evaluar las condiciones de vida de la población considerando diversas dimensiones e indicadores de carencia social que son cruciales para superar la pobreza y acceder a una vida digna. Este enfoque complementa la medición de la pobreza por ingresos al proporcionar una visión más amplia de la realidad social.

Las dimensiones evaluadas en la pobreza multidimensional incluyen:

Educación: Asistencia, rezago y escolaridad.

Salud: Atención de salud, adscripción al sistema de salud y malnutrición.

Trabajo y Seguridad Social: Ocupación, seguridad social y jubilación.

Vivienda y Entorno: Habitabilidad, servicios básicos y entorno.

Redes y Cohesión Social: Seguridad, trato igualitario, apoyo y participación social.

Tabla N°15. Índice personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA POR REGIÓN												
	NACIONAL				URBANO				RURAL			
	Pobreza Extrema		Pobreza		Pobreza Extrema		Pobreza		Pobreza Extrema		Pobreza	
	N° personas	%	N° Personas	%	N° personas	%	N° Personas	%	N° personas	%	N° Personas	%
Total nacional	831.232	4,3	2.112.185	10,8	703.881	3,6	1.802.393	9,2	127.351	0,7	309.792	1,6
Arica y Parinacota	15.035	5,9	30.161	11,9	12.487	4,9	26.542	10,5	2.548	1,0	3.619	1,0
Tarapacá	26.508	6,9	53.972	14,0	23.585	6,1	48.968	12,7	2.923	0,8	5.004	1,3
Antofagasta	25.738	3,7	64.810	9,3	24.833	3,6	57.703	8,3	905	0,1	7.107	1,0
Atacama	12.091	3,8	29.871	9,5	10.841	3,4	26.933	8,5	1.250	0,4	2.938	0,9
Coquimbo	33.861	4,0	98.312	11,7	27.918	3,3	81.770	9,7	5.943	0,7	16.542	2,0
Valparaíso	95.813	4,9	223.088	11,3	91.441	4,6	211.111	10,7	4.372	0,2	11.977	0,6
Metropolitana	299.302	3,7	732.654	9,0	277.875	3,4	700.491	8,6	21.427	0,3	32.163	0,4
O'Higgins	41.812	4,2	99.179	10,0	30.791	3,1	74.508	7,5	11.021	1,1	24.671	2,5
Maule	51.220	4,5	139.900	12,3	34.636	3,0	101.092	8,9	16.584	1,5	38.808	3,4
Nuble	26.672	5,2	75.413	14,7	17.443	3,4	50.438	9,8	9.229	1,8	24.975	4,9
Biobío	84.520	5,1	219.666	13,2	70.537	4,2	184.463	11,1	13.983	0,8	35.203	2,1
La Araucanía	60.156	5,9	177.191	17,4	35.598	3,5	111.886	11,0	24.558	2,4	65.305	6,4
Los Ríos	19.397	4,8	49.663	12,2	15.054	3,7	34.710	8,5	4.343	1,1	14.953	3,7
Los Lagos	33.396	3,7	101.102	11,3	26.076	2,9	77.180	8,6	7.320	0,8	23.922	2,7
Aysén	2.472	2,3	7.093	6,6	1.563	1,5	5.176	4,8	909	0,8	1.917	1,8
Magallanes	3.239	1,8	10.110	5,7	3.203	1,8	9.422	5,3	36	0,0	688	0,4

Fuente: Elaboración propia

Situación de la Pobreza en Chile

Entre 2017 y 2020, Chile experimentó un aumento en los índices de pobreza y pobreza extrema, siendo la primera vez que ambos indicadores crecieron según la metodología de medición actual (MDSF y PNUD, 2020). Este incremento se correlaciona con las proyecciones regionales sobre el impacto de la pandemia de COVID-19, que causó pérdida de empleo y reducción de ingresos laborales.

Donde la pobreza extrema en Chile aumentó del 2,3% al 4,3%, mientras que la pobreza total creció del 8,6% al 10,8%.

Tabla N°16. Índice de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional y regional

REGION	% DE POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA	% DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA
ARICA y PARINACOTA	5,9	11,9
TARAPACA	6,9	14
ANTOFAGASTA	3,7	9,3
ATACAMA	3,8	9,5
COQUIMBO	4	11,7
VALPARAISO	4,9	11,3
METROPOLITANA	3,7	9
O'HIGGINS	4,2	10
MAULE	4,5	12,3
ÑUBLE	5,2	14,7
BIOBIO	5,1	13,2
LA ARAUCANIA	5,9	17,4
LOS RIOS	4,8	12,2
LOS LAGOS	3,7	11,3
AYSEN	2,3	6,6
MAGALLANES	1,8	5,7
PROMEDIO NACIONAL	4,3	10,8

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta CASEN

Situación de la Pobreza en la Región de Tarapacá

En la región de Tarapacá, el 14% de la población se encuentra en situación de pobreza, con un 6,9% en situación de pobreza extrema. Esta última cifra representa el porcentaje más alto de pobreza extrema a nivel nacional, superando a regiones como La Araucanía y Arica, ambas con un 5,9%.

Según la Encuesta CASEN en Pandemia 2020, en Tarapacá, el 10,4% de la población urbana y el 13,8% de la población rural viven en pobreza. La pobreza también varía según el sexo, afectando al 10,6% de los hombres y al 11% de las mujeres.

La población infantil y juvenil es especialmente vulnerable, con un 17,1% de niños de 0 a 3 años y un 15,3% de jóvenes de 4 a 17 años viviendo en pobreza. Esta situación destaca ya que se trata de población en etapa de formación y crecimiento, donde se vuelve crucial que el Estado implemente políticas públicas mejores y eficaces para apoyar el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes y romper el ciclo de pobreza desde la infancia y no replicar modelos de precariedad y pobreza.

Además, el 13,2% de la población pobre de Tarapacá pertenece a pueblos indígenas, en comparación con el 10,5% que no pertenece a estos pueblos. La encuesta también revela que el 10,4% de los pobres nacieron en Chile, mientras que el 17% son migrantes.

c) Acceso a servicios básicos:

Agua potable

En la región de Tarapacá, la cobertura territorial de agua potable para la población residencial había alcanzado un 100% según los datos que entrega la Superintendencia de Servicios Sanitarios en 2022, como logro de múltiples esfuerzos sectoriales, que incluyen la gestión de políticas públicas y programas de infraestructura.

La empresa Aguas del Altiplano S.A., gestiona el suministro de agua potable en 9 localidades urbanas, donde se incluyen las comunas de Iquique y Alto Hospicio, la extracción de agua potable proviene principalmente de dos fuentes; el Carmelo, con un capacidad de 600 a 650 litros por segundos que son extraídos desde 8 pozos de producción del acuífero de la Pampa del Tamarugal y Canchones que aportan 300 y 350 litros por segundo extraído desde 13 pozos, esto permite un extracción total de entre 900 a 1.000 litros por segundo, suficiente para abastecer al sistema de agua potable de los mayores centro poblacionales de la región.

Tabla N°17. Producción de agua potable según región 2017, 2021. Región de Tarapacá

REGIÓN	PRODUCCIÓN (MILES DE M3)				
	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1.745.568	1.825.608	1.849.726	1.796.630	1.818.216
Arica y Parinacota	18.938	19.069	19.451	19.972	20.136
Tarapacá	32.064	31.187	31.971	31.916	31.879
Antofagasta	54.736	54.321	72.677	54.970	57.209
Atacama	27.929	27.244	26.407	26.399	27.140

Fuente: En base a datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS, 2022).

Tabla N°18. Consumo de agua potable según región 2017 a 2021. Región de Tarapacá.

REGIÓN	PRODUCCIÓN (MILES DE M3)				
	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1.170.325	1.174.968	1.221.061	1.188.575	1.219.482
Arica y Parinacota	13.605	12.570	14.160	13.767	13.481
Tarapacá	22.065	20.542	22.783	21.996	22.251
Antofagasta	38.409	34.788	38.578	35.320	39.319
Atacama	17.690	16.103	17.627	17.329	18.163

Fuente: En base a datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS, 2022).

Tabla N°19. Cobertura urbana agua potable y alcantarillado según región 2021.

REGIÓN	POBLACIÓN URBANA ESTIMADA (N°)	AGUA POTABLE		ALCANTARILLADO	
		Población urbana abastecida (N°)	Cobertura de agua potable (%)	Población urbana saneada (N°)	Cobertura de alcantarillado (%)
Total	15.933.440	15.924.452	99,94%	15.520.630	97,41%
Arica y Parinacota	221.990	221.990	100%	220.341	99,26%
Tarapacá	353.373	353.373	100%	347.659	96,85%
Antofagasta	623.971	623.971	100%	622.677	99,80%
Atacama	255.697	255.697	100%	249.487	97,36%

Fuente: Datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS, 2022).

Si embargo, en las áreas rurales de la región la situación respecto a la cobertura de agua potable es diferente, la política de agua potable se implementa mediante el programa de Agua Potable Rural (APR).

Según el informe de radiografía del agua rural en Chile, entregado por la fundación Amulen en 2018, en la región de Tarapacá habían 2.246 APR, que beneficiaban a 15.176 habitantes de zonas rurales, alcanzando una cobertura del 50.3%, donde el 49.7% restante de la población rural dependía principalmente del abastecimiento informal mediante camiones aljibe pozos, norias, ríos, vertientes o esteros.

Tabla N°20. Listado de Sistemas de Agua Potable Rural en Chile. Año 2020. Región de Tarapacá.

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE OFICIAL SISTEMA	AÑO PUESTA EN MARCHA	N° DE ARRANQUES A DICIEMBRE	TIPO	FONDOS	BENEFICIARIOS/AS ESTIMADOS A DIC 2020 3,10 BENEFA/ARR	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	SITUACIÓN	NOMBRE FANTASÍA
Tarapacá	IQUIQUE	IQUIQUE	Comité de Agua potable caleta Chanavaya	2012	65	SEMICONCENTRADO	SECTORIAL	202	Comité	ACTIVO	CALETA CHANAVAYA
Tarapacá	IQUIQUE	IQUIQUE	Comité de Agua Potable Caleta Rio Seco	2012	121	SEMICONCENTRADO	SECTORIAL	375	Comité	ACTIVO	CALETA RIO SECO
Tarapacá	IQUIQUE	IQUIQUE	Comité de Agua Potable Caleta Caramucho	2017	69	SEMICONCENTRADO	SECTORIAL	214	Comité	ACTIVO	CARAMUCHO
Tarapacá	IQUIQUE	IQUIQUE	Comité de Agua Potable Rural	2012	312	SEMICONCENTRADO	SECTORIAL	967	Comité	ACTIVO	CHANAVAYITA

			Chanavayita								
Tarapacá	IQUIQUE	IQUIQUE	Comité de Agua Potable Caleta San Marcos	2019	69	CONCENTRADO	SECTORIAL	214	Comité	ACTIVO	SAN MARCOS
Tarapacá	TAMARUGAL	CAMIÑA	Comité de Agua Potable rural de Chapiquiuta	1984	65	CONCENTRADO	SECTORIAL	202	Comité	ACTIVO	CHAPIQUILTA
Tarapacá	TAMARUGAL	CAMIÑA	Comité de Agua Potable rural de Moquella	1982	150	CONCENTRADO	SECTORIAL	465	Comité	ACTIVO	MOQUELLA
Tarapacá	TAMARUGAL	COLCHANE	Comité de Agua Potable de Cariquiña	1989	123	CONCENTRADO	SECTORIAL	381	Comité	ACTIVO	CARIQUIÑA
Tarapacá	TAMARUGAL	COLCHANE	Comité de Agua Potable rural de enquelga	1992	50	CONCENTRADO	SECTORIAL	155	Comité	ACTIVO	ENQUELGA
Tarapacá	TAMARUGAL	COLCHANE	Comité de Agua Potable rural de Miquiljawa	1997	365	CONCENTRADO	SECTORIAL	1132	Comité	ACTIVO	MILQUILJAWA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable de Chiapa	2004	92	CONCENTRADO	SECTORIAL	285	Comité	ACTIVO	CHIAPA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable rural Huaviña	2006	130	CONCENTRADO	SECTORIAL	403	Comité	ACTIVO	HUAVIÑA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable rural Jaiña	2004	98	CONCENTRADO	SECTORIAL	304	Comité	ACTIVO	JAIÑA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable rural de Laonzana	2006	77	CONCENTRADO	SECTORIAL	239	Comité	ACTIVO	LAONZANA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable rural de Lamaxiña	2006	68	CONCENTRADO	SECTORIAL	211	Comité	ACTIVO	LIMAXIÑA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable rural del pueblo de Pachica	2002	90	CONCENTRADO	SECTORIAL	279	Comité	ACTIVO	PACHICA
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua	2006	124	CONCENTRADO	SECTORIAL	384	Comité	ACTIVO	SIBAYA

			Potable de Sibaya								
Tarapacá	TAMARUGAL	HUARA	Comité de Agua Potable de Tarapacá	1984	263	CONCENTRADO	SECTORIAL	815	Comité	ACTIVO	TARAPACÁ
Tarapacá	TAMARUGAL	POZO ALMONTE	Comité de Agua Potable rural de la localidad de Huatacondo	2004	110	CONCENTRADO	SECTORIAL	341	Comité	ACTIVO	HUATACONDO
Tarapacá	TAMARUGAL	POZO ALMONTE	Comité de Agua Potable rural de la Tirana	2012	725	SEMICONCENTRADO	SECTORIAL	2248	Comité	ACTIVO	LA TIRANA
Tarapacá	TAMARUGAL	POZO ALMONTE	Comité de Agua Potable rural de Mamiña	1982	233	CONCENTRADO	SECTORIAL	722	Comité	ACTIVO	MAMIÑA
Total	-	-	-	-	3.399	-	-	10.538	-	-	-

Fuente: Listado de Sistemas de Agua Potable Rural en Chile (MOP, 2020).

Por otra parte, el Gobierno Regional de Tarapacá, registra que en la región existe un total de 23 APR que totalizan 3.611 arranques. El APR de La Tirana cuenta con 725, representando un 20% de arranques de la región y un 68% de los arranques de la comuna de Pozo Almonte, por ende, es un sistema importante y que abastece de agua potable a dicha localidad.

La calidad del agua potable ha sido una preocupación importante en la región, en 2013 la Superintendencia de Servicios Sanitarios detectó niveles críticos de arsénico, manganeso y sulfatos en el agua de Iquique y Alto Hospicio, superando las normas establecidas por el Ministerio de Salud, la empresa Aguas del Altiplano, encargada del suministro desde 2004, se comprometió a realizar las inversiones necesarias para cumplir con los estándares normativos, en 2017 a informe que gracias a mejoras en infraestructura y tecnología, la calidad del agua se encontraba dentro de los límites normativos, con niveles de arsénico por bajo del 0.03 mg por litro.

A pesar de estas mejoras, la proyección de disponibilidad futura de agua es limitada, a la tasa actual de extracción del recurso se estima que la disponibilidad del agua potable podría no superar los 20 años en una calidad óptima y aceptable. Además, los parámetros de calidad del agua siguen siendo una preocupación urgente, con niveles de sólidos disueltos totales y sulfatos que aún superan los límites normativos.

Alcantarillado

La cobertura de la red de alcantarillado en la región de Tarapacá también ha mostrado avances significativos, para el 2022, la cobertura había alcanzado el 98.48% de la población residencial, según datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Este aumento de la cobertura sanitaria es consecuencia en la inversión y mejora de la infraestructura sanitaria urbana en la región.

Tabla N°21. Cobertura territorial de agua potable y alcantarillado para la población residencial. Aguas del Altiplano.

COBERTURAS	2017	2022
Cobertura De Agua Potable	99,9%	100%
Cobertura De Alcantarillado	98,1%	98,48%

Fuente: Elaboración a partir de Informe de Coberturas Sanitarias 2017 y 2022 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Respecto a la cobertura en las áreas rurales, el desafío es evidente, según el Gobierno Regional de Tarapacá, en 2020 había 21 sistemas de saneamiento APR operativos, que beneficiaban a una población de 10.538 habitantes con 3.399 arranques, los que representan una cobertura del 51.4% del total de la población rural.

A pesar de estos avances, casi la mitad de la población rural sigue sin acceso a sistemas formales de alcantarillado, lo que enmarca la necesidad de seguir invirtiendo en infraestructura sanitaria para estas zonas.

En la áreas rurales la labor que puede realizar Aguas del Altiplano S.A. es fundamental en la gestión de los servicios sanitarios, en Iquique su área de operación cubre 8.683 Hectáreas, aunque más de 5.000 hectáreas de suelo con cobertura de agua potable y alcantarillado no están dentro del límite urbano vigente, en Alto Hospicio, el área operacional abarca 1.186 hectáreas, con aproximadamente 2.000 hectáreas de suelo urbano aun disponible para el crecimiento futuro, pero que aún no cuentan con cobertura de servicios sanitarios.

Por lo tanto, la mejora continua de la infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado es crucial para garantizar la sostenibilidad y calidad de estos servicios básicos regionales, que a pesar de los avances alcanzados aun presentan desafíos significativos, sobre todo en la cobertura de las áreas rurales y en la calidad del agua potable, es importante asegurar la inversión en tecnología e infraestructura para asegurar el acceso equitativo respecto a estos servicios fundamentales.

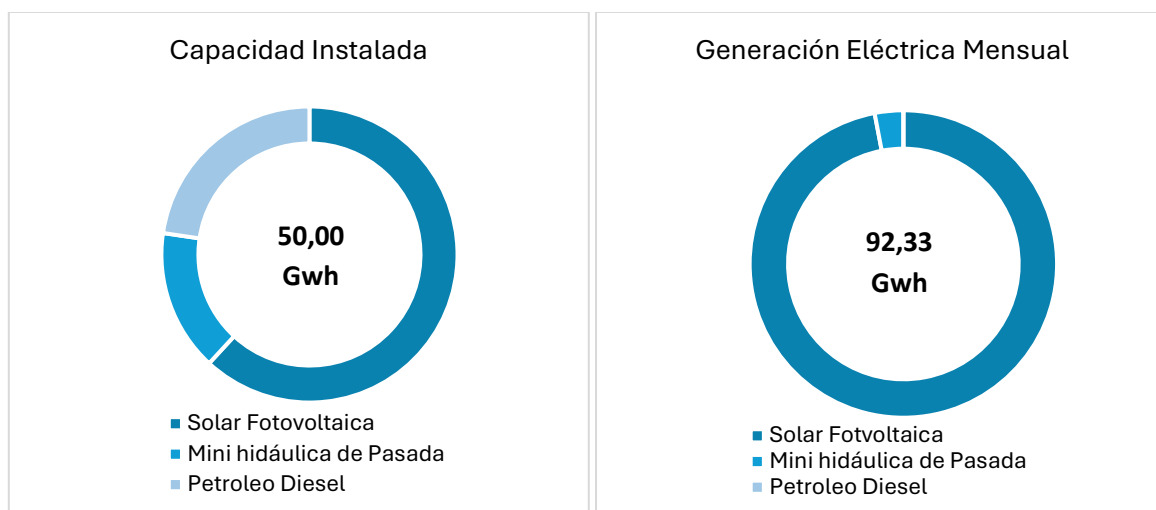
Energía

Matriz de energía eléctrica

La región de Tarapacá enfrenta un déficit importante en termino de energía eléctrica, según el balance anual de consumo eléctrico, en la región se generan 71GWh con un déficit de -150GWh, donde este déficit se desglosa en dos categorías; clientes libres, (mineras e industrias), que suman 9.822 clientes y generan un déficit de -36GWh y clientes regulados, que son 448.54 en total con un déficit de -43 GWh.

En términos de capacidad instalada más del 70% proviene de la energía solar y en cuanto a generación eléctrica, más del 90% corresponde a energía solar fotovoltaica.

Gráfico N°3. Capacidad instalada y generación eléctrica mensual. Año 2022. Región de Tarapacá.



Fuente: Extraído desde ERD Tarapacá, Energía Abierta, (MIENERGIA, 2023)

Matriz energética de combustible

Los combustibles líquidos, como kerosene y gasolina y diésel, llegan a la región de Tarapacá a través de dos vías primordiales, importación (diésel) y cabotaje (gasolina, Diesel, kerosene y petróleo combustible). El gas licuado de petróleo (GLP) se importa en camiones desde Argentina y Perú o desde quintero (región de Valparaíso), Tarapacá no tiene conexión a gasoductos, lo que resulta en un consumo bajo y poco masificado de gas natural.

En el 2023, el consumo promedio mensual de gas natural en la región fue de 75.000m3, en 2021 las venas totales de GLP fueron de 18.345 toneladas, tanto en formato de cilindros como a granel.

Oferta y demanda

La generación energética de la región proviene principalmente desde fuentes renovables, específicamente la solar, esto se debe a la entrada de proyectos como Atacama solar, de tecnología fotovoltaica, que aumento en un 85% la capacidad instalada de la región con 150 mega watts (MW), capaces de iluminar 150.000 casas. De igual forma otro proyecto relevante es la Granja solar, que instalo 384.480 paneles con una potencia nominal de 100 MW en la comuna de Pozo Almonte, así la capacidad instalada total de la región es de 494.43 MW, con 33 proyectos de generación en distintas etapas de desarrollo, proyectando un potencial de 4.601 MW y más de 45.291 millones de dólares en inversión futura.

La región de Tarapacá muestra un crecimiento poblacional constante, lo que incrementa significativamente la demanda energética, lo que ha coincidido con una mayor concientización sobre el consumo y la generación de energía, donde las grandes empresas están tomando iniciativas para expandir y construir centrales que incluyan fuentes de energías renovables en la matriz energética, lo que ha tenido un impacto relevante en la región a nivel cultural, ambiental y económico.

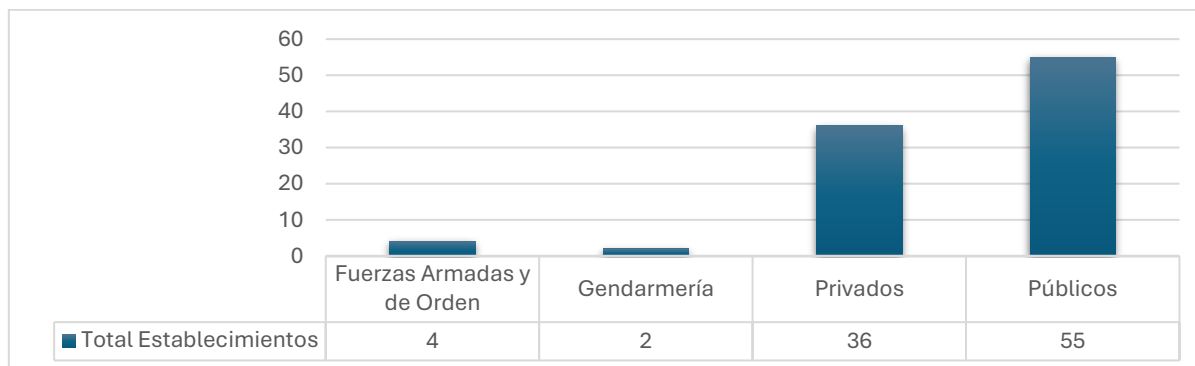
d) Acceso a servicios de salud y educación:

Sistema de salud

Cobertura

Acerca de la cobertura del sistema de salud en nuestra región, contamos con una total de 97 establecimientos de salud, los cuales se distribuyen según prestador del servicio, público y privados, quedando representados según el gráfico de la siguiente forma:

Gráfico N°4. Establecimientos de Salud Según tipo de prestador en la Región de Tarapacá.



Fuente: Elaboración ERD a partir de datos del Ministerio de Bienes Nacionales, 2021.

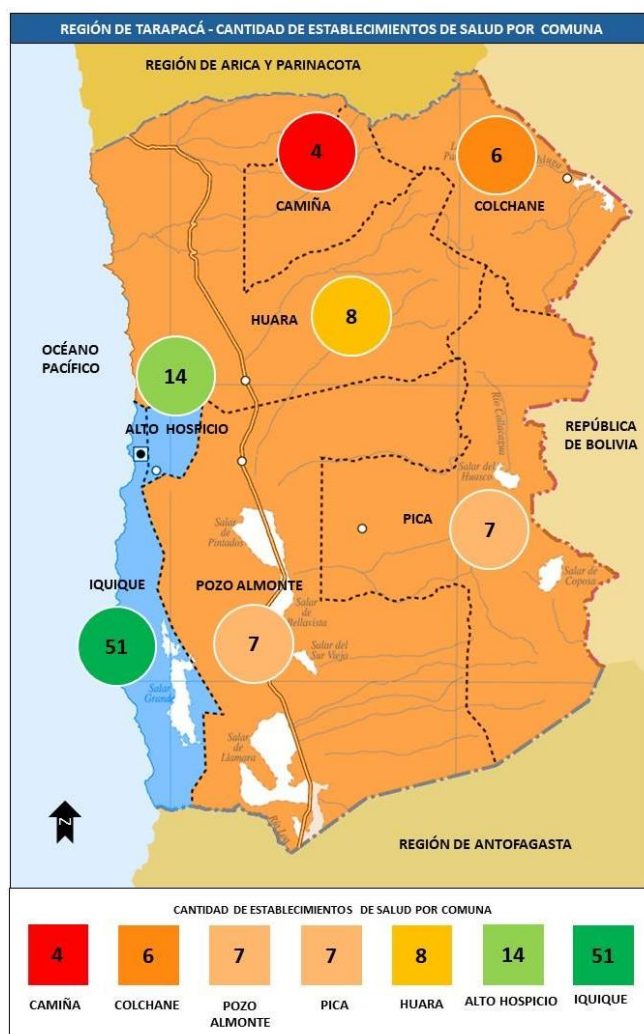
El principal recinto que integra el sistema de salud de la región de Tarapacá es el hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez, siendo el centro asistencial de más alta complejidad en la región, junto a este establecimiento, recientemente, se ha finalizado la construcción

del hospital de la comuna de alto hospicio, y que a 2023 se encuentra iniciando operaciones [actualizar].

Así también, la región cuenta con 18 establecimientos de mediana complejidad, clínicas privadas, centros de diálisis, COSAM, centros odontológicos, entre otros, distribuidos por todo el territorio, ubicados en las comunas de la provincia de Iquique y Pica, comuna del Tamarugal. Los establecimientos que componen el sistema asistencial de salud se encuentran concentrados en la provincia de Iquique, zona que hoy compone la primera área metropolitana del país.

A continuación, se muestra la distribución mencionada anteriormente:

Mapa N°2. Cantidad de establecimientos de salud por comuna, región de Tarapacá.



Fuente: elaboración ERD a partir de datos del Ministerio de Bienes Nacionales, 2021.

Siguiendo la misma línea, acerca de la complejidad asistencial de los establecimientos de salud disponibles en las comunas de la región, vemos como se refleja en la siguiente tabla:

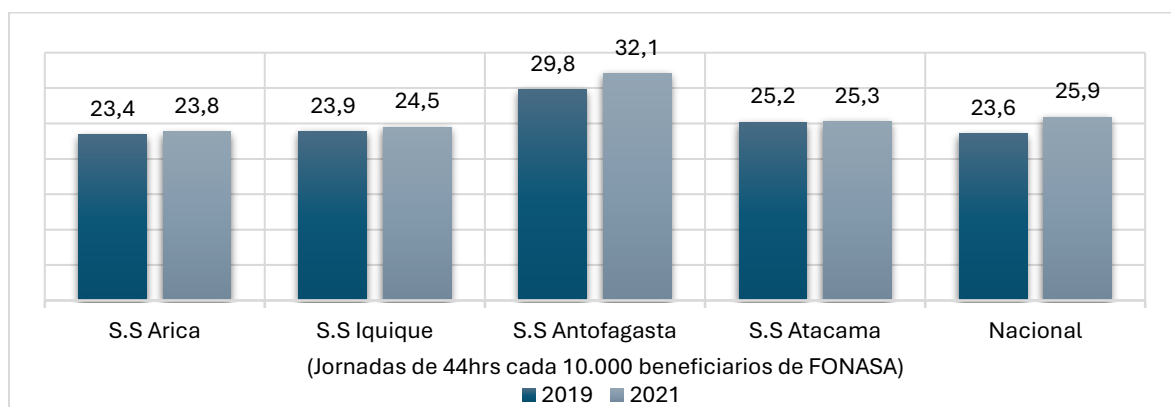
Tabla N°22. Establecimientos de Salud publica por complejidad.

NOMBRE COMUNA	ALTA COMPLEJIDAD	MEDIANA COMPLEJIDAD	BAJA COMPLEJIDAD	NO APLICA O PENDIENTE
Provincia de Iquique				
Iquique	1	13	20	17
Alto Hospicio	0	4	9	1
Total Provincial	1	17	29	18
Provincia del Tamarugal				
Pozo Almonte	0	0	7	0
Pica	0	1	6	0
Huara	0	0	8	0
Camiña	0	0	4	0
Colchane	0	0	6	0
Total Provincial	0	1	31	0
Región de Tarapacá	1	18	60	18

Fuente: elaboración ERD a partir de datos del Ministerio de Bienes Nacionales, 2021

En materia de cobertura del sistema de salud pública, es relevante señalar elementos sobre la densidad del equipo nuclear, referido al personal en las áreas de medicina, obstetricia y enfermería, respecto a la oferta en materia de salud. El Servicio de Salud de Iquique para el 2021 contaba con un 24,5% de trabajadores del equipo nuclear con jornadas de 44 horas semanales por cada 10.000 usuarios del fondo nacional de salud. A junio del año 2022, para satisfacer la demanda del sistema de salud, existía una brecha de 810 cargos. Al año 2023, encontramos una similitud con la media nacional como se grafica en el siguiente gráfico:

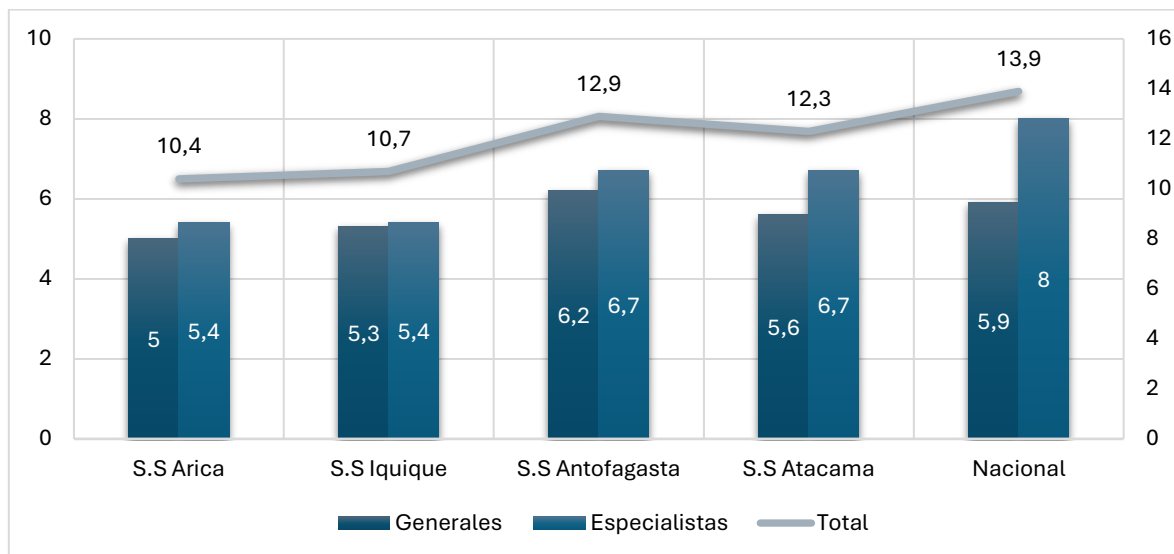
Gráfico N°5. Evolución densidades equipo nuclear periodo 2019 – 2021.



Fuente: elaboración ERD en base a Informe de Brechas del Ministerio de Salud, 2022.

En materia de cobertura de profesionales, el personal médico especialistas se observan en materia de jornada laboral, los siguientes indicadores; 5,3 jornadas de 44 horas a la semana por cada 10.000 usuarios de FONASA. Cifra más baja a nivel nacional, después de la región de O'Higgins, levemente inferior a las demás regiones de la zona norte, acrecentando la brecha comparada al nivel nacional, como se evidencia en el gráfico que se pasa a presentar:

Gráfico N°6. Comparativa de densidad de jornadas de 44 horas semanales de médicos generales y especialista cada 10.000 beneficiarios.



Fuente: elaboración ERD a partir del informe de brechas por servicio de salud y especialidad del Ministerio de Salud (2022).

Sobre equipamiento de salud

En lo dispuesto por la normativa de salud, ley 19.937 del año 2004, el servicio de salud regional cuenta con una red asistencial de establecimientos cuya organización corresponde a niveles de complejidad en la asistencia de usuarios, clientes o pacientes.

Tabla N°23. Cantidad de Establecimientos de Salud, región de Tarapacá.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Establecimiento Mayor Complejidad	1
Consultorio De Salud Mental	3
Servicio De Atención Primaria De Urgencia	7
Consultorio General Urbano	2
Consultorio General Rural	4
Centro De Salud Familiar	5
Centro Comunitario De Salud Familiar	2
Posta De Salud Rural	14

Total	38
-------	----

Fuente: Extraído desde ERD Tarapacá 2023

Tabla N°24. Cobertura de Camas Y Cantidad de Personal Médico.

TABLA 5-13 HOSPITAL DE IQUIQUE								
NOMBRE DEL HOSPITAL	COMUNA	TIPO	CAMAS	EGRESOS (MILES)	PERSONAL ASISTENCIAL	MÉDICOS	ENFERMERAS (OS)	TÉCNICOS PM
Dr. Torres Galdames de Salud Familiar Dr. H. Reyno	Iquique	1	353	17	1.140	144	111	379
	Alto Hospicio	--	--	--	94	14	10	20
<p>Nota: Personal incluye; personal bajo contratos ley 15.076, 19.664 y 18.834. Técnicos PM incluye; Personal Técnico Paramédico, Técnico de Enfermería y Auxiliar Paramédico</p>								

Fuente: Extraído desde ERD Tarapacá 2023

Dentro de las tareas encomendadas a la red de salud, este conjunto de establecimientos debe colaborar y complementarse para resolver necesidades y problemas de salud. Está compuesto por establecimientos dependientes del servicio de salud; establecimientos dependientes de municipalidades, encargados de atención primaria y establecimientos público-privados con convenios vigentes y específicos con el Servicio de Salud Tarapacá.

Conclusiones:

1. Alta concentración de centros de salud en la provincia de Iquique.
2. Baja tasa de personal médicos especialistas.

Sistema de Educación

Cobertura

En materia de educación superior, la región de Tarapacá está inserta en el sistema nacional de educación superior, en datos del consejo nacional de acreditación, la región de Tarapacá cuenta con 5 centros de formación superior, profesional y técnico. En primer lugar, la universidad de carácter regional es la universidad Arturo Prat, que cuenta con 5 años de acreditación, la universidad de Tarapacá cuya casa central se encuentra en la región de Arica y Parinacota, también tiene presencia regional con 6 años de acreditación, la universidad Santo Tomás cuenta con 4 años de acreditación, la universidad bolivariana también tiene presencia en la región de Tarapacá y no se encuentra acreditada.

En materia de formación superior técnica, en la región existe; el CFT Inacap que cuenta con 7 años de acreditación, distintas sedes de la universidad santo tomas CFT junto

con el IP11 ambos cuentan con 5 años de acreditación, y el CFT estatal ubicado en alto hospicio, conformando un total de 4 establecimientos educacionales de formación técnica en la región.

Matrícula

La región de Tarapacá es la segunda región por matrícula de la zona norte, cuya mayor presencia la acapara el sector particular subvencionado, llegando a ser la región con el índice más alto a nivel nacional con un 66% del total, también es la región con menor proporción de matrícula pública, tanto municipal como servicio local, siendo este un 28%. También existe la particularidad de los establecimientos de administración delegada, que cubren un 1% de la matrícula. Los particulares pagados cubren el 5% de la matrícula.

Tabla N°25. Comparativa de Matrícula en Establecimientos Educacionales subvencionado, no subvencionados y particular.

REGION	MUNICIPAL	SERVICIO LOCAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	ADMINISTRACION DELEGADA	TOTAL
Tarapacá	23.867	--	55.691	3.923	557	84.038
Arica y Parinacota	--	18.493	32.884	2.247	--	53.624
Antofagasta	73.609	--	47.969	11.387	--	132.965
Atacama	--	42.429	21.173	3.181	--	66.783

Fuente: Elaboración Línea base ERD a partir de bases de datos Matrícula por estudiante 2022 del Mineduc.

Tabla N°26. Comparativa de Matrícula Masculina y Femenina en Establecimientos Educacionales subvencionado, no subvencionados y particulares.

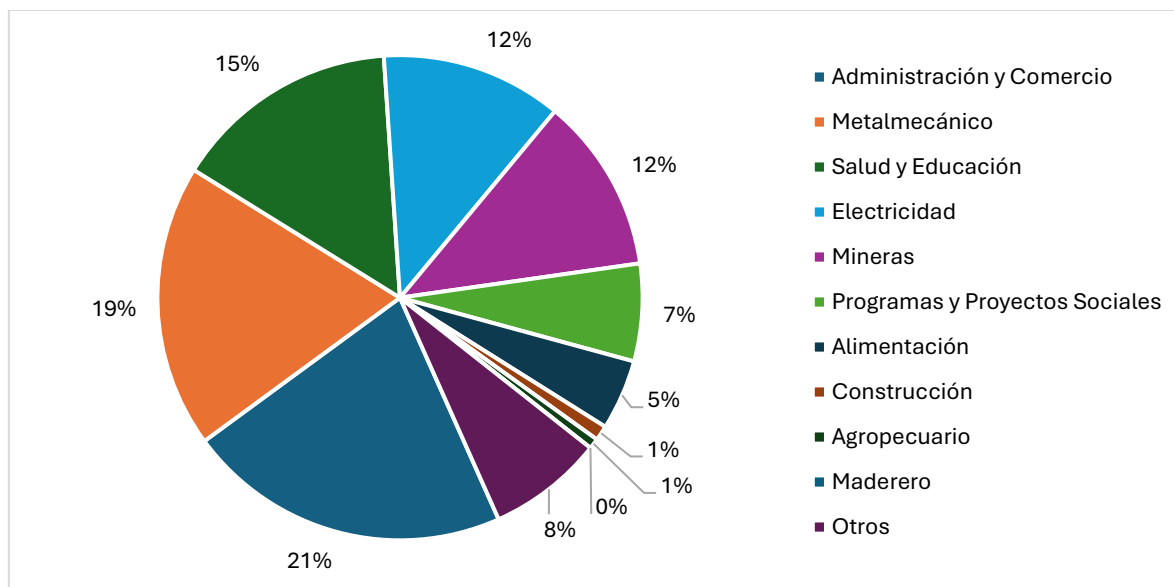
COMUNA	MUNICIPAL		PARTICULAR SUBVENCIONADO		PARTICULAR PAGADO		ADMIN. DELEGADA	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Iquique	34%	32%	56%	58%	8%	9%	2%	1%
Huara	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Camiña	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Colchane	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Pica	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Pozo Almonte	90%	90%	10%	10%	0%	0%	0%	0%
Alto Hospicio	9%	8%	91%	92%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración Línea base ERD a partir de bases de datos Matrícula por estudiante 2022 del Mineduc

Evidenciado en los datos, la matrícula femenina proporcional en relación con el total es inferior a 50% en todas las comunas de la región: Colchane tiene un 41,8%; Huara con 45%; en Pica un 46,6%; en Alto Hospicio es un 48,2%, Iquique refleja un 48,4%; Camiña 49% y Pozo Almonte con el porcentaje más alto 49,6%. Así mismo, los siguientes datos explican el comportamiento de los anteriores, según la estimación de población del instituto nacional de estadísticas, la población entre 0 - 17 años de edad, de sexo masculino excede a la de sexo femenino en 4,0% en el año 2022 y en el rango de 14 - 17 lo excede en 4,9%.

La matrícula en educación media técnico profesional se distribuye por subáreas, Carreras relacionadas a la administración y comercio con 21,6%, que es inferior a la cifra promedio del país de 26,6%, seguido de metalmecánico, con 18,9% su contraparte nacional corresponde a 14,5%; las referidas a salud y educación en la región de Tarapacá es de 15,1%, en el resto del país es de 12,6%; las carreras sobre subtema de electricidad las cifras nacional (12,3%) y regional (12,1%) se equiparan y categorías mineras, en la región de Tarapacá se matricula el 11,7% y en el promedio país un 2,3%; programas y proyectos sociales, 6,5% regional contra un 0,7% nacional; alimentación 4,7%, construcción un 1%, agropecuario 0,7% y maderero 0%.

Gráfico N°7. Matrícula educación media técnico profesional por sub-área de conocimiento.



Fuente: Elaboración Línea base ERD a partir de bases de datos Matrícula por estudiante 2022 del Mineduc.

En datos de cobertura por nivel de enseñanza por nivel del sistema escolar, se tabulan las regiones del norte del país y el promedio nacional. La cobertura de matrícula neta de mujeres es más baja en la región de Tarapacá que en las demás regiones de la zona norte, con un 92% en enseñanza básica y 86% para la enseñanza media. Contra la cobertura

neta nacional que corresponde a un 95% en básica y 88% media. La cobertura neta masculina se equipará con los datos y promedios nacionales.

Tabla N°27. Cobertura por nivel de enseñanza.

REGIÓN	GENERO	ENSEÑANZA BÁSICA		ENSEÑANZA MEDIA	
		BRUTA	NETA	BRUTA	NETA
Tarapacá	Masculino	101%	95%	96%	86%
	Femenino	96%	92%	94%	86%
Nacional	Masculino	103%	96%	96%	85%
	Femenino	96%	95%	96%	88%
Arica y Parinacota	Masculino	105%	100%	94%	86%
	Femenino	102%	98%	100%	93%
Antofagasta	Masculino	99%	93%	91%	82%
	Femenino	98%	94%	94%	87%
Atacama	Masculino	99%	94%	99%	89%
	Femenino	98%	94%	100%	92%

Fuente: Elaboración Línea base ERD a partir de bases de datos Matrícula por estudiante 2022 del Mineduc.

Sobre la cantidad de cupos que ofrece el sistema de admisión escolar (SAE en adelante) por comuna, dependencia y curso, en las tablas citadas a continuación se observa que la demanda es positiva y la oferta es negativa. En Alto hospicio, los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública tienen un número mayor de demanda que de oferta, 13,7% más, y en la comuna de Pica, la educación que aún es municipal un 18% más de demanda, en Iquique el número baja de los 2 dígitos a 3,6%. Para los particulares subvencionados de igual forma hay más demanda siendo 3,7% y en particulares subvencionados gratuitos de la comuna de Alto Hospicio corresponde a 1,7%.

Tabla N°28. Cupos por curso, dependencia y comuna región de Tarapacá, año 2022.

CURSO		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
DAE M & corp. Municipa l	Alto Hospicio	30	30	15	0	10	4	0	3	179	8	8	13	37	27	364
	Camíña	--	14	27	16	16	20	22	17	17	9	32	1	8	6	205
	Colchane	15	6	21	23	19	24	24	19	15	7	19	8	33	30	263
	Huara	43	21	41	36	36	34	27	23	11	12	12	4	10	6	316
	Iquique	690	201	316	156	128	126	109	130	142	133	716	142	306	250	3.545
	Pica	69	27	8	13	6	20	10	4	19	19	145	32	21	11	404
	Pozo Almonte	241	66	44	23	35	18	28	25	25	22	202	33	65	48	875
	Total	1.088	365	472	267	250	246	220	221	408	210	1.134	233	480	378	5.972
Part. Subv. Con copago	Iquique	185	343	546	110	103	63	68	98	110	99	151	75	66	56	2.073
	Total	185	343	546	110	103	63	68	98	110	99	151	75	66	56	2.073
Part. Subv. Gratuito	Alto Hospicio	1.124	536	890	260	211	196	153	185	412	231	395	193	379	181	5.346
	Iquique	250	143	698	175	205	170	280	139	157	156	241	134	170	196	3.114
	Pozo Almonte	--	--	36	2	0	3	0	4	1	4	--	--	--	--	50
	Total	1.374	679	1.624	437	416	369	433	328	570	391	636	327	549	377	8.510
TOTAL	2.647	1.387	2.642	814	769	678	721	647	1.088	700	1.921	635	1.095	811	16.555	

Fuente: Rodríguez, P & Villanueva, A. (2023). Dashboards para la toma de decisiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Chile. Centro de Investigación Avanzada en Educación, Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile.

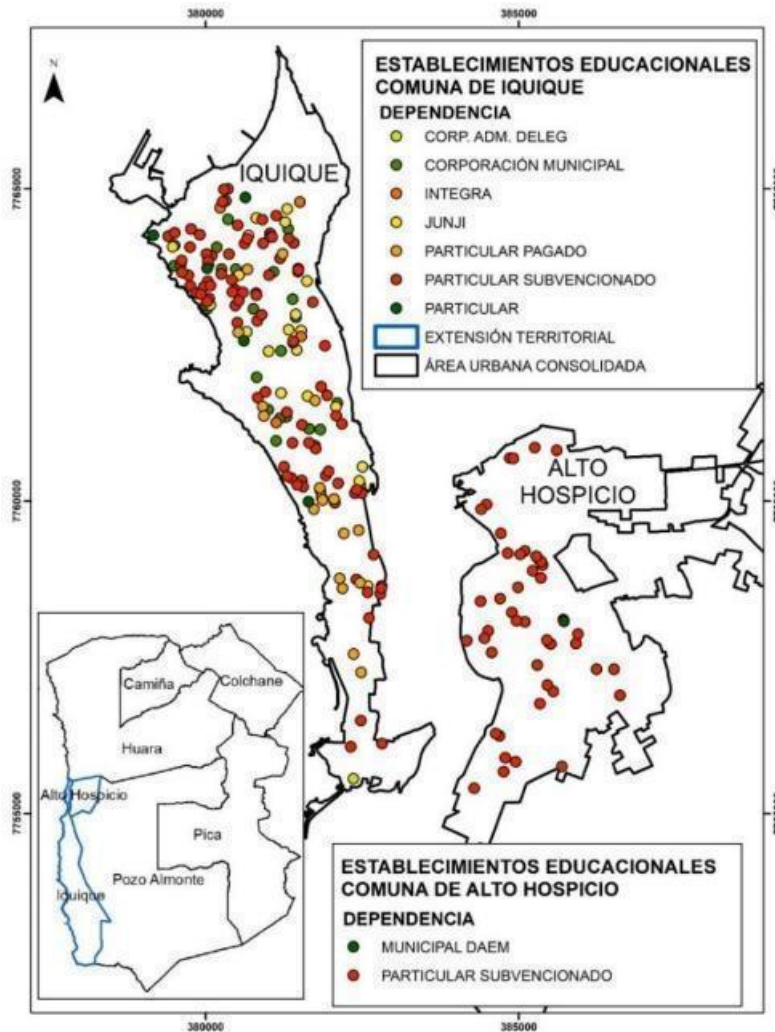
Tablas N°29. Exceso de demanda y oferta de cupos, por curso, comuna y dependencia, año 2022.

CURSO		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOT AL
Daem & Corp. Munic ipal	Alto Hospicio	3,30 %	0,00 %	46,70 %		60,00 %	75,0 0%		- 33,30 %	1,70 %	62,5 0%	325,0 0%	100,0 0%	- 10,8 0%	- 74,1 0%	13,7 0%
	Camiña		0,00 %	- 59,30 %	- 81,3 0%	- 68,80 %	- 70,0 0%	- 81,8 0%	- 76,50 %	- 23,5 0%	- 77,8 0%	- 21,90 %	0,00 %	- 87,5 0%	- 66,1 0%	- 55,6 0%
	Colchane	- 26,7 0%	- 16,70 %	- 47,60 %	- 73,9 0%	- 78,90 %	- 83,3 0%	- 87,5 0%	- 73,70 %	- 66,7 0%	- 71,4 0%	- 94,70 %	- 87,50 %	- 87,9 0%	- 96,7 0%	- 76,0 0%
	Huara	- 27,9 0%	- 38,10 %	- 61,00 %	- 80,6 0%	- 72,20 %	- 76,5 0%	- 59,3 0%	- 52,20 %	- 9,10 %	- 41,7 0%	- 41,70 %	100,0 0%	- 80,0 0%		- 52,2 0%
	Iquique	- 13,2 0%	- 36,30 %	- 9,20 %	- 42,3 0%	- 62,50 %	- 54,8 0%	- 70,6 0%	- 57,70 %	- 57,7 0%	- 45,9 0%	- 26,80 %	- 9,20 %	- 8,20 %	- 66,0 0%	- 3,60 %
	Pica	- 8,70 %	- 118,5 0%	- 150,0 0%	- 38,5 0%	- 316,7 0%	- 5,00 %	- 60,0 0%	- 275,0 0%	- 26,3 0%	- 0,00 %	- 5,50 %	- 28,10 %	- 28,6 0%	- 27,3 0%	- 18,1 0%
	Pozo Almonte	- 6,20 %	- 7,60 %	- 15,90 %	- 65,2 0%	- 20,00 %	- 66,7 0%	- 14,3 0%	- 16,00 %	- 36,0 0%	- 9,10 %	- 55,90 %	- 84,80 %	- 36,9 0%	- 68,8 0%	- 19,0 0%
	Total	- 11,7 0%	- 24,90 %	- 0,80 %	- 10,9 0%	- 24,00 %	- 9,30 %	- 15,0 0%	- 22,60 %	- 20,6 0%	- 24,3 0%	- 25,70 %	- 17,20 %	- 21,5 0%	- 68,8 0%	- 6,60 %
Part. Subv. Con Copag o	Iquique	- 11,4 0%	- 11,70 %	- 1,60 %	- 1,80 %	- 15,50 %	- 31,7 0%	- 52,9 0%	- 25,50 %	- 14,5 0%	- 2,00 %	- 20,50 %	- 2,70 %	- 10,6 0%	- 26,8 0%	- 3,70 %
	Total	- 11,4 0%	- 11,70 %	- 1,60 %	- 1,80 %	- 15,50 %	- 31,7 0%	- 52,9 0%	- 25,50 %	- 14,5 0%	- 2,00 %	- 20,50 %	- 2,70 %	- 10,6 0%	- 26,8 0%	- 3,70 %
Part. Subv. Gratui to	Alto Hospicio	- 6,50 %	- 12,30 %	- 8,10 %	- 21,9 0%	- 43,60 %	- 38,3 0%	- 43,8 0%	- 41,60 %	- 19,9 0%	- 5,60 %	- 25,30 %	- 1,60 %	- 21,6 0%	- 65,2 0%	- 1,70 %
	Iquique	- 18,0 0%	- 26,60 %	- 1,10 %	- 10,3 0%	- 9,80 %	- 11,8 0%	- 11,4 0%	- 3,60 %	- 7,00 %	- 28,8 0%	- 5,80 %	- 32,10 %	- 37,1 0%	- 82,7 0%	- 13,9 0%
	Pozo Almonte			- 0,00 %	- 0,00 %		- 0,00 %		- 25,00 %	- 0,00 %	- 25,0 0%					- 2,00 %
	Total	- 8,60 %	- 15,30 %	- 3,90 %	- 8,90 %	- 17,30 %	- 14,9 0%	- 23,1 0%	- 21,60 %	- 12,5 0%	- 8,40 %	- 13,50 %	- 14,10 %	- 26,4 0%	- 74,3 0%	- 4,00 %
Total	- 10,0 0%	- 3,80 %	- 2,90 %	- 8,60 %	- 19,20 %	- 14,5 0%	- 23,4 0%	- 22,60 %	- 15,7 0%	- 2,90 %	- 18,00 %	- 13,20 %	- 23,3 0%	- 68,4 0%	- 4,00 %	

Fuente: Rodríguez, P & Villanueva, A. (2023). Dashboards para la toma de decisiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Chile. Centro de Investigación Avanzada en Educación, Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Universidad de Chile.

El equipamiento de los establecimientos de slep provincia de Iquique, se relaciona estrechamente con el área metropolitana, la institución y el instrumento versan sobre las comunas de Iquique y alto hospicio. Como muestra el siguiente gráfico, ambas comunas cuentan con la capacidad de cubrir necesidades internas de la provincia, este análisis comprende la influencia de la escala comunal y local.

Mapa N°3. Distribución de equipamientos educacionales en la provincia de Iquique.

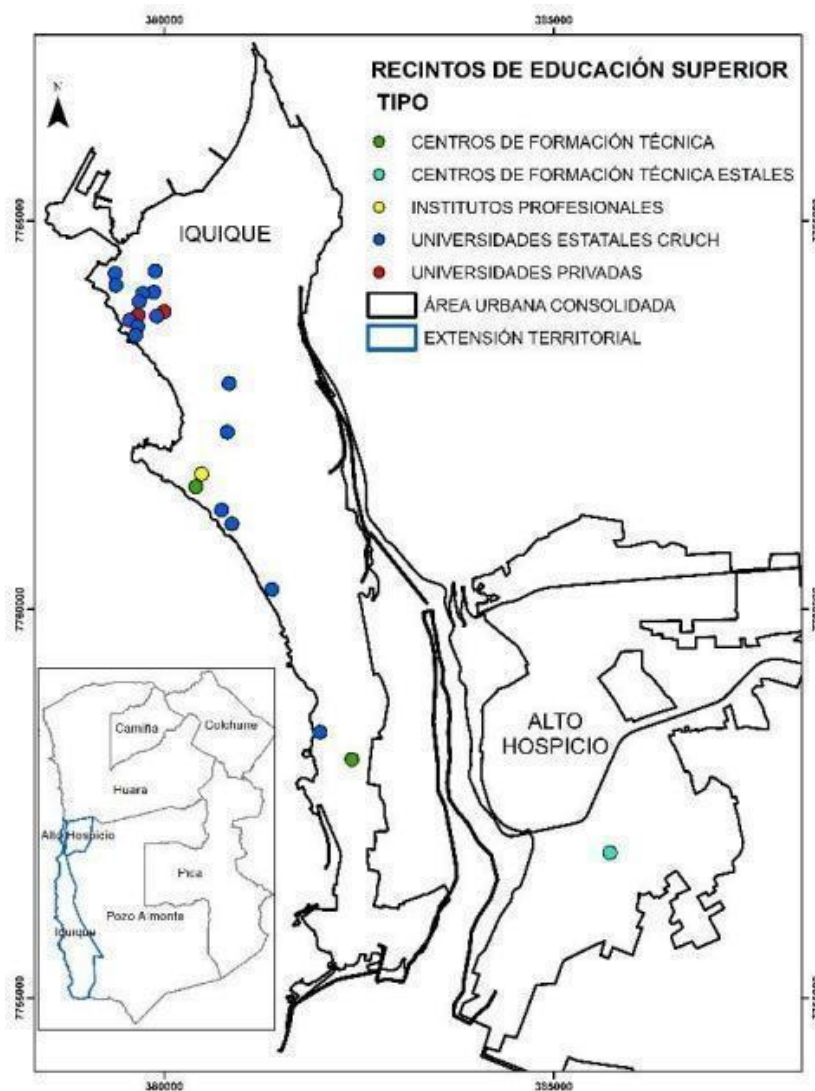


Fuente: elaboración Diagnostico del AM - región de Tarapacá.

Por otro lado, los establecimientos de educación superior se encuentran ubicados en su mayoría en la comuna de Iquique, en particular en su zona centro, que proveen de este servicio a toda la región. Sobre la provincia de Iquique, el área metropolitana existe una dependencia de Alto Hospicio en relación con Iquique, en un esquema de complemento y cobertura que ofrece el conurbado.

Acerca de dependencia, la oferta universitaria es proveída por 4 universidades y centros de formación técnica, que se encuentran catastrados y como resultado de esto, se extrae dispersión de campus como consecuencia de una situación regional general, la falta de terrenos para desarrollar equipamiento arquitectónico de gran tamaño donde desarrolla actividades universitarias.

Mapa N°4. Distribución de Recintos de educación superior en la provincia de Iquique.



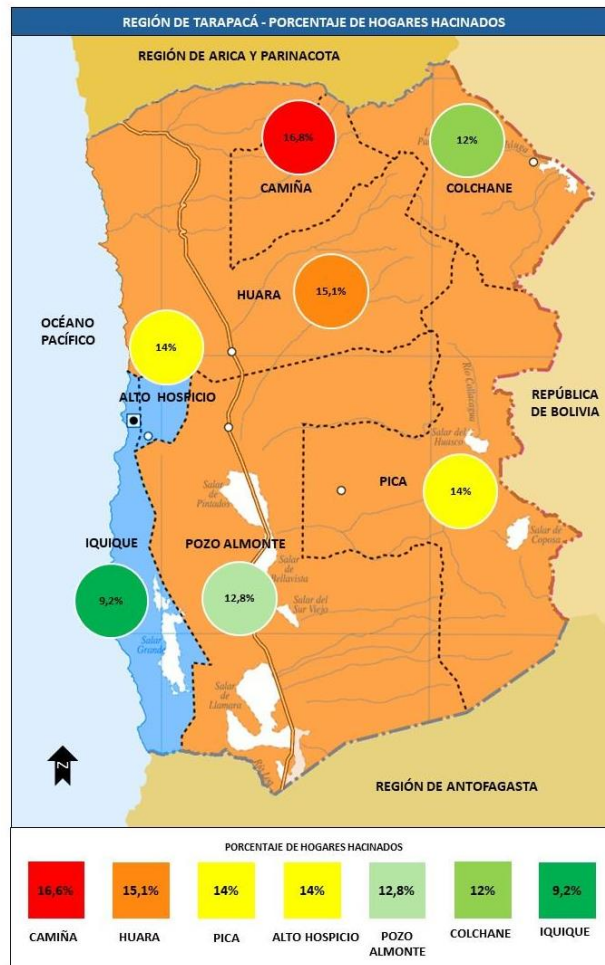
Fuente: elaboración Diagnostico del AM - región de Tarapacá.

e) Condiciones de las viviendas y entorno:

Vivienda:

La región de Tarapacá enfrenta un desafío crucial en términos de habitabilidad y acceso a la vivienda, según los datos de la encuesta CASEN 2020, la región registra el más alto índice de hogares en condición de hacinamientos a nicle nacional, con un 8.3% comparado con el promedio nacional de 4.8%, esta condición se atribuye a la alta demanda de viviendas y la escasez de oferta, lo que ha llevado a muchas familias a ocupar terrenos privados y públicos de forma ilegal, especialmente en aras de la comuna de Alto Hospicio y en las cosas costeras del acomuna de Iquique, exacerbando la falta de urbanización y servicios básicos.

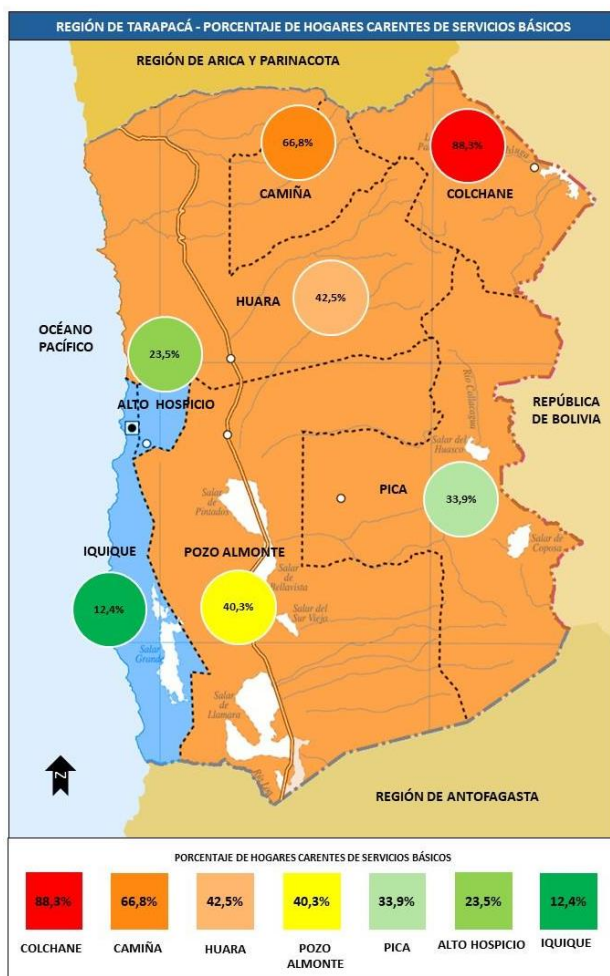
Mapa N°5. Porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares por comuna, Región de Tarapacá.



Fuente: elaboración a propia en base a Indicadores del Registro Social de Hogares disponibles en DataSocial del Ministerio de Desarrollo y Familia.

Por otra parte, además del hacinamiento, un 7.9% de las viviendas en la región enfrentan problemas de acceso inadecuado a agua potable o carecen de conexión a la red de alcantarillado, cifran levemente superior al promedio nacional de 7.8%, esta situación enfatiza la necesidad urgente de mejorar la infra estructura básica para garantizar condiciones habitacionales adecuadas y seguras para los habitantes de la regional.

Mapa N°6. Porcentaje de hogares carentes de servicios básicos presentes en el Registro Social de Hogares por comuna, Región de Tarapacá.

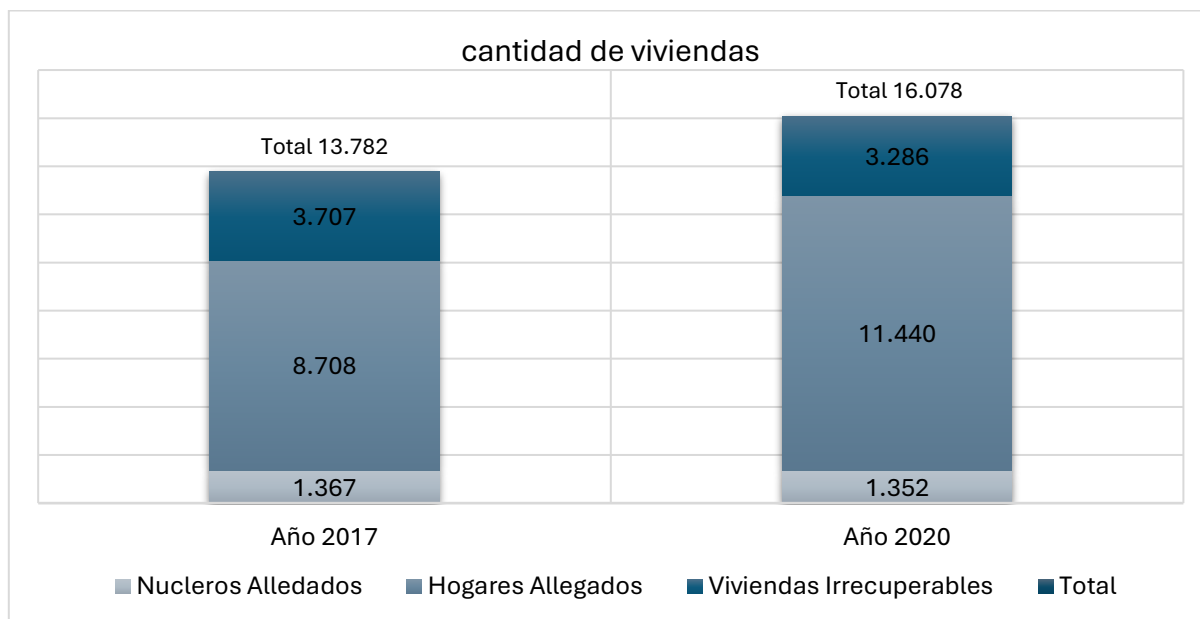


Fuente: Extraído de ERD Tarapacá - elaboración a partir de Indicadores del Registro Social de Hogares disponibles en DataSocial del Ministerio de Desarrollo y Familia.

En términos de calidad de construcción de las viviendas, el 14.3% de las viviendas en la región muestra deficiencias en su estado de conservación o materialidad, posicionando a la región Tarapacá, como la tercera a nivel nacional con más problemas en este aspecto. Esta realidad compromete tanto la seguridad estructural de las viviendas como el bienestar general de los habitantes, quienes enfrentan condiciones de vida precaria que afectan negativamente su salud y calidad de vida.

El déficit habitacional en la región también se refleja en la cantidad e campamentos que existen, según el catastro más reciente del MINVU en 2022, la región albergaba 55 campamentos, con la ciudad de Alto hospicio concentrando la mayoría con 43 campamentos, seguidos de la ciudad de Iquique con 8 y la localidad de Pozo Almonte con 4 campamentos, volviendo urgente la creación e impulso de políticas públicas efectivas para abordar la problemática de viviendas en condición de extrema precariedad.

Gráfico N°8. Magnitud del déficit habitacional cuantitativo Región de Tarapacá 2017-2020



Fuente: Extraído de ERD Tarapacá - elaboración a partir de Déficit Habitacional Cuantitativo CASEN en 2020 de Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente, la política de subsidios de viviendas ha sido una respuesta importante. Con un total de 28.650 subsidios otorgados entre 2017 y 2022. Estos subsidios son fundamentales para mejorar las condiciones habitacionales y reducir el déficit de viviendas en la región, aunque aún queda mucho por hacer para alcanzar estándares adecuados de habitabilidad en la región.

Tabla N°30. Subsidios habitacionales SERVIU Tarapacá en 2017 y 2022

SECTOR	SUBSIDIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL, PERIODO	TOTAL, SECTOR
Arriendo	Subsidio al arriendo DS 52 (llamado especial SARS-COV-2)				983	1.196		2.179	5.419
	Subsidio al arriendo DS 52	398	380	658	564	680	560	3.240	
Mejoramiento y mantenimiento de vivienda	Habitabilidad Rural DS 10 Mejoramiento			11	1		1	13	
	Protección Patrimonio familiar (PPPF) DS 255	2.451	508	319	3.253	2.944	134	9.609	11.447
	programa Mejoramiento Viviendas Barrios (DS 27)			375	236	88	1.126	1.825	

vivienda propia sectores medios y emergentes	Programa integración social y territorial DS19	120	571	1.158	767	1.040	350	4.006	
	Sistema integrado de Subsidios DS 01	212	312	306	369	321	380	1.900	
Vivienda propia sectores vulnerables	Habitabilidad Rural DS 10 Vivienda Nueva			4	10			15	5.878
	Fondo solidario de Elección de vivienda (FSEV) DS 49	418	159	1.443	950	1.025	1.868	5.863	
Total		3.599	1.930	4.274	7.133	7.295	4.419	28.650	28.650

Fuente: Extraído ERD Tarapacá - elaboración a partir de Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entorno:

El entorno que rodea a las viviendas en la región de Tarapacá juega un papel crucial en la calidad de vida de sus habitantes, no solo en términos de Accesibilidad servicios básicos, sino también en la exposición a condiciones ambientales adecuadas. La política nacional de desarrollo urbano desde 2014 ha remarcado la importancia de integrar la vivienda con el territorio, asegurando no solo condiciones individuales adecuadas, si no también condiciones colectivas que incluyen acceso a espacios públicos, áreas verdes y equipamientos comunitarios.

A pesar de los grandes avances que ha tenido la región, aún persisten desafíos importantes, si bien Tarapacá muestra una mejor posición en comparación con otras regiones, en términos de exposición a contaminación ambiental y acceso a transporte público, con solo un 7.4% de hogares en situación de carencia, persisten problemas como la acumulación de basura y la contaminación del aire y agua en áreas urbanas densamente pobladas.

El acceso a servicios básicos es otro aspecto importante del entorno, un número relevante de hogares no tiene acceso adecuado a transporte público, centros educativos y servicios de salud dentro de distancias razonables, lo que limita las oportunidades de movilidad y acceso a oportunidades sociales y económicas para muchos habitantes.

Por otro lado, los problemas de infraestructura y servicios, la distribución geográfica de los campamentos en la región también impacta el entorno urbano, principalmente la concentración de campamentos en zonas costeras que complejiza y agrava el problema de acceso a servicios básicos.

En conclusión, mejorar el entorno habitacional en la región de Tarapacá requiere de políticas públicas integradas que aborden tanto la infraestructura básica como la planificación urbana y rural sostenible, es fundamental garantizar condiciones habitacionales adecuadas y accesibles, al igual que proteger el entorno natural y mejorar la calidad de vida urbana y rural para los habitantes de la región.

f) Acceso al trabajo y seguridad social:

El diagnóstico regional en materia de trabajo, comparado con el promedio nacional, apunta a una región con cifras muy parecidas al resto del país. La región de Tarapacá se caracteriza por su diversa matriz de recursos, cuya explotación sostenible genera una

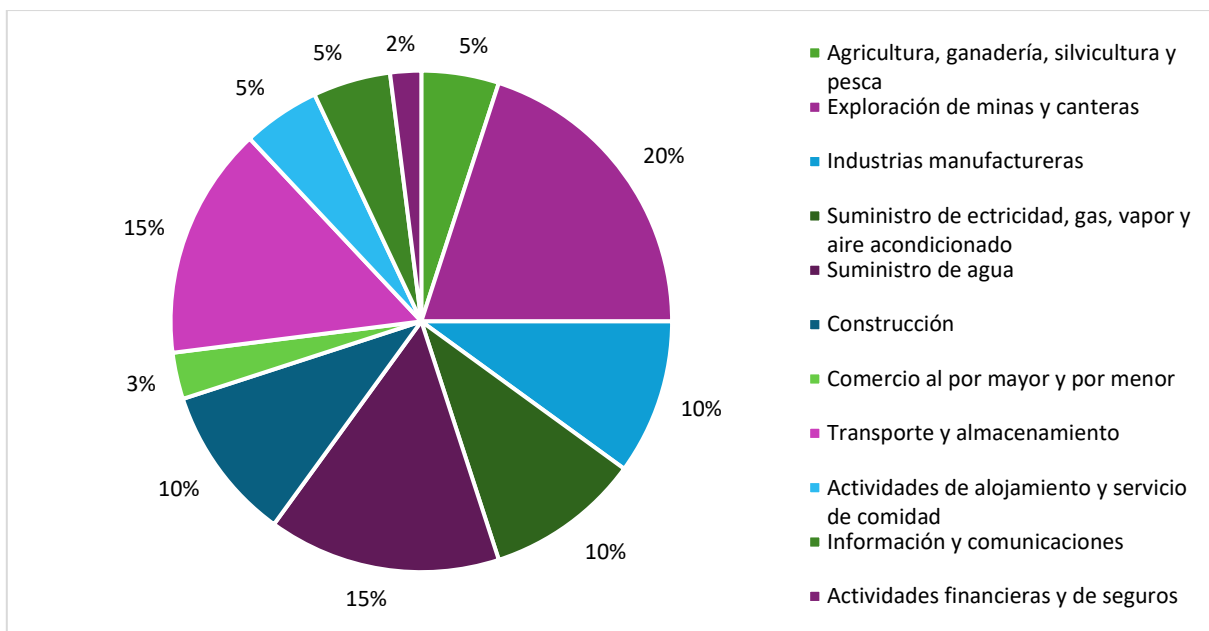
capacidad de aportar a la producción del país única. Una región estratégica en la economía nacional capaz de surtir de empleos a trabajadores de la región y el país. trabajadores con empleos de calidad, cuentan que con salarios seguros para satisfacer sus necesidades como personas y como familia, el desarrollo de ámbitos como salud y educación, capacidad de ahorro y de previsión para la vejez, son un medio para alcanzar autovaloración, sensación de seguridad y sentido de pertenencia a grupos intermedios de la sociedad.

En cifras de la encuesta CASEN en la pandemia del año 2020, la tasa de participación de las personas de la región de Tarapacá en el trabajo fue de 59,5%, en comparación con la de Chile en general es de 55,3%. En materia de empleo femenino, la tasa regional de participación de las mujeres en el trabajo es de 52,0%, que en su cifra nacional es de 46,7%.

A mayor abundamiento, en materia de seguridad social, las cifras de la encuesta CASEN del año 2020, durante la pandemia, reflejan que la tasa de afiliación al sistema de pensiones en población de 15 años o más por región al año 2020 es de 68,4%, y el porcentaje de ocupados que cotizan el último mes en el sistema de pensiones en la región es de 70,5%, mientras que a nivel país es de 73,0%.

El impacto del trabajo en la vida de las personas se materializa en una serie de aspectos mencionados y otros por mencionar, cómo la cohesión social alrededor de una persona con empleo, en cifras, revelar la importancia que genera en los hogares en cuanto activa redes y mecanismos que facilitan el cuidado familiar, apoyo mutuo y cooperación entre sus miembros, acceso colectivo a recursos materiales, culturales y económicos. Facilitadores de la realización de objetivos personales y colectivos, condiciones que mejoran la calidad de convivencia y acceso a oportunidades de la cotidianeidad.

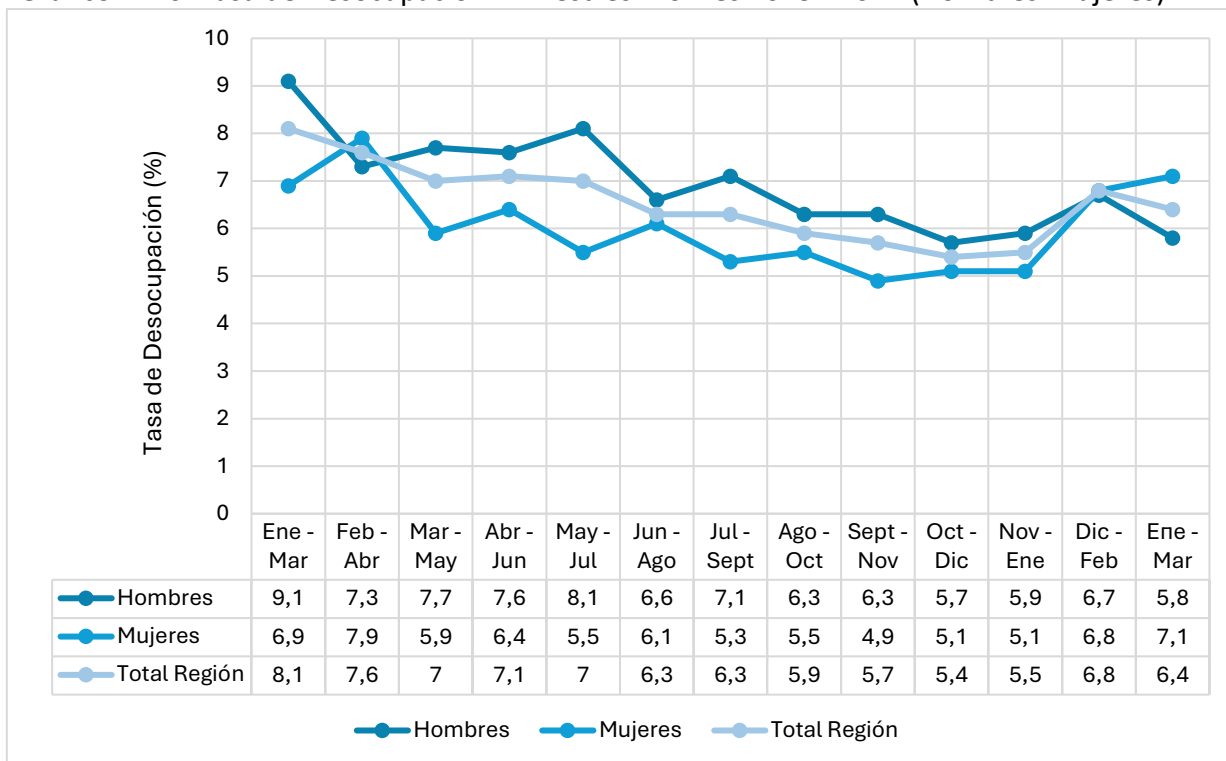
Gráfico N°9. Fuerza de Trabajo por Actividad económica.



Fuente: Aproximaciones estadísticas de empleo, INE. Corresponde a promedios móviles entre enero-marzo 2022 a diciembre 2022- febrero 2023.

Sobre desocupación regional durante el trimestre correspondiente desde el mes de enero al mes de marzo de 2024 fue 6,4% decreciendo 1,8 % (puntos porcentuales), en doce meses; además, se registró un número inferior a la cifra nacional que correspondió a 8,7%. En 12 meses, la estimación de personas ocupadas en el trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo del año 2024 incrementó en un 1,1%. Así mismo, y como se evidencia en el siguiente gráfico, las categorías ocupacionales se vieron afectadas por el crecimiento de personas ocupadas con empleo asalariados formales 2,4%. Fijando una reducción de ocupación informal en 1,2% y se situó en un 32,7%.

Gráfico N°10. Tasa de Desocupación Trimestres Móviles 2023 - 2024 (Hombres-Mujeres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Boletín Estadístico: Empleo Trimestral. INE, 2024.

Ocupación, desocupación y participación laboral.

En cuanto a las cifras de ocupación, en 12 meses la estimación del total de personas ocupadas subió a 1.1% incidida por los hombres que representaron un 3,7%, por otro lado, dicha cifra se ve controvertida por los datos femeninos que representan un -2,3%. Según categorización ocupacional, los salarios formales otorgaron la mayor fuente de ocupación, siendo la principal incidencia positiva en el aumento descrito.

El comportamiento de la tasa de desocupación se fijó en un 6,4%, mostrando una disminución en 1,8%, en 12 meses, producido por una baja en la fuerza de trabajo, correspondiente a 0,8%, que, comparado con el periodo igual, pero en el año anterior, refleja una diferencia en el alza registrada, por las personas ocupadas 1.1%, en tanto, las personas desocupadas disminuyeron en 22,3% en la región de Tarapacá.

Lo anterior, nos lleva a las cifras sobre participación laboral, en el trimestre enero - marzo de 2024, la tasa de participación se situó en un 6,3%, contrayéndose 1,5% comparado con el mismo trimestre, pero del año anterior. La población que no se encuentra dentro de la fuerza de trabajo registró un ascenso de 5,9%. Con todo, la tasa de ocupación en la región alcanzó un 59,7%, descendiendo 0,3 puntos porcentuales.

g) Acceso a conectividad del territorio:

En Tarapacá, existen distintos niveles de desarrollo y cobertura en materia de conectividad terrestre, marítima y aérea a nivel de infraestructura y desarrollo.

La conectividad terrestre de la región está enlazada por dos rutas principales de carácter nacional que unen a la región con el resto del territorio, estas rutas están compuestas por la A1, que une a Iquique con los litorales sur de la región con la ciudad de Antofagasta, y por la ruta 5, que permite la conexión de la región con todo el país. Además, la región de Tarapacá cuenta con la ruta 15 CH, que conecta con Bolivia, y forma parte del proyecto del corredor bioceánico.

La red vial regional tiene una extensión total de 3,329.32 km, de las cuales solo el 33,6% está pavimentada. Dentro del total de km de red que existen en la región, la provincia del Tamarugal posee un 87% de esta, de la cual un 73% aún se encuentra sin pavimentar. Esto pone en evidencia una importante brecha en cuanto a infraestructura vial, principalmente las comunas de Huará, Camiña y Colchane, ya que estas poseen un total de 1.852 km de caminos, de los cuales 1.045 km aún están sin asfaltar, lo que equivale a un 56%.

Los índices de conectividad reflejan una red poco compleja y con baja densidad de conexiones. La tabla 91, nos indica que el índice Beta es de 0.92 y el índice Gama de 0.36 reflejando una conectividad limitada en la región, lo que puede generar problemas de aislamiento en caso de interrupciones en las rutas. En términos de accesibilidad, Pozo Almonte y Huará se destacan como los nodos más accesibles, mientras que Pica presenta uno de los menores índices de accesibilidad.

Tabla N°31. Índices de conectividad de la red vial regional.

ÍNDICE	FORMULA	RUTAS	NODOS	ÍNDICE
β	e/v	12	13	0,92
γ	$e/3(v-2)$	12	13	0,36

Fuente: Extraído desde ERD Tarapacá 2023-2033, en 2024.

En términos de transporte, es importante a mencionar el hecho de que las comunas de Huará, Camiña y Colchane son las que más se ven afectadas por la ausencia de transporte público, puesto que podemos ver que este se limita a buses interurbanos que a su vez tienen una frecuencia de recorridos limitada. Esto restringe y limita la movilidad de los habitantes de estas zonas dejándolos sujetos a la movilización particular. La cobertura de transporte de público de estas zonas se expresa por medio de la tabla N°32.

Tabla N°32. Cobertura transporte zonas rezagadas

COMUNA	SERVICIO
Huara	Laonzana - Iquique
	Coscaya - Iquique
	Icata - Iquique
	Huaviña - Iquique
	Miñe Miñi - Iquique
	Jaiña - Iquique
	Sotoca - Iquique
	Huara - Iquique
	Pisagua - Iquique
Camiña	Nama - Calatambo
	Francia - Apamilca
Colchane	Mauque - Colchane
	Enquelga - Colchane
	Ancuaque - Colchane
	Cariquima - Iquique

Fuente: Extraído Plan de Desarrollo Territorial 2020-2027 – Tarapacá.

En cuanto a la conectividad marítima, Tarapacá cuenta con tres puertos: Patillos, Patache e Iquique. Patillos y Patache están principalmente enfocados en la industria minera, mientras que el puerto de Iquique moviliza distintos tipos de cargas y además recibe a cruceros. En 2022, el puerto de Iquique recibió 311 naves, y en la temporada 2022-2023 (hasta febrero) ha admitido a 9 cruceros. Otras localidades con conexión marítima son Pisagua y Caleta Buena, en la comuna de Huara. Se destaca el potencial turístico en Pisagua por medio del mejoramiento de su muelle.

Para finalizar, la principal conectividad aérea de la región es el aeropuerto Diego Aracena en Iquique, que, a su vez, es uno de los siete aeropuertos más importantes de Chile. En 2022, el aeropuerto Diego Aracena registró un importante flujo de pasajeros, siendo la mayoría de los vuelos hacia Santiago, Concepción y viceversa. Asimismo, la región cuenta con tres puntos de posada: Iquique, Alto Hospicio y Pisagua. También cuenta con un aeródromo en Cariquima, comuna de Colchane. Dado las características del territorio, las posadas y el aeródromo mencionados forman parte crucial en materia de conectividad en casos de emergencias en las localidades alejadas.

h) Acceso a telecomunicaciones del territorio:

En las localidades, las telecomunicaciones son cruciales para mantenerse informados, comunicarse, esto toma una mayor relevancia en las localidades aisladas, puesto que estos servicios pueden brindar una ayuda significativa al momento de realizar trámites, acceder

a servicios públicos, entretenimiento, y/o para situaciones de emergencia. Según el estudio "Actualización Diagnóstico S.T.U. de la Ciudad de Iquique" de la Secretaría de Transportes y Telecomunicaciones señala que para el año 2010, el 55% de los hogares tenía acceso a internet, mientras que el 45% restante no lo utilizaba (actualizar dato).

Tarapacá, durante 2020 y 2021 finalizó la exención de pago de 16 puntos de zonas WIFI, dos de los cuales están en el territorio rezagado de la comuna de Huará. Por otro lado, las localidades de la región han postulado a distintos proyectos SUBTEL, como lo es el Proyecto Fibra Óptica Tarapacá (FOT), Proyecto de Última Milla, Proyecto WIFI ChileGOB y Proyecto Conectividad para la Educación.

En el contexto del estado y cobertura de las telecomunicaciones digitales, radioemisoras y telefonía en las comunas rezagadas: Colchane, Camiña y Huará, se presentan desafíos significativos, puesto que estas zonas enfrentan brechas en materia de acceso a las comunicaciones, dado su situación de localidades aisladas.

La comuna de Colchane enfrenta una de las situaciones más complejas debido a la falta de energía eléctrica continua, a su vez, la localidad cuenta con servicios de telefonía e internet gracias a las antenas que funcionan con paneles solares y baterías, aun así, la cobertura no abarca todo territorio, creando "zonas oscuras" sin señal. Colchane tiene acceso a internet mediante una red wifi interna y banda ancha móvil. Por otra parte, la comuna no cuenta con radioemisoras propias, recibiendo señal de emisoras bolivianas. Se están implementando proyectos como Última Milla en 9 localidades, Zona WIFI en 7, y Chile Comunicado en una, pero aún quedan 4 localidades sin cobertura.

Imagen N°2. Antenas telefónicas comuna de Colchane.



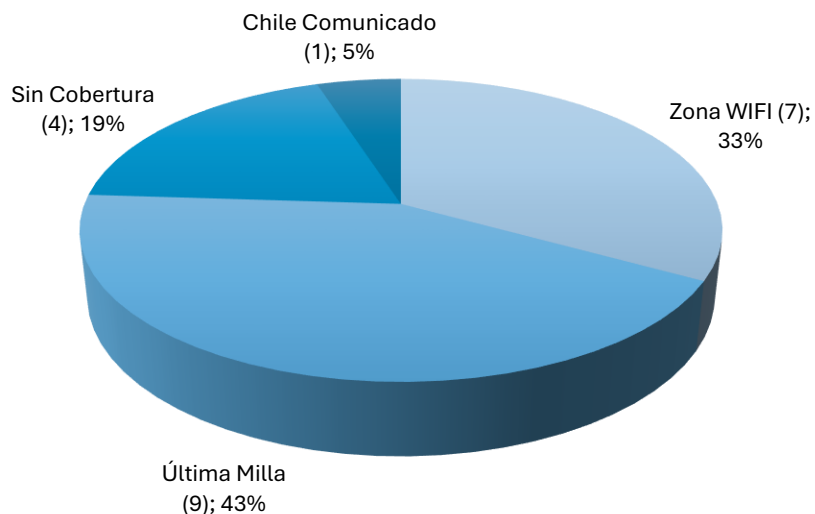
Fuente: PMDT Subterritorio Colchane - Enquelga año 2017, Gobierno Regional de Tarapacá.

Tabla N°33. Listado Antenas autorizadas SUBTEL comuna Colchane.

FECHA	EMPRESA	COMUNA	DIRECCION	LATITUD	LONGITUD
21-10-2009	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	COLCHANE	Ruta A-565 S/N Paseo Fronterizo	19°16'31°	68°38'3°
09-06-2010	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	COLCHANE	Sector Colchane	19°16'27°	68°38'9°
18-03-2015	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	COLCHANE	Ruta A-385, Localidad De Enquelga	19°13'38,42°	68°48'17,4°
19-03-2015	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	COLCHANE	Ruta A-385, Localidad De Mauque	19°19'15,5°	68°52'45,4°
09-06-2016	CLARO CHILE S.A.	COLCHANE	Ruta D-55 Km 89,8	19°38'3°	68°3'40°
28-04-2017	CLARO CHILE S.A.	COLCHANE	Localidad, Ancuaque	19°31'32,3°	68°43'13,5°

Fuente: pagina SUBTEL, antenas ley de Torres autorizadas año 2019.

Gráfico N°11. Proyectos vigentes Comuna Colchane



Fuente: Extraído Plan de Desarrollo Territorial 2020-2027 – Tarapacá

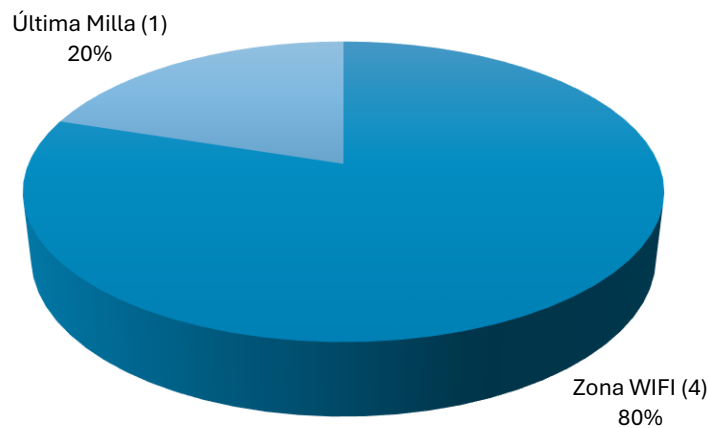
En la comuna de Camiña, todas las localidades cuentan con energía eléctrica. Sin embargo, debido a sus características geográficas, existen zonas sin señal. En cuanto a acceso a internet, está disponible en lugares públicos como escuelas, municipalidad y plaza. Camiña cuenta con una radio local “Radio Agricultura de Camiña”, desde 2011, y tiene acceso a canales de televisión de señal abierta

Tabla N°34. Listado antenas autorizadas Subtel comuna Camiña.

FECHA	EMPRESA	COMUNA	DIRECCIÓN	LATITUD	LONGITUD
20/03/2006	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	CERRO ALTO CAMIÑA s/n, Quebrada Tiliviche	19°18'3°	69°25'47°
15/05/2006	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	CERRO ALTO CAMIÑA s/n, Quebrada Tiliviche	19°18'3°	69°25'47°
26/03/2007	CLARO CHILE S.A.	CAMIÑA	Cerro Alto Camiña	19°18'2°	69°25'48°
13/06/2013	CLARO CHILE S.A.	CAMIÑA	Localidad Nama	19°9'48°	69°24'17°
19/06/2013	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	CAMIÑA	Sector Alto Nama	19°18'3°	69°25'47°
18/03/2015	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	Ruta A-45. Localidad de moquilla	19°21'0.94°	69°30'45'18°
23/04/2015	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	Ruta A-45. S/N Localidad de moquilla	19°21'0.94°	69°30'45'18°
17/11/2017	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	Ruta A-45. S/N	19°23'19.2°	69°34'45'81°
17/11/2017	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	CAMIÑA	Ruta A-45, 10Km al sur poniente de Camiña	19°21'0.94°	69°30'45'18°
14/05/2018	CLARO CHILE S.A.	CAMIÑA	Quinto Palma Alto de Lima	19°11'18,2°	69°24'38.7°

Fuente: pagina Subtel, Antenas, ley de torres autorizadas año 2019.

Gráfico N°12. Proyectos vigentes Comuna Camiña



Fuente: Extraído Plan de Desarrollo Territorial 2020-2027 – Tarapacá

La comuna de Huara presenta una situación mixta, debido a que tiene energía las 24 horas y, por lo tanto, acceso a televisión, telefonía fija y móvil, e internet. Sin embargo, las demás localidades comunales tienen un suministro eléctrico limitado, y dependen de paneles solares y baterías para las antenas de telefónicas. De la misma manera que las otras comunas de la región, las características geográficas generan problemas de cobertura al

tener pronunciadas quebradas. Huara no cuenta con radioemisora propia. Se están implementando proyectos de Última Milla en 2 localidades y Zona WIFI en una, pero aún quedan 3 localidades sin ningún tipo de cobertura.

Imagen N°3. antenas telefónicas SUBTEL comuna Huara - Chiapa.



Fuente: Archivo fotográfico programa PIRDT año 2019, gobierno regional de Tarapacá
Listado antenas autorizadas por SUBTEL comuna Huara.

E. Acceso a servicios públicos:

Acerca de los servicios públicos con mayor demanda de la población, clasificados así por su nivel de asistencia y grado de necesidad por parte de la población. En la línea base de la estrategia regional de desarrollo, encontramos priorizados 5 servicios públicos básicos, los cuales: oficinas del servicio de registro civil e identificación, diversas instalaciones del banco Estado, oficinas del fondo nacional de salud, servicio médico legal y servicio de vivienda y urbanismo, ubicados en la región de Tarapacá y distribuidos en las comunas de sus 2 provincias.

Tabla N°35. Existencia de Servicios públicos - Iquique.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCO ESTADO	FONASA	JPL	SML	SERVIU
Iquique	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

En la tabla referida a la comuna de Iquique, la cual es respectivamente es capital regional de la Tarapacá. Respecto a servicios básicos, vemos que registro civil cuenta con 2 instalaciones, una referente a trámites de inscripciones y otra sucursal para certificados e identificación. El banco estado mantiene presencia en la comuna con una sede central y sucursales de todas las modalidades disponibles en su oferta de atención y servicio al usuario. Fonasa está presente en una oficina regional y presencia en las 2 clínicas de atención particular. La municipalidad de la ciudad administra 3 juzgados de policía local, independientes entre sí, con capacidad de aplicación de todas las obligaciones y asuntos que les indica resolver la ley.

El servicio médico legal cuenta con presencia regional y se ubica en Iquique, disponible para toda la región y sus provincias. El servicio de vivienda y urbanismo funciona con presencia regional en la comuna de Iquique. En estos dos servicios, existe concentración de su cobertura, dado que, al encontrarse en la comuna de Iquique, los habitantes de los asentamientos humanos de las otras 6 comunas de la región deben dirigirse hacia la capital regional para hacer uso presencial de dichos servicios.

Tabla N°36. Existencia de Servicios públicos – Alto Hospicio.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCO ESTADO	FONASA	JPL	SML	SERVIU
Alto hospicio	Si	Si	Si	Si	No	No

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de los diferentes instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

La comuna de alto hospicio se encuentra ubicada al sur este de la capital regional de Tarapacá, es parte de la provincia de Iquique y forma parte del Área Metropolitana de Tarapacá, la primera del país.

En la comuna de alto hospicio, la presencia de servicios básicos es variada y funciona como cada organismo está regulado, es pues, se debe considerar que la existencia de servicios de carácter regional les afecta a sus habitantes mas no es una gran dificultad debido a su cercanía con la ciudad de Iquique, donde se ubican servicios como serviu y servicio médico legal.

En materia de registro civil, la comuna cuenta con el servicio funcionando de forma continua de lunes a viernes, en horario continuo de media mañana-tarde y con las facultades y obligaciones que la legislación pone en sus menesteres. El Banco Estado despliega su oferta de modalidades de forma diversa, por un lado, existen sucursales “Serviestado”, sucursales “Express” y una amplia oferta de “Cajas vecinas” a disposición de la comunidad. Sobre previsión, el fondo nacional de salud cuenta con 2 sucursales, una del instituto de previsión social y una de FONASA. Por último, la municipalidad de alto hospicio administra 1 juzgado de policía local para los asuntos y obligaciones que les mandata la ley.

Tabla N°37. Existencia de Servicios públicos – Pozo Almonte.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCO ESTADO	FONASA	JPL	SML	SERVIU
Pozo Almonte	Si	Si	Si	Si	No	No

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

La comuna de Pozo Almonte se ubica a 30 min aproximadamente de la capital regional, como es la real variante de estos cuadros de datos, mientras se van alejando las comunas de la capital regional disminuye la cobertura de los servicios públicos básicos. De diagnóstico compartido, servicio de vivienda y urbanismo y servicio médico legal, cuentan con función regional ubicada en la capital de Tarapacá, por lo que, para tramitación o uso de las funciones de dichos servicios, los habitantes de la comuna de Pozo Almonte, se deben dirigir a Iquique.

En la comuna funciona el Instituto de Previsión Social, que ofrece atención de lunes a viernes en horario continuo de 08:30 a 14:00 horas, ofrece los servicios de copago GES, devolución de bonos, valorización de programas y venta de bonos, todo en su modalidad de pago en efectivo. Banco estado, para la comuna de Pozo Almonte dispone 2 sucursales, con atención de 9:00 a 14:00 horas en jornada de lunes a viernes, ubicadas en avenida comercio, pleno centro de la comuna y en fuerte Baquedano, avenida panamericana norte. La municipalidad de Pozo Almonte administra un juzgado de policía local. Y el servicio de registro civil se ubica en calle Mapocho con horario de atención igual al resto de la región con jornada de lunes a viernes.

Tabla N°38. Existencia de Servicios públicos – Pica.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCO ESTADO	FONASA	JPL	SML	SERVIU
Pica	Si	Si	No	Si	No	No

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

La comuna de pica, ubicada al este de Pozo Almonte, cuenta con servicio de registro civil e identificación con atención de 8:30 a 14:00 horas, en jornada de lunes a viernes. Banco estado dispone una sucursal en la plaza de armas cuya atención es de 9:00 de la mañana a 14:00 horas por 5 días de la semana. La municipalidad de pica administra 1 juzgado de policía local con las competencias que a estos dispone la ley. en lo referido a Fondo nacional de salud, no cuenta con cobertura.

Estado y cobertura de los servicios públicos según zona de rezago.

Para graficar estos servicios según disponibilidad la estrategia regional de desarrollo se sustenta de una tabla para las comunas ubicadas en el territorio denominado como rezagado. dicha información es sobre las comunas de Huara, Camiña y Colchane. todas ellas tienen presencia del servicio de registro civil e identificación, aunque sus horarios tienen una cobertura parcial, todas cuentan con un retén de carabineros de Chile en sus capitales comunales.

En materia bancaria, de estas 3 comunas denominadas como territorios de rezago, no cuentan con presencia de infraestructura bancaria tradicional, dicha brecha es abordada por la modalidad caja vecina de banco estado, con presencia en algunas localidades de las comunas, la cual no es continua y depende de muchos factores su funcionamiento, por lo que su cobertura es parcial e intermitente.

Para los restantes 3 servicios públicos básicos, siendo; fondo nacional de salud, servicio médico legal y servicio de vivienda y urbanismo, no se cuenta con cobertura. La población de zonas de rezago debe dirigirse a la capital regional.

Tabla N°39. Existencia de Servicios públicos – Huara.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCOS	FONASA	SERVICIO MÉDICO LEGAL	SERVIU
Huara	Si	No	No	No	No

Fuente: información entregada por ilustra municipalidad de Huara año 2019.

Como se observa en la tabla presentada acerca de la comuna de Huara, existe cobertura permanente y con atención exclusiva del servicio de registro civil e identificación. Se observa además que la comuna no cuenta con el resto de los servicios públicos básicos, no poseen cobertura de entidades bancarias, Fonasa, Serviu y Servicio Médico Legal.

Cabe señalar que, en la comuna se encuentran operativos servicios de otras entidades de la administración del Estado. Una de ellas es la cobertura que presta el instituto de previsión social (IPS) resulta ser, una vez al mes se encarga de realizar el pago de pensiones. por otro lado, estos son los programas que se están desarrollando en la comuna:

- Programa de fomento productivo: programa de desarrollo territorial indígena (PDTI), INDAP.
- Programa vínculos, de senda del ministerio del interior
- Programa Chile crece contigo, del ministerio de desarrollo social
- Programa familias, autoconsumo y habilidad de FOSIS.
- Programa médicos en formación (EDF)
- Programa de enfermería y apoyo rural (PAER)

- Programa médico andino, KULLIRI.

Tabla N°40. Existencia de Servicios públicos – Camiña.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCOS	FONASA	SERVICIO MÉDICO LEGAL	SERVIU
Camiña	Si, (Solo atiende unas horas por la tarde después de las 18hrs.)	No	No	No	No

Fuente: información entregada por ilustra municipalidad de Camiña año 2019.

Para la comuna de Camiña, la tabla de datos anterior revela la cobertura con atención autónoma del servicio de registro civil e identificación, según lo cotejado en la línea base de Estrategia Regional de Desarrollo, la cobertura es parcial, debido a que funciona solo posterior a las 18:00 horas en un periodo de 3 horas. En los demás servicios públicos considerados en la tabla de la ERD, no hay cobertura de las mencionadas instituciones. En lo relativo a banco Estado, la localidad de Moquella cuenta con la modalidad caja vecina, junto con las localidades de Quistagama, sumado a las 2 cajas vecinas que se encuentran en la capital comunal. Por último, al igual que en Huara, el instituto de previsión social acude de forma mensual a realizar el pago de pensiones y subsidios.

Tabla N°41. Existencia de Servicios públicos – Colchane.

COMUNA	REGISTRO CIVIL	BANCOS	FONASA	SERVICIO MÉDICO LEGAL	SERVIU
Colchane	Si	No	No	No	No

Fuente: información entregada por ilustra municipalidad de Colchane año 2019.

Dentro de estos territorios se encuentra la comuna de Colchane, donde si bien existe cobertura del servicio de registro civil e identificación, más no, los servicios correspondientes a banco Estado, Fonasa, Servicio Médico Legal y SERVIU. desde el Instituto de previsión social, al igual que en las 2 comunas anteriores, visitan de manera mensual la capital comunal para efectos de pago de pensiones y subsidios.

El estado cuenta con presencia y cobertura en materia de Juzgado de Policía Local de Colchane, subcomisaría de Carabineros y dada la condición fronteriza de la comuna de Colchane, Complejo Fronterizo Colchane en el cual se hay oficinas de SAG, Aduana y Policía de Investigaciones.

Y desde los programas de intervención del Estado INDAP cuenta con la implementación del programa de Fomento Productivo: Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

i) Acceso a servicios privados básicos:

Los servicios básicos proporcionados por empresas privadas se detallan en las siguientes tablas de variables.

Estado y cobertura

Tabla N°42. Existencia de Servicios básicos Privados – Iquique.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Iquique	Si	Si		Si	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes, objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°43. Existencia de Servicios básicos Privados – Alto Hospicio.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Alto Hospicio	Si	Si		Si	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes, objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°44. Existencia de Servicios básicos Privados – Pozo Almonte.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Pozo Almonte	SI	NO	SI	SI	no hay fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes, objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°45. Existencia de Servicios básicos Privados – Huara.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Huara	No	No	No	No	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes, objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°46. Existencia de Servicios básicos Privados – Pica.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Pica	No	No	No	No	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°47. Existencia de Servicios básicos Privados – Camiña.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Camiña	No	No	No	No	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

Tabla N°48. Existencia de Servicios básicos Privados – Colchane.

COMUNA	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE	TERMINALES DE BUSES	NOTARÍAS	FARMACIAS	SUPERMERCADOS	CENTROS DE SALUD/EXÁMENES
Colchane	No	No	No	No	No Hay Fuente	

Fuente: elaboración propia, información elaborada a partir de instrumentos de planificación del gobierno regional y planilla de ejes objetivos y línea base del plan de desarrollo de zonas extremas.

j) Desarrollo Económico-productivo:

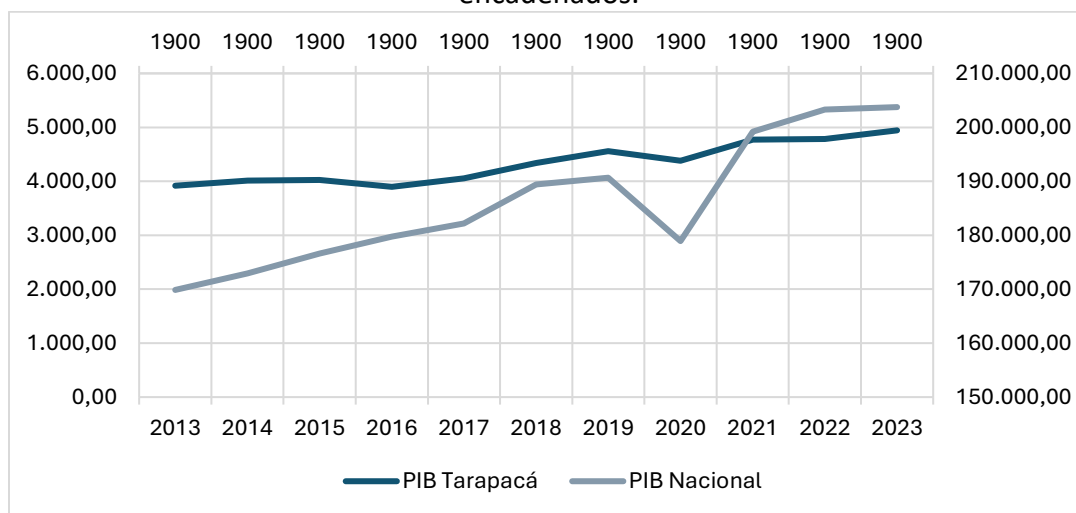
La economía de la Región de Tarapacá se sustenta bajo diversos sectores productivos claves como lo es la minería, pesca, industria manufacturera y turismo. En este caso, la minería ocupa el rol más relevante en materia económica, especialmente la minería de

cobre, oro y hierro, dado que sus funciones son cruciales para la economía regional y nacional, con minas importantes como Collahuasi y TECK.

El sector pesquero también juega un papel importante en la región. Iquique posee un puerto pesquero significativo que procesa una variedad de especies marinas y respalda a numerosas empresas locales de procesamiento y distribución de alimentos.

En cuanto al desarrollo económico, el Producto Interno Bruto (PIB) real de la región ha mostrado variaciones. Alcanzó su punto más alto en diciembre de 2013, observando generalmente un aumento en la producción en el cuarto trimestre de cada año, normalmente motivado por las compras de fin de año. Sin embargo, y como se puede ver en el gráfico N°12, esta tendencia se ve interrumpida de manera importante en dos ocasiones: en 2016 y durante la pandemia en 2020.

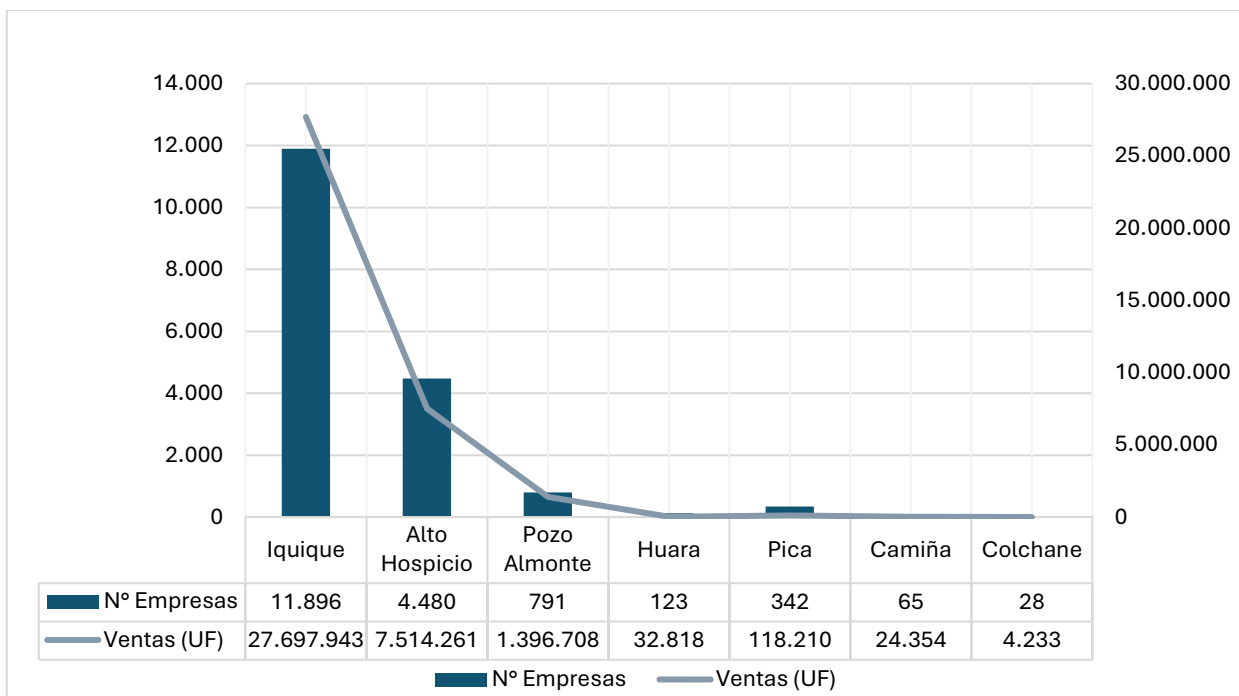
Gráfico N°13. Evolución del PIB anual de Tarapacá y Chile: Serie empalmadas, datos encadenados.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Base de Datos Estadísticos, Banco Central.

Respecto a las empresas de la región y su estructura, las micro y pequeñas empresas concentran su creación y producción en la misma localidad mayoritariamente, mientras que las medianas y grandes suelen estar localizadas en diferentes lugares. La participación de Alto Hospicio en las ventas de micro y pequeñas empresas ha crecido desde su separación de Iquique en 2004, pasando de 4.5% en 2005 a más del 20% en 2021. Iquique y Alto Hospicio juntas representan consistentemente alrededor del 95-96% de las ventas. Pozo Almonte es la tercera comuna relevante, con una participación que varía entre 2% y 4%, promediando 3.2% en el período analizado.

Gráfico N°14. Número de empresas y ventas en UF en la región de Tarapacá, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Estrategia Regional de Desarrollo Tarapacá 2023-2033

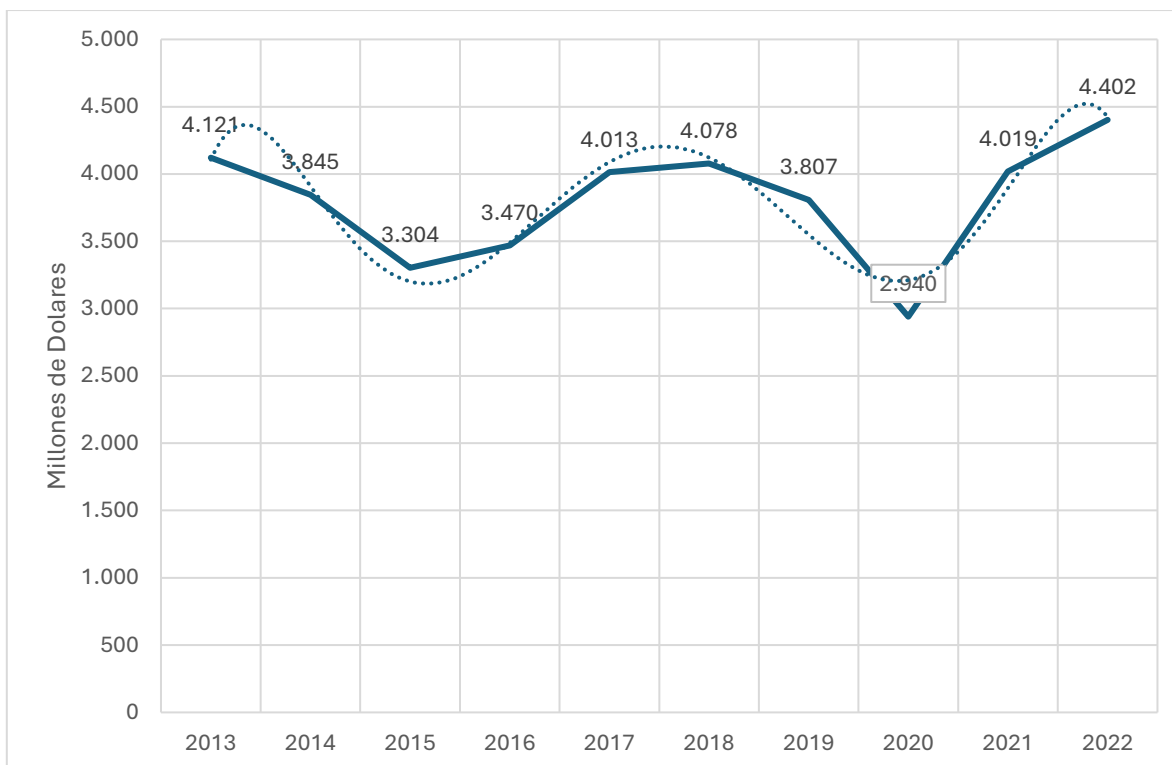
Tabla N°49. Volúmenes y Proporción de Ventas Comunas de Tarapacá 2021

COMUNAS	VOLUMEN		PROPORCIÓN	
	Ventas (UF)	N° Empresas	Ventas	N° Empresas
Alto Hospicio	7.514.261	4.480	20.4%	25.3%
Camiña	24.354	65	0.1%	0.4%
Colchane	4.233	28	0.0%	0.2%
Huara	32.818	123	0.1%	0.7%
Iquique	27.697.943	11.896	75.3%	67.1%
Pica	118.210	342	0.3%	1.9%
Pozo Almonte	1.396.708	791	3.8%	4.5%
Total General	36.788.527	17.725	100%	100%

Fuente: Extraído Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033

La Zona Franca de Iquique (ZOFRI) también tiene un rol fundamental para la economía regional, dado sus relaciones comerciales internacionales y locales. Sus ventas totales y a países extranjeros han mostrado tendencias diferentes en la última década. Las reexportaciones cayeron significativamente de más de 2,000 millones de dólares anuales en 2013 a casi 800 millones en 2020, este último se vio afectado principalmente por la pandemia. En 2022, las ventas al extranjero se recuperaron a poco más de 1,300 millones de dólares, pero aún por debajo de los niveles de 2013.

Gráfico N°15. Ventas anuales de ZOFRI en millones de dólares. 2013-2020



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033

Tabla N°50. ventas totales de la ZOFRI según rubro (en millones de dólares CIF)

RUBROS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Combustibles Y Lubricantes	584	645	389	307	339	529	522	301	492	973
Aparatos De Electrónica	456	398	474	598	674	728	679	539	656	613
Prendas De Vestir	449	432	379	446	581	554	454	276	412	542
Automotriz	791	747	577	620	747	633	491	403	646	515
Textil	167	187	151	187	223	232	193	150	221	263
Menaje Y Art. Del Hogar	237	231	218	220	257	240	207	150	229	236
Maquinarias Y Equipos	289	160	160	165	176	153	247	294	262	222
Calzados	168	163	153	161	204	188	167	93	120	136
Equipos De Computación	106	85	90	69	82	98	88	74	108	100
Productos Alimenticios	70	62	58	71	71	80	79	78	95	100
Insumos Para La Industria	61	49	44	45	46	55	61	68	74	90
Juguetera	116	115	100	101	112	100	77	65	82	78
Perfumería Y Cosméticos	61	49	47	50	45	43	47	59	89	64
Materiales Para Construcción	62	59	50	46	44	41	128	72	100	60
Neumáticos	95	95	72	64	76	71	44	34	46	56

Electrodomésticos	74	65	60	58	59	52	50	56	59	55
Licores Y Bebidas	53	27	33	35	38	42	42	43	60	54
Art. Librería Y Oficina	25	24	25	25	30	34	39	35	42	50
Otros	63	62	66	44	38	39	44	35	52	42
Herramientas	28	25	24	24	28	26	25	26	42	36
Materiales Metalmecánica	32	44	39	25	24	24	22	12	28	21
Productos Químicos	29	21	12	10	18	20	22	20	14	18
Relojera	18	24	19	20	20	20	18	10	21	18
Instrumentos Musicales	20	20	12	20	21	19	14	7	11	16
Art. Y Elementos Deportivos	16	16	16	13	17	11	10	10	13	12
Motocicletas	25	16	12	13	9	10	9	9	13	11
Bicicletas	10	11	10	14	16	17	13	16	21	10
Joyería Y Bisutería	2	2	5	9	10	13	8	1	4	6
Artículos De Fotografía	13	10	8	9	7	6	7	4	7	5
Cigarros Y Cigarrillos	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
VENTA TOTAL	4.121	3.845	3.304	3.470	4.013	4.078	3.807	2.940	4.019	4.402

Fuente: Extraído Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033

Por otro lado, la inversión minera en la región es esencial. COCHILCO nos muestra que existen proyectos en ejecución y factibilidad para 2022-2031 por más de 73 mil millones de dólares en Chile, de los cuales una parte importante se realizará en la región de Tarapacá. Desde 2023, hay dos proyectos en ejecución por 6,462 millones de dólares, con otro posible proyecto de 120 millones. Para 2025, se proyectan dos proyectos adicionales por 3,550 millones de dólares, representando el 13.8% de la inversión total proyectada para el país.

Tabla N°51. Inversiones Mineras en La Región De Tarapacá.

INVERSIONES MINERAS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ					
AÑO	NOMBRE PROYECTO	OPERADOR - COMPAÑÍA	ETAPA	MEDIO AMBIENTE	MONTO (MMUS\$)
2023	COLLAHUASI INST. COMP. 170KTPD	Doña Inés Collahuasi	Ejecución	EIA aprobado	302
2023	QB2 (QUEBRADA BLANCA HIPOGENO)	CIA. Minera Teck Quebrada Blanca	Ejecución	EIA aprobado	6.160
2023	COLLAHUASI AJUSTES INST. COMP. 170KTPD	Doña Inés Collahuasi	Factibilidad	EIA presentado	120
2025	NUEVA VICTORIA - NUEVA PLTA. YODURO (TEA)	SQM. S.A.	Factibilidad	EIA presentado	350
2025	COLLAHUASI MEJ. CAP. 210 KTPD	Doña Inés Collahuasi	Factibilidad	EIA aprobado	3.200
	Total				10.132

Fuente: Extraído Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033.

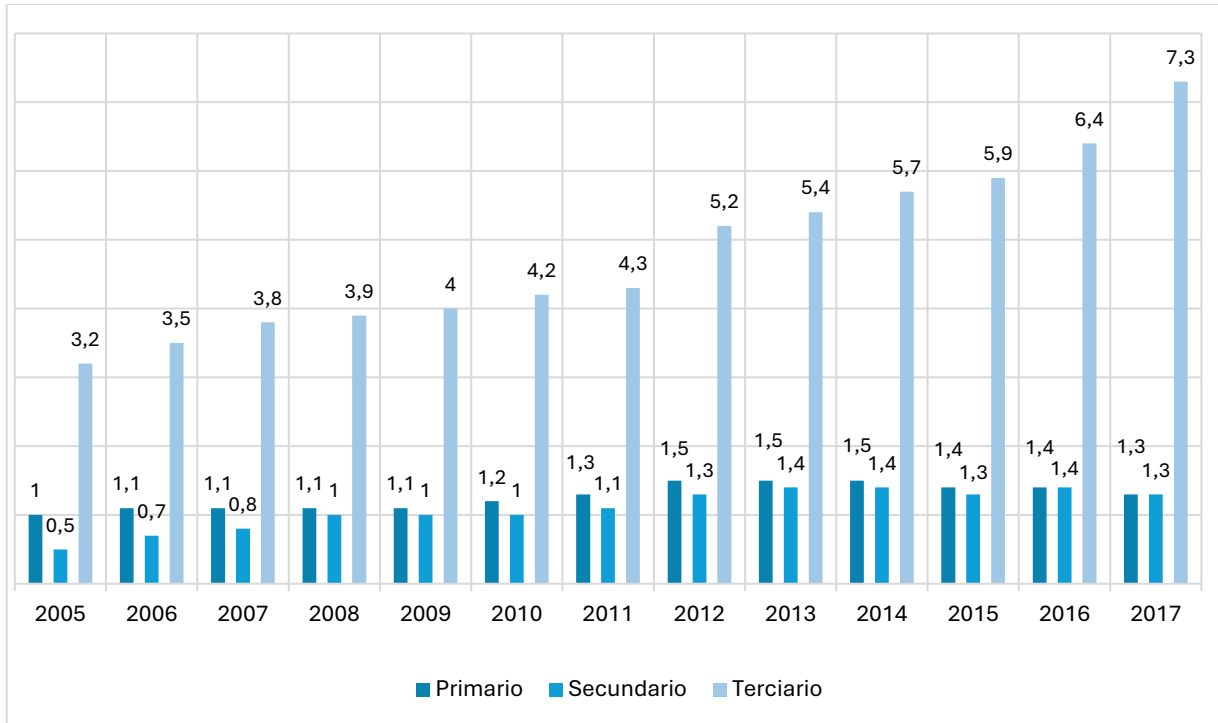
En la Provincia del Tamarugal, el 74% de la actividad económica está concentrada en el sector terciario, principalmente el comercio, mientras que el sector secundario representa el 13%. En Camiña, el sector terciario creció del 0.8% en 2005 al 1.9% en 2018, mientras que el sector primario aumentó del 1.5% al 2.2% en el mismo período. Colchane experimentó un crecimiento en el sector terciario del 5.1% al 8.5% entre 2005 y 2018.

Tabla N°52. Sectores Y Actividad Económica – Tamarugal Norte

SECTOR	ACTIVIDAD ECONOMICA
Primario	Agricultura, Ganadería Y Silvicultura
Primario	Pesca
Primario	Explotación De Minas Y Canteras
Secundario	Industrias Manufactureras No Metálicas
Secundario	Industrias Manufactureras Metálicas
Secundario	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor, Y Aire Acondicionado
Secundario	Suministro Agua; Evacuación De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Descontaminación
Secundario	Construcción
Terciario	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menos; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas
Terciario	Transporte Y Almacenamiento
Terciario	Actividades De Alojamiento Y De Servicios De Comidas
Terciario	Información Y Comunicaciones
Terciario	Información Financiera Y De Seguros
Terciario	Actividades Inmobiliarias
Terciario	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas
Terciario	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo
Terciario	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria
Terciario	Enseñanza
Terciario	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social
Terciario	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreativas
Terciario	Otras Actividades De Servicios

Fuente: Extraído Plan de Desarrollo Territorial 2020-2027.

Gráfico N°16. Ventas anuales UF provincia del Tamarugal.



Fuente: Extraído Plan de Desarrollo Territorial 2020-2027.

En el caso de Camiña, la producción agrícola se concentra en cultivos como porotos, hortalizas y melones, con un promedio de ventas anuales de 17,466 UF entre 2005 y 2018. En Colchane, la agricultura, especialmente el cultivo de quinua es la principal actividad económica.

En las comunas del eje norte Tamarugal (Camiña, Colchane y Huara), el sector primario disminuyó del 0.6% en 2008 al 0.2% en 2018 y el sector terciario mostró un aumento entre 2005 y 2018, aunque no supera el 1% de la producción provincial anual.

Es importante notar que la región de Tarapacá muestra signos de la llamada "enfermedad holandesa", un fenómeno económico asociado a la fuerte dependencia del sector minero, puesto que la concentración en la minería podría dificultar la diversificación económica y el desarrollo sostenible a largo plazo, es por ello que es necesario promover políticas que fomenten la diversificación económica, la inversión en capital humano y la gestión prudente de los ingresos provenientes de los recursos naturales.

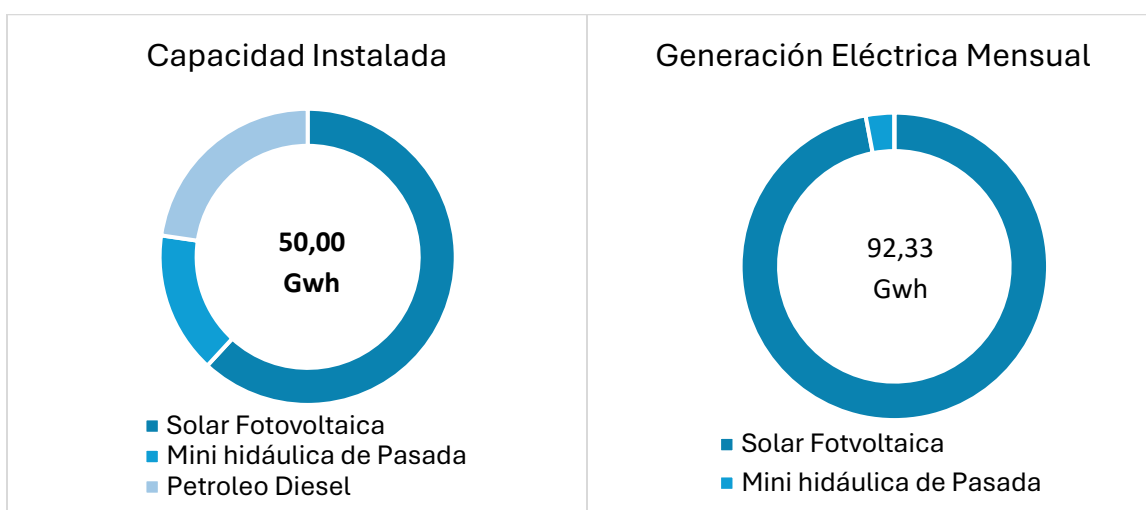
k) Desarrollo sustentable

La región de Tarapacá enfrenta desafíos significativos en cuanto al uso de recursos hídricos y energéticos. En términos de energía hidroeléctrica, el río Loa es el único que presenta un flujo permanente a lo largo del año, variando según las lluvias estivales en el

altiplano. Actualmente, solo existen pequeñas plantas hidroeléctricas asociadas a la conducción del agua potable, cuya energía solo abastece a la planta que la produce y no es exportable a las comunidades.

Respecto a la matriz energética, Tarapacá es deficiente en cuanto a energía eléctrica. Según el Balance Anual de Consumo Eléctrico, se generan 71 GWh en total, con -150 GWh correspondientes a clientes libres (9.822 clientes) y -36 GWh a clientes regulados (448.544 clientes), resultando en un balance de -43 GWh. Más del 70% de la capacidad instalada es energía solar, y en generación eléctrica, más del 90% corresponde a energía solar fotovoltaica.

Gráfico N°17. Capacidad instalada y generación eléctrica mensual. Región de Tarapacá.



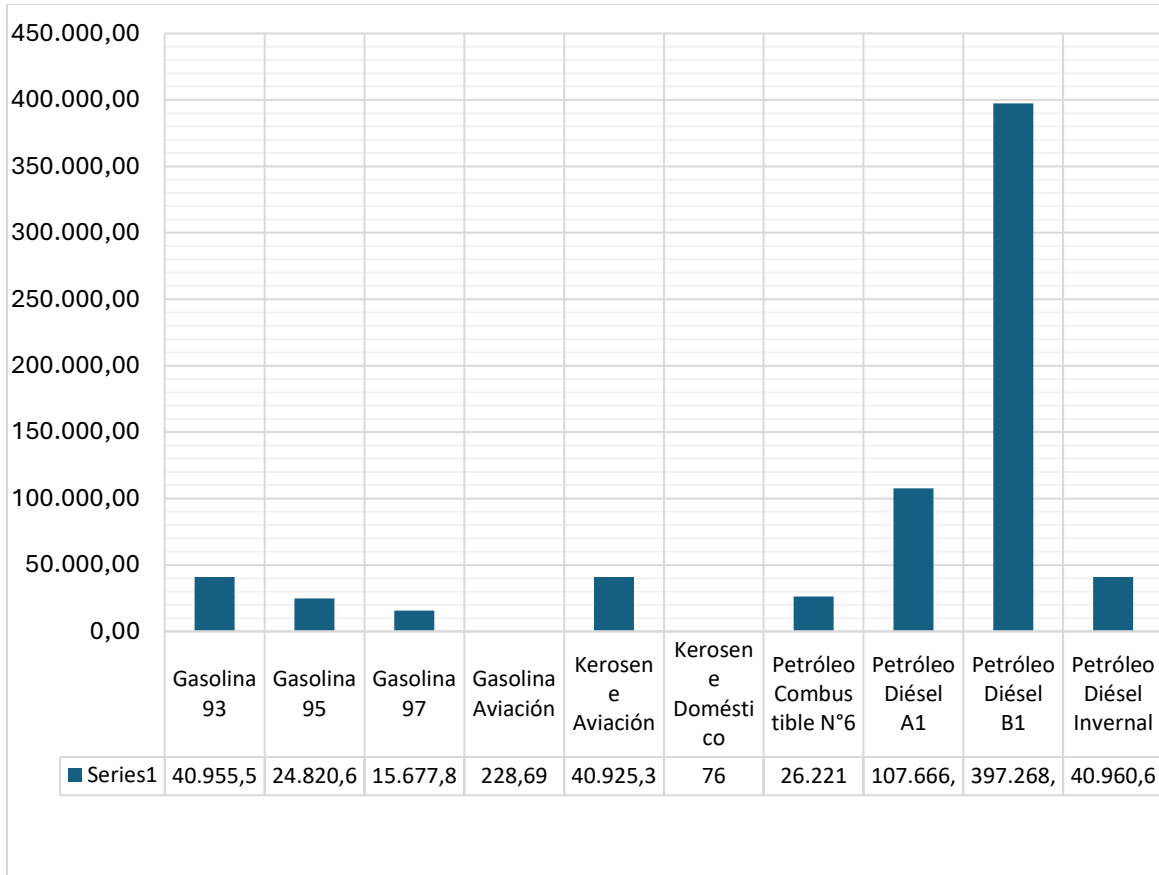
Fuente: Energía Abierta, (MIENERGIA, 2023)

Respecto a lo anterior, se lanzó el proyecto Casa Solar, beneficiando a 130 casas de Iquique y Alto Hospicio con la instalación de paneles fotovoltaicos. Además, el programa de Mejoramiento energético de la infraestructura escolar pública benefició a cuatro establecimientos en Alto Hospicio, Iquique, Huara y Colchane.

En resumen, las condiciones geográficas y climáticas de la región de Tarapacá poseen un amplio potencial de energía solar, cubren un promedio anual de radiación global horizontal en el rango de 6 a 7,6 kWh/m² día. Se han realizado mediciones que demuestran bajos niveles de ensuciamiento (soiling) en espejos solares y menor polvo en suspensión, lo que favorece la instalación de proyectos solares.

En cuanto al consumo efectivo de energía en Tarapacá, predomina el uso de derivados del petróleo, seguido por la electricidad. Por sector económico, la minería es la que genera mayor consumo, seguida por el transporte.

Gráfico N°18. Venta de combustibles líquidos en Tarapacá.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Energía Libre, 2022.

En términos de emisiones al agua, las termoeléctricas son la principal fuente, generando 3.109.329,5 toneladas, lo que equivale al 96,2% del total regional de 3.230.665,7 toneladas. Los principales contaminantes son los cloruros (2.737.601,5 toneladas, 84,7%), sulfatos (347.577 toneladas, 10,76%) y hierro disuelto (106.195,8 toneladas, 3,2%).

Tabla N°53. Número de establecimientos industriales afectas al D.S.MOP N°609/98

REGIÓN	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES				
	CUMPLE	NO CUMPLE	TOTAL EI EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	TOTAL EI NO CONTROLADOS	TOTAL DE EI
Total Nacional	662	616	1.278	1.612	2.890
Arica y Parinacota	10	15	25	19	44
Tarapacá	16	31	47	42	89
Antofagasta	30	26	56	73	129
Atacama	44	17	61	21	82

Fuente: Medio Ambiente Informe Anual (INE, 2021).

En cuanto a la calidad del agua, las aguas de la quebrada de Camiña presentan altos niveles de arsénico, lo que requiere tratamiento para hacerlas aptas para el consumo humano. Además, las emisiones al agua en la región están dominadas por las termoeléctricas, que representan el 96,2% del total, con los cloruros y sulfatos como principales contaminantes.

En cambio, no se perciben problemas significativos de contaminación atmosférica en la zona de rezago, debido a la ausencia de grandes industrias contaminantes. Sin embargo, se destaca la importancia de mantener un equilibrio ecológico para preservar los servicios ambientales de los ecosistemas locales.

Para fomentar la producción local y el consumo sostenible, se están implementando varias iniciativas. El Programa de Agricultura Sustentable de INDAP promueve por medio de sus programas prácticas ambientalmente sostenibles en la agricultura familiar. Es por ello que se ha creado la Comisión Nacional de Agroecología, implementado la Red de Sitios SIPAN para la conservación, la biodiversidad agrícola y el patrimonio cultural rural en las comunas de Camiña, Colchane y Huara.

A su vez, el territorio rezagado posee existe un déficit de investigación en las áreas de agricultura y gestión hídrica, por lo que se plantea la necesidad de contar con un centro de investigación para proporcionar técnicas de modernización agrícola basadas en la optimización de recursos naturales, hídricos y energías renovables no convencionales.

Finalmente, se está desarrollando un Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030, que toma en consideración los destinos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable y los destinos turísticos relevantes para la región.

4.1.2. Línea base e identificación de brechas y problemas

La construcción de la línea base del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas "Ecosistema Tarapacá 2026-2035" se realizó a partir de una revisión y análisis exhaustivo de información estadística oficial, estudios técnicos sectoriales, diagnósticos territoriales y de la sistematización de los talleres participativos desarrollados durante el proceso de planificación. Este ejercicio permitió caracterizar las condiciones iniciales del territorio, comprendiendo sus dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales y de seguridad, en una perspectiva interrelacionada y ecosistémica.

La identificación de brechas críticas fue resultado de este análisis integrado, en el cual se visibilizaron aquellas problemáticas estructurales que afectan de manera directa la calidad de vida de las personas, limitan la cohesión territorial, debilitan la resiliencia frente a riesgos naturales y sociales, restringen el acceso a servicios básicos y obstaculizan el desarrollo productivo sostenible de la región.

Este proceso no solo consideró criterios técnicos como la magnitud del problema, la población afectada, la cobertura territorial y la factibilidad de intervención, sino que fue validado mediante un proceso participativo que permitió recoger las percepciones, demandas y prioridades de actores locales, municipios, organizaciones sociales, servicios públicos, sector privado y ciudadanía, asegurando así la pertinencia territorial y la legitimidad social de las brechas priorizadas.

La identificación de estas brechas constituye la base estratégica sobre la cual se definieron los objetivos y la cartera de iniciativas del plan, permitiendo orientar la intervención territorial hacia la superación de las desigualdades, el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. Esta visión asegura que el plan no solo cierre déficits históricos, sino que también active procesos transformadores que potencien las capacidades endógenas del territorio y promuevan una Tarapacá más equitativa e integrada.

4.1.2.1. Brechas en la Región de Tarapacá

A partir de la línea base levantada, y en coherencia con el enfoque de planificación adoptado por el plan, se identificaron brechas críticas que afectan de manera directa el desarrollo sostenible y equitativo de la Región de Tarapacá.

Estas brechas, sistematizadas por eje estratégico y área temática, reflejan las desigualdades y déficits estructurales que requieren ser abordados prioritariamente como parte de la intervención territorial del plan.

A continuación, se presentan dichas brechas:

1. Salud, Deportes y Medio Ambiente

Salud

1. Alta vulnerabilidad de la población de la Provincia del Tamarugal ante emergencias médicas de alta y mediana complejidad, debido a la ausencia de hospitales en la zona.
 - La región cuenta con solo 2 hospitales: uno de alta complejidad en Iquique y otro de mediana complejidad en Alto Hospicio.
 - La Provincia del Tamarugal carece completamente de hospital.
 - La distancia promedio regional a centros de salud primaria es de 11.030 metros, con comunas que alcanzan distancias de hasta 21.549 metros, muy superiores al promedio regional, lo que evidencia barreras territoriales críticas para el acceso oportuno a la salud.
2. Incremento de problemas de salud mental no atendidos en la población regional, debido a la existencia de solo tres consultorios especializados para toda la región.

- En la región al año 2024 solo existen 3 consultorios de salud mental.
3. Atención médica especializada insuficiente para la población, evidenciada por la baja tasa de jornadas de médicos especialistas y profesionales disponibles.
 - La región cuenta con 5,3 jornadas de 44 horas semanales de médicos especialistas por cada 10.000 usuarios de FONASA, la cifra más baja a nivel nacional después de la región de O'Higgins.
 4. Deterioro de la calidad de vida debido a las condiciones precarias de infraestructura de salud y vivienda en la región.
 - La región presenta un 40% de establecimientos de salud con insuficiencia de recursos físicos.
 - El 14.3% de las viviendas en la región muestra deficiencias en su estado de conservación o materialidad.
 5. Limitaciones en servicios forenses que afectan la gestión adecuada de fallecimientos y procesos legales relacionados.
 - Al año 2024 sólo se cuenta en la región con 1 recinto para servicio médico legal, el cual se encuentra en condiciones de infraestructura deteriorada.

Deporte

1. Insuficiente infraestructura deportiva que limita la promoción de estilos de vida saludables.
 - La tasa de recintos deportivos comunales por cada 1.000 habitantes muestra importantes desigualdades: algunas comunas registran 0,32 – 0,36 recintos por cada 1.000 habitantes, mientras otras alcanzan hasta 10,11 recintos por cada 1.000 habitantes, lo que refleja inequidad territorial en el acceso a infraestructura deportiva.
 - La región cuenta con 5 recintos deportivos en el registro catastral del MIDEP 2023.
 - Baja conservación de infraestructura deportiva en la región.
 - Baja cantidad de formulación proyectos de infraestructura deportiva de parte de municipios.
 - Diferencias significativas en la práctica deportiva entre hombres 25,8% y mujeres 19,6%

Medio Ambiente

1. Deterioro de la calidad de vida urbana debido a la escasez de áreas verdes en la región y en el Área Metropolitana Alto Hospicio - Iquique.
 - La disponibilidad de áreas verdes presenta valores críticos: algunas comunas registran 0 m² de áreas verdes por habitante, y la distancia promedio a áreas verdes supera los 374 metros en ciertos sectores urbanos, evidenciando una carencia significativa de espacios ambientales de calidad.
 - El Área Metropolitana, que concentra el 90.7% de la población regional, presenta 10 parques.
2. Aumento de riesgos sanitarios y ambientales por la gestión inadecuada de residuos.
 - La región cuenta con 5 rellenos sanitarios.
 - Los residuos municipales diarios por habitante presentan una amplia variación entre comunas, desde 0,77 kg hasta 1,87 kg por habitante, superando el promedio regional de 0,94 kg, lo que evidencia diferencias en la gestión y en las cargas sanitarias locales.
 - La Región no cuenta con centros de tratamientos de residuos.

2. Económico, Logístico y Seguridad

Económico

1. Bajo acceso a mercados agropecuarios para productores de la Provincia del Tamarugal, limitando el desarrollo económico local.
 - Falta de infraestructura adecuada para la comercialización de productos agropecuarios en las comunas de la Provincia del Tamarugal.
2. Limitado desarrollo de actividades económicas y sociales en el borde costero debido a infraestructura portuaria insuficiente o deteriorada.
 - La región cuenta con un total de 10 caletas pesqueras declaradas, pero muchas carecen de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades económicas.
3. Escaso desarrollo de infraestructura para la innovación y el emprendimiento regional.
 - Ausencia de centros especializados en innovación y apoyo al emprendimiento.
4. Limitada infraestructura para el desarrollo industrial y logístico en áreas estratégicas de la región.
 - Falta de parques industriales y tecnológicos planificados.

Logístico

1. Deficiente conectividad y movilidad regional debido a la falta de infraestructura vial adecuada y sistemas de transporte público eficientes.
 - Solo el 33.6% de la red vial regional está pavimentada.
 - Las comunas de Huara, Camiña y Colchane son las más afectadas por la ausencia de transporte público adecuado.
 - El porcentaje de red vial pavimentada bajo administración ministerial evidencia marcadas desigualdades territoriales, con comunas como Pica alcanzando solo un 44,10%, mientras que Alto Hospicio llega a 85,23%. El promedio regional se sitúa en 62,83%, lo que confirma diferencias significativas en la infraestructura vial disponible entre territorios.
2. Capacidad logística reducida para apoyar el desarrollo del corredor bioceánico y el crecimiento económico regional.
 - Falta de infraestructura logística especializada para el manejo de carga internacional y nacional.
3. Insuficiente desarrollo de sistemas de transporte alternativos y sostenibles en áreas urbanas y turísticas.
 - Falta de redes y sistemas de transporte público innovadores y de energías alternativas.
4. Escasa integración multimodal en el sistema de transporte regional.
 - Ausencia de una red ferroviaria moderna para el transporte de carga y pasajeros.
5. Déficit de infraestructura vial que conecte de forma eficientemente las zonas costeras con el interior de la región.
 - Necesidad de mejorar conexiones viales entre caletas costeras y centros urbanos.

Seguridad

1. Aumento de vulnerabilidad ante actividades ilícitas transfronterizas debido a la existencia de pocos puntos aduaneros en la región.
 - La región cuenta con 8 puntos aduaneros.

2. Mayor exposición a riesgos de seguridad en zonas fronterizas, particularmente en Colchane, por contar con una única subcomisaría de Carabineros.
 - Existe 1 recinto de subcomisaría de carabineros en la comuna de Colchane.
 - Las distancias a servicios operativos de Carabineros evidencian una amplia dispersión territorial, alcanzando valores máximos de 55.836,11 metros en la comuna de Huara y mínimos de 7.832,72 metros en la comuna de Pica, frente a un promedio regional de 18.679,25 metros. Estas diferencias reflejan importantes desigualdades en el acceso a servicios policiales, incrementando especialmente la vulnerabilidad de las zonas rurales y fronterizas.
3. Altas tasas de reincidencia delictiva debido a la limitada capacidad de los centros de reinserción social existentes en la región.
 - La región cuenta con 2 centros de reinserción social administrados por Gendarmería de Chile.
4. Aumento de la delincuencia en áreas urbanas por la falta de sistemas de monitoreo y prevención.
 - Inexistencia de centrales de monitoreo y seguridad (CMS) en el Área Metropolitana de la región.
5. Limitado acceso a asistencia jurídica y Defensoría Pública en la región.
6. Déficit de estudios e infraestructura que permita la mitigación de riesgos de desastres naturales en las provincias y comunas de la región.

3. Educación y Capital Humano

Educación

1. Disminución de la calidad educativa pública en la región, reflejada en la baja proporción de establecimientos públicos.
 - De 200 establecimientos educacionales, solo 24 son escuelas básicas públicas y 10 son liceos públicos.
 - La distancia promedio regional a establecimientos de educación básica es de 7.565 metros, alcanzando valores de hasta 21.263 metros en la comuna de Huara, lo que evidencia importantes brechas territoriales en el acceso a la educación inicial.
 - En educación media, la distancia promedio regional llega a 25.568 metros, mientras que en la comuna de Huara se registran distancias máximas de 75.435 metros, reflejando una desigualdad aún más marcada en el acceso a servicios educativos para este nivel.

2. Desigualdad en el acceso a oportunidades educativas entre las provincias de Iquique y Tamarugal.
 - 157 establecimientos se ubican en la provincia de Iquique y solo 43 en la provincia del Tamarugal.
3. Limitado desarrollo educativo y social temprano en niños de la región debido a la escasez de jardines infantiles públicos.
 - Solo 10 establecimientos son jardines infantiles públicos en la región.
 - La distancia promedio regional a establecimientos de educación parvularia es de 12.041,017 metros; sin embargo, en comunas como Huara este valor supera los 43.257 metros, evidenciando una brecha significativa que limita el acceso oportuno al desarrollo educativo temprano.
4. Menor participación femenina en la educación, con una cobertura neta de matrícula para mujeres por debajo del promedio nacional.
 - La cobertura neta de matrícula para mujeres es de 92% en enseñanza básica y 86% para la enseñanza media, comparado con el 95% y 88% a nivel nacional respectivamente.
5. Debilitamiento de la educación pública regional, con la menor proporción de matrícula en el sector público a nivel nacional.
 - Solo el 28% de la matrícula corresponde al sector público, la proporción más baja a nivel nacional.
 - El 66% de la matrícula regional corresponde al sector particular subvencionado, el índice más alto a nivel nacional.
6. Limitadas oportunidades de educación superior en la región.
 - La región cuenta con 5 centros de formación superior, profesional y técnico.

Capital Humano

1. Limitado acceso a educación superior de calidad en la región, especialmente en áreas estratégicas para el desarrollo regional.
 - La región cuenta con solo 5 centros de formación superior, profesional y técnico.
 - El 100% de los centros de formación superior se concentra en la provincia de Iquique.

2. Déficit de infraestructura educacional universitaria en la provincia del Tamarugal y comuna de Alto Hospicio.
 - Falta de campus universitarios y centros de investigación fuera de la provincia de Iquique.
3. Oferta reducida de programas de formación en áreas críticas para el desarrollo regional, como medicina y ciencias aplicadas.
 - Ausencia de la carrera de medicina en la región.
4. Déficit de espacios para la investigación y el desarrollo tecnológico vinculados a las necesidades regionales.
 - Falta de centros especializados en investigación aplicada a las características geográficas y económicas de la región.

4. Resiliencia y Equidad Territorial

Resiliencia y Equidad Territorial

1. Aumento de riesgos sanitarios en zonas rurales debido al limitado acceso a agua potable y saneamiento.
 - La región cuenta con 5 plantas desalinizadoras.
 - Existen 23 sistemas de agua potable rural (APR).
 - La región cuenta con 21 sistemas sanitarios rurales.
 - El porcentaje de viviendas sin conexión a la red de agua potable alcanza un promedio regional de 30,84%; no obstante, en comunas como Huara este valor supera el 42%, lo que evidencia elevados niveles de vulnerabilidad hídrica en el territorio.
2. Creciente desigualdad socioeconómica entre áreas urbanas y rurales.
 - El 90.7% de la población regional se concentra en la provincia de Iquique.
3. Limitación del desarrollo económico y social en zonas rurales debido a la deficiente conectividad terrestre.
 - Solo el 33.6% de la red vial regional está pavimentada.
4. Aislamiento de comunidades rurales debido al limitado transporte público.
 - Las comunas de la provincia del tamarugal son las más afectadas por la ausencia de transporte público, limitándose a buses interurbanos con frecuencia limitada.

5. Vulnerabilidad ante riesgos naturales.

- Insuficiente infraestructura para el control de riesgo aluvional y fluvial.

6. Precariedad habitacional en zonas urbanas y rurales.

- Un 7.9% de las viviendas en la región enfrentan problemas de acceso inadecuado a agua potable o carecen de conexión a la red de alcantarillado.
- El porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica alcanza valores de hasta 1,89% en la comuna fronteriza de Colchane, cifra superior al promedio regional de 1,06%, lo que refleja una marcada desigualdad territorial en el acceso a servicios básicos

Desarrollo Social

1. Limitada capacidad de atención y gestión en servicios de salud debido a infraestructura inadecuada.

- La región cuenta con 1 edificio del servicio de salud, ubicado en la comuna de Iquique, que no cumple con los estándares requeridos.

2. Déficit de espacios y programas específicos para la atención de grupos vulnerables.

- Falta de infraestructura dedicada a la atención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Asentamientos Humanos

1. Alto déficit habitacional y precariedad en las condiciones de vivienda, especialmente en zonas urbanas de rápido crecimiento.

- La región registra el más alto índice de hogares en condición de hacinamiento a nivel nacional, con un 8.3% comparado con el promedio nacional de 4.8%.
- Según el catastro del MINVU en 2022, la región albergaba 55 campamentos, con la ciudad de Alto Hospicio concentrando la mayoría (43 campamentos).

2. Insuficiente planificación urbana y desarrollo de espacios públicos que afectan la calidad de vida en las ciudades y localidades de la región.

- Falta de planes maestros integrales para el desarrollo urbano sostenible en varias comunas de la región.

3. Inadecuada planificación urbana en zonas costeras y caletas rurales.

- Falta de planes maestros específicos para el desarrollo sostenible de caletas y asentamientos costeros.
4. Deficiente infraestructura de saneamiento en áreas de expansión urbana y localidades rurales.
 - Necesidad de obras de saneamiento en sectores de la provincia del tamarugal.
 5. Escaso desarrollo de áreas verdes y espacios públicos de calidad en zonas urbanas y costeras.
 - Falta de parques urbanos y costeros que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

5. Patrimonio, Cultura y Turismo

Patrimonio

1. Deterioro del patrimonio urbano y arquitectónico en zonas históricas de las ciudades.
 - Necesidad de restauración y puesta en valor de zonas típicas.
2. Pérdida progresiva del patrimonio histórico regional debido a la falta de conservación.
 - De 64 Monumentos Históricos en la región, solo 24 han sido restaurados o están en proceso de restauración.
3. Limitación en la investigación y difusión del patrimonio cultural debido a la falta de infraestructura especializada.
 - La Región no cuenta con infraestructura para servicios Patrimoniales, Museo, Depósito, Archivo o Biblioteca Regional que cumpla con los estándares definidos por el MINCAP.
4. Subutilización del potencial turístico-cultural de la región debido a la falta de puesta en valor de su patrimonio.
 - La Región de Tarapacá cuenta con 64 Monumentos Históricos, 5 Zonas Típicas, 52 Monumentos Públicos y 3 Monumentos Arqueológicos declarados en el CMN.

Cultura y Turismo

1. Desarrollo cultural y turístico limitado en la región debido al déficit de infraestructura especializada y falta de puesta en valor de recursos culturales y naturales.
 - La región cuenta con un total de 62 infraestructuras culturales, de las cuales 32 se ubican en la provincia de Iquique y 30 en la provincia del Tamarugal.
 - El 95% del turismo en la región se centra en atractivos naturales y de tipo histórico-culturales, pero carecen de infraestructura de resguardo o soporte para la actividad turística.

La disponibilidad de espacios culturales por cada 1.000 habitantes presenta importantes desigualdades territoriales: la comuna de Alto Hospicio registra solo 0,07 unidades, mientras que Camiña alcanza 1,45. El promedio regional es de 0,61, evidenciando una marcada desigualdad territorial asociada a la falta de infraestructura cultural adecuada.
2. Carencia de infraestructura cultural de nivel metropolitano que limita el desarrollo de actividades culturales a gran escala.
 - La Región de Tarapacá no presenta infraestructura cultural de escala Metropolitana.
3. Insuficiente puesta en valor del patrimonio cultural indígena y local de la región.
 - Falta de centros de interpretación y espacios dedicados a la cultura y tradiciones locales.
4. Poco aprovechamiento del potencial turístico de áreas naturales.
 - Falta de infraestructura turística en salares, borde costero y áreas astronómicas.

4.1.2.2. Identificación y caracterización de problemas sociales y públicos

La identificación y caracterización de problemas sociales y públicos en la Región de Tarapacá se desarrolla como una fase complementaria al levantamiento de la línea base y la identificación de brechas territoriales. Si bien las brechas evidencian carencias en infraestructura, servicios y capacidades, estas se traducen o expresan en problemas sociales y públicos concretos que afectan de manera directa la calidad de vida, la cohesión social, la equidad territorial y la seguridad de la población.

Así, los problemas identificados en este apartado no solo reflejan las consecuencias de las brechas detectadas, sino que permiten comprender de manera más precisa sus impactos en las dinámicas sociales, económicas y ambientales del territorio. Esta caracterización es clave para orientar la formulación de objetivos, iniciativas y estrategias de intervención, asegurando que las soluciones propuestas respondan de manera integral a las problemáticas que afectan a la ciudadanía y al ecosistema territorial.

Tabla N°54. Identificación y caracterización de problemas.

N°	Problema Social / Público	Causas	Alcance	Área	Problema orientado al Foco e Iniciativas	Efectos o Impacto en el Foco	Eje Estratégico que lo Aborda
1	Altos niveles de mortalidad y morbilidad asociados a enfermedades graves, acompañados de un alto riesgo para los pacientes que requieren atención inmediata, debido a la falta de respuesta oportuna del sistema de salud. Baja capacidad profesional en el sector salud para ofrecer tratamientos	La insuficiencia en la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud hospitalaria de urgencia y alta complejidad provoca demoras significativas en la atención de emergencias y en el manejo adecuado de casos complejos	Provincial	Salud	Insuficiente infraestructura y equipamiento del servicio de salud destinados a hospitales de alta o mediana complejidad en las comunas de la región de Tarapacá, limita la capacidad de respuesta ante patologías de mayor gravedad y complejidad, afectando la calidad y oportunidad de la atención médica especializada	Implementación de infraestructura pública	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas N°1

	efectivos, lo que provoca una alta sobrecarga en los hospitales y genera un incremento en la insatisfacción de los pacientes y sus familias, afectando la percepción de calidad en la atención sanitaria.				para la población.		
					Insuficiente infraestructura y equipamiento del servicio de salud destinados a establecimientos de atención primaria en las comunas de la región de Tarapacá dificulta la prestación de servicios médicos oportunos y de calidad, afectando el bienestar y la salud de la población.	Implementación de infraestructura pública	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas N°1
2	Bajos niveles de capacidad para realizar exámenes y peritajes médicos legales de manera oportuna están afectando negativamente la calidad de la justicia y la protección de los derechos de las personas involucradas en procesos	El deterioro de la infraestructura y el déficit de equipamiento en el edificio destinado a medicina legal está provocando retrasos significativos en la prestación de estos servicios esenciales, afectando la eficiencia en la resolución de casos.	Comunal	Salud	Insuficiente infraestructura y equipamiento del servicio de salud destinados a establecimientos del Servicio Médico Legal en las comunas de la región de Tarapacá dificulta la realización de peritajes oportunos y de calidad, afectando la	Implementación de infraestructura pública	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas N°1

	legales. Esta deficiencia contribuye a un deterioro significativo en la eficiencia del sistema judicial y en la garantía de justicia adecuada para los afectados.				eficiencia en la atención médico-legal y el acceso a la justicia.		
3	Bajos niveles de diagnóstico temprano y tratamiento adecuado, lo que contribuye a un aumento en los problemas de salud mental no atendidos entre esta población vulnerable, afectando negativamente su desarrollo y bienestar general	La insuficiencia en la infraestructura y equipamiento de los centros de atención mental y de los centros para niños y adolescentes con neurodiversidad está generando una brecha significativa en el acceso a servicios especializados, dificultando la atención adecuada para estos grupos en la región de Tarapacá.	Regional	Salud	Insuficiente infraestructura y equipamiento del servicio de salud destinados a centros de salud mental en las comunas de la región de Tarapacá, dificultan el acceso oportuno y de calidad a la atención especializada, impactando negativamente en la salud mental de la población.	Implementación de infraestructura pública	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas N°1
4	Bajo acceso a actividades deportivas está limitando las oportunidades para la práctica regular de deportes y el desarrollo de una preparación física adecuada. La carencia de eventos deportivos y oportunidades	El déficit de recintos adecuados para la práctica de deportes y la realización de encuentros a escala regional está impidiendo el desarrollo de talentos deportivos locales y la promoción de la cohesión comunitaria mediante	Comunal y Regional	Deporte	Déficit de infraestructura polideportiva de nivel regional en las comunas de la región de Tarapacá, limita la adecuada práctica y preparación física, así como el desarrollo de encuentros deportivos a escala	Valor sociocultural y Potenciar recursos locales	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas N°1

	<p>s de participación a nivel regional está afectando negativamente la calidad de vida de los habitantes, reduciendo su capacidad para involucrarse en actividades que contribuyen al bienestar físico y mental</p>	<p>eventos deportivos, limitando el acceso a actividades recreativas y competitivas</p>			<p>regional, afectando el crecimiento del deporte local y el bienestar de la comunidad.</p>		
5	<p>Altos niveles de contaminación del suelo y del agua están generando problemas ambientales que afectan gravemente la salubridad pública. La acumulación de residuos no gestionados contribuye a la formación de focos de infección y aumenta el riesgo de enfermedades, deteriorando la salud y el bienestar general de la población.</p>	<p>El déficit de recintos habilitados y autorizados para el traslado y tratamiento de residuos sólidos está generando una gestión inadecuada de los desechos en la región, lo que contribuye a problemas ambientales y sanitarios</p>	<p>Comunal y Regional</p>	<p>Medio Ambiente</p>	<p>Déficit de infraestructura para la gestión medioambiental en las comunas de la región de Tarapacá, evidenciado en la falta de recintos de disposición final, como rellenos sanitarios operativos, habilitados y autorizados, lo que limita la adecuada gestión de residuos sólidos y repercute negativamente en la calidad ambiental y la salud de la población.</p>	<p>Desarrollo sustentable</p>	<p>Construcción de infraestructura para el cuidado del medio ambiente N°2</p>

					Inexistencia de infraestructura para la gestión ambiental y el tratamiento adecuado de residuos sólidos en las comunas de la región de Tarapacá, al no contar con plantas o centros operativos, habilitados y autorizados, dificulta la correcta disposición final de desechos, incrementa el riesgo de contaminación y afecta la calidad de vida de la población.	Desarrollo sustentable	Construcción de infraestructura para el cuidado del medio ambiente N°2
6	Altas limitaciones en el desarrollo económico de la región de Tarapacá están afectando la capacidad de la región para aprovechar su posición estratégica en el corredor bioceánico. Esto está reduciendo las oportunidades de empleo y restringiendo el acceso de la población a servicios esenciales, lo	La inexistencia de infraestructura y equipamiento adecuados para el área logística, esencial para el funcionamiento del sistema interconectado del corredor bioceánico, está afectando la eficiencia del transporte de mercancías y limitando el desarrollo económico regional	Regional	Productividad, Economía y Conectividad	Inexistente infraestructura y equipamiento logístico para el área soporte del sistema interconectado del corredor bioceánico de la región de Tarapacá.	Integración de Tarapacá con las regiones vecinas del continente	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3

	que impacta negativamente en la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes de la región						
7	Altos niveles de congestión constante debido al tránsito de camiones pesados por calles y avenidas no preparadas están aumentando el riesgo de accidentes de tráfico, especialmente en áreas residenciales. Esta situación está afectando negativamente la seguridad y calidad de vida de las personas, quienes enfrentan mayores niveles de ruido, contaminación y estrés debido al tráfico pesado.	La falta de espacios específicos para estacionar y gestionar el flujo de camiones está provocando congestión y dificultando la movilidad en las áreas cercanas, afectando la eficiencia del transporte y la seguridad vial	Regional	Conectividad			

8	<p>Bajos niveles de eficiencia en el transporte y distribución de bienes están afectando negativamente la competitividad de las empresas locales y obstaculizando el crecimiento del sector público en términos de gestión eficiente de recursos. Esto está limitando la eficiencia operativa y el desarrollo económico en la región.</p>	<p>La falta de sistemas logísticos que se alineen con las nuevas tendencias de redes holísticas y componentes integrados está limitando la eficiencia en la gestión de la cadena de suministro y obstaculizando el desarrollo económico regional</p>	Regional	Productivo			
9	<p>Altos niveles de dificultades e inseguridad en la movilidad de los pasajeros están provocando un incremento en el tiempo de viaje, lo que afecta negativamente la calidad de vida y limita el acceso a servicios esenciales. Estas condiciones están contribuyendo a una mayor incomodidad y desventaja</p>	<p>La falta de estaciones adecuadas y el deficiente estado de los puntos de parada están generando dificultades en el abordaje y descenso de los pasajeros, afectando la eficiencia y seguridad del transporte público</p>	Regional	Conectividad	<p>Insuficiente infraestructura y equipamiento destinados al transporte interurbano en las comunas de la región de Tarapacá generan dificultades e inseguridad al momento de abordar, descender y trasladar pasajeros, afectando la calidad y eficiencia del servicio.</p>	Implementación de infraestructura pública de conectividad	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3

	para los usuarios del transporte.						
10	Baja diversificación de la matriz de transporte está obligando a la dependencia de medios menos eficientes y seguros, lo que provoca tiempos de desplazamiento prolongados. Esta situación está reduciendo la productividad y afectando negativamente la calidad de vida de la población.	Los bajos estándares de la infraestructura para la conectividad aérea, vial y ferroviaria en la región están limitando significativamente el transporte y la movilidad de los habitantes, afectando el acceso a servicios y oportunidades económicas.	Regional	Conectividad	Ausencia de estudios sobre líneas férreas en las comunas de la región limita las posibilidades de diversificar el transporte de carga y pasajeros, dificulta la planificación de proyectos ferroviarios a futuro y restringe la capacidad de optimizar la conectividad intercomunal, afectando así el desarrollo económico y social del territorio.	Implementación de infraestructura pública de conectividad	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3
			Regional	Conectividad	Insuficiente infraestructura de transporte aéreo interurbano y comunal, que produce una matriz de transporte poco diversificada generando largos tiempos de desplazamiento y agrava los problemas de	Implementación de infraestructura pública de conectividad	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3

					movilidad, especialmente en situaciones de emergencia para la población de zonas metropolitanas y rurales.		
			Regional	Conectividad	Déficit de conectividad vial en la comunas de la región de Tarapacá, con tramos carentes de modernización, precariedad en conexiones viales estratégicas, accesos inadecuados a zonas rurales y escasa diversificación en las rutas, lo que genera condiciones de tránsito inseguro y lentitud en el transporte de personas y mercancías.	Implementación de infraestructura pública de conectividad	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3
11	Baja capacidad para desarrollar actividades productivas, económicas y sociales vinculadas a la pesca y otras labores marítimas está reduciendo las oportunidades para fomentar el	La precariedad y bajos estándares de las instalaciones portuarias están restringiendo las oportunidades de empleo y crecimiento económico local en zonas dedicadas a la pesca, limitando el desarrollo de	Comunal	Productivo	Déficit en infraestructura portuaria operativa y funcional en las caletas costeras de la región de Tarapacá, lo que implica límites restrictivos para el desarrollo actividades económicas y sociales, que en la	Potenciar recursos locales	Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3

	<p>turismo y actividades relacionadas con la pesca en la zona costera. Esta situación empeora las condiciones de vida y frena el desarrollo comunitario, limitando el crecimiento económico y social de la región.</p>	<p>actividades productivas y la generación de ingresos en estas localidades</p>			<p>actualidad presentan precariedad y bajos estándares.</p>		
12	<p>Bajo acceso a mercados está reduciendo la disponibilidad de productos frescos y locales para los consumidores, además de dificultar la comercialización directa y competitiva de productos. Esto está limitando gravemente las oportunidades económicas para los pequeños y medianos agricultores, afectando su capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>El bajo acceso a mercados agropecuarios donde los productores locales puedan entregar y ofrecer sus productos a los consumidores está limitando las oportunidades de comercialización directa y afectando el desarrollo económico de los productores y consumidores</p>	Provincial	Económico	<p>Insuficiente infraestructura de Terminales Agropecuarios en la provincia del Tamarugal, que provoca un bajo acceso a espacios productivos y limita el desarrollo de actividades económicas relacionadas a sus recursos locales</p>	Potenciar recursos locales	<p>Construcción de infraestructura logística y conectividad N°3</p>

13	<p>Altos niveles de inseguridad están exacerbando la limitada capacidad de respuesta ante situaciones delictivas fronterizas, lo que afecta negativamente la confianza de la población en las instituciones de seguridad. Esta situación está incrementando la percepción de vulnerabilidad y la sensación de desprotección en la comunidad, deteriorando el bienestar y la seguridad general de los habitantes.</p>	<p>La falta de Infraestructura adecuada está poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes, tanto en carreteras como en áreas fronterizas, y dificulta la prevención eficaz de delitos, afectando la protección y bienestar de la comunidad</p>	Regional	Seguridad	<p>Déficit de infraestructura y equipamiento destinados al control y resguardo fronterizo en las comunas limítrofes de la región de Tarapacá, lo que dificulta la seguridad, el flujo ordenado de personas y mercancías, y la protección de las fronteras nacionales.</p>	Implementación de infraestructura pública de Seguridad	<p>Construcción de infraestructura para seguridad N°4</p>
			Regional	Seguridad	<p>Déficit en infraestructura y equipamiento de las instituciones y servicios de seguridad pública en la región, lo que limita su capacidad para prevenir delitos y mejorar los tiempos de respuesta frente a situaciones delictivas flagrantes.</p>	Implementación de infraestructura pública de Seguridad	<p>Construcción de infraestructura para seguridad N°4</p>

			Provincial	Seguridad	Inexistencia de centrales de monitoreo y seguridad, para el control y vigilancia en el área metropolitana de la región de Tarapacá, dificulta la detección temprana de actividades ilícitas, ralentiza la respuesta ante emergencias y reduce la eficacia en la coordinación entre las distintas unidades de seguridad pública, afectando la percepción de seguridad y la calidad de vida de la población.	Implementación de infraestructura pública de Seguridad	Construcción de infraestructura para seguridad N°4
14	Bajo acceso cercano y oportuno a la educación está obligando a los estudiantes a desplazarse a zonas más alejadas para recibir educación básica, media y universitaria. Esto resulta en largos	La falta de escuelas, liceos y universidades cercanas a los territorios rurales o extremos está limitando el acceso a una educación básica, media y superior, dificultando el desarrollo académico y profesional de los residentes	Provincial	Educación	Déficit en infraestructura universitaria pública en la región, la centralización de los centros de estudio en la capital regional, perjudicando el acceso a la educación pública de forma equitativa en la región de Tarapacá	Implementación de infraestructura pública de Educación	Construcción de infraestructura para educación universitaria pública y fortalecimiento del capital humano N°5

	<p>tiempos de viaje, costos adicionales y una mayor carga para las familias, afectando la accesibilidad y equidad en la educación y deteriorando el rendimiento académico y la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.</p>	<p>de estas áreas y afectando su calidad de vida</p>			<p>Déficit en infraestructura de nivel educacional medio en el sistema de educación pública en las comunas de la región, situación que impide que las familias y sus hijos tengan acceso a la educación de escolares cerca de su domicilio o localidad y deban desplazarse hacia otras zonas</p>	<p>Implementación de infraestructura pública de Educación</p>	<p>Construcción de infraestructura para educación pública N°6</p>
					<p>Déficit en infraestructura de nivel educacional básico en el sistema de educación pública en las comunas de la región, situación que impide que las familias y sus hijos tengan acceso a la educación de escolares cerca de su domicilio o localidad y deban desplazarse hacia otras zonas</p>	<p>Implementación de infraestructura pública de Educación</p>	<p>Construcción de infraestructura para educación pública N°6</p>

15	<p>Bajo acceso a servicios educativos preescolares está impidiendo que los niños reciban una formación temprana de calidad, crucial para su desarrollo cognitivo y social. Esta situación también limita las oportunidades laborales y educativas de las madres, en su mayoría jefas de hogar, debido a la falta de opciones seguras y accesibles para el cuidado y educación de sus hijos.</p>	<p>La deficiente cobertura de infraestructura en el nivel de educación parvulario dentro del sistema de educación pública en las comunas de la región está limitando el acceso a una formación temprana de calidad, afectando el desarrollo cognitivo y social de los niños y las oportunidades educativas para las familias</p>	Provincial	Educación	<p>Déficit en infraestructura de nivel educacional parvulario en el sistema de educación pública en las comunas de la región, situación que impide que principalmente jefas de hogar y sus hijos no tengan acceso a la educación de niños preescolares</p>	Implementación de infraestructura pública de Educación	Construcción de infraestructura para educación pública N°6
16	<p>Bajo acceso a servicios adecuados de municipalidades en la Provincia del Tamarugal está limitando la capacidad de estas entidades para ofrecer atención al ciudadano, gestión de trámites y programas de desarrollo comunitario. Esta situación está generando dificultades</p>	<p>La falta de instalaciones apropiadas está afectando la eficiencia administrativa y la prestación de servicios municipales esenciales, limitando la capacidad de las entidades locales para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad</p>	Comunal	Equidad	<p>Insuficiente infraestructura y habilitación de edificios públicos para las municipalidades de la Provincia del Tamarugal, dificulta la adecuada atención a la comunidad y el desarrollo de sus funciones administrativas, limitando la eficiencia de la gestión local.</p>	Implementación de infraestructura pública Comunitaria	Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7

	<p>en la implementación de proyectos y políticas locales, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes al impedir la recepción efectiva de servicios y asistencia esenciales.</p>						
17	<p>Bajo acceso a servicios públicos esenciales, que limita las oportunidades de los ciudadanos para recibir servicios administrativos y legales básicos. Esta situación afecta negativamente el bienestar y la calidad de vida, al dificultar el acceso a trámites y servicios importantes, lo que impacta en la eficiencia de la gestión pública y la inclusión social en la región de Tarapacá</p>	<p>La carencia de instalaciones adecuadas está reduciendo la eficiencia en la prestación de servicios, lo que contribuye a una mayor desigualdad y descontento entre los habitantes de la región, al no poder satisfacer de manera efectiva sus necesidades básicas y oportunidades de desarrollo</p>	Regional	Equidad	<p>Insuficiente infraestructura para centros integrales de atención a adultos mayores y personas con discapacidad, lo que dificulta y limita la atención especializada, la inclusión social y la mejora de su calidad de vida, al no contar con espacios adecuados para actividades recreativas, terapias y apoyo integral.</p>	Implementación de infraestructura pública Comunitaria	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>

18	<p>Bajo acceso a oportunidades de rehabilitación y reintegración está afectando negativamente la capacidad de los individuos para recibir apoyo significativo, crucial para su reintegración en la sociedad. Esta situación disminuye sus posibilidades de éxito en el proceso de reinserción y aumenta el riesgo de reincidencia, limitando así su potencial para superar las dificultades y reintegrarse de manera efectiva</p>	<p>Los bajos niveles de edificación impiden proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo de programas de formación y reinserción, afectando la efectividad de las actividades de rehabilitación y reduciendo las posibilidades de éxito en la reintegración de los individuos</p>	Comunal	Seguridad	<p>Déficit en infraestructura y equipamiento para los centros de reinserción social de Alto Hospicio, cuya infraestructura actual se encuentra deteriorada, dificulta la prestación de servicios destinados a la capacitación de personas condenadas por delitos. Resulta necesario construir y habilitar adecuadamente sus instalaciones para brindar oportunidades de formación y facilitar su efectiva reinserción en la sociedad.</p>	Implementación de infraestructura pública Comunitaria	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>
19	<p>déficit de acceso a servicios de defensoría pública está afectando la calidad y eficiencia del apoyo ofrecido a la población vulnerable de la comuna. Esta situación limita el acceso de las personas a servicios legales esenciales, impidiendo</p>	<p>Los bajos niveles de la edificación de defensoría pública impiden que se brinde un ambiente adecuado y seguro para la atención de los usuarios, afectando la calidad del servicio y el bienestar de las personas que necesitan apoyo legal</p>	Comunal	Equidad	<p>Déficit en la infraestructura de Defensorías Penales Regionales, actualmente deteriorada, que dificulta la entrega de servicios de defensoría penal a la población vulnerable, haciendo necesaria su construcción y habilitación adecuadas para</p>	Implementación de infraestructura pública Comunitaria	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>

	que reciban apoyo y orientación en cuestiones legales importantes, y exagera las dificultades que enfrentan debido a su situación de vulnerabilidad.				garantizar atención oportuna y de calidad.		
20	Bajo acceso a tecnologías de comunicación está limitando la capacidad de las personas para acceder a información, servicios en línea y oportunidades educativas y laborales, restringiendo así su desarrollo personal y profesional. Además, esta falta de acceso limita la capacidad para realizar negocios en línea, acceder a mercados y optimizar procesos, afectando negativamente el crecimiento económico y el potencial de desarrollo en la región	El déficit en la cobertura de conectividad digital y la deficiencia en infraestructura tecnológica están limitando el acceso de los habitantes a información y servicios en línea, restringiendo las oportunidades educativas y laborales y afectando el desarrollo personal y profesional de la comunidad	Provincial	Conectividad	Insuficiente infraestructura de conectividad digital (telefonía e internet), principalmente en los sectores rurales de la región, lo que afecta las posibilidades de desarrollo, la seguridad y las actividades productivas de sus habitantes.	Inversión diversificada, inclusiva y sostenible	Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7

21	<p>Bajo acceso a energía eléctrica está limitando la capacidad de los habitantes para desarrollar actividades productivas que requieren esta energía. Esta situación dificulta el funcionamiento de equipos y maquinaria necesarios para diversas actividades económicas, como la agricultura, el comercio y el procesamiento de productos, impactando negativamente el desarrollo económico y la capacidad para generar ingresos en la región.</p>	<p>Los bajos niveles de cobertura de energía eléctrica en localidades rurales están limitando la capacidad de los habitantes para desarrollar actividades productivas y afectando el funcionamiento de equipos y maquinaria necesarios para diversas actividades económicas, como la agricultura y el comercio</p>	Provincial	Conectividad	<p>Déficit en la cobertura de energía eléctrica en localidades rurales de la región de Tarapacá, lo cual impide que los habitantes puedan desarrollar actividades productivas que necesiten energía eléctrica así como mantener a una adecuada temperatura sus alimentos</p>	Inversión diversificada, inclusiva y sostenible	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>
22	<p>Altos niveles de riesgo de insalubridad debido a la falta de cobertura de saneamiento sanitario están exponiendo a los residentes a condiciones insalubres, lo que puede causar problemas de salud como enfermedades transmitidas</p>	<p>La falta de instalaciones sanitarias adecuadas está contribuyendo a la ausencia de saneamiento básico, lo que afecta negativamente la salud pública y compromete las condiciones de vida de los habitantes locales</p>	Comunal y Regional	Equidad	<p>Déficit en infraestructura de saneamiento sanitario en la región, lo que genera altos riesgos de insalubridad y limita las oportunidades de desarrollo socioeconómico para sus habitantes.</p>	Inversión diversificada, inclusiva y sostenible	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>

	<p>por agua. Esta situación está afectando negativamente la salud y el bienestar de la población, incrementando el riesgo de brotes de enfermedades y deteriorando la calidad de vida en la comunidad.</p>						
23	<p>Bajo acceso a agua potable en las viviendas está afectando gravemente la salud de los residentes, exponiéndolos a enfermedades relacionadas con la falta de higiene y la contaminación del agua. Además, la falta de acceso a agua potable dificulta las actividades diarias básicas como la higiene personal y la preparación de alimentos, impactando negativamente en la calidad de vida y limitando las posibilidades de desarrollo en las</p>	<p>La falta de acceso a agua potable en las viviendas está afectando gravemente la salud de los residentes, dificultando la higiene personal y la preparación de alimentos, y comprometiendo la calidad de vida en la región</p>	<p>Comunal y Regional</p>	<p>Equidad</p>	<p>Déficit en infraestructura de acceso a agua potable en las viviendas de la región de Tarapacá, lo que limita las posibilidades de desarrollo socioeconómico y afecta la salud y el bienestar de sus habitantes.</p>	<p>Inversión diversificada, inclusiva y sostenible</p>	<p>Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7</p>

	localidades afectadas.						
24	Bajo monitoreo de condiciones meteorológicas y gestión de riesgos de salubridad está aumentando la probabilidad de brotes de enfermedades y condiciones insalubres, afectando negativamente la salud y el bienestar de la población. Esta falta de preparación y protección adecuada incrementa la vulnerabilidad de los residentes, comprometiendo su seguridad y calidad de vida.	La falta de instalaciones para el control aluvional, el control de cauces y el monitoreo meteorológico está limitando la capacidad para gestionar y mitigar el riesgo de inundaciones, aumentando el potencial de daños severos a las viviendas y a los habitantes durante eventos meteorológicos extremos	Regional	Seguridad	Inexistente infraestructura para servicios públicos de prevención y respuesta a desastres naturales dificulta la preparación, coordinación y atención efectiva ante emergencias, aumentando la vulnerabilidad de las comunidades y el impacto negativo en la seguridad y el bienestar de la población.	Implementación de infraestructura pública de Seguridad	Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales N°7
25			Provincial	Seguridad	Insuficiente infraestructura para la mitigación de riesgos asociados a desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas, fenómenos climáticos y riesgos sanitarios, lo que afecta la seguridad, la resiliencia y el	Desarrollo sustentable	Planificación y estudios para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales N°8

					bienestar de la población.		
			Provincial	Seguridad	Insuficiente infraestructura para el control de cauces fluviales y el resguardo ante condiciones meteorológicas adversas, fenómenos climáticos y riesgos sanitarios incrementa la vulnerabilidad de las comunidades y afecta su bienestar.	Desarrollo sustentable	Planificación y estudios para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales N°8
26	Bajos niveles de planificación urbana en vivienda están limitando la capacidad para desarrollar viviendas adecuadas y servicios básicos, como agua, saneamiento y transporte. Esta falta de planificación dificulta la creación de comunidades	La ausencia de estrategias de planificación urbanística y de vivienda está provocando la proliferación de asentamientos desorganizados, lo que conduce a la falta de servicios básicos, infraestructuras inadecuadas y condiciones de vida precarias	Provincial	Desarrollo Territorial	Insuficiente planificación, urbanización y desarrollo en zonas urbanas, rurales y costeras de las localidades y asentamientos humanos de la región, dificultando el ordenamiento territorial y afectando la calidad de vida de sus habitantes.	Inversión diversificada, inclusiva y sostenible	Planificación y estudios para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales N°8

	funcionales y sostenibles, afectando la calidad de vida de los residentes y frenando el crecimiento económico y social de la región.						
27	Bajo acceso a áreas de recreación y encuentro comunitario está afectando la calidad de vida de los residentes, quienes no cuentan con espacios al aire libre adecuados para realizar actividades recreativas, culturales y sociales. Esta falta de acceso limita las oportunidades para el esparcimiento y la interacción social, reduciendo el bienestar general y la cohesión comunitaria	La escasez de áreas verdes y espacios públicos en el área metropolitana está contribuyendo al deterioro del bienestar físico y mental de los ciudadanos, disminuyendo la cohesión social y generando un ambiente urbano menos saludable y atractivo para la convivencia	Metropolitana	Desarrollo Territorial	Déficit de áreas verdes con capacidad para albergar macro concurrencias, dotadas de jardines, arbolado y ornamentaciones para los habitantes de las comunas en el área metropolitana de la región, limita la calidad de vida y el bienestar de la población.	Inversión diversificada, inclusiva y sostenible	Planificación y estudios para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales N°8
28	Bajo acceso a espacios culturales y patrimoniales está limitando la capacidad de los habitantes para experimentar actividades culturales	La falta de inversión y desarrollo en espacios culturales y patrimoniales está limitando el acceso de los habitantes a actividades culturales enriquecedoras, lo que	Regional	Patrimonio	Insuficiente conservación, restauración y resguardo del patrimonio material de la región, dificultando la preservación e integridad de sus inmuebles patrimoniales.	Valor sociocultural y Potenciar recursos locales	Construcción, mejoramiento y conservación de monumentos nacionales y edificación patrimonial N°9

	<p>enriquecedoras. Esta falta de acceso disminuye las oportunidades para la interacción cultural y el desarrollo personal, afectando negativamente el bienestar general de la comunidad</p>	<p>restringe las oportunidades para la interacción cultural y el desarrollo personal.</p>	<p>Regional</p>	<p>Patrimonio</p>	<p>Inexistente infraestructura para servicios públicos destinados al rescate y puesta en valor del patrimonio en la región dificulta la conservación, restauración y difusión de la herencia cultural, afectando su preservación y reconocimiento.</p>	<p>Valor sociocultural y Potenciar recursos locales</p>	<p>Construcción, mejoramiento y conservación de monumentos nacionales y edificación patrimonial N°9</p>
<p>29</p>	<p>Bajos niveles de protección y mantenimiento de espacios patrimoniales están afectando negativamente la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población local. Además, esta falta de conservación limita el potencial de la región para desarrollar el turismo cultural y generar ingresos, restringiendo el crecimiento económico y el desarrollo cultural regional.</p>	<p>La insuficiente asignación de recursos y políticas de conservación está afectando la protección y el mantenimiento de los espacios patrimoniales, lo que compromete la identidad cultural local</p>	<p>Regional</p>	<p>Cultura y Turismo</p>	<p>Déficit de infraestructura cultural y turística, evidenciado en la ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades artísticas, la difusión de tradiciones, la celebración de ceremonias patrimoniales y la atracción de visitantes. Esta carencia limita el potencial de la zona para fomentar la diversidad cultural, el conocimiento ancestral, el turismo sustentable y la promoción de la identidad local.</p>	<p>Valor sociocultural y Potenciar recursos locales</p>	<p>Construcción y habilitación de espacios culturales y turísticos N°10</p>

La articulación entre la identificación de brechas y la caracterización de problemas sociales y públicos permite contar con un diagnóstico amplio e integral del territorio, que no solo reconoce las carencias existentes, sino que profundiza en sus implicancias sociales, económicas, ambientales y culturales.

Este enfoque asegura que la planificación territorial del plan oriente sus intervenciones no solo hacia el cierre de brechas físicas y de servicios, sino también a la resolución de problemáticas que inciden directamente en el bienestar, la equidad y el desarrollo sostenible de la región.

4.1.3. Identificación de oportunidades y potencialidades

El análisis territorial de la Región de Tarapacá permite identificar un conjunto de oportunidades y potencialidades diferenciadas que existen a escala regional, provincial y comunal. Estas responden a condiciones geográficas, culturales, productivas, institucionales y sociales que, reconocidas de forma oportuna, permiten proyectar una estrategia de desarrollo territorial integrada.

La caracterización que se presenta a continuación se basa en información levantada en el diagnóstico territorial y en el análisis cualitativo y cuantitativo de los recursos y capacidades locales, entendidos como insumos estratégicos para orientar el proceso de planificación regional abordado en el plan.

Nivel Regional

La Región de Tarapacá presenta una serie de atributos estratégicos que permiten proyectarla como un territorio clave dentro de la macrozona norte del país. Su ubicación geográfica, en el eje del corredor bioceánico central, constituye una ventaja comparativa destacada, facilitando su articulación con mercados internacionales, particularmente con países como Bolivia, Brasil y Argentina. Esta condición, sumada a la existencia de infraestructura portuaria, red vial estructurante y plataformas logísticas, posiciona a la región como nodo de servicios logísticos, transporte e intercambio comercial.

Desde el punto de vista energético, Tarapacá posee uno de los mayores niveles de radiación solar del mundo (superiores a 2.800 kWh/m² al año), lo que habilita su potencial para la investigación y el desarrollo de energías renovables no convencionales, especialmente energía solar de concentración y fotovoltaica, y tecnologías emergentes como el hidrógeno verde. La disponibilidad territorial y las condiciones climáticas amplían esta oportunidad, en particular en zonas interiores como Pozo Almonte y Pampa del Tamarugal.

La diversidad geográfica y cultural del territorio regional genera condiciones propicias para el desarrollo del turismo patrimonial, natural, rural y científico, como el astronómico. Desde las playas de Iquique hasta los pueblos del altiplano, la región alberga salares, geoglifos, zonas típicas y rutas del salitre que forman parte del patrimonio nacional. A esto se suma una riqueza cultural basada en las tradiciones aymaras, afrodescendientes y en la historia

urbana costera. Según datos del diagnóstico, el 95% de los atractivos turísticos identificados se relacionan con recursos naturales y patrimoniales.

En términos productivos, la región presenta núcleos agrícolas de oasis, como en Pica, Camiña o Pozo Almonte, donde se cultivan productos de alto valor como el limón de Pica, frutales y hortalizas adaptadas al clima desértico. En paralelo, las caletas del litoral desarrollan pesca artesanal con valor cultural y posibilidad de encadenamiento a circuitos gastronómicos y turísticos.

A nivel social, la región enfrenta desigualdades en acceso a servicios públicos, pero también presenta condiciones habilitantes para fortalecer la salud, la educación, la infraestructura comunitaria y la planificación urbana. Esto permite proyectar una expansión más equitativa de servicios esenciales, en línea con las oportunidades de descentralización territorial y fortalecimiento de ciudades intermedias.

Provincia de Iquique

La Provincia de Iquique tiene una superficie de 2.835 km² y concentra más del 90% de la población regional. Está compuesta por las comunas de Iquique y Alto Hospicio, que forman una conurbación constituida como área metropolitana. El carácter provincial es eminentemente urbano, con una alta densidad y una oferta económica y de servicios centralizada. Además de agrupar la mayor parte de la infraestructura portuaria, logística, comercial, educacional y sanitaria de la región.

Comuna de Iquique

La comuna de Iquique cumple un rol central como nodo logístico regional. además de contener la capital regional, Su puerto, la existencia de la Zona Franca (ZOFRI) y sus conexiones viales y aéreas la convierten en un punto estratégico para el comercio exterior y la integración con mercados Sudamericanos desde la realidad regional.

Establecida como plataforma logística, se ve complementada en su rol de nodo, por una creciente infraestructura de servicios especializados, educación superior, salud avanzada y conectividad tecnológica, que la definen como, una comuna estructurante en el desarrollo regional.

En el ámbito cultural, la comuna de Iquique conserva un valioso patrimonio urbano, con zonas típicas, monumentos nacionales y espacios culturales y naturales que fortalecen su identidad ligada al borde costero y al puerto.

La comuna presenta una alta densidad de infraestructura turística (hotelería, playas, diversas caletas pesqueras con rol turístico), lo que potencia su vocación para el turismo urbano, recreativo y cultural. También destaca por ser un centro de eventos deportivos, artísticos y gastronómicos con alcance regional.

A nivel educacional y sanitario, Iquique concentra los principales establecimientos de salud de alta complejidad y la mayor parte de la oferta de educación superior pública y privada de la región.

Esta condición la posiciona como un polo de servicios que puede ser proyectado hacia otras comunas de la región, permitiendo también el fortalecimiento de redes académicas, de innovación y de formación técnica con enfoque territorial.

Comuna de Alto Hospicio

La comuna de Alto Hospicio ha tenido uno de los crecimientos demográficos más acelerados del país en las últimas dos décadas, llegando a más de 142.000 habitantes en censo 2024. Su ubicación en el altiplano costero, adyacente a Iquique, la posiciona como ciudad intermedia en expansión, con oportunidades para consolidar servicios urbanos, transporte y vivienda, así como para convertirse en nodo inter logístico entre la provincia de Iquique, la Provincia del Tamarugal y la frontera.

La comuna cuenta con condiciones habilitantes para el desarrollo de infraestructura educacional de nivel medio y técnico, espacios comunitarios, cultura urbana y áreas recreativas, por lo que su población joven y en crecimiento representa una base importante para el fortalecimiento del capital humano local, con pertinencia social y vocacional.

También se identifican oportunidades para el rescate de patrimonio arqueológico, la puesta en valor de su entorno natural y la integración de circuitos culturales hacia el interior.

Desde el punto de vista funcional, Alto Hospicio puede consolidarse como un punto intermedio clave entre la zona portuaria y los flujos logísticos hacia el interior y hacia países vecinos, lo que lo convierte en una comuna con alto potencial de articulación territorial, bajo desarrollo urbano planificado.

Provincia del Tamarugal

La Provincia del Tamarugal abarca el 93% de la superficie regional, con 39.938 km², pero menos del 10% de la población de Tarapacá. Se caracteriza por su configuración rural, baja densidad poblacional y alta dispersión territorial. Su geografía integra desde sectores pampinos hasta altiplánicos, lo que permite una variedad de vocaciones territoriales: agropecuaria, energética, cultural, logística, turística y medioambiental.

El Tamarugal representa una reserva estratégica de recursos, identidad y cohesión territorial para la región, siendo un espacio donde la planificación puede actuar como herramienta clave para activar y sostener procesos de desarrollo equitativos y sostenibles.

Comuna de Pozo Almonte

La comuna de Pozo Almonte ocupa una posición geográfica privilegiada al centro del territorio regional, lo que la convierte en una plataforma natural de conexión entre el litoral, el altiplano y el corredor bioceánico. Esta condición logística se ve reforzada por su cercanía a las principales rutas interprovinciales, lo que la posiciona como espacio de enlace, tránsito y distribución.

Desde el punto de vista productivo, la comuna alberga zonas agrícolas con tipología de oasis y presenta condiciones excepcionales para el desarrollo de energías renovables no convencionales, especialmente solar. De hecho, la alta radiación solar en sus extensas planicies es una de las más altas del mundo, lo que abre posibilidades para el desarrollo energético regional con impacto nacional.

En el ámbito social de la provincia, la comuna de Pozo Almonte cumple funciones administrativas y de provisión de servicios para el resto del Tamarugal. Esta centralidad le otorga oportunidades para ampliar su infraestructura educativa, de salud de mediana complejidad y de servicios públicos descentralizados regionalmente.

El desarrollo urbano planificado, el refuerzo de equipamiento comunitario y la consolidación de áreas verdes son también espacios de oportunidad para mejorar las condiciones de vida y generar cohesión territorial.

Comuna de Pica

La comuna de Pica es reconocida a nivel nacional por su producción agrícola de alta calidad. Esta actividad agropecuaria, desarrollada en oasis naturales, representa una oportunidad concreta para impulsar encadenamientos hacia la agroindustria, el turismo gastronómico y la exportación diferenciada.

La comuna también se destaca por su patrimonio natural y termal. Las aguas termales, las piscinas naturales y el entorno de quebradas fértiles constituyen una base sólida para el desarrollo del turismo de bienestar y ecológico. Este se puede articular con circuitos turísticos rurales, culturales y gastronómicos, reforzando una oferta turística de calidad en un entorno natural con identidad local.

A nivel social, la población rural dispersa y la vocación agrícola permiten proyectar mejoras en la cobertura de servicios educacionales, salud primaria y conectividad digital, con énfasis en fortalecer capacidades locales para el desarrollo rural sostenible y sustentable.

Comuna de Huara

La comuna de Huara se posiciona como una comuna clave en la conectividad vial regional, ya que articula las rutas hacia el interior, la costa y la frontera. Esta ubicación estratégica la convierte en un espacio con potencial logístico, tanto para el tránsito internacional como para el desarrollo de servicios asociados a transporte y comercio.

La comuna presenta también importantes recursos patrimoniales y arqueológicos, posicionándose como la segunda comuna en la región, con más monumentos nacionales reconocidos después de la comuna de Iquique, con presencia de geoglifos, vestigios de antiguos caminos y sitios con potencial turístico y cultural.

A esto se suman zonas agrícolas tradicionales en quebradas interiores, que pueden ser valorizadas mediante modelos de agricultura patrimonial, producción sostenible y turismo rural.

Sus condiciones geográficas con costa y pampa la proyectan como territorio apto para articular nuevas centralidades logísticas y fortalecer servicios públicos que acompañen su rol estratégico en la red regional.

Comuna de Camiña

La comuna de Camiña posee una identidad marcada por una cultura andina viva y una tradición agrícola basada en prácticas ancestrales de terrazas de cultivo, que resisten las condiciones climáticas del altiplano. Esta actividad, orientada a productos como el maíz, la papa y las frutas andinas, tiene potencial para la producción agroecológica, el comercio justo y la agroindustria patrimonial.

La comuna también concentra un patrimonio cultural intangible significativo, asociado a la lengua aymara, festividades tradicionales, arquitectura vernácula y modos de vida comunitarios. Esto constituye una base para el desarrollo del turismo rural y etnográfico, que puede integrarse con programas de desarrollo económico local respetuosos de su identidad.

La dispersión poblacional y la complejidad geográfica hacen urgente y valiosa la planificación de servicios sociales básicos, lo que representa una oportunidad para reducir desigualdades mediante estrategias de descentralización con pertinencia territorial.

Comuna de Colchane

La comuna de Colchane, ubicada en la frontera con Bolivia, cumple un rol estratégico como puerta de entrada internacional, su posición la convierte en un punto clave para el comercio transfronterizo, la logística de frontera y la gestión de tránsito internacional. Estas condiciones pueden ser aprovechadas para fortalecer su función de enclave logístico y de servicios de atención fronteriza.

Su población está compuesta en gran parte por comunidades aymaras, con una fuerte identidad cultural, lo que ofrece oportunidades únicas para el desarrollo de turismo cultural andino, turismo de alta montaña y experiencias patrimoniales asociadas al entorno altiplánico.

Además, Colchane posee una riqueza natural singular: altiplanos, bofedales y salares que pueden albergar y potenciar actividades científicas, de conservación y turísticas de bajo impacto.

Estas condiciones, sumadas a las proyecciones estratégicas y planificadas de mejoras en servicios educativos, de salud, infraestructura fronteriza y seguridad, permitirían consolidar su potencial como territorio binacional con valor cultural y ambiental estratégico.

Para facilitar la comprensión y visualización de los hallazgos descritos, la siguiente tabla compila las oportunidades y potencialidades claves identificadas para cada nivel territorial de la Región de Tarapacá.

Tabla N°55. Identificación de oportunidades y potencialidades

Territorio	Oportunidades	Potencialidades
Nivel Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica en el eje del corredor bioceánico central. - Alto nivel de radiación solar para el desarrollo de energías renovables. - Diversidad geográfica y cultural para el desarrollo turístico. - Existencia de núcleos agrícolas de oasis y pesca artesanal. - Condiciones habilitantes para fortalecer la salud, educación e infraestructura comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser nodo de servicios logísticos, transporte e intercambio comercial. - Desarrollo de energías renovables (solar, fotovoltaica, hidrógeno verde). - Desarrollo del turismo patrimonial, natural, rural y científico (astronómico). - Encadenamientos productivos a partir de productos agrícolas de alto valor. - Proyectar una expansión más equitativa de servicios esenciales.
Provincia de Iquique	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta económica y de servicios centralizada. - Agrupa la mayor parte de la infraestructura (portuaria, logística, comercial, educacional, sanitaria). 	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter eminentemente urbano, con alta densidad. - Posición como área metropolitana y centro de servicios.
Comuna de Iquique	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de puerto, Zona Franca (ZOFRI) y conexiones viales/aéreas, - Creciente infraestructura de servicios especializados, educación superior y salud avanzada. - Alta densidad de infraestructura turística (hotelería, playas, caletas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Rol central como nodo logístico regional y capital. - Punto estratégico para el comercio exterior y la integración Sudamericana. - Fuerte vocación para el turismo urbano, recreativo y cultural. - Ser un polo de servicios proyectable hacia otras comunas.

Comuna de Alto Hospicio	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento demográfico acelerado y población joven. - Ubicación en el altiplano costero, adyacente a Iquique. - Condiciones habilitantes para el desarrollo de infraestructura educacional y técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidarse como una ciudad intermedia en expansión, consolidando servicios urbanos, transporte y vivienda. - Ser nodo inter logístico entre la Provincia de Iquique, Tamarugal y la frontera. - Fortalecer el capital humano local. - Rescate de patrimonio arqueológico.
Provincia del Tamarugal	<ul style="list-style-type: none"> - Abarca el 93% de la superficie regional. - Variedad de vocaciones territoriales: agropecuaria, energética, cultural, logística, turística y medioambiental. - La planificación puede actuar como herramienta clave para el desarrollo equitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representa una reserva estratégica de recursos, identidad y cohesión social. - Capacidad para activar y sostener procesos de desarrollo sostenibles.
Comuna de Pozo Almonte	<ul style="list-style-type: none"> - Posición geográfica al centro del territorio nacional y cercanía a rutas. - Condiciones excepcionales para el desarrollo de energías renovables (solar). - Cumple funciones administrativas y de provisión de servicios para el resto del Tamarugal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma natural de conexión entre el litoral, el altiplano y el corredor bioceánico. - Generación de desarrollo energético regional con impacto nacional. - Ampliar infraestructura educativa, de salud de mediana complejidad y servicios públicos.
Comuna de Pica	<ul style="list-style-type: none"> - Producción agrícola de alta calidad en oasis naturales. - Patrimonio natural y termal. - Vocación agrícola y población rural dispersa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar encadenamientos hacia la agroindustria, turismo gastronómico y exportación diferenciada. - Desarrollo del turismo de bienestar y ecológico. - Articular circuitos turísticos rurales, culturales y gastronómicos. - Proyectar mejoras en la cobertura de servicios esenciales.
Comuna de Huara	<ul style="list-style-type: none"> - Articula rutas hacia el interior, la costa y la frontera. - Importantes recursos patrimoniales y arqueológicos (geoglifos, monumentos nacionales). - Zonas agrícolas tradicionales en quebradas interiores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potencial logístico para el tránsito internacional y de servicios asociados. - Valorización mediante modelos de agricultura patrimonial y turismo rural. - Articular nuevas centralidades logísticas.
Comuna de Camiña	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad marcada por una cultura andina viva y la tradición agrícola (terrazas de cultivo). - Concentra un patrimonio cultural intangible significativo (lengua Aymara y festividades asociadas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Potencial para la producción agroecológica, el comercio justo y la agroindustria patrimonial. - Desarrollo del turismo rural y etnográfico. - Reducir desigualdades mediante estrategias de descentralización de servicios sociales básicos.
Comuna de Colchane	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación en la frontera con Bolivia (puerta de entrada internacional). - Población compuesta en gran parte por comunidades Aymaras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rol estratégico para el comercio transfronterizo y la gestión de tránsito internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> - Riqueza natural singular (altiplano, bofedales y salares). 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de turismo cultural andino y de alta montaña. - Potenciar actividades científicas y de conservación. - Consolidar su potencial como territorio binacional.
--	--	---

4.2. Etapa N°2 - Identificación y caracterización de actores territoriales y participación ciudadana

4.2.1. Actores territoriales

Actores territoriales

El siguiente análisis de actores claves se basará en dos grupos principales, los que contendrán distintas subcategorías de clasificación.

Primero, nos encontraremos con los actores institucionales, quienes abarcan a las entidades gubernamentales, organismos públicos y municipios, los cuales están clasificados en dos subcategorías: sectoriales y municipios. Estos actores se encargan de definir las políticas, programas y proyectos que tienen influencia en el acontecer de la región, debido a que sus decisiones impactan de forma directa de los diferentes sectores sociales, económicos y productivos.

Segundo, tenemos a los actores de la sociedad civil, quienes abarcan a las organizaciones, asociaciones, grupos de la ciudadanía, empresas privadas y a la academia, los cuales se encuentran divididos en tres subcategorías: asociativos, universidades y empresas privadas.

Las actividades de la sociedad civil tienen el potencial de moldear el desarrollo integral de la región, puesto que con sus actividades pueden participar en múltiples instancias, como lo son la investigación, asesorías, ejecución de proyectos, participación en la actividad política, generación de empleo, entre otras.

A continuación, se presenta un listado de los principales actores involucrados, clasificados según su sector de pertenencia; Actores Institucionales y Actores de la Sociedad Civil. Estos, han sido identificados como partes claves debido a su potencial contribución al desarrollo de la planificación. Posteriormente, se presentará un mapa gráfico que ilustra las relaciones entre estos actores, permitiendo una comprensión más completa del ecosistema social en cual se enmarca el Plan.

Tabla N°56. Actores Territoriales.

Actores Gubernamentales e Institucionales	
Sector	Actores
Sector Publico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá 2. Secretaría Regional Ministerial de Educación 3. Secretaría Regional Ministerial de Justicia 4. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo 5. Secretaría Regional Ministerial de Salud 6. Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 7. Secretaría Regional Ministerial de Energía 8. Secretaría Regional Ministerial Mujer y Equidad de Género 9. Secretaría Regional Ministerial de Gobierno 10. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales 11. Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia 12. Secretaría Regional Ministerial de Agricultura 13. Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente 14. Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones 15. Secretaría Regional Ministerial de Trabajo y Previsión Social 16. Secretaría Regional Ministerial de Economía 17. Secretaría Regional Ministerial de Minería 18. Secretaría Regional Ministerial de Deportes 19. Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas 20. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP 21. Dirección Regional Servicio de Vialidad MOP 22. Dirección Regional Servicio Obras Hidráulicas MOP 23. Dirección Regional Servicio de Aeropuertos MOP 24. Dirección Regional Servicio de Obras Portuarias MOP 25. Dirección Regional Servicio de Arquitectura MOP 26. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP 27. Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales MOP 28. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo 29. Dirección Regional Servicio de Salud Iquique 30. Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo 31. Dirección Regional Corporación de Fomento de la Producción 32. Dirección Regional Sernapesca 33. Dirección Regional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres 34. Dirección Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario 35. Dirección Regional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo 36. Subdirección Nacional Norte CONADI 37. Servicio Local de Educación Iquique 38. Servicio Local de Educación Tamarugal 39. Servicio Nacional de la Discapacidad 40. Servicio Nacional del Adulto Mayor 41. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 42. Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS 43. Instituto Nacional del Deporte - IND 44. Instituto Nacional de la Juventud - INJUV

	<p>45. Junta Nacional de Jardines Infantiles</p> <p>46. Dirección Regional Policía de Investigaciones</p>
Municipios	<p>47. Municipalidad de Iquique</p> <p>48. Municipalidad de Alto Hospicio</p> <p>49. Municipalidad de Pozo Almonte</p> <p>50. Municipalidad de Camiña</p> <p>51. Municipalidad de Pica</p> <p>52. Municipalidad de Colchane</p> <p>53. Municipalidad de Huara</p>
Actores de la Sociedad Civil	
Academia	<p>55. Universidad Arturo Prat</p> <p>56. Universidad de Tarapacá</p> <p>57. Universidad Santo Tomás</p> <p>58. Universidad Bolivariana sede Iquique</p> <p>59. INACAP</p>
Sector Privado	<p>60. Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique</p> <p>61. Asociación de Industriales de Iquique</p> <p>62. Asociación Gastronómica de Tarapacá</p> <p>63. Cámara Chilena de la Construcción Tarapacá</p> <p>64. Zona Franca Iquique</p> <p>65. Empresa Portuaria Iquique</p> <p>66. Fundación Collahuasi</p> <p>67. Compañía Minera Quebrada Blanca S.A.</p> <p>68. Compañía Minera SQM Tarapacá</p> <p>69. Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá</p> <p>70. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Tarapacá</p> <p>71. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria</p>
Sociedad Civil y Asociativos	<p>72. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC</p> <p>73. Academia de Educación Física</p> <p>74. Agrupaciones Religiosas</p> <p>75. Agrupaciones Culturales</p> <p>76. Asociaciones Deportivas</p> <p>77. Asociaciones Indígenas</p> <p>78. Asociaciones Sociales</p> <p>79. Clubes de Adultos Mayores</p> <p>80. Clubes Deportivos, Sociales y Culturales</p> <p>81. Club MINEDUC</p> <p>82. Comunidad Indígena</p> <p>83. Compañías de Teatro</p> <p>84. Corporaciones de Desarrollo</p> <p>85. Corporaciones Educativas</p> <p>86. Corporaciones Municipales</p> <p>87. Corporaciones Patrimoniales</p> <p>88. Cruz Roja</p> <p>89. Cuerpos de Bomberos</p> <p>90. Fundaciones</p> <p>91. ONG's</p> <p>92. Sindicatos de Pescadores</p> <p>93. Sindicatos de Transporte</p> <p>94. Uniones Comunales</p>

4.2.2. Participación Ciudadana

Introducción

La construcción del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) se caracterizó por incorporar un proceso de participación ciudadana amplio, diverso y metódico, que garantizó que las decisiones adoptadas reflejaran tanto el conocimiento técnico-institucional como las visiones, prioridades y experiencias de los actores del territorio.

Este proceso no se concibió como una actividad puntual, sino como un ejercicio continuo de diálogo y validación, que se desplegó entre los años 2022 y 2025 a través de distintas instancias intersectoriales y ciudadanas. El propósito fue construir un plan legítimo, pertinente y viable, capaz de responder a los desafíos propios de las zonas extremas y de generar consensos sobre la asignación de recursos públicos.

Los objetivos fundamentales de la participación fueron:

- **Fortalecer la legitimidad y confianza pública**, asegurando que el plan representara las prioridades y necesidades reconocidas por actores institucionales y territoriales.
- **Incorporar la mirada local** en la identificación de problemas y oportunidades, de modo que el diagnóstico técnico se enriqueciera con la experiencia cotidiana de comunidades y organizaciones.
- **Jerarquizar y priorizar las iniciativas de inversión**, mediante metodologías que combinaron criterios técnicos, estratégicos y de pertinencia social.
- **Validar el foco y la cartera final de proyectos**, consolidando acuerdos amplios que garantizan la ejecución efectiva del plan.

El proceso de participación ciudadana del PDZE se organizó en cuatro momentos principales, cada uno con metodologías y resultados específicos:

1. **Coordinación intersectorial (2022–2025)**: trabajo sostenido con organismos públicos y actores sectoriales para coordinar y consensuar iniciativas de inversión.
2. **Priorización de problemas (2024–2025)**: contraste entre el diagnóstico técnico y la percepción de los actores territoriales sobre los principales desafíos de desarrollo.

3. **Priorización de la cartera de iniciativas (“comité pasado y futuro”):** ordenamiento y jerarquización de proyectos en función de su impacto, pertinencia y viabilidad.
4. **Validación del foco y de la cartera:** instancias ampliadas que aseguraron un alto nivel de aprobación social y sectorial respecto de los resultados del plan.

Estos cuatro hitos se articularon de manera complementaria y progresiva, conformando un ciclo participativo robusto, donde cada fase aportó insumos y legitimidad a la siguiente. De esta forma, la participación ciudadana no solo acompañó el proceso de diseño del PDZE, sino que fue un eje central en su construcción, garantizando que el plan respondiera a las realidades de las zonas extremas y contara con respaldo social y político para su implementación.

4.2.2.1. Coordinación intersectorial (2022–2025)

Desde el inicio de la formulación del Plan, se instaló un proceso de coordinación intersectorial sostenida entre los años 2022 y 2025. Este fue el primer paso del ciclo participativo y constituyó la base sobre la cual se fueron articulando las fases posteriores de priorización y validación.

La coordinación intersectorial tuvo como finalidad alinear los esfuerzos institucionales, asegurar la coherencia de las iniciativas de inversión y fortalecer el carácter integral del PDZE. En este marco, se convocó a diversos organismos públicos de nivel regional, ministerios, municipios, universidades, así como actores privados que fueran clave que aportaron insumos técnicos y estratégicos.

Metodologías utilizadas

- **Reuniones de trabajo interinstitucionales:** encuentros periódicos, de forma presencial y digital, con servicios públicos y contrapartes técnicas, donde se presentó el contexto y los objetivos del plan y se discutieron las propuestas de inversión.

Tabla N°57. Actores en Coordinación intersectorial (2022–2025).

1. Coordinación intersectorial (2022–2025):	
Sector	Actores
Sector Público	1. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
	2. Secretaría Regional Ministerial de Educación
	3. Secretaría Regional Ministerial de Justicia
	4. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
	5. Secretaría Regional Ministerial de Salud
	6. Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
	7. Secretaría Regional Ministerial de Energía
	8. Secretaría Regional Ministerial Mujer y Equidad de Género
	9. Secretaría Regional Ministerial de Gobierno
	10. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
	11. Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia
	12. Secretaría Regional Ministerial de Agricultura
	13. Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente
	14. Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
	15. Secretaría Regional Ministerial de Trabajo y Previsión Social
	16. Secretaría Regional Ministerial de Economía
	17. Secretaría Regional Ministerial de Minería
	18. Secretaría Regional Ministerial de Deportes
	19. Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas
	20. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP
	21. Dirección Regional Servicio de Vialidad MOP
	22. Dirección Regional Servicio Obras Hidráulicas MOP
	23. Dirección Regional Servicio de Aeropuertos MOP
	24. Dirección Regional Servicio de Obras Portuarias MOP
	25. Dirección Regional Servicio de Arquitectura MOP
	26. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP
	27. Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales MOP
	28. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo
	29. Dirección Regional Servicio de Salud Iquique
	30. Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo
	31. Dirección Regional Corporación de Fomento de la Producción
	32. Dirección Regional Sernapesca
	33. Dirección Regional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres
	34. Dirección Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario
	35. Dirección Regional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
	36. Subdirección Nacional Norte CONADI
	37. Servicio Local de Educación Iquique
	38. Servicio Local de Educación Tamarugal
	39. Servicio Nacional de la Discapacidad
	40. Servicio Nacional del Adulto Mayor
	41. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
	42. Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
	43. Instituto Nacional del Deporte - IND
	44. Instituto Nacional de la Juventud - INJUV
	45. Junta Nacional de Jardines Infantiles
	46. Dirección Regional Policía de Investigaciones

Municipios	47. Municipalidad de Iquique 48. Municipalidad de Alto Hospicio 49. Municipalidad de Pozo Almonte 50. Municipalidad de Camiña 51. Municipalidad de Pica 52. Municipalidad de Colchane 53. Municipalidad de Huará
Academia	55. Universidad Arturo Prat 56. Universidad de Tarapacá 57. Universidad Santo Tomás 58. Universidad Bolivariana sede Iquique 59. INACAP
Sector Privado	60. Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique 61. Asociación de Industriales de Iquique 62. Asociación Gastronómica de Tarapacá 63. Cámara Chilena de la Construcción Tarapacá 64. Zona Franca Iquique 65. Empresa Portuaria Iquique 66. Fundación Collahuasi 67. Compañía Minera Quebrada Blanca S.A. 68. Compañía Minera SQM Tarapacá 69. Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá 70. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Tarapacá 71. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria
Sociedad Civil	72. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC

Convocados	72 actores convocados
Asistentes	68 actores participantes

- **Mesas sectoriales temáticas:** espacios de análisis por áreas estratégicas (infraestructura, desarrollo social, economía productiva, conectividad, entre otras) que permitieron revisar iniciativas en detalle.
- **Procesos de retroalimentación continua:** cada servicio participante presentó sus proyectos, recibiendo observaciones desde el gobierno regional de Tarapacá como de otros sectores, para garantizar coherencia y evitar duplicidades.
- **Herramientas de articulación digital:** intercambio de información y documentación técnica a través de plataformas colaborativas (Correos, planillas Excel, formularios), lo que facilitó el trabajo conjunto a lo largo del tiempo.

Resultados obtenidos

- **Cartera preliminar de iniciativas de inversión:** se consolidó un primer listado de proyectos y programas que respondían a las prioridades sectoriales y territoriales.
- **Alineamiento de objetivos estratégicos:** se logró articular la visión de distintos servicios en torno a metas comunes y objetivos propios del PDZE, generando un marco de acción compartido.

- **Identificación de complementariedades y sinergias:** el trabajo intersectorial permitió detectar oportunidades para integrar proyectos y optimizar recursos.
- **Acuerdos de coordinación futura:** los servicios comprometieron mantener un trabajo coordinado durante la ejecución del plan, reforzando la gobernanza interinstitucional.

En síntesis, la coordinación intersectorial fue un proceso fundacional que garantizó que el PDZE se construyera sobre la base de la cooperación técnica y política entre los distintos organismos públicos. Esta fase no solo aportó insumos concretos, como la cartera preliminar, sino que también estableció la confianza y la gobernanza necesarias para el éxito de las etapas siguientes de participación ciudadana.

4.2.2.2. Priorización de problemas (2024–2025)

Una vez consolidada la etapa de coordinación intersectorial, el proceso participativo avanzó hacia la identificación y priorización de problemas estratégicos para el territorio. Este momento constituyó un paso clave para vincular el diagnóstico técnico elaborado para el plan con las percepciones y experiencias recogidas en la etapa previa de trabajo intersectorial y participaciones sectoriales.

El objetivo central fue validar y ordenar los problemas más relevantes para el desarrollo de la zona, garantizando que el PDZE respondiera a los desafíos sentidos tanto por las instituciones como por la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Metodología empleada

El proceso se estructuró en varias fases:

1. Recopilación y sistematización de problemas:

- Se levantaron brechas, problemas y oportunidades a partir de las instancias de coordinación intersectorial (2022–2025).
- Esta información fue contrastada con el diagnóstico técnico del plan, lo que permitió consolidar un listado amplio y fundamentado de problemas estratégicos.

2. Diseño de la encuesta digital de priorización:

- Se elaboró un instrumento de consulta en línea que listaba los problemas identificados, con un total de 35 problemas integrados al plan y su cartera.
- Cada problema debía ser calificado bajo una escala de prioridad:

- 1 = máxima prioridad

- 2 = prioridad media
 - 3 = prioridad mínima
- Este método simple y directo permitió recoger valoraciones comparables y facilitar la ponderación estadística de los resultados.

3. Aplicación de la encuesta y participación amplia:

- El instrumento fue difundido entre actores públicos, privados y de la sociedad civil, garantizando una participación transversal.
- Respondieron representantes de servicios públicos, organizaciones comunitarias, gremios productivos y actores sociales, configurando un proceso inclusivo y representativo.

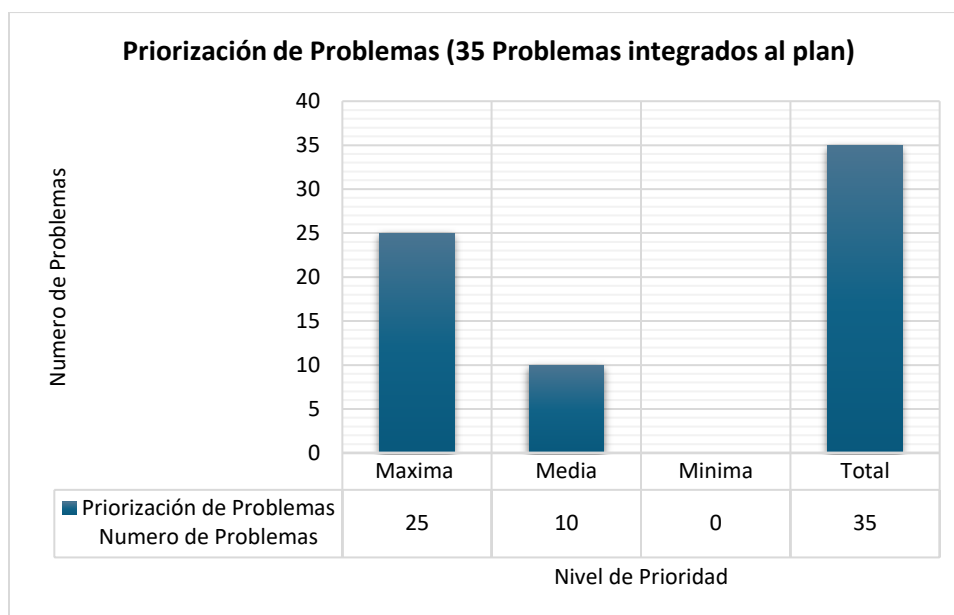
4. Procesamiento y análisis de la información:

- Se consolidaron las respuestas, generando un ranking de problemas de acuerdo con su nivel de prioridad.
- El análisis permitió identificar no solo los problemas más urgentes, sino también aquellos considerados secundarios o complementarios.

Resultados obtenidos

- **Ordenamiento consensuado de problemas:** se obtuvo una jerarquía clara de los principales desafíos para el territorio, lo que sirvió como insumo fundamental para orientar la cartera de iniciativas.

Gráfico N°19. Resultados de priorización de problemas.



- **Participación amplia y diversa:** la encuesta fue respondida por un conjunto significativo de actores, lo que fortaleció la legitimidad del proceso.

Tabla N°58. Actores en priorización de problemas.

2. Priorización de problemas	
Sector	Actores
Sector Publico	1. Secretaría Regional Ministerial de Educación
	2. Secretaría Regional Ministerial de Justicia
	3. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
	4. Secretaría Regional Ministerial de Salud
	5. Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
	6. Secretaría Regional Ministerial del Deporte
	7. Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
	8. Secretaría Regional Ministerial de Minería
	9. Dirección de Obras Públicas
	10. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP
	11. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP
	12. Dirección Regional Servicio Obras Hidráulicas MOP
	13. Dirección Regional Servicio Vialidad MOP
	14. Dirección Regional Servicio de Aeropuertos MOP
	15. Dirección Regional Servicio de Obras Portuarias MOP
	16. Dirección Regional Servicio de Arquitectura MOP
	17. Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales MOP
	18. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU
	19. Dirección Regional Servicio de Salud Iquique
	20. Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo

	21. Dirección Regional Corporación de Fomento de la Producción – CORFO 22. Dirección Regional Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC 23. Dirección Regional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED 24. Dirección Regional Servicio Médico Legal – SML 25. Dirección Regional Defensoría Penal Pública – DPP 26. Dirección Regional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural – SERPAT 27. Dirección Regional Policía de Investigaciones – PDI 28. Gendarmería de Chile 29. Carabineros de Chile 30. Instituto Nacional del Deporte 31. Servicio Local de Educación Iquique 32. Servicio Local de Educación Tamarugal 33. Servicio Nacional de Adulto Mayor 34. Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI 35. Programa de Vialidad y Transporte Urbano – SECTRA
Municipios	36. Municipalidad de Iquique 37. Municipalidad de Alto Hospicio 38. Municipalidad de Pica 39. Municipalidad de Pozo Almonte 40. Municipalidad de Huara 41. Municipalidad de Camiña 42. Municipalidad de Colchane
Academia	43. Universidad Arturo Prat 44. Universidad de Tarapacá 45. Universidad Santo Tomás
Sector Privado	46. Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá 47. Asociación Gastronómica de Tarapacá – AGATA 48. Zona Franca de Iquique – ZOFRI 49. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Tarapacá 50. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria
Sociedad Civil	51. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC 52. Sociedad Civil en General

Convocados	52 actores convocados
Asistentes	52 actores participantes

- **Integración de visiones técnicas y sociales:** el cruce entre diagnóstico técnico y percepciones ciudadanas permitió contar con una visión equilibrada de los problemas estructurales.
 - **Base para las siguientes fases del plan:** los problemas priorizados se transformaron en criterios orientadores para la etapa de priorización de la cartera de proyectos.
- Así, esta etapa aseguró que el PDZE no solo reflejara el análisis técnico de las instituciones, sino también la voz y percepción de los actores sociales y ciudadanos, reforzando así su pertinencia y legitimidad.

4.2.2.3. Priorización de la cartera de iniciativas (2024–2025)

Una vez priorizados los problemas estratégicos del territorio, el proceso participativo avanzó hacia la definición y selección de la cartera de iniciativas que darían respuesta a dichos problemas. Este momento fue especialmente significativo, pues permitió ordenar y focalizar los recursos de inversión pública y privada, asegurando que el PEDZE incorporara proyectos pertinentes, viables y consensuados entre los distintos actores.

La metodología aplicada fue la denominada estructura de comités “pasado y futuro”, un enfoque participativo diseñado para garantizar que la priorización de iniciativas no respondiera únicamente a criterios técnicos, sino que recogiera también las visiones colectivas del territorio.

Metodología aplicada

El proceso de priorización de la cartera se desarrolló en varias etapas sucesivas:

1. Conformación de los comités “pasado y futuro”:

Se organizaron dos tipos de comités que permitieron equilibrar miradas y perspectivas:

- **Comité Pasado** (Brechas en la Región de Tarapacá): El comité de Visión Pasado está conformado por actores enfocados en la identificación y el análisis de las brechas históricas de la región de Tarapacá. Su rol se orienta al examen de barreras y desigualdades que han marcado el territorio y que continúan vigentes. El conocimiento de los integrantes se vincula directamente con problemáticas en infraestructura, servicios, equidad y medio ambiente, aportando elementos relevantes para la definición de soluciones.
- **Comité Futuro** (Innovación y Proyección de la Región de Tarapacá): El comité de Visión Futuro se compone de actores con lineamientos orientados al fortalecimiento y la proyección de la región. Su objetivo se centra en el reconocimiento de oportunidades presentes en el territorio y en la formulación de propuestas que impulsen desarrollo e innovación. La visión se extiende a ámbitos como la cultura, el desarrollo social, la economía y la sostenibilidad, promoviendo transformaciones estratégicas en la región de Tarapacá.

2. Revisión inicial de la cartera preliminar:

- Se presentó a los comités una cartera de inversión construida en un listado de 144 iniciativas resultantes de la coordinación intersectorial y del cruce de

problemas priorizados, nombrada “matriz interna de proyectos elementales”.

- Cada iniciativa fue analizada en términos de pertinencia, impacto territorial, viabilidad técnica y coherencia con los problemas estratégicos identificados.

Imagen N°4. Matriz Interna Proyectos Elementales – Comité Pasado.

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES									
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	ES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
COMITÉ 1 PASADO	"Estrategia Tarapaca 2024-2034, un nuevo Sistema Logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapaca".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	1. SALUD	1. Hospital Del Tamarugal	2. Estudio Relocalización, Diseño Y Ejecución, COSAM Segur	3. Construcción CESFAM El Boro	4. Centro De Inclusion Regional TEA		
		ASENTAMIENTO HUMANO		5. Relocalización Y Normalización Del Hospital Regional Ernesto Torres Galdames	6. Construcción Nuevo Cementerio Municipal Comuna De Iquique	7. Parque Deportivo Tierra De Campeones	8. Const. Centro Integral A. Mayor Huara		
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		9. Habitación Infraestructura Escolar Para El Uso Asistencial De SST	10. Normalización Y Relocalización CESFAM Pedro Pulgar A. Hospicio	11. Reposición Y Equipamiento Servicio Médico Legal, Iquique	12. Construcción Centro De Rescate, Cuidado Y Tenencia Responsable Comuna P. Almonte		
		CONECTIVIDAD	2. SEGURIDAD	13. Control De La Población Canina Y Felina De La Comuna De P. Almonte					
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		14. Construcción Prefectura Provincial Iquique, PDI	15. Construcción Centro Regional Para La GRID Edificio SENAPRED Tarapacá	16. Reposición Defensoría Regional Y Local De Iquique	17. Reposición Complejo Aduana El Loa, Iquique		
		ASENTAMIENTO HUMANO		18. Reposición Plaza Pesaje Huara	19. Reposición Con Relocalización Consultorio Jurídico Alto Hospicio	20. Construcción Centro De Reinserción Social De Alto Hospicio	21. Reposición Tenencia Cochane		
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	3. EDUCACIÓN	22. Construcción Nueva Central De Monitoreo Y Seguridad – CMS Iquique	23. Construcción Nueva Central De Monitoreo Y Seguridad – CMS Alto Hospicio	24. Construcción SCAT Tarapacá	25. Const. Infraestructura De Mitigación De Riesgo Aluvionales Y Remoción De Masa Alto P. Blanca		
		ASENTAMIENTO HUMANO		26. Estudio Socavones					
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		27. Escuela La Pampa	28. Construcción Liceo Científico Humanista, Comuna De Pozo Almonte*	29. Construcción Liceo Pisagua	30. Construcción Escuela Básica Bajo Soga		
					31. Reposición Con Relocalización Escuela Baquedano, P. Almonte	32. Construcción De Sala Cuna Y Jardín Infantil Huérfanos	33. Construcción Jardín Infantil De Caleta Los Verdés	34. Construcción Nuevo Colegio Matilla	
					35. Construcción Escuela Básica P. Almonte	36. Construcción Ampliación Liceo Huara	37. Construcción Jardín Altos Playa Blanca	38. Construcción Internado Liceo Huara	
					39. Construcción Para Sala Cuna Y Jardín Infantil La Pampa, A. Hospicio	40. Construcción Jardín Infantil Bajo Soga	41. Proyecto De Arquitectura Y Especialidades Para La Sala Cuna Y Jardín Infantil Huérfanos- Iquique		

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES									
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	ES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
COMITÉ 1 PASADO	"Estrategia Tarapaca 2024-2034, un nuevo Sistema Logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapaca".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	4. MEDIO AMBIENTE	42. Construcción Puntita En Valor Santuario De La Naturaleza – Cerro Dragon	43. Parque Metropolitano Los Olivos	44. Parque Canadela Quebradilla	45. Construcción Parque Integración La Pampa		
		ASENTAMIENTO HUMANO		46. Construcción Parque Comunal Terreno ADA SERVIU	47. Parque Reconversión Ex Vertedero	48. Construcción Áreas Verdes Bordo Cerro Iquique	49. Diseño Para La Construcción Plaza Cubierta Del Bordo Costero De Pisagua		
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		50. Parque Altos De P. Blanca	51. Construcción Relleno Sanitario Comuna De P. Almonte	52. Construcción Nuevo Relleno Sanitario De Camilla	53. Construcción Relleno Sanitario De Huara		
		CONECTIVIDAD	5. RESILIENCIA Y EQUIDAD TERRITORIAL	54. Utilización De Aguas Grises En Áreas Verdes Y Agrícolas, Tarapacá	55. Relleno Sanitario Mancomunado	56. Ampliación Relleno Sanitario De Pica	57. Centro De Tratamiento De Residuos CTR.		
		ASENTAMIENTO HUMANO		58. Vivero Iquique	59. Vivero A. Hospicio				
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		60. Plantas Desalinizadora	61. Reposición Redes De Alcantarillado Y Relocalización De Nueva Planta Aguas Servidas Matilla	62. Construcción Edificio Consistorial De Huara	63. Construcción Sistema Servicio Sanitario Rural De Pintados		
				6. PATRIMONIO	64. Construcción Servicio Sanitarios Rural Bajo Soga	65. Última Milla	66. Reposición Edificio Consistorial Municipal, Pozo Almonte	67. Construcción Edificio Consistorial Municipalidad De Pica	
					68. Mejoramiento Ss. Ss. Rural Caleta-Caramucho- San Marcos - Río Seco - Chipana- Chanabaya	69. Construcción Sistema De Abastecimiento Energía Eléctrica Poblado De Macaya, Tarapacá	70. Estudio Para El Funcionamiento De Los Sistemas De APH Del Bordo De La Comuna De Iquique Etapa 2: Estudios Ambientales	71. Construcción Edificio Consistorial Cochane	
					72. Construcción De Obras Para Control Aluvional, Camilla, Tarapacá, Alto Bolo, Bajo Camilla.	73. Diagnóstico Plan De Manejo Causas Quebrada De Sagasca, Quilpica Y Matilla	74. Construcción De Obras Para Manejo De Cauces, Quebradas Sagasca, Quilpica Y Matilla	75. Diseño Y Ejecución Del Sistema De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Servidas Caleta Los Verdés	
					76. Construcción De Obras Para Control Aluvional, Bordo Costero Y Alto Playa Blanca	77. Estudio Para El Mejoramiento De Los Servicios Sanitarios Rurales De Chanabaya			
					78. Museo De Silo Gigante De Tarapaca, Huara	79. Construcción Archivo Regional De Tarapacá	80. Construcción Depósito Museable Regional De Tarapacá, P. Almonte	81. Explanada Tarapacá	
					82. Diagnóstico, Construcción Santuario Del Mar Ex Ballenera/Santuario Del Mar	83. Restauración Estadio Municipal De Cavancha	84. Construcción Centro De Interpretación Patrimonial Indígena, Cochane	85. Restauración Ex Cárcel De Pisagua Para El Centro De Interpretación Histórica	
			86. Construcción Biblioteca Regional De Tarapacá	87. Restauración Inmueble Monumento Histórico Ex Aduana	88. Mejoramiento Explanada Iglesia Localidad De La Viana	89. Construcción Museo Regional De Tarapacá			
			90. Restauración Museo Regional						

Imagen N°5. Matriz Interna Proyectos Elementales – Comité Futuro.

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES							
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	EES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
COMITÉ 2 FUTURO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034: un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	7. CAPITAL HUMANO	91. Construcción de la Estación de Investigación y Desarrollo en el Tamarugal UTA	92. Escuela Medicina Universidad Arturo Prat	93. Campus Alto Hospicio UNAP	94. Edificación y Equipamiento del Área de Salud Anexo Esmeralda UTA, Tarapacá
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	8. CULTURA Y TURISMO	95. Centro Exploratorio del Conocimiento UNAP	96. Construcción Campus Alto Hospicio UTA	97. Campus Tamarugal, UNAP	
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	9. DESARROLLO SOCIAL	98. Construcción Centro Cultural y Escuela de Oficios Tradicionales Ayma Yatli Uta	99. Mirador Astronómico Ancestral, Pica	100. Construcción Centro Cultural Huayquique, Área Metropolitana	101. Accesibilidad Museística en la Región de Tarapacá: La Traducción Accesible como Aporte al Territorio
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	10. ECONÓMICO	102. Construcción centro de Interpretación patrimonial indígena, Colchane	103. Construcción Infraestructura Turística Bordo costero - Buzco	104. Construcción Centro Artes Escénicas, La Tirana	105. Construcción Parque Acuático Regional, Pozo Almonte
		PRODUCTIVIDAD		106. Construcción Infraestructura Turística Salares	107. Construcción Centro gastronómico del Tamarugal		
				108. Construcción De Centro Cívico (Edificio Institucional Gobierno Regional de Tarapacá)	109. Construcción Edificio Servicio de Salud Tarapacá	110. Reposición Oficina Registro Civil de Pica	111. Construcción Casa de la Mujer
				112. Programa Tecnológico para la Evaluación de la Instalación de un Centro de Investigación para el Desarrollo de Hidrógeno Verde	113. Programa Tecnológico para la Evaluación de la Instalación de un Centro de Investigación para el Desarrollo de Energías Renovables	114. Construcción Terminal Agropecuario Camilla, Huara, P. Almonte, Pica, Colchane	115. Mejoramiento Infraestructura Portuaria Caleta Riquelme y Caleta Cavancha.
				116. Construcción Nuevo Mercado Municipal	117. Habilitación del Centro Regional de Innovación, Emprendimiento y Negocios de Tarapacá "Ruta de Gigantes"	118. Mejoramiento Infraestructura Portuaria Caleta Rito, Chanavaya, Chipana, Caramucho, Chanavaya.	119. Programa Transferecia Diseño y Evaluación Parque Industrial y Tecnológico P. Almonte
				120. Parque Industrial P. Almonte	121. Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Los Verdes.		
		COMITÉ 2 FUTURO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034: un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	CONECTIVIDAD	11. LOGÍSTICO	122. Área de Soporte Corredor Bioceánico-Macro urbanización Plataforma Norte	123. Construcción Nuevo Terminal de Buses, Iquique
				126. Teleférico	127. Progr. Transferecia Desarrollo del Progr. de Eva, y Facilitación Plataforma Logística y Parque de Camiónes, A.H.	128. Normalización Av. Salvador Allende, Iquique	129. Plan Costanera Norte Sur, Alto Hospicio
				130. Construcción Conexión Vial Acceso Norte a Iquique	131. Construcción conexiones viales Caletas sector sur, Iquique	132. Mejoramiento Conexión Vial Ruta 1 Ruta 16 en Iquique	133. Mejoramiento Pasada Urbana Ruta A-616 A-618, Tarapacá
				134. Mejoramiento Ruta A-616, Tarapacá	135. Construcción Plan Ciclovías, La Tirana	136. Construcción Ciclovía Turística P. Almonte - Huambstone	
				137. Construcción Macrourbanización Estación Sur, comuna de Iquique	138. Construcción áreas Verdes comunales y Parque Urbano costero extensión sur, Iquique	139. Estudio Básico Plan de Regeneración Urbana Sector El Colorado, comuna de Iquique	140. Reposición Zona Típica Calle Bolívar, Iquique
				141. Construcción obras Sanamiento Sector Las Quintas (Pozo Almonte)	142. Construcción sector norte y borde urbano Playa Blanca	143. Construcción de las áreas verdes y Parque Urbano Costero Punta Gruesa.	144. Plan maestro comuna de Colchane
				145. Plan de urbanización de caletas costeras y asentamiento urbano (Pisagua)	146. Plan Maestro sector Punta Gruesa	147. Estudio Básico Plan Maestro Extensión Sur, comuna de Iquique	148. Plan Maestro para caletas costeras rurales (Chanavaya, Los Verdes, San Marcos)

3. Proceso de priorización participativa:

- A través de talleres presenciales con mesas de trabajo, los comités evaluaron cada iniciativa, ordenada por ámbito de impacto, en una cartera preliminar.
- La metodología consideró un sistema de ponderación, en base a dos dimensiones, en el cual los actores asignaron niveles de prioridad a cada proyecto en función de criterios predefinidos: *Relevancia* (impacto social, aporte al desarrollo territorial) y *Urgencia* (necesidad social, necesidad de cobertura territorial).

Imagen N°6. Matriz de ejercicio de priorización de iniciativas.

		MATRIZ DE PRIORIZACIÓN		
		URGENCIA		
		3	2	1
R E L E V A N C I A	3	9	6	3
	2	6	4	2
	1	3	2	1

4. Síntesis y validación de resultados:

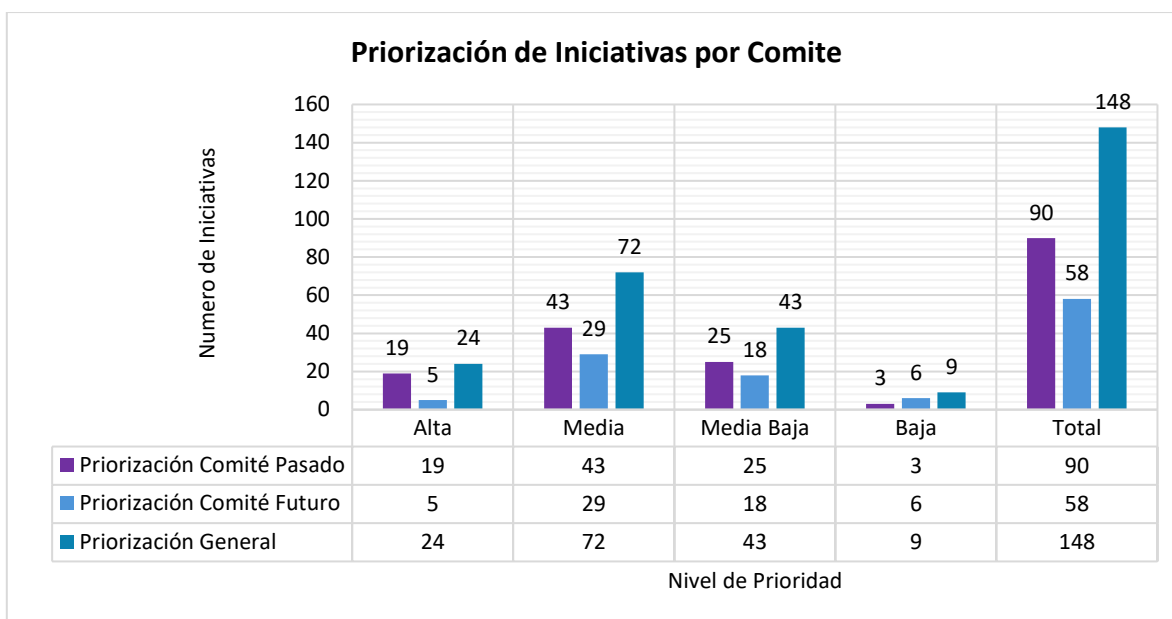
- Se consolidaron las ponderaciones entregadas por ambos comités.
- El resultado fue una cartera de iniciativas priorizada y jerarquizada, que representa un consenso equilibrado entre memoria histórica, visión prospectiva y viabilidad práctica.

Resultados del proceso

Los resultados de esta etapa fueron determinantes para la consolidación del PDZE:

- **Cartera definitiva de iniciativas:** se obtuvo un listado priorizado de proyectos estratégicos que responden directamente a los problemas jerarquizados en la etapa anterior.

Gráfico N°20. Resultados de priorización de iniciativas por comité y general.



- **Legitimidad social y técnica:** al haber sido discutida y validada en espacios colectivos, la cartera refleja no solo criterios técnicos de inversión, sino también la voz y expectativas de la ciudadanía y actores sociales.
- **Equilibrio en la planificación:** la metodología de comités “pasado y futuro” permitió incorporar tanto la experiencia intersectorial acumulada en la ejecución de planes previos como las visiones de transformación hacia el desarrollo sostenible y de largo plazo.
- **Articulación institucional y territorial:** el proceso fortaleció la coordinación entre servicios públicos, municipios, sector privado y sociedad civil, consolidando un proceso de elaboración y modelo de gobernanza participativa que acompañará la ejecución del plan.
- **Herramienta de gestión estratégica:** el resultado no se limitó a un listado de proyectos, sino que constituyó una hoja de ruta para orientar la inversión pública y privada en los próximos años, con prioridades claras y compartidas.

Importancia de la metodología “pasado y futuro”

El mayor valor de esta etapa radicó en la metodología innovadora aplicada. La coexistencia de los comités del pasado y del futuro garantizó que la priorización no cayera en una mirada parcial:

- El pasado aportó comprensión y conocimiento del territorio sobre dolencias y necesidades que se han mantenido en el tiempo y con memoria histórica sobre el territorio y sus habitantes, además sobre procesos de inversión pasados, evitando repetir errores y rescatando aprendizajes valiosos.
- El futuro introdujo prospectiva y renovación, impulsando la inclusión y respaldo de proyectos innovadores y alineados con nuevas demandas territoriales o escenarios futuros.

De esta manera, la priorización de la cartera se convirtió en un ejercicio de construcción colectiva de futuro, con sólidas bases en la experiencia y en la voz plural de los actores del territorio.

4.2.2.4. Validación del foco y de la cartera de iniciativas (2025)

Una vez definida la cartera priorizada de iniciativas, el proceso participativo culminó con la validación del foco estratégico y de la cartera final de proyectos. Este paso fue esencial para asegurar que el Plan Especial de Zonas Extremas (PDZE) no solo respondiera a un diagnóstico técnico sólido y a la priorización participativa previa, sino que también contara con un respaldo amplio y transversal de los actores del territorio.

Metodología aplicada

La validación se realizó bajo un esquema **mixto**, que combinó instancias **presenciales** y **digitales**, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de inclusión y representatividad:

1. Talleres ampliados de validación presencial:

- Se organizaron dos encuentros ampliados en los que participaron representantes de servicios públicos, municipalidades, gremios productivos, academia y representantes de la sociedad civil y ciudadanía interesada.
- Estos talleres tuvieron un formato de instancias de difusión, donde las contrapartes sectoriales conocieron el resultado de la priorización y validaron la pertinencia de las iniciativas incluidas en la cartera.

Tabla N°59. Actores en priorización de cartera de iniciativas COMITÉ PASADO.

3. Priorización de la cartera de iniciativas (“comité pasado”)	
Sector	Actores
Sector Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Regional Ministerial de Educación 2. Secretaría Regional Ministerial de Justicia 3. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo 4. Secretaría Regional Ministerial de Salud 5. Dirección de Obras Públicas 6. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP 7. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP 8. Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales MOP 9. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo 10. Dirección Regional Servicio de Salud Iquique 11. Servicio Local de Educación Iquique 12. Servicio Nacional de Adulto Mayor 13. Junta Nacional de Jardines Infantiles 14. Dirección Regional Policía de Investigaciones - PDI
Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 15. Municipalidad de Iquique 16. Municipalidad de Alto Hospicio 17. Municipalidad de Pica 18. Municipalidad de Pozo Almonte 19. Municipalidad de Huara 20. Municipalidad de Camiña 21. Municipalidad de Colchane
Academia	-
Sector Privado	-
Sociedad Civil	<ol style="list-style-type: none"> 22. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC 23. Sociedad Civil en General
Convocados	23 actores convocados
Asistentes	23 actores participantes

Tabla N°60. Actores en priorización de cartera de iniciativas COMITÉ FUTURO.

3. Priorización de la cartera de iniciativas (“comité futuro”)	
Sector	Actores
Sector Publico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones SECTRA 2. Secretaría Regional Ministerial del Deporte 3. Dirección Regional de Obras Públicas 4. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP 5. Dirección Regional Servicio de Vialidad MOP 6. Dirección Regional Servicio Obras Hidráulicas MOP 7. Dirección Regional Servicio de Aeropuertos MOP 8. Dirección Regional Servicio de Obras Portuarias MOP 9. Dirección Regional Servicio de Arquitectura MOP 10. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP 11. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo 12. Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo 13. Dirección Regional Corporación de Fomento de la Producción 14. Dirección Regional Servicio Cooperación Técnica 15. Dirección Regional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres SENAPRED 16. Dirección Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario 17. Dirección Regional de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE 18. Instituto Nacional del Deporte
Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 19. Municipalidad de Iquique 20. Municipalidad de Alto Hospicio 21. Municipalidad de Pica 22. Municipalidad de Pozo Almonte 23. Municipalidad de Huara 24. Municipalidad de Camiña 25. Municipalidad de Colchane
Academia	<ol style="list-style-type: none"> 26. Universidad Arturo Prat 27. Universidad de Tarapacá 28. Universidad Santo Tomás 29. Universidad Bolivariana sede Iquique 30. INACAP
Sector Privado	<ol style="list-style-type: none"> 31. Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique AG 32. Asociación de Industriales de Iquique 33. Asociación Gastronómica de Tarapacá - AGATA 34. Cámara Chilena de la Construcción Tarapacá 35. Zona Franca de Iquique – ZOFRI 36. Empresa Portuaria Iquique – EPI 37. Fundación Collahuasi 38. Compañía Minera Quebrada Blanca S.A. 39. Compañía Minera SQM Tarapacá 40. Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá 41. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Tarapacá 42. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria
Sociedad Civil	<ol style="list-style-type: none"> 43. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC 44. Sociedad Civil en General

Convocados	44 actores convocados
Asistentes	44 actores participantes

2. Encuestas digitales complementarias:

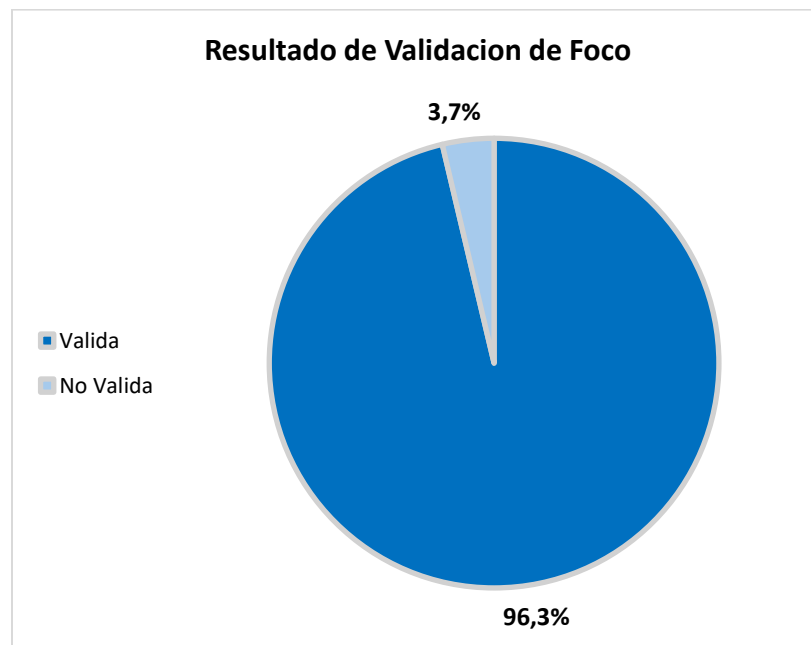
- Para ampliar la participación a actores y contrapartes que no pudieron asistir presencialmente, se habilitó un mecanismo de **encuestas digital**.
- A través de esta herramienta, se solicitó a los participantes valorar la coherencia de la cartera y sus iniciativas de inversión, con los problemas estratégicos previamente priorizados y con los ejes de desarrollo definidos para el PDZE.

Resultados del proceso

Los resultados obtenidos en esta fase confirman la legitimidad y solidez del PDZE:

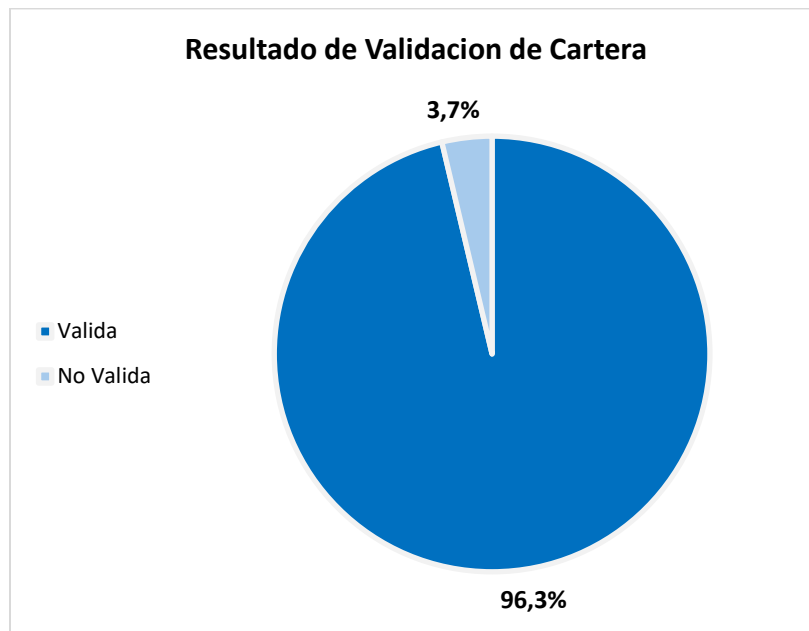
- **Foco estratégico validado:** los actores coincidieron en que el diagnóstico y la priorización realizada eran consistentes con la realidad territorial, confirmando los ejes centrales del plan como guía de acción.

Gráfico N°21. Resultados de validación de foco.



- **Cartera definitiva de iniciativas respaldada:** tanto en los talleres como en las encuestas digitales se otorgó un alto nivel de aprobación a la cartera priorizada, lo que asegura que las iniciativas a ejecutar cuentan con un respaldo colectivo e institucional.

Gráfico N°22. Resultados de validación de Cartera.



- **Ampliación de la base participativa:** la combinación de metodologías permitió la incorporación de un espectro amplio de voces, desde autoridades locales y regionales hasta ciudadanos organizados y actores del sector privado, consolidando la idea de que el plan es producto de un esfuerzo colaborativo.

Tabla N°61. Actores en validación de Foco y Cartera de iniciativas.

4. Validación del foco y de la cartera:	
Sector	Actores
Sector Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Regional Ministerial de Educación 2. Secretaría Regional Ministerial de Justicia 3. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo 4. Secretaría Regional Ministerial de Salud 5. Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 6. Secretaría Regional Ministerial del Deporte 7. Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones 8. Secretaría Regional Ministerial de Minería 9. Dirección de Obras Públicas 10. Dirección Regional Servicio de Planeamiento MOP 11. Dirección Regional Servicio General de Aguas MOP 12. Dirección Regional Servicio Obras Hidráulicas MOP 13. Dirección Regional Servicio Vialidad MOP 14. Dirección Regional Servicio de Aeropuertos MOP 15. Dirección Regional Servicio de Obras Portuarias MOP 16. Dirección Regional Servicio de Arquitectura MOP 17. Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales MOP 18. Dirección Regional Servicio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU 19. Dirección Regional Servicio de Salud Iquique 20. Dirección Regional Servicio Nacional de Turismo 21. Dirección Regional Corporación de Fomento de la Producción – CORFO 22. Dirección Regional Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC 23. Dirección Regional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED 24. Dirección Regional Servicio Médico Legal – SML 25. Dirección Regional Defensoría Penal Pública – DPP 26. Dirección Regional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural – SERPAT 27. Dirección Regional Policía de Investigaciones – PDI 28. Gendarmería de Chile 29. Carabineros de Chile 30. Instituto Nacional del Deporte 31. Servicio Local de Educación Iquique 32. Servicio Local de Educación Tamarugal 33. Servicio Nacional de Adulto Mayor 34. Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI 35. Programa de Vialidad y Transporte Urbano – SECTRA
Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 36. Municipalidad de Iquique 37. Municipalidad de Alto Hospicio 38. Municipalidad de Pica 39. Municipalidad de Pozo Almonte 40. Municipalidad de Huara 41. Municipalidad de Camiña 42. Municipalidad de Colchane
Academia	<ol style="list-style-type: none"> 43. Universidad Arturo Prat 44. Universidad de Tarapacá 45. Universidad Santo Tomás

Sector Privado	46. Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá 47. Asociación Gastronómica de Tarapacá – AGATA 48. Zona Franca de Iquique – ZOFRI 49. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Tarapacá 50. Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria
Sociedad Civil	51. Consejo de la Sociedad Civil – COSOC 52. Sociedad Civil en General

Convocados	52 actores convocados
Asistentes	52 actores participantes

- **Fortalecimiento de la gobernanza territorial:** este proceso de validación no solo legitimó el contenido del plan, sino que también fortaleció las confianzas y los canales de coordinación entre el Gobierno Regional de Tarapacá, la sociedad civil y los actores públicos y privados del territorio regional, abriendo la ruta para la gobernanza futura y la ejecución compartida de las iniciativas.

Importancia de la validación

Este último momento del proceso participativo reviste especial importancia porque:

- Constituyó el **cierre del ciclo participativo**, en el cual todos los actores tuvieron la oportunidad de revisar, discutir y ratificar el rumbo del PDZE.
- Aseguró que la **cartera final de proyectos** reflejara una síntesis equilibrada entre diagnóstico técnico, prioridades territoriales y consenso ciudadano.
- Proporcionó al plan un **alto grado de legitimidad social y política**, condición indispensable para su implementación efectiva en los próximos años.

En síntesis, la validación del foco y de la cartera de iniciativas se transformó en un ejercicio democrático y de visibilización de la corresponsabilidad del plan, donde la ciudadanía y las instituciones públicas asumieron de manera conjunta la definición del camino de desarrollo para la zona extrema.

3. Resultados globales de la participación

El proceso participativo del PEDZE se constituyó en un ejercicio amplio y sostenido, que permitió recoger, sistematizar y validar visiones diversas sobre los problemas y oportunidades del territorio. Su desarrollo en cuatro momentos consecutivos generó un conjunto de resultados que fortalecen la legitimidad del plan.

3.1 Alcance y cobertura

- a) La participación involucró a actores de todos los niveles: sector público nacional y regional, gobiernos locales, sociedad civil organizada, gremios productivos, mundo académico y ciudadanía en general.
- b) Se aplicaron metodologías mixtas (talleres, mesas técnicas, encuestas digitales), lo que garantizó tanto la profundidad técnica como la amplitud social de la participación.
- c) El proceso se extendió desde 2022 a 2025, asegurando continuidad en la construcción colectiva del plan.

3.2 Incidencia en el diagnóstico y la priorización

- a) Los problemas estratégicos identificados emergieron de un cruce entre diagnóstico técnico y percepciones ciudadanas, lo que permitió una mirada equilibrada entre datos objetivos y experiencia territorial.
- b) La priorización de problemas a través de encuestas digitales otorgó un carácter transparente y participativo a la jerarquización, con un esquema claro de ponderación.
- c) La ciudadanía y los actores sectoriales contribuyeron a dar relevancia a problemáticas históricas que, sin este ejercicio, podrían haber sido subestimadas en el diagnóstico técnico.

3.3 Construcción de una cartera con legitimidad

- a) La definición de la cartera priorizada de iniciativas se basó en la metodología de Comité Pasado y Futuro, asegurando que las decisiones no fueran unilaterales, sino resultado de un ejercicio deliberativo.
- b) El respaldo transversal en la etapa de validación permitió consolidar una cartera definitiva de proyectos, reconocida como representativa de las necesidades del territorio.
- c) La participación generó confianza en los resultados y legitimidad social y política para la implementación del plan.

3.4 Fortalecimiento de la gobernanza territorial

- a) El proceso promovió una cultura de corresponsabilidad, donde la planificación dejó de ser un ejercicio exclusivo de los equipos técnicos del Estado para transformarse en un esfuerzo conjunto con la comunidad.

- b) Se crearon y fortalecieron espacios de coordinación intersectorial que perdurarán como mecanismos útiles para la gestión del plan.
- c) El involucramiento de la sociedad civil y el sector privado consolidó la idea de que el desarrollo de la zona extrema es un proyecto compartido y no solo gubernamental.

3.5 Síntesis del aporte participativo

En términos globales, la participación ciudadana permitió:

1. Alinear el diagnóstico técnico con la visión territorial.
2. Jerarquizar los problemas en función de su relevancia social.
3. Construir y validar una cartera de iniciativas con legitimidad amplia.
4. Fortalecer la gobernanza y las capacidades de articulación entre Estado y sociedad.

Estos resultados constituyen la base para la implementación efectiva y sostenible del PDZE, asegurando que el plan responda a las necesidades reales del territorio y cuente con el respaldo necesario para su ejecución.

4.3. Etapa N°3 – Integralidad de la estrategia de intervención territorial

4.3.1. Elaboración del foco de intervención del Plan de Desarrollo.

Propuesta de Foco

“Consolidar un ecosistema regional impulsando un modelo de desarrollo territorial sustentable para Tarapacá 2026 - 2035, a través de la implementación de infraestructura estratégica, resiliente y equitativa, que fortalezca la cohesión y equidad territorial, potencie el desarrollo social e impulse la integración urbano-rural, poniendo en valor los recursos locales, culturales y productivos, para proyectar a la región hacia una inserción estratégica a nivel nacional y continental”.

Oferta de Valor

El Ecosistema Tarapacá se presenta como una visión transformadora que permite consolidar un modelo de desarrollo territorial sustentable en la región. Esta propuesta de valor articula los esfuerzos públicos y privados en torno a una estrategia de implementación de infraestructura resiliente y equitativa, capaz de conectar e integrar las diversas realidades del territorio, superando las desigualdades históricas en el ámbito urbano y rural, el litoral y el interior, así como entre el centro y las periferias regionales.

Su fortaleza reside en integrar dimensiones clave del desarrollo regional: la dimensión territorial, que busca fortalecer la conectividad física y social mediante redes viales, digitales

y logísticas; la dimensión social, que garantiza el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, cultura y seguridad; y la dimensión productiva, que promueve la valorización de los recursos locales, naturales y culturales para impulsar una economía diversificada, sostenible e integrada al entorno nacional y continental.

La propuesta de valor del Ecosistema Tarapacá no solo busca responder a las necesidades actuales de la población, sino también anticiparse a los desafíos futuros del territorio. En este sentido, permite orientar las inversiones estratégicas hacia un desarrollo más justo, resiliente y equilibrado, en donde la calidad de vida de las personas y la integración del territorio se conviertan en los ejes estructurantes del progreso regional.

Escenario a Corto Plazo

En esta fase inicial, se establece una base sólida para la consolidación del ecosistema regional, enfocándose en resolver brechas estructurales urgentes y habilitar condiciones mínimas de equidad territorial.

Se prioriza la implementación de infraestructura básica y servicios esenciales en salud, educación, transporte, energía, agua potable, conectividad digital y gestión de riesgos, especialmente en sectores rurales y urbanos marginados. También se impulsa la instalación de equipamientos estratégicos para fortalecer la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad territorial.

El territorio comienza a experimentar mejoras visibles en calidad de vida y acceso a oportunidades, al tiempo que se generan capacidades institucionales y operativas para un despliegue territorial más coordinado. Esta etapa permite sentar las condiciones habilitantes que darán viabilidad a procesos de mayor escala, proyectando desde el inicio una visión integral e inclusiva del desarrollo regional.

Escenario a Mediano Plazo

Durante esta etapa, el ecosistema regional entra en una fase de consolidación estructural, fortaleciendo las redes funcionales que articulan el territorio. Se amplía y moderniza la infraestructura estratégica: se implementan sistemas de transporte intermodal, se consolidan polos educativos y de innovación descentralizados, se expande la cobertura de salud de mediana y alta complejidad, y se establecen plataformas logísticas y productivas con proyección regional. Al mismo tiempo, se avanza en la integración territorial mediante una planificación urbana y rural más equitativa, fortaleciendo la cohesión social y la conectividad entre localidades.

La articulación entre servicios públicos, capacidades locales y recursos estratégicos permite reducir de manera sostenida las disparidades territoriales, promoviendo una región más funcional y equitativa. Se consolida, además, una gobernanza regional más robusta, con mayor coordinación entre niveles institucionales y participación de las comunidades.

Escenario a Largo Plazo

En esta última fase, Tarapacá se consolida como un ecosistema territorial integrado y proyectado estratégicamente a escala nacional y continental. El territorio alcanza un nivel de madurez en sus capacidades técnicas, sociales y productivas, sustentado por una infraestructura de alto estándar, una red de servicios territoriales de calidad, una economía regional diversificada y un modelo de desarrollo profundamente anclado en la equidad territorial, la sustentabilidad ambiental y la identidad cultural.

El sistema regional se adapta con mayor eficacia a los desafíos del cambio climático, la transición energética, la innovación tecnológica y las dinámicas geopolíticas. La región cuenta con nodos logísticos, científicos y sociales que actúan como articuladores internos y externos, proyectando su potencial hacia redes bioceánicas y circuitos internacionales. Tarapacá se posiciona, así, como un territorio modelo de desarrollo equilibrado, resiliente y con una alta capacidad de regeneración y proyección en un contexto global cambiante.

4.3.2. Identificación de objetivos estratégicos y específicos

La formulación de los objetivos estratégicos y específicos para el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas de la Región de Tarapacá fue el resultado de un proceso integral y participativo que involucró múltiples etapas y actores. Este proceso se diseñó para asegurar que los objetivos reflejaran las necesidades reales de la región y contaran con el respaldo de la comunidad por medio de la interpretación de lo ya mencionado.

Diagnóstico Territorial

El diagnóstico territorial, que basó su análisis principalmente en los instrumentos de planificación regional, nos entregó información relevante en cuanto al análisis geográfico y demográfico de la región, la evaluación de recursos naturales y potencialidades económicas, el estudio de las dinámicas socioculturales y socioeconómicas, y el análisis de la situación medioambiental del territorio.

Gracias a la realización del diagnóstico, pudimos comprender de mejor forma las características de la región y asegurar que los objetivos estuvieran en concordancia con las necesidades específicas del territorio.

Identificación de Brechas

Para comenzar el proceso, se comenzó con la identificación de las brechas existentes en la región. El equipo técnico realizó un análisis detallado de la situación actual de las situaciones claves que comprometen la realidad de la región de Tarapacá, como lo son la infraestructura, el territorio, la economía, la productividad y la conectividad, entre otros. Este análisis, nos permitió identificar las principales disparidades y necesidades que no

están cubiertas en la región, estableciendo una base sólida para la definición de los objetivos estratégicos y específicos.

Jornadas de Participación con Comités Asesores

Una de las etapas relevantes fue la realización de las jornadas de participación con los comités asesores futuro y pasado, puesto que, aunque se encontraron desafíos en la conciliación de algunas visiones, aunque, se logró un diálogo constructivo entre los participantes. Estos comités, compuestos por actores institucionales y actores la sociedad civil, aportaron distintas perspectivas:

1. El Comité Pasado contribuyó con la identificación de problemas persistentes en la región, aportando conocimientos sobre los esfuerzos anteriores.
2. El Comité Futuro aportó mediante su perspectiva innovadora y nos dio a conocer sus proyecciones sobre las potencialidades de la región, ayudando a definir objetivos con un mayor alcance.

Las jornadas juntos a los comités asesores facilitaron el diálogo constructivo, permitiendo la integración de diversas perspectivas hacia la formulación de los objetivos.

Confección de la Línea Base

La elaboración de la línea base de la región de Tarapacá fue una pieza primordial al momento de establecer el punto de partida para la elaboración del Ecosistema Tarapacá. La línea base incluyó, indicadores cuantitativos en áreas clave como salud, educación, empleo, y desarrollo económico, evaluación cualitativa de aspectos como calidad de vida y percepción ciudadana y el mapeo de infraestructuras y servicios existentes.

Esta información nos resultó de vital importancia para establecer metas realistas y medibles que se adapten a la realidad de la región.

4.3.2.1. Objetivos estratégicos y específicos

Tabla N°62. Objetivos Estratégicos y Específicos.

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	N°	OBJETIVO ESPECÍFICO
1	Aumentar y mejorar la infraestructura y servicios de salud pública, incluyendo la red hospitalaria, establecimientos de salud mental y atención primaria, así como desarrollar instalaciones deportivas y sistemas de gestión ambiental con énfasis en el tratamiento	1	Construir, habilitar, relocalizar y normalizar infraestructura para Hospitales de Alta o Mediana Complejidad en las comunas de la región de Tarapacá.
		2	Construir, habilitar y relocalizar infraestructura para Establecimientos de Atención Primaria de Salud en las comunas de la región de Tarapacá.

	de residuos, para elevar la calidad de vida en la región de Tarapacá.	3	Construir, reponer y habilitar infraestructura para Establecimientos del Servicio Médico Legal en las comunas de la región de Tarapacá.
		4	Construir, habilitar y relocalizar infraestructura para Centros de Salud Mental en las comunas de la región de Tarapacá.
		5	Construir y habilitar de Recintos y Parques Polideportivos de Nivel Regional, en las comunas de la región de Tarapacá.
		6	Construir y habilitar Rellenos Sanitarios en las comunas de la región de Tarapacá.
2	Desarrollar y optimizar la infraestructura de transporte multimodal, incluyendo redes viales, ferroviarias, portuarias y logísticas, así como fortalecer la seguridad fronteriza y regional mediante la construcción de instalaciones especializadas, para impulsar el crecimiento económico, mejorar la conectividad y garantizar la seguridad en la región de Tarapacá	7	Construir y habilitar infraestructura logística para el área soporte del sistema interconectado del corredor bioceánico de la región de Tarapacá.
		8	Construir y habilitar infraestructura y equipamiento destinados al transporte interurbano en las comunas de la región de Tarapacá.
		9	Construir, mejorar y habilitar infraestructura portuaria operativa y funcional en las caletas costeras de la región de Tarapacá.
		10	Construir y habilitar infraestructura de terminales agropecuarios en la provincia del Tamarugal.
		11	Construir y habilitar infraestructura de transporte aéreo interurbano y comunal para los habitantes metropolitanos y rurales.
		12	Construcción de infraestructura para transporte público eléctrico para los habitantes del área metropolitana
		13	Construir, Mejorar y Reponer, rutas, caminos, vías y conexiones de la conectividad vial en las comunas de la región de Tarapacá.
		14	Construir y habilitar infraestructura y equipamiento destinados al control y resguardo fronterizo en las comunas limítrofes de la región de Tarapacá.

		15	Construir y habilitar infraestructura y equipamiento para las instituciones y servicios de seguridad pública en la región.
		16	Construir y habilitar centrales de monitoreo y seguridad para el control y vigilancia en el área metropolitana de la región de Tarapacá.
3	Fortalecer el sistema educativo y de investigación mediante la construcción y mejora de infraestructuras desde el nivel parvulario hasta el universitario, incluyendo centros de investigación y formación técnica, para potenciar el capital humano y la innovación en la región.	17	Construir y habilitar infraestructura universitaria pública en las diversas comunas de la región de Tarapacá.
		18	Construir y habilitar infraestructura educativa de nivel medio en las comunas de la región de Tarapacá.
		19	Construir, reponer y habilitar infraestructura educativa de nivel básico en las comunas de la región de Tarapacá.
		20	Construir, ampliar y habilitar infraestructura educativa de nivel parvulario en las comunas de la región de Tarapacá.
4	Mejorar la infraestructura de servicios básicos en áreas urbanas y rurales, incluyendo sistemas de agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones, así como la construcción de instalaciones para instituciones públicas y obras de mitigación de riesgos naturales, para garantizar el desarrollo social, la calidad de vida y la seguridad de las comunidades en toda la región de Tarapacá.	21	Construir y habilitar infraestructura para servicios públicos de prevención y respuesta a desastres naturales en la región de Tarapacá.
		22	Construir y habilitar infraestructura y equipamiento para los centros de reinserción social de Alto Hospicio.
		23	Reponer y habilitar la infraestructura de la Defensoría Regional.
		24	Construir y habilitar infraestructura para centros integrales de atención a adultos mayores y personas con discapacidad.
		25	Construir y habilitar infraestructura de conectividad digital (telefonía e internet) en los sectores rurales de la región de Tarapacá.
		26	Construir, reponer y habilitar infraestructura para ampliar la cobertura de energía eléctrica en las localidades rurales de la región de Tarapacá.

		27	Construir, Mejorar y Reponer infraestructura de saneamiento sanitario en las viviendas de la región de Tarapacá.
		28	Construir y habilitar infraestructura de suministro de agua potable en las localidades de la región de Tarapacá.
		29	Construir y habilitar infraestructura para la mitigación de riesgos asociados a desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas, fenómenos climáticos y riesgos sanitarios.
		30	Diagnosticar y Construir infraestructura para el control de cauces fluviales y el resguardo ante condiciones meteorológicas adversas, fenómenos climáticos y riesgos sanitarios.
		31	Construir macro urbanizaciones, fortalecer y desarrollar la planificación, urbanización y desarrollo en zonas urbanas, rurales y costeras de las localidades y asentamientos humanos de la región.
		32	Construir y habilitar áreas verdes con capacidad para albergar macro concurrencias.
5	Preservar y promover el patrimonio cultural y natural de la región mediante la construcción, restauración y puesta en valor de infraestructuras patrimoniales, culturales y turísticas, incluyendo monumentos nacionales y centros culturales, para fortalecer la identidad regional y fomentar el desarrollo turístico sostenible en Tarapacá	33	Realizar restauraciones para la conservación y resguardo del patrimonio material de la región.
		34	Construir y habilitar infraestructura para servicios públicos destinados al rescate y puesta en valor del patrimonio en la región.
		35	Construir y habilitar infraestructura cultural y turística adecuada en la región.

Fuente: elaboración propia.

El resultado de todo lo anterior mencionado, fue un conjunto de objetivos estratégicos y específicos que abordan las principales áreas de desarrollo de la región y que buscan a su vez, mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de Tarapacá. A continuación, se describirán los objetivos anteriormente mencionados.

Conclusión

La identificación de los objetivos estratégicos y específicos para el Plan de Desarrollo de la Región de Tarapacá fue el resultado de un proceso meticuloso y participativo. Al integrar la identificación de brechas, la participación comunitaria, el diagnóstico territorial y la línea base, se logró formular un conjunto de objetivos que no solo reflejan las

necesidades reales de la región, sino que también cuentan con el respaldo y la visión de la comunidad. Estos objetivos ahora sirven como guía clara para las acciones y proyectos que se implementarán para impulsar el desarrollo integral y sostenible de la Región de Tarapacá.

4.3.3. Identificación de indicadores del plan de desarrollo de zonas extremas.

4.3.3.1. Indicadores de Línea Base

Definición del indicador

Los indicadores de línea base corresponden a la primera medición cuantitativa y cualitativa de las variables relevantes que afectan el desarrollo de un territorio definido como zona extrema. Representan el punto de partida desde el cual se evaluarán los avances y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo.

Estos indicadores permiten establecer un diagnóstico objetivo de la situación inicial, identificando las brechas sociales, económicas, ambientales y culturales existentes, y facilitando la comparación futura con las metas proyectadas.

Su formulación se basa en fuentes oficiales de información, verificables y pertinentes al foco de intervención, y se alientan hacia la construcción de los objetivos estratégicos y específicos del plan.

Estructura de los indicadores

Para la construcción de la línea base del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, se han definido tres tipos de indicadores principales: indicadores de existencia, indicadores de cantidad territorial e indicadores de impacto. En conjunto, estos permiten caracterizar de manera amplia y sistemática la situación inicial del territorio, facilitar la identificación de brechas y orientar la formulación de estrategias de intervención.

Cada uno de estos indicadores cumple una función específica:

- **Indicador de Existencia:**

Corresponde a una variable que identifica la presencia o ausencia de un determinado servicio, infraestructura o condición en el territorio. Se operacionaliza mediante un sistema binario, asignando el valor 1 cuando el servicio o infraestructura existe, y 0 cuando no está presente.

Este indicador permite obtener una primera aproximación respecto de la cobertura territorial de elementos esenciales, revelando dónde se concentran servicios básicos y dónde están ausentes. Su utilización es clave para detectar vacíos de infraestructura o equipamiento que influyen directamente en el bienestar social, el desarrollo económico o la provisión de servicios públicos.

- **Indicador de Cantidad Territorial:**

Mide el número de elementos o unidades existentes de un servicio o infraestructura en una unidad territorial específica (por ejemplo, número de establecimientos educacionales, kilómetros de vías pavimentadas, o cantidad de centros de salud).

A partir del recuento en cada unidad territorial, **este indicador permite calcular un promedio regional**, proporcionando un valor de referencia que facilita el análisis comparativo entre comunas y la identificación de niveles de acceso o cobertura en la región.

De esta forma, el indicador de cantidad territorial no solo captura el volumen de elementos presentes, sino que también contribuye a visibilizar las diferencias territoriales y establecer metas de cierre de brechas.

- **Indicador de Impacto (línea Base):**

Corresponde a una variable destinada a medir las condiciones, niveles de acceso o situaciones que enfrentan la población y el territorio en dimensiones relevantes para su desarrollo, tales como movilidad, seguridad, acceso a servicios públicos, calidad ambiental o bienestar social.

A diferencia de los indicadores de existencia o de cantidad territorial, que describen la presencia y volumen de infraestructura o servicios, el indicador de impacto permite dimensionar las dificultades, desigualdades y rezagos que afectan a las personas en su vida cotidiana. Se expresa generalmente en tasas, porcentajes, variaciones o niveles de accesibilidad, lo que facilita identificar brechas territoriales y comparar el comportamiento entre comunas, localidades o sectores.

Este tipo de indicador aporta una visión analítica orientada a caracterizar el estado inicial del territorio y a reconocer las principales áreas donde es necesario priorizar intervenciones, constituyéndose en un elemento clave para el diagnóstico de la línea base y la identificación de desafíos estratégicos.

En conjunto, los indicadores de existencia, cantidad territorial e impacto configuran una medición inicial robusta y sistemática, que permite caracterizar de manera objetiva el estado de situación del territorio al inicio de la implementación del plan. Esta estructura facilita, posteriormente, la evaluación de los avances y resultados alcanzados, en comparación con las metas estratégicas proyectadas.

Cantidad de indicadores

La línea base se construyó utilizando un total de 35 indicadores, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla N°63. Cantidad de indicadores de línea base.

Tipo de indicador	Número de indicadores
Indicadores de Existencia	23
Indicadores de Cantidad Territorial	17
Indicadores de Impacto	13
Total	53

4.3.3.2. Indicadores de Resultados (Cumplimiento y Evaluación)

Definición de los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados permiten medir el nivel de avance, cumplimiento y efectividad del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas en sus distintas etapas de evaluación.

Su propósito es verificar el grado de logro de los objetivos estratégicos y específicos del plan, tanto desde la ejecución de las iniciativas de inversión como desde los cambios generados en las condiciones territoriales y sociales del ámbito de intervención.

Estos indicadores constituyen una herramienta central para el seguimiento técnico del plan, permitiendo observar resultados intermedios y finales, así como evaluar su contribución al cierre o reducción de las brechas de desarrollo identificadas en la línea base.

Su medición periódica facilita la toma de decisiones, la introducción de ajustes en la gestión y la rendición de cuentas respecto del desempeño del plan.

La evaluación de los indicadores de resultados se realizará en dos hitos formales: una evaluación intermedia al quinto año de ejecución y una evaluación final al décimo año, considerando un horizonte de implementación de diez años. Adicionalmente, los indicadores de resultados permiten un monitoreo continuo durante todo el período de ejecución.

Tipología de indicadores de resultados

Considerando la diversidad de iniciativas, objetivos y brechas abordadas por el plan, los indicadores de resultados se estructuran en tres tipologías complementarias, las que permiten capturar distintos niveles de resultado.

a) Indicadores de resultados de cumplimiento de iniciativas

Estos indicadores miden el grado de avance y concreción de las iniciativas de inversión contempladas en el plan, permitiendo verificar el cumplimiento de la programación establecida para cada período.

Se expresan generalmente como un porcentaje de cumplimiento, comparando el número de iniciativas ejecutadas respecto del número de iniciativas planificadas en un año o período determinado.

Estructura general de cálculo:

$(N^{\circ} \text{ de iniciativas ejecutadas en el marco del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas al año } x / N^{\circ} \text{ de iniciativas planificadas en el marco del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas al año } x) * 100$

Este tipo de indicadores es utilizado principalmente para el monitoreo continuo de la ejecución física y financiera del plan, así como para la evaluación del cumplimiento de los compromisos de inversión.

b) Indicadores de resultados de existencia

Estos indicadores miden la existencia efectiva o habilitación de infraestructura y servicios estratégicos, cuya sola disponibilidad constituye un resultado relevante para el territorio, especialmente en contextos de alta ruralidad, aislamiento o rezago estructural.

Se expresan mediante variables dicotómicas, donde el valor uno (1) indica la existencia o habilitación del equipamiento o servicio, y el valor cero (0) indica su inexistencia.

Estructura general de medición:

¿Existe infraestructura o servicio definido?
(1 = Sí; 0 = No)

Estos indicadores permiten verificar el logro de condiciones habilitantes mínimas para el desarrollo territorial y social, siendo particularmente relevantes en la evaluación intermedia y final del plan.

c) Indicadores de resultados de brecha o efectos territoriales

Estos indicadores miden los cambios generados por la implementación del plan en las condiciones de acceso, cobertura, conectividad y calidad de vida de la población, permitiendo evaluar la reducción de brechas territoriales identificadas en la línea base.

Se expresan mediante indicadores de variación porcentual, niveles absolutos o tasas de cobertura, y utilizan como referencia fuentes oficiales y sistemas de información reconocidos, tales como SIET-Chile, Censos de Población y Vivienda, catastros sectoriales y estudios de brechas comunales.

Estructuras de medición referenciales:

- Variación porcentual entre situación inicial y final.
- Medición de distancia, cobertura o acceso en valores absolutos.
- Tasas porcentuales respecto del total de la población o viviendas.

Este tipo de indicadores es fundamental para la evaluación de los resultados intermedios y finales del plan, en tanto permite estimar el impacto de las inversiones en el cierre o disminución de brechas de desarrollo.

Cantidad y trazabilidad de los indicadores de resultados

El sistema de indicadores de resultados del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas está compuesto por un conjunto integrado de indicadores asociados a los objetivos estratégicos y específicos del plan, así como a las brechas territoriales priorizadas.

En total, se han definido indicadores de resultados orientados a evaluar la ejecución, habilitación y efectos territoriales derivados de la implementación de las 144 iniciativas del plan. Estos indicadores no presentan necesariamente una relación uno a uno con cada iniciativa, sino que, en determinados casos, permiten una medición agregada por tipología de inversión, objetivo estratégico o ámbito sectorial.

Los indicadores han sido diseñados bajo criterios de trazabilidad, claridad metodológica y disponibilidad de información, con el propósito de reflejar de manera consistente y objetiva los avances del plan, los cambios en las condiciones de vida de la población y el progreso en la superación de las brechas de desarrollo identificadas.

4.3.3.3. Indicadores de Sustentabilidad

Definición del indicador de sustentabilidad

El indicador de sustentabilidad permite medir, evaluar y monitorear el impacto de las inversiones del Plan de Desarrollo sobre el equilibrio ambiental, social, económico y cultural del territorio. Su función es asegurar que los resultados alcanzados por las iniciativas no solo respondan a las necesidades actuales, sino que además integren de manera efectiva dimensiones de sustentabilidad y enfoque de derechos.

Estas dimensiones consideran aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos, junto con variables específicas vinculadas a la protección de derechos, tales como los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, pueblos originarios y la equidad de género.

El indicador establece el porcentaje de iniciativas del Plan de Desarrollo que reconocen integralmente estas dimensiones dentro de sus objetivos, orientados tanto a la reparación de brechas como a la proyección de las potencialidades del territorio.

De este modo, permite identificar cuántos proyectos contribuyen concretamente a una intervención territorial sustentable, equitativa y con enfoque de derechos.

Estructura del indicador

La construcción de este indicador se basa en el grado de afinidad de cada una de las **144** iniciativas del plan con las distintas dimensiones de sustentabilidad y de enfoque de derecho. Cada iniciativa es evaluada en función de su vinculación con una o más dimensiones consideradas, permitiendo así un análisis integral de su aporte general a la sustentabilidad territorial.

Cada dimensión agrupa las iniciativas que reconocen y trabajan en esa área específica, y se mide el avance en términos del porcentaje de iniciativas proyectadas que se concretan al final del periodo.

En forma simplificada, la estructura de medición puede expresarse de la siguiente manera:

$$\left(\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a la "dimensión de sustentabilidad específica"}}{\text{Nº total de iniciativas en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}} \right) \times 100$$

Esta metodología permite evaluar de manera diferenciada el aporte del plan a cada dimensión de la sustentabilidad y al enfoque de derechos.

Cantidad de indicadores

El diseño del Plan de Desarrollo contempla un total de **8 indicadores de sustentabilidad**, uno para cada dimensión evaluada.

La cantidad las iniciativas vinculadas a cada dimensión de sustentabilidad, ponderada en los **8 indicadores de sustentabilidad**, se distribuye de la siguiente forma:

Tabla N°64. Cantidad de iniciativas vinculadas a los 8 indicadores de sustentabilidad.

Cantidad de iniciativas vinculadas a las dimensiones de sustentabilidad							
Dimensiones de Sustentabilidad				Dimensiones del Enfoque De Derechos			
Medio Ambiente	Social	Cultural	Economía	Niñas Niños Adolescentes	Adultos Mayores	Pueblos Originarios (PP.OO.).	Equidad De Género
39	125	22	90	71	46	30	37

Fuente: elaboración propia.

4.3.4. Pertinencia del plan de desarrollo

La eficacia de cualquier política o plan de desarrollo depende en gran medida de su pertinencia con los instrumentos de planificación territorial existentes. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) adquiere especial relevancia en la Región de Tarapacá, al actuar como un mecanismo que permite operacionalizar y complementar los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), el Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique (AM) y la Política Regional de Desarrollo Rural (PDR) .

La pertinencia del PDZE radica en su capacidad para traducir los objetivos de estos instrumentos en acciones concretas, adaptadas a las condiciones y desafíos específicos de la región. Al alinearse con sus ejes estratégicos, el PDZE no solo refuerza la planificación territorial, sino que también garantiza una ejecución eficiente de proyectos que promuevan la equidad territorial, la sostenibilidad y el desarrollo económico.

A continuación, se analiza la relación entre el PDZE y los instrumentos de planificación territorial en Tarapacá, destacando cómo su alineación fortalece la gestión pública y contribuye a la materialización de una visión de desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible para la región.

Pertinencia del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) con los instrumentos de planificación territorial

4.3.4.1. Estrategia Regional De Desarrollo De Tarapacá 2023-2033 (ERD)

El objetivo fundamental de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 (ERD), es **consolidar a la Región de como un territorio de bienestar, proyectado internacionalmente** a partir de su identidad cultural, patrimonio histórico y sostenibilidad económica.

La estrategia busca equilibrar el desarrollo económico, social y territorial, priorizando la inclusión, la sostenibilidad ambiental, y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Imagen Objetivo de la Región

La visión estratégica para 2033 define a Tarapacá como **"Una gran Tarapacá, territorio de bienestar, vinculado al mundo desde sus tradiciones"**. Esto implica un territorio con un equilibrio económico y social, integrado por un desarrollo sostenible, una fuerte identidad cultural y un posicionamiento como un nodo logístico clave en Sudamérica, a través del Corredor Bioceánico de Capricornio, que amplía las oportunidades de empleo y conecta la región con mercados globales.

Ejes de Desarrollo Territorial

La Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033 está organizada en seis ejes temáticos, cada uno orientado a abordar aspectos clave del desarrollo regional. A continuación, se describen en detalle:

1. Desarrollo Económico

Este eje está centrado en diversificar la economía regional, históricamente dependiente de la minería, fomentando sectores productivos como el turismo, la energía renovable, la agricultura y el comercio internacional. Busca aprovechar las ventajas geográficas y las conexiones estratégicas, como el Corredor Bioceánico, para posicionar a Tarapacá como un HUB logístico sudamericano. Además, tiene como objetivo retener rentas generadas en la región, generar empleos sostenibles y fortalecer la economía local a través de un desarrollo productivo inclusivo.

2. Educación y Capital Humano

El eje de educación y capital humano se enfoca en mejorar la calidad y cobertura del sistema educativo regional, adaptándolo a las demandas del mercado laboral. Su prioridad es fomentar la educación técnica y profesional, vinculándola con los sectores productivos estratégicos de la región. También busca promover la investigación e innovación en educación, fortalecer la capacidad de retención de talento local y generar una fuerza laboral altamente calificada que impulse el desarrollo económico y social.

3. Desarrollo Social y Cultural

Este eje aborda la inclusión social y la promoción cultural como motores de transformación regional. Busca reducir la pobreza multidimensional y las desigualdades sociales, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos como salud, vivienda y seguridad. A su vez, fomenta el desarrollo cultural mediante la valorización del patrimonio histórico y las tradiciones locales, integrando estos elementos como activos clave para el bienestar y la identidad regional.

4. Cambio Climático y Medio Ambiente

La gestión ambiental sostenible es el centro de este eje, que propone medidas para disminuir la vulnerabilidad de la región ante el cambio climático y garantizar la seguridad hídrica. Promueve la conservación del patrimonio natural, la transición hacia una economía circular mediante una gestión eficiente de residuos, y el fortalecimiento de capacidades locales para mitigar y adaptarse a los riesgos climáticos. Este eje también se enfoca en abordar conflictos socioambientales derivados de actividades económicas como la minería.

5. Urbanismo y Territorio

El eje de urbanismo y territorio se orienta a reducir los desequilibrios existentes entre las provincias de Iquique y Tamarugal. Su objetivo es mejorar la infraestructura vial, fortalecer la conectividad urbana y rural, y garantizar un acceso equitativo a servicios sociales de calidad en todo el territorio regional. A través de una planificación territorial equilibrada, busca generar ciudades más sostenibles y funcionales, donde el crecimiento urbano sea gestionado de manera eficiente.

6. Desarrollo Institucional

Finalmente, el desarrollo institucional se presenta como un eje transversal para garantizar la implementación exitosa de la estrategia. Este eje busca fortalecer la capacidad del Gobierno Regional y de las instituciones públicas locales, promoviendo una gobernanza inclusiva y efectiva. También enfatiza la importancia de la descentralización, la coordinación entre actores públicos y privados, y la planificación estratégica como pilares fundamentales para alcanzar los objetivos planteados en la ERD.

Relación entre el PDZE y la ERD

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Tarapacá 2023-2033 establece una hoja de ruta a largo plazo para transformar la región en un territorio de bienestar, sostenibilidad e inclusión, con un fuerte énfasis en reducir desigualdades sociales, fortalecer la cohesión territorial y diversificar la economía.

En este contexto, el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) surge como una herramienta operativa que toma los lineamientos estratégicos de la ERD y los traduce en acciones concretas con un enfoque más específico y de corto a mediano plazo, alineándose a las prioridades definidas en la estrategia.

PDZE y la implementación de los Lineamientos de la ERD

1. Infraestructura Social y Servicios Básicos

La ERD plantea como uno de sus ejes principales el acceso equitativo a servicios sociales de calidad, incluyendo salud, educación y vivienda.

En este marco, el PDZE complementa esta directriz abordando carencias específicas, como la falta de hospitales en la Provincia del Tamarugal y la escasez de centros de salud mental. Estas acciones concretas del PDZE no solo refuerzan el acceso a servicios esenciales, sino que también promueven la equidad territorial, un principio central de la ERD.

2. Desarrollo Territorial y Equilibrio Regional

La ERD subraya la importancia de reducir las desigualdades entre áreas urbanas y rurales, priorizando el desarrollo equilibrado de la provincia de Tamarugal y mejorando la conectividad territorial.

El PDZE responde directamente a esta necesidad con proyectos enfocados en la construcción y mejora de infraestructura vial, lo que fortalece el acceso y la integración de localidades aisladas. Este enfoque operativo contribuye a materializar los objetivos estratégicos de cohesión territorial establecidos en la ERD.

3. Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático

La ERD prioriza la sostenibilidad ambiental mediante la gestión de riesgos naturales, la conservación de recursos hídricos y la promoción de la economía circular.

El PDZE amplía esta línea de acción al incluir la construcción de infraestructura para mitigar riesgos de desastres naturales, como aluviones, y sistemas de monitoreo en áreas vulnerables. Este enfoque práctico refuerza la capacidad de la región para enfrentar desafíos climáticos, cumpliendo con los principios de sostenibilidad de la ERD.

4. Educación y Capital Humano

El desarrollo del capital humano es un eje clave en la ERD, que promueve la formación técnica y profesional vinculada a los sectores estratégicos de la región.

El PDZE complementa esta estrategia ampliando la infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales, y reduciendo desigualdades en el acceso a la educación superior. Esto fomenta la retención de talento local y fortalece el capital humano necesario para cumplir con la visión económica de la ERD.

5. Diversificación y Fortalecimiento Económico

La ERD establece como objetivo central la diversificación de la economía regional, promoviendo sectores como el turismo, el emprendimiento productivo y la logística internacional.

El PDZE toma esta directriz y la operacionaliza mediante proyectos que potencian estos sectores, como la inversión en infraestructura logística vinculada al Corredor Bioceánico, desde vías estructurantes para mejorar y potenciar la conectividad regional, hasta centros logísticos tecnológicos. Estas acciones concretas refuerzan la proyección internacional de la región, alineándose con la visión de largo plazo de la ERD.

6. Patrimonio y Cultura Regional

Tanto la ERD como el PDZE reconocen el valor del patrimonio cultural y natural de Tarapacá como un activo estratégico.

El PDZE refuerza este enfoque mediante proyectos destinados a la conservación de monumentos históricos, la creación de infraestructura cultural y la promoción del turismo, contribuyendo a la identidad regional y al desarrollo económico sostenible.

Conclusión

En síntesis, El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) se posiciona como una herramienta complementaria que traduce los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en acciones concretas, enfocándose en abordar problemas prioritarios y acortar brechas sociales y territoriales.

Mientras que la ERD establece una visión integral y a largo plazo para el desarrollo de Tarapacá, el PDZE actúa como un vehículo práctico para materializar esta visión, con intervenciones específicas en salud, educación, conectividad, resiliencia y sostenibilidad ambiental. Juntos, ambos instrumentos forman un sistema integrado de planificación que maximiza la capacidad de la región para enfrentar sus desafíos estructurales y alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible.

4.3.4.2. Área Metropolitana (AM)

El Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique representa un mecanismo de planificación estratégico que busca **articular las comunas de Alto Hospicio e Iquique en un espacio funcional integrado.**

Su finalidad es abordar de manera conjunta los desafíos del desarrollo urbano, económico, social y ambiental, fomentando la sostenibilidad y la equidad territorial. Esto implica coordinar esfuerzos entre ambas comunas para optimizar el uso de los recursos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la gobernanza mediante una planificación compartida y basada en principios de desarrollo armónico y resiliencia frente a riesgos naturales y cambios climáticos.

Imagen Objetivo

La imagen objetivo del Área Metropolitana busca proyectar **un territorio equilibrado, moderno y resiliente, que combine desarrollo urbano sostenible con preservación ambiental y cultural.** Se busca una región que integre áreas urbanas y rurales de manera eficiente, con infraestructura adecuada, servicios de calidad y una conectividad óptima que fomente la movilidad y la integración social.

Además, esta visión pone énfasis en crear espacios públicos atractivos y funcionales, proteger los recursos naturales y fortalecer la identidad cultural, construyendo una región que responda a las necesidades actuales de sus habitantes y asegure su bienestar futuro.

Objetivos de Desarrollo Metropolitano

1. **Promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo:** Establecer una planificación integrada que garantice un crecimiento armónico de las áreas urbanas y rurales dentro de los límites establecidos.
2. **Fortalecer la gobernanza metropolitana:** Mejorar la coordinación entre las comunas de Iquique y Alto Hospicio para abordar problemáticas comunes mediante una planificación compartida.
3. **Optimizar el uso de recursos naturales y territoriales:** Proteger áreas de valor ambiental, cultural y económico, promoviendo prácticas de desarrollo sustentable.
4. **Mejorar la calidad de vida de los habitantes:** Asegurar acceso a infraestructura, servicios urbanos y espacios públicos adecuados para las necesidades de una población diversa.
5. **Establecer un marco normativo y técnico sólido:** Basar la gestión metropolitana en lineamientos claros que permitan articular iniciativas locales y regionales.

Lineamientos Para El Desarrollo Metropolitano

- **Definición de zonas específicas:** El territorio se organiza en áreas urbanas, de extensión urbana, productivas, rurales y de protección ambiental, siguiendo normativas como el Plan Regulador Intercomunal Costero (PRICT).
- **Planificación integral del territorio:** Incorporar criterios de sustentabilidad y resiliencia para enfrentar riesgos naturales y efectos del cambio climático.
- **Regulación del crecimiento urbano:** Evitar la expansión desordenada mediante zonas de extensión urbana que priorizan el uso eficiente del suelo.
- **Protección ambiental y patrimonial:** Identificar y conservar áreas clave como oasis de niebla y sitios arqueológicos.
- **Infraestructura y conectividad:** Integrar sistemas de transporte, redes de servicios y espacios públicos que favorezcan la conectividad entre las comunas.

Relación entre el PDZE y el Área Metropolitana (AM)

El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) actúa como un marco estratégico clave para apoyar y potenciar el desarrollo del Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique (AM).

A través de su enfoque integral, el PDZE proporciona los recursos, lineamientos y mecanismos necesarios para abordar los desafíos específicos del AM, como la desigualdad territorial, la conectividad y el acceso a servicios básicos. Este plan impulsa proyectos que fortalecen la cohesión social y territorial, promueven el crecimiento económico inclusivo y fomentan la sostenibilidad ambiental en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, donde se concentra la mayor parte de la población regional.

El PDZE también contribuye al fortalecimiento de la gobernanza metropolitana, facilitando la articulación entre los actores locales y regionales, y estableciendo una plataforma para la planificación conjunta de iniciativas estratégicas. De este modo, el PDZE se convierte en un pilar fundamental para implementar y materializar los objetivos del AM dentro de un marco de desarrollo sostenible y resiliente.

PDZE y la Implementación de los lineamientos de AM

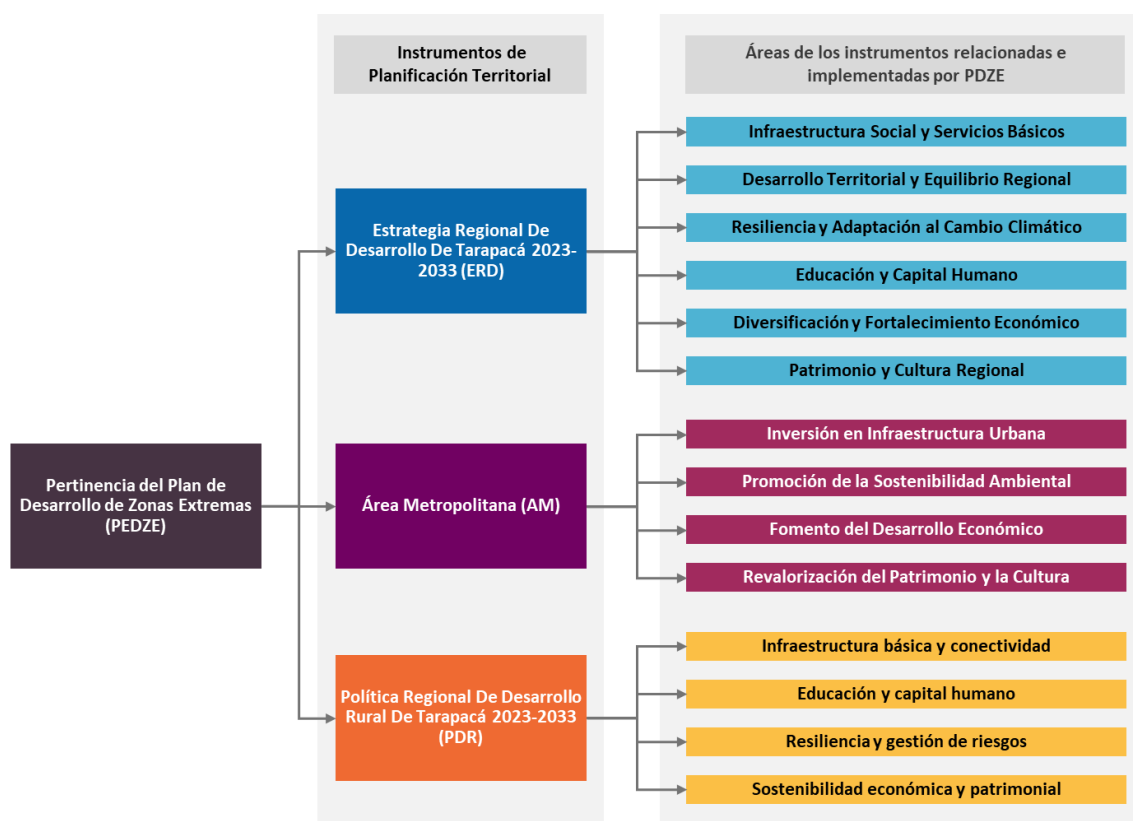
El PDZE materializa los lineamientos y objetivos del AM principalmente mediante su cartera de iniciativas de inversión, las cuales están diseñadas para atender las prioridades del Área Metropolitana Alto Hospicio-Iquique. Algunas formas clave de implementación incluyen:

1. **Inversión en Infraestructura Urbana:** El PDZE contempla la construcción de hospitales, escuelas, centros culturales, espacios deportivos y sistemas de transporte que mejoran la calidad de vida en las comunas del AM, abordando las necesidades específicas de acceso y conectividad.
2. **Proyectos de Seguridad y Resiliencia:** A través de iniciativas como la instalación de infraestructura para mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la seguridad vial y fronteriza, el PDZE refuerza la capacidad del AM para enfrentar desafíos como desastres naturales y actividades ilícitas.
3. **Fomento del Desarrollo Económico:** Se promueven inversiones que diversifican la economía regional, como infraestructura logística y tecnológica, atrayendo nuevas oportunidades de empleo y desarrollo para las comunas del AM.
4. **Revalorización del Patrimonio y la Cultura:** Las iniciativas incluyen la conservación de monumentos nacionales, la creación de espacios culturales y la promoción del turismo sostenible, fortaleciendo la identidad cultural del AM.

Conclusión

En síntesis, las iniciativas de inversión del PDZE son el vehículo principal para implementar los lineamientos del AM, logrando traducir los objetivos estratégicos en proyectos tangibles que mejoran la calidad de vida, impulsan el desarrollo económico y aseguran la sostenibilidad territorial en el área metropolitana.

Gráfico N°23. Diagrama de Resumen de la Pertinencia del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) con los instrumentos de planificación territorial.



4.3.4.3. Política Regional De Desarrollo Rural De Tarapacá 2023-2033 (PDR)

La Política Regional de Desarrollo Rural de Tarapacá 2023-2033 es una herramienta de planificación diseñada para reducir las desigualdades territoriales entre zonas rurales y urbanas, fomentando un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.

Su objetivo general es **mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales** mediante la identificación y superación de brechas en bienestar social, oportunidades económicas, cultura, identidad y sustentabilidad ambiental, promoviendo la participación de actores públicos, privados y la sociedad civil.

Imagen Objetivo

La imagen objetivo de la política busca **construir un territorio rural integrado, dinámico y sostenible**, donde las comunidades locales tengan acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades económicas diversificadas y condiciones que valoren su identidad cultural y recursos naturales. Esto incluye el fortalecimiento de la cohesión social y la articulación efectiva entre los ámbitos rurales y urbanos para un desarrollo equilibrado y resiliente.

Objetivos de la Política de desarrollo rural

1. Reducir desigualdades territoriales y sociales:

- Identificar y cerrar brechas en bienestar social, oportunidades económicas, cultura, identidad y sustentabilidad ambiental.
- Promover la equidad territorial como parte de la Agenda 2030, reduciendo diferencias en ingresos, acceso a servicios básicos y productividad.

2. Fomentar un desarrollo integral:

- Superar el enfoque agrícola tradicional para adoptar un desarrollo rural sostenible, diversificado e inclusivo.
- Impulsar la participación de diversos actores: públicos, privados y sociedad civil.

3. Fortalecer la gobernanza y la gestión coordinada:

- Diseñar modelos de gobernanza que articulen servicios públicos y sector privado con un enfoque colaborativo.
- Establecer instrumentos y estrategias específicas para implementar la política a nivel regional.

Lineamientos para el Desarrollo Rural

1. Enfoque territorial:

- Reconocer las particularidades locales y las interacciones específicas de cada territorio para diseñar políticas personalizadas.
- Incorporar la historia, cultura y características ambientales de las comunidades en los planes de desarrollo.

2. Coordinación y complementariedad:

- Promover sinergias entre actores públicos, privados y la sociedad civil para optimizar recursos y esfuerzos.

- Alinear acciones sectoriales bajo objetivos comunes de desarrollo rural.

3. Inclusión de género y pueblos originarios:

- Incorporar perspectiva de género desde el diseño hasta la implementación, asegurando igualdad de oportunidades.
- Integrar la visión y necesidades de las comunidades indígenas Aymara y Quechua en todas las etapas del proceso.

4. Sustentabilidad ambiental:

- Garantizar la conservación de recursos naturales y la gestión responsable del medioambiente en todos los proyectos.
- Promover prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, especialmente en territorios como el Tamarugal.

5. Superación de brechas estructurales:

- Ampliar el acceso a servicios básicos como agua potable, energía, salud y educación.
- Mejorar la conectividad digital y física para integrar las comunidades rurales al desarrollo regional.

Relación entre el PDZE y la Política de Desarrollo Rural

El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) y La Política de Desarrollo Rural (PDR) están intrínsecamente relacionados, ya que ambos buscan abordar desigualdades territoriales y sociales, promoviendo un desarrollo sostenible en regiones con condiciones extremas.

La PDR establece los lineamientos generales para reducir brechas de acceso a servicios básicos, conectividad y oportunidades económicas, mientras que el PDZE actúa como una herramienta operativa que traduce esos lineamientos en acciones, bajo el reconocimiento y el enfoque del desarrollo de la región, como zona extrema.

El PDZE incorpora los principios fundamentales de la PDR, tales como la equidad territorial, la integralidad en las intervenciones, y el enfoque en la sostenibilidad y sustentabilidad. Además, ambos instrumentos destacan la importancia de la gobernanza multinivel y la participación ciudadana como ejes centrales para garantizar un desarrollo territorial inclusivo y resiliente.

PDZE y la Implementación de los lineamientos de PDR

El PDZE concreta los objetivos de la Política de Desarrollo Rural (PDR) mediante una cartera de inversiones estratégicas, configurada para abordar las brechas y necesidades específicas de las áreas rurales y extremas de Tarapacá:

1. **Infraestructura básica y conectividad:** Se priorizan proyectos de agua potable, saneamiento y electrificación, así como la mejora de carreteras y transporte rural, integrando comunidades aisladas con centros urbanos y reduciendo brechas territoriales, como lo promueve la PDR.
2. **Educación y capital humano:** La construcción de escuelas rurales, centros de formación técnica y programas de capacitación fortalecen las oportunidades educativas y laborales, potenciando el desarrollo humano local y cerrando desigualdades.
3. **Resiliencia y gestión de riesgos:** Inversiones en infraestructura para la mitigación de desastres naturales, como aluviones o sequías, mejoran la seguridad y adaptabilidad de los territorios frente a amenazas ambientales.
4. **Sostenibilidad económica y patrimonial:** Proyectos enfocados en restauración del patrimonio cultural y desarrollo productivo local, rural y costero, conectan la preservación de la identidad local con el crecimiento económico.

Conclusión

En síntesis, estas iniciativas transforman los lineamientos de la PDR en acciones concretas y efectivas, logrando un impacto directo en la calidad de vida de las comunidades rurales y promoviendo un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente en la región de Tarapacá.

Tabla N°65. Resumen de Pertinencia del PDZE con instrumentos de planificación regional.

N°	Instrumentos	Descripción	Tipología	¿Cómo se vincula el PDZE con el instrumento de planificación?
1	Estrategia de Desarrollo Regional (ERD) 2023-2033	Instrumento de planificación regional de mediano y largo plazo, que define los objetivos estratégicos y prioridades para el desarrollo sostenible de la	Orientador	1. Traducir los lineamientos estratégicos de la ERD en acciones concretas mediante proyectos de inversión.

		región, orientando políticas y programas para fortalecer la cohesión territorial y la equidad social.		<p>2. Refuerza la planificación territorial al abordar brechas identificadas en la ERD, priorizando sectores estratégicos como conectividad, infraestructura y sostenibilidad.</p> <p>3. Contribuye a la materialización de la visión de la región como un nodo logístico y de desarrollo equilibrado.</p>
2	Política Regional de Desarrollo Rural (PDR) 2023-2033	Política pública que busca reducir las desigualdades territoriales entre zonas urbanas y rurales, fortaleciendo la inclusión social, la diversificación económica y la sostenibilidad ambiental mediante acciones coordinadas entre distintos actores.	Política regional	<p>4. Permite operacionalizar los objetivos de la PDR a través de inversiones en infraestructura rural, educación y servicios básicos.</p> <p>5. Impulsar la equidad territorial mediante la reducción de brechas en acceso a salud, conectividad y oportunidades económicas en zonas rurales.</p> <p>6. Alinea sus proyectos con la visión de desarrollo sustentable de la PDR, incorporando la protección del patrimonio y el fortalecimiento de las comunidades locales.</p>
3	Área Metropolitana Alto Hospicio - Iquique (AM)	Instrumento de gestión urbana que busca integrar de manera funcional las comunas de Alto Hospicio e Iquique, abordando desafíos de crecimiento urbano,	Regulador	<p>7. Aporta financiamiento y proyectos para mejorar la infraestructura urbana, la movilidad y los servicios metropolitanos.</p>

		conectividad, medio ambiente y gobernanza compartida.		8. Fortalece la gobernanza metropolitana mediante la coordinación entre actores locales y regionales, alineando la planificación del AM con las inversiones del PDZE.
				9. Refuerza la resiliencia urbana ante riesgos climáticos y desastres naturales mediante infraestructura adecuada.

Conclusión

El Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) cumple un rol fundamental en la implementación de los instrumentos de planificación territorial en Tarapacá, asegurando que sus lineamientos estratégicos se traduzcan en acciones concretas. Su alineación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), permite abordar desafíos claves como la diversificación económica, la equidad territorial y la sostenibilidad. A través de su vínculo con la Política Regional de Desarrollo Rural (PDR), contribuye a reducir desigualdades entre áreas urbanas y rurales, fortaleciendo el acceso a servicios básicos y promoviendo un desarrollo inclusivo. En el caso del Área Metropolitana Alto Hospicio - Iquique (AM), el PDZE impulsa inversiones en infraestructura, movilidad y planificación urbana, consolidando un crecimiento ordenado y resiliente.

Su pertinencia radica en su capacidad para articular los diferentes instrumentos, garantizando que la planificación territorial se materialice de manera efectiva, promoviendo el bienestar, la cohesión social y el desarrollo sostenible en la región.

5. CAPÍTULO 3: CALIDAD DE LA PROPUESTA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Introducción

El presente capítulo presenta la cartera de iniciativas, concebida como el instrumento esencial para materializar la visión del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas “Ecosistema Tarapacá 2026–2035”. Esta cartera es el resultado de un diseño planificado que integra, de manera coherente, las prioridades definidas en el plan, en concordancia con la visión de la política de zonas extremas y los objetivos regionales establecidos en las instancias de participación ciudadana e intersectorial.

Así bajo una orientación estratégica, esta cartera implementa un conjunto de intervenciones concretas, capaces de abordar las problemáticas más críticas y, al mismo tiempo, potenciar las capacidades y recursos propios de la región.

Su estructura responde a un enfoque de desarrollo territorial que articula de forma equilibrada las necesidades urgentes con las proyecciones de largo plazo, organizando la inversión en ámbitos que abarcan desde la mejora sustancial de la calidad de vida y el acceso a servicios esenciales, hasta la promoción de condiciones para un crecimiento económico y productivo sostenible y la consolidación de una identidad cultural fortalecida.

Esta lógica integradora permite que cada iniciativa contribuya simultáneamente a cerrar brechas estructurales y a habilitar nuevas oportunidades, evitando intervenciones aisladas y favoreciendo sinergias entre las distintas áreas de acción.

La cartera, en este sentido, se concibe como un motor de transformación sistémico que actúa sobre las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales del territorio. Su diseño incorpora criterios de pertinencia y equidad, asegurando la sostenibilidad de la inversión a través de iniciativas que no sólo respondan a las demandas actuales, sino que también generen capacidades duraderas y resiliencia frente a desafíos futuros. Esta visión programática y coordinada intersectorialmente convierte a la cartera en una hoja de ruta que, al ser implementada, permitirá avanzar hacia un territorio más cohesionado, inclusivo y competitivo, proyectando a Tarapacá como un espacio de oportunidades y bienestar para toda su población.

5.1. Coherencia Estratégica y Priorización

La configuración y priorización de la cartera responde a un proceso de articulación entre el foco definido en el plan, los ejes estratégicos y específicos, como lineamientos que estructuran la estrategia de impacto territorial y el diagnóstico de problemas y brechas territoriales, lo que ha permitido orientar las inversiones hacia ámbitos con mayor potencial para cerrar y reducir brechas críticas y generar impactos sostenibles en todo el territorio regional.

Esta integración se expresa en la selección de iniciativas que, más allá de su objetivo específico, contribuyen de manera simultánea y colaborativa a mejorar el acceso a servicios esenciales, ampliar las oportunidades de desarrollo y fortalecer la resiliencia territorial frente a desafíos económicos, sociales y ambientales.

La coherencia estratégica se refleja en la capacidad de la cartera para cubrir de manera equilibrada el territorio y sus distintos niveles de alcance. Del total de 144 iniciativas, un 78% se orienta a intervenciones de carácter comunal, lo que permite responder de forma directa a las necesidades más próximas de la población; un 17% corresponde a proyectos de alcance regional, esenciales para mejorar la conectividad, la coordinación de servicios y la equidad territorial; mientras que un 5% restante se concentra en iniciativas bicomunales y provinciales, destinadas a reforzar redes y complementariedad entre localidades. Esta distribución asegura que la inversión no se concentre en un único nivel, sino que articule escalas locales y regionales, generando un entramado de beneficios interdependientes.

La priorización también considera la programación temporal como herramienta para asegurar un avance sostenido y ordenado del plan. En este sentido, un 29% de las iniciativas corresponde a escenarios de corto plazo (CP), orientadas a resolver de forma rápida brechas urgentes y habilitar condiciones para el despliegue de proyectos mayores; un 57% se ubica en el mediano plazo (MP), constituyendo el núcleo de transformación progresiva en áreas como la infraestructura habilitante, la conectividad y los servicios sociales; y un 14% se plantea en el largo plazo (LP), concentrando proyectos de mayor envergadura y madurez técnica que requieren una preparación más extensa para garantizar su impacto y sostenibilidad.

Esta combinación de cobertura territorial y secuencia temporal permite que la cartera actúe de manera escalonada, iniciando por intervenciones inmediatas que generan mejoras visibles en la calidad de vida, al tiempo que se avanza en obras y programas estructurantes capaces de sostener cambios duraderos. De esta forma, las iniciativas no solo se alinean con la visión y estructura estratégica del plan, sino que también conforman un marco coherente para la superación efectiva de las brechas diagnosticadas en el territorio.

Evaluación Costo–Eficiencia

La cartera cumple con el criterio mínimo establecido, al incorporar un conjunto de iniciativas con evaluación de costo–eficiencia que superan los umbrales requeridos (al menos 15% de las iniciativas o 30% del presupuesto total). En total, el 52% de las iniciativas (77 proyectos) requiere evaluación diferenciada, lo que garantiza que más de un tercio de la inversión total cuente con análisis de rentabilidad social y pertinencia económica adaptados a la realidad regional.

El método de evaluación considera, además de los beneficios económicos directos, los impactos sociales y territoriales propios de zonas extremas, donde la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica requieren ponderar variables de equidad y acceso a servicios. Esto permite priorizar proyectos que, aun con retornos monetarios limitados, resultan estratégicos para la cohesión territorial, la seguridad y la calidad de vida.

5.2. Cartera de Iniciativas

Referirse a documento Anexado N°2. - Cartera de Iniciativas.

5.3. Composición y Factibilidad Financiera

La cartera de inversiones del PDZE Ecosistema Tarapacá 2026–2035 presenta una configuración financiera equilibrada y diversificada, lo que le otorga solidez y viabilidad para su ejecución progresiva en el periodo proyectado. El monto total estimado asciende a \$2.213.653.926 millones, proveniente de distintas fuentes de financiamiento: un 53% corresponde a recursos sectoriales (\$1.163.473.335 millones), un 36% a fondos FNDR tradicionales (\$792.414.315 millones), un 11% a recursos PDZE (\$238.617.226 millones) y un 1% a inversión privada (\$19.149.050 millones). Esta distribución refleja un fuerte apalancamiento en fuentes externas a la región, lo que maximiza la capacidad de inversión regional sin sobrecargar el presupuesto local.

Desde la perspectiva programática, la composición de la cartera evidencia un claro predominio de iniciativas nuevas (128, equivalentes al 86% del total), frente a 21 iniciativas de arrastre (14%). Esto confirma la orientación del plan hacia la generación de proyectos que amplíen la infraestructura y servicios existentes, evitando una concentración excesiva en la continuidad de programas ya en ejecución. Asimismo, el tipo de iniciativas se distribuye en proyectos (91%), estudios (6%) y programas (3%), lo que refuerza la vocación de inversión en obras e infraestructuras tangibles.

La factibilidad financiera se sustenta en una programación escalonada que considera el momento y el tipo de etapa a la que postula cada iniciativa para obtener financiamiento. De las 255 etapas registradas, un 55% corresponde a ejecución, un 31% a diseño, un 11% a prefactibilidad y un 2% a factibilidad. Esto indica que una parte importante de las iniciativas se encuentra en condiciones avanzadas para acceder a recursos y materializarse en el corto

plazo, mientras que el resto se orienta a preparar las fases necesarias para su implementación futura.

En términos de distribución por ejes estratégicos, el Desarrollo económico, logístico y fortalecimiento de la seguridad concentra la mayor inversión, con \$1.416.346.251 millones (64% del total), seguido por el Desarrollo de infraestructura para resiliencia y equidad territorial con \$330.772.613 millones (15%). El resto de los recursos se distribuye en Desarrollo de infraestructura de educación y fortalecimiento del capital humano con \$202.404.086 millones (9%), Desarrollo de infraestructura para salud, deportes y medio ambiente con \$157.416.600 millones (7%), y Puesta en valor del patrimonio y la cultura regional con \$106.764.376 millones (5%). Esta priorización refleja la necesidad de fortalecer la base económica y de servicios de la región, sin descuidar las dimensiones sociales, territoriales y culturales.

La cartera también presenta un equilibrio en la cobertura territorial que asegura la factibilidad política y social de su implementación: un 77,8% de las iniciativas tiene alcance comunal, un 16,6% alcance regional y un 5,6% corresponde a proyectos bicomunales o provinciales. Esta distribución permite que los beneficios de la inversión se perciban en distintas escalas, desde mejoras directas en la calidad de vida local hasta obras estratégicas que impactan en toda la región.

En síntesis, la composición financiera y técnica de la cartera no solo asegura la viabilidad de las iniciativas a lo largo del periodo 2026–2035, sino que también ofrece una base sólida para su ejecución ordenada y su integración progresiva en el tejido económico y social de Tarapacá. La combinación de una alta proporción de proyectos nuevos, una distribución equilibrada por ejes y niveles territoriales, y un financiamiento diversificado con predominio de aportes sectoriales, garantiza que el plan pueda avanzar con una programación estable y sostenida en el tiempo.

5.4. Alineamiento con los ejes de intervención territorial

Tabla N°66. Resumen de Inversión del Plan de Desarrollo Zona Extrema, según fuente de financiamiento.

N°	EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	N°	EJE ESPECIFICO	NÚMERO DE INICIATIVAS	MONTO PDZE (M)	MONTO GORE FNDR TRADIC. (M)	MONTO SECTORIAL (M)	APORTE PRIVADO (M)	MONTO TOTAL (M)
1	Desarrollo de Infraestructura para Salud, Deportes y Medio Ambiente	1	Construcción de Centros de salud y recintos de actividades deportivas	9	\$ 48.150.000	\$ 9.647.500	\$ 94.120.000	\$ -	\$ 151.917.500
		2	Construcción de infraestructura para el cuidado del medio ambiente	2	\$ 1.780.000	\$ 3.719.100	\$ -	\$ -	\$ 5.499.100
2	Desarrollo Económico, Logístico y Fortalecimiento de la Seguridad	3	Construcción de infraestructura logística y conectividad	49	\$ 20.525.000	\$ 249.900.090	\$ 971.050.942	\$ 19.149.050	\$ 1.260.625.082
		4	Construcción de infraestructura para seguridad	8	\$ -	\$ 142.596.409	\$ 13.124.760	\$ -	\$ 155.721.169
3	Desarrollo de Infraestructura de Educación y Fortalecimiento del Capital Humano	5	Construcción de infraestructura para educación universitaria pública y fortalecimiento del capital humano	11	\$ 21.154.226	\$ 119.236.417	\$ 271.290	\$ -	\$ 140.661.933
		6	Construcción de infraestructura para educación pública	10	\$ 12.660.000	\$ 49.082.153	\$ -	\$ -	\$ 61.742.153

4	Desarrollo de Infraestructura para Resiliencia y Equidad Territorial	7	Construcción de infraestructura comunitaria y habilitación de servicios básicos en sectores rurales	19	\$ 44.978.000	\$ 24.024.939	\$ 26.164.473	\$ -	\$ 95.167.412
		8	Planificación, estudios y construcción de infraestructura para el desarrollo de localidades y reducción de riesgos naturales	25	\$ 41.190.000	\$ 135.623.331	\$ 58.741.870	\$ -	\$ 235.555.201
5	Puesta en Valor del Patrimonio y la Cultura regional	9	Construcción, mejoramiento y conservación de monumentos nacionales y edificación patrimonial	7	\$ 26.800.000	\$ 54.121.255	\$ -	\$ -	\$ 80.921.255
		10	Construcción y habilitación de espacios culturales y turísticos	4	\$ 21.380.000	\$ 4.463.121	\$ -	\$ -	\$ 25.843.121
TOTAL				144	\$238.617.226	\$792.414.315	\$1.163.473.335	\$19.149.050	\$2.213.653.926

6. CAPÍTULO 4: ACCIONES Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El desarrollo de la región de Tarapacá y su categorización como zonas extremas representa un desafío estratégico para el Estado, donde la cohesión territorial, la descentralización efectiva y la participación de los actores regionales se presentan como pilares fundamentales. Así el artículo 2° de la Política Nacional de Zonas Extremas establece la obligación de la Administración de promover el desarrollo territorial, la integración de todos sus habitantes y el acceso a derechos, sin importar su ubicación geográfica.

Para cumplir con este mandato, se requiere un esfuerzo coordinado y articulado que permita, mediante la inversión pública focalizada, reducir las brechas sociales, económicas y de infraestructura que históricamente han afectado a estas regiones.

En este capítulo, se presentan las acciones y compromisos que guiarán la intervención territorial integral y coherente, mediante un trabajo conjunto entre el gobierno regional y los diversos actores participantes del plan de desarrollo. Se detallarán los lineamientos necesarios, los alcances de cada acción, las oportunidades que emergen de este proceso, así como los desafíos que deberán superarse para garantizar una implementación exitosa del Plan de Desarrollo. A través de una coordinación política y técnica, se busca asegurar que los procesos de implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan respondan de manera eficiente a las necesidades y características propias de las zonas extremas.

Este esfuerzo colaborativo tiene como objetivo último generar beneficios tangibles para los habitantes de estas regiones, mejorando su calidad de vida y promoviendo su integración plena en el desarrollo nacional. Las acciones aquí descritas serán monitoreadas y evaluadas de manera constante, utilizando medios de verificación claros y específicos contenidos en la estructura de gobernanza del plan, que permitan ajustar las estrategias cuando sea necesario.

La planificación de los sectores y los municipios de la región de Tarapacá se enfocará en alcanzar una mayor alineación con la Política de Desarrollo de Zonas Extremas y las acciones y compromisos establecidos con el Gobierno Regional. Este trabajo conjunto permitirá diseñar y ejecutar estrategias que generen externalidades positivas, centradas en construir un sistema integrado y coherente de inversión pública en infraestructura habilitante, esencial para fortalecer los sectores económicos estratégicos y potenciar las capacidades locales. Bajo este enfoque, será posible llevar a cabo proyectos que, bajo metodologías tradicionales de evaluación, habrían enfrentado importantes limitaciones económicas o técnicas, propias de las zonas extremas, permitiendo superar las brechas que históricamente han dificultado el desarrollo de la región.

Además, esta colaboración proyecta la planificación y ejecución de obras de gran envergadura con una visión de largo plazo, orientada a abordar los desafíos estructurales de conectividad vial, logística y territorial, elementos clave para el crecimiento sostenido de Tarapacá. Este enfoque permitirá integrar a los municipios en un modelo de desarrollo que

priorice la cohesión territorial, el acceso equitativo a la infraestructura y la creación de oportunidades para las comunidades locales.

En el futuro, estas acciones contribuirán al desarrollo sostenible de la región, mejorando la competitividad económica, fortaleciendo los vínculos fronterizos y posicionando a Tarapacá como un actor estratégico en el comercio internacional y en el desarrollo del norte de Chile. Al mismo tiempo, este esfuerzo conjunto asegurará una mejor calidad de vida para los habitantes, consolidando a la región como un referente de planificación colaborativa e inclusiva.

6.1. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos en cartas de compromiso

La matriz de objetivos sobre acciones y compromisos es un elemento fundamental para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, y será la base para elaborar y coordinar las cartas de compromiso con los actores participantes. Estas matrices se estructuran en torno a varios ejes que buscan cumplir con los principios de la Política Nacional de Zonas Extremas, que incluyen la descentralización, la inversión pública focalizada y la participación sectorial sustantiva. Estos principios son fundamentales para asegurar un desarrollo territorial inclusivo, equitativo y sostenible.

El primero de los actores clave son los sectores de la administración del Estado, quienes tienen un papel crucial en el desarrollo de la región. Los sectores deberán alinear sus esfuerzos con las prioridades del PDZE, participando activamente en la mejora de la infraestructura, la creación de empleos y el fortalecimiento de las capacidades productivas locales. La inversión en áreas clave como la logística, la energía, el turismo y patrimonio es vital para reducir las brechas presentes en la región y asegurar un desarrollo territorial sustentable en beneficio de los habitantes de Tarapacá.

Los municipios, como entes más cercanos a las comunidades, son un actor relevante en la ejecución del plan. Sus compromisos se enfocan en la implementación de proyectos locales, que mejoren la planificación urbana, la conectividad y el acceso a servicios básicos, todo bajo el marco de descentralización. Además, los municipios deben coordinarse con el Gobierno Regional para gestionar de manera eficiente los recursos, asegurando una intervención comunal que responda a las necesidades de sus habitantes y que esté alineada con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo.

El Gobierno Regional, por su parte, es responsable de liderar la implementación del plan, garantizar su sostenibilidad. Siguiendo los principios de la descentralización y la coordinación política y técnica, el GORE debe establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que los proyectos contribuyan al desarrollo sostenible de las zonas extremas, respetando siempre los compromisos adquiridos con la comunidad. Su rol es esencial para mantener la coherencia y el alineamiento entre las acciones ejecutadas, supervisando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y transparente.

La cooperación público-privada es otro pilar central del plan, que permite movilizar inversiones en sectores clave para el desarrollo. Las alianzas entre el sector público y privado facilitan la creación de incentivos y proyectos conjuntos en áreas como la

infraestructura, el turismo, la energía y la tecnología. Este compromiso responde al principio de inversión pública focalizada, ya que busca optimizar los recursos disponibles y fomentar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En línea con los principios de la innovación y la sostenibilidad, el plan fomenta la investigación e innovación territorial, involucrando a universidades, centros de investigación y actores locales en la generación de soluciones adaptadas a las necesidades del territorio. Estas iniciativas permitirán afrontar los desafíos particulares de las zonas extremas mediante el desarrollo de tecnologías y conocimientos que promuevan un crecimiento inclusivo y resiliente.

La sustentabilidad es un eje transversal en el PDZE, alineado con los principios de la Política Nacional de Zonas Extremas. Se compromete a garantizar que el desarrollo económico no comprometa los ecosistemas ni los recursos naturales de las comunas, asegurando que las intervenciones sean ambientalmente sostenibles a largo plazo.

Por último, la transparencia y rendición de cuentas es un componente crítico del plan, que garantiza la confianza de la ciudadanía en el proceso. El GORE, los sectores y los municipios deberán establecer mecanismos claros de seguimiento interno y colaborar con el mecanismo de seguimiento digital establecido en la gobernanza del plan, como plataforma de acceso público a la información, para asegurar que las acciones y compromisos asumidos se cumplan de manera efectiva y alineada con los objetivos del PDZE. Estos mecanismos refuerzan los principios de participación sustantiva y rendición de cuentas, que son claves para asegurar la legitimidad y el éxito del plan.

6.2. Objetivos y compromisos de gobernanza

Los objetivos y compromisos de gobernanza establecen los lineamientos fundamentales para coordinar las acciones del Gobierno Regional de Tarapacá, los sectores, las Seremis, los municipios y los actores privados relevantes en la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Esta estructura organizativa de actores asegura una participación inclusiva y efectiva de los diversos niveles de gobierno, sectores económicos y organizaciones privadas involucradas. Entre los actores clave se encuentran el equipo del Gobierno Regional encargado del seguimiento del plan, un representante de la máxima autoridad regional, los alcaldes de los municipios o sus delegados, las Seremis y servicios públicos pertinentes, y organismos privados como universidades, empresas y ONG que aporten al desarrollo del territorio.

El funcionamiento de esta estructura de actores se regirá por las acciones y objetivos definidos en la gobernanza del plan, la cual será entendida como un plan de acción, que define objetivos claros, en cuanto responsabilidades y participación, estableciendo preliminarmente; reuniones periódicas semestrales con modalidades flexibles (presenciales, virtuales o híbridas), y mecanismos específicos para coordinar y monitorear los compromisos y avances. Asimismo, se garantizará la transparencia mediante un sistema

digital de difusión de resultados que incluye una cuenta pública dirigida a la comunidad y la comunicación de avances a las unidades técnicas de los organismos involucrados.

De esta manera, la gobernanza del plan no solo asegura la correcta implementación de la cartera de inversiones, sino que también promueve la participación y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y las instituciones participantes.

6.3. Objetivos y compromisos de programación

Los objetivos y compromisos de programación en el contexto del Plan de Desarrollo establecen un marco estructurado para organizar y priorizar las iniciativas de inversión, asegurando una planificación eficiente y transparente en la asignación de recursos.

Es así como las cartas de compromisos como un instrumento de acuerdo y responsabilidad, contienen, detallan y visibilizan, mediante tablas específicas, la información clave sobre cada iniciativa, proporcionando un control efectivo sobre su avance, financiamiento y proyección futura.

Las tablas asociadas a las cartas de compromiso deberán incluir columnas que identifican y desglosan cada iniciativa de la siguiente manera:

1. **N°:** Número identificador que ordena y clasifica las iniciativas dentro del listado.
2. **Situación:** Estado actual de la iniciativa, especificando si se encuentra en ejecución, pendiente o en etapa de formulación.
3. **Código:** Código único asignado a la iniciativa para su seguimiento administrativo y presupuestario.
4. **Nombre de la iniciativa:** Descripción breve y clara que identifica el proyecto o programa.
5. **Ítem presupuestario:** Clasificación del gasto en términos presupuestarios, indicando la fuente y categoría del financiamiento.
6. **Etapas:** Fase en la que se encuentra la iniciativa, como diseño, ejecución, evaluación o cierre.
7. **Costo total:** Monto total estimado necesario para completar la iniciativa en su totalidad.
8. **Gasto al 2024:** Recursos efectivamente ejecutados hasta el año 2024.
9. **Solicitado 2025:** Presupuesto requerido para continuar con la iniciativa durante el año 2025.
10. **Saldo próximos Años:** Monto restante necesario para completar la iniciativa en los años posteriores al 2025.

Esta estructura de programación facilita la priorización de proyectos, el monitoreo de su avance y la rendición de cuentas hacia los actores involucrados, asegurando que los recursos sean asignados y utilizados de manera eficiente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo.

Matrices de objetivos sobre acciones y compromisos

Las siguientes matrices de objetivos sobre acciones y compromisos, funcionaran como contenidos base para coordinar y guiar la elaboración de las cartas de compromisos.

Tabla N°67. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - Sectores.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS - SECTORES						
Acciones		Compromisos				
Contribución de recursos	Describe cómo llevará a cabo las acciones	Contribuir financieramente al Plan de Desarrollo, por un monto total de M\$	Ejecutar las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo, según las fechas proyectadas de inicio y término.	Enviar mensualmente la reportabilidad financiera y técnica de las iniciativas comprometidas con el Plan, al equipo de monitoreo y seguimiento del GORE	Participar en las reuniones de articulación convocadas por el GORE o la SUBDERE, con el fin de analizar los avances del Plan, resolución de problemas	Aportar a la sostenibilidad y sustentabilidad del Plan de Desarrollo, generando mecanismos formales y verificables.
Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo Y Compromiso Del Actor

Tabla N°68. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - Municipios.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS - MUNICIPIOS						
Acciones		Compromisos				
Contribución de recursos:	Describe cómo llevará a cabo las acciones:	Contribuir financieramente al Plan de Desarrollo, por un monto total de M\$	Ejecutar las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo, según las fechas proyectadas de inicio y término.	Enviar mensualmente la reportabilidad financiera y técnica de las iniciativas comprometidas con el Plan, al equipo de monitoreo y seguimiento del GORE.	Participar en las reuniones de articulación convocadas por el GORE o la SUBDERE, con el fin de analizar los avances del Plan, resolución de problemas	Aportar a la sostenibilidad y sustentabilidad del Plan de Desarrollo, generando mecanismos formales y verificables.
Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo Y Compromiso Del Actor

Tabla N°69. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - GORE.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD - GORE				
Acciones				Compromisos
Definir qué mecanismos de trabajo son pertinentes y coherentes con el principio de sostenibilidad de la Política Nacional de Zonas Extremas:	Definir cómo se implementarán las acciones del principio de sostenibilidad del Plan de Desarrollo:	Definir en qué período de vigencia se implementarán las acciones del principio de sostenibilidad del Plan de Desarrollo:	Indique cuáles serían los posibles impactos de las acciones de sostenibilidad del Plan de Desarrollo:	Participar en las reuniones de articulación convocadas por el GORE o SUBDERE, con el fin de analizar la implementación y ejecución del principio de sostenibilidad
Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Gobernanza

Tabla N°70. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos – cooperación Público/Privada.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA							
Acciones				Compromisos			
Definir qué mecanismos de trabajo son pertinentes y coherentes con acciones del principio de cooperación público-privada de la Política Nacional de Zonas Extremas:	Definir cómo se implementarán las acciones del principio de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo	Definir en qué período de vigencia se implementarán las acciones de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo:	Indique cuáles serían los posibles impactos de las acciones de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo.	Contribuir financieramente al Plan de Desarrollo, por un monto total de M\$ -----, para la implementación y ejecución de las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo.	Ejecutar las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo, según las fechas proyectadas de inicio y término.	Enviar mensualmente la reportabilidad financiera y técnica de las iniciativas comprometidas con el Plan, al equipo de monitoreo y seguimiento del GORE.	Participar en las reuniones de articulación y coordinación convocadas por el GORE o la SUBDERE, con el fin de analizar la implementación y ejecución del principio de cooperación público-privada del Plan.
Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza

Tabla N°71. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de investigación e innovación territorial.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS DE INVESTIGACION E INNOVACION TERRITORIAL							
Acciones				Compromisos			
Definir qué mecanismos de trabajo son pertinentes y coherentes con acciones del principio de cooperación público-privada de la Política Nacional de Zonas Extremas:	Definir cómo se implementarán las acciones del principio de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo	Definir en qué período de vigencia se implementarán las acciones de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo	Indique cuáles serían los posibles impactos de las acciones de cooperación público-privada del Plan de Desarrollo	Contribuir financieramente al Plan de Desarrollo, por un monto total de M\$ -----, para la implementación y ejecución de las iniciativas comprometidas con el Plan.	Ejecutar las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo, según las fechas proyectadas de inicio y término.	Enviar mensualmente la Reportabilidad financiera y técnica de las iniciativas comprometidas con el Plan de Desarrollo, al equipo de monitoreo y seguimiento del GORE	Participar en las reuniones de articulación convocadas por el GORE o la SUBDERE, con el fin de analizar la implementación y ejecución del principio de cooperación público-privada del Plan.
Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Cartera De Iniciativas	Objetivo Y Compromiso Del Actor	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza

Tabla N°72. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de sustentabilidad.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS DE SUSTENTABILIDAD				
Acciones				Compromisos
Definir qué mecanismos de trabajo son pertinentes y coherentes con el principio de sustentabilidad de la Política Nacional de Zonas Extremas	Definir cómo se implementarán las acciones del principio de sustentabilidad del Plan de Desarrollo	Definir en qué período de vigencia se implementarán las acciones del principio de sustentabilidad del Plan de Desarrollo	Indique cuáles serían los posibles impactos de las acciones de sustentabilidad del Plan de Desarrollo	Participar en las reuniones de articulación convocadas por el GORE o la SUBDERE, con el fin de analizar la implementación y ejecución del principio de sustentabilidad del Plan
Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza

Tabla N°73. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de Transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS, ACCIONES Y COMPROMISOS TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
Acciones					Compromisos
Identificar qué actividades llevará a cabo para difundir el Plan de Desarrollo a los distintos actores vinculados (sectores, municipios y sociedad civil):	Definir qué instrumento o mecanismo utilizará para entregar a los distintos actores del plan, la información sobre los avances de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo	Definir qué actividades y/o material de difusión usará para dar a conocer los resultados de la evaluación intermedia y final del Plan de Desarrollo a los distintos actores del plan	Definir qué actividades y/o material de difusión usará para asegurar que los logros y desafíos de la gestión del Plan sean conocidos por los distintos actores del plan	Identificar el Gobierno Regional considera la realización de cuentas públicas en los territorios.	Ejecutar las acciones de transparencia antes mencionadas, según las fechas propuestas a todos los actores vinculados con el Plan de Desarrollo
Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza	Objetivo De Gobernanza

Fuente: elaboración propia.

6.4. Cartas de compromisos

Referirse a documento Anexado N°3. – Cartas de Compromisos

7. CAPÍTULO 5: GOBERNANZA DEL PLAN DE DESARROLLO

La gobernanza en el contexto del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas tiene como objetivo principal realizar un seguimiento y evaluación exhaustivos del proceso de implementación del plan. Para ello, se enfoca en trabajar de manera colaborativa y participativa con los diversos actores involucrados en su desarrollo y en las iniciativas de inversión asociadas.

Este enfoque de gobernanza busca asegurar que todas las etapas, tanto de pre-inversión como de inversión, sean monitoreadas de forma continua, lo que permite identificar avances, obstáculos y oportunidades de mejora. Así, el seguimiento y la evaluación constante se tornan esenciales para garantizar que los proyectos y acciones se desarrollen conforme a los objetivos planteados y respondan eficazmente a las necesidades identificadas por los objetivos estratégicos del plan.

Para llevar a cabo un seguimiento y evaluación adecuados, la gobernanza promueve la participación activa de los diversos actores involucrados, incluyendo al gobierno regional, organismos públicos, organizaciones comunitarias, instituciones académicas y el sector privado. Esta participación fomenta la transparencia y enriquece las perspectivas, facilitando una toma de decisiones más informada y acorde a las realidades locales y territoriales.

El trabajo conjunto con estos actores permite compartir conocimientos, recursos y experiencias, lo que favorece la identificación temprana de problemas y la implementación de soluciones efectivas. Además, esta colaboración asegura que las evaluaciones reflejen las particularidades y necesidades específicas de los proyectos de inversión, contribuyendo a que las intervenciones sean más eficientes, sostenibles a largo plazo y se mantengan alineadas con los objetivos de desarrollo integral y equitativo en las zonas extremas.

Enfoque: Cooperación entre Actores para la implementación, Evaluación y el Desarrollo sostenible del plan de zonas extremas

Funciones Generales de la Gobernanza:

- Orientación Estratégica
- Supervisión y Evaluación
- Promoción de la Colaboración Interinstitucional
- Coordinación Operativa y Técnica
- Gestión Eficiente de Recursos
- Transparencia y Comunicación

Obligaciones Generales de la Gobernanza:

- Asegurar la Coherencia entre Planificación y Ejecución
- Fomentar la Transparencia y Rendición de Cuentas
- Garantizar el Cumplimiento de Normas y Protocolos
- Facilitar la Participación Ciudadana
- Manejo y Solución de Conflictos
- Generar Informes Periódicos

7.1. Marco normativo

El Decreto 43 del 13 de septiembre de 2023, que aprueba el reglamento de la Política Nacional de Zonas Extremas, no solo establece un marco normativo para el desarrollo de estas áreas, sino que también define los lineamientos claros para la gobernanza en la implementación de los planes de desarrollo.

A través de este decreto, se refuerza la importancia de una gobernanza colaborativa, participativa y basada en principios de transparencia, con el objetivo de garantizar que los proyectos e inversiones destinados a las zonas extremas se ejecuten de manera efectiva y sostenible.

Uno de los principales aportes de este decreto es que define la gobernanza como un proceso liderado por los gobiernos regionales, tal como se menciona en el artículo 6. En este contexto, se otorga a los gobiernos regionales la responsabilidad de formular e implementar los Planes de Desarrollo, promoviendo la coordinación entre los diversos órganos de la Administración del Estado presentes en las zonas extremas.

Este liderazgo es clave para asegurar que las decisiones y estrategias sean coherentes con las realidades territoriales y que se cuente con el apoyo institucional necesario para alcanzar los objetivos propuestos.

Además, el decreto define de manera explícita los principios que deben guiar la gobernanza en la implementación de los planes de desarrollo, como lo establece el artículo 2. Dentro de estos principios, destacan la intersectorialidad, la transparencia y la participación ciudadana, todos ellos esenciales para asegurar una gestión inclusiva y eficaz.

El principio de intersectorialidad garantiza la colaboración entre distintos actores, tanto públicos como privados, para que los recursos y capacidades disponibles se utilicen de forma eficiente en la ejecución de los proyectos. Por su parte, la transparencia, otro principio fundamental, asegura que la comunidad tenga acceso a la información sobre el avance de los planes, lo que fomenta la rendición de cuentas y permite a la ciudadanía estar al tanto del uso de los recursos públicos.

El decreto también reconoce la necesidad de establecer mecanismos formales de seguimiento y evaluación dentro de la gobernanza, los cuales son esenciales para el éxito de los planes de desarrollo. En el artículo 14, se detalla la importancia de llevar a cabo un monitoreo continuo del avance de los planes. De igual forma, el artículo 16 establece que

se deben realizar evaluaciones periódicas —al inicio, a mitad de camino y al final del ciclo del plan— para medir los resultados y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos. Estas evaluaciones permiten ajustar las estrategias y mejorar la ejecución, asegurando la eficiencia de los recursos invertidos.

Por otro lado, la participación ciudadana es un componente respaldado fuertemente por el decreto, como se refleja en el artículo 2 (n) y el artículo 8 (f). Ambos artículos promueven la incorporación de la ciudadanía en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

7.2. Artículos del Decreto 43 aplicados en gobernanza

1. Artículo 6. Gobernanza:

"Para la aplicación de esta Política en los respectivos territorios, el gobierno regional lidera el proceso de formulación e implementación del Plan de Desarrollo. Dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, los órganos de la Administración del Estado que operen en el territorio de zona extrema deberán prestar la colaboración que el gobernador o gobernadora regional requiera para el adecuado diseño e implementación del Plan."

2. Artículo 2, Principios (f) Intersectorialidad:

"Busca la coordinación intersectorial por medio de un trabajo constante y colaborativo entre los distintos servicios y órganos de la Administración del Estado cuya participación resulte pertinente para alcanzar el desarrollo de las zonas extremas. Propende al compromiso técnico-financiero de dichos organismos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que se definen en cada Plan de Desarrollo de Zonas Extremas."

3. Artículo 2, Principios (m) Transparencia:

"Persigue la constante información de la comunidad sobre el Plan y sus avances. El Plan contará con mecanismos específicos de acceso a la información y transparencia, utilizando criterios e indicadores objetivos que permitan medir la ejecución de los recursos y los avances logrados, así como también la calidad y pertinencia de las intervenciones. De lo anterior debe procurar mantener información actualizada, al menos trimestralmente, en el sitio web institucional del gobierno regional, promover actividades de difusión en los territorios de rezago, y dar cuenta pública participativa anual."

4. Artículo 2, Principios (n) Participación ciudadana:

"Propicia la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, como también de los compromisos adquiridos por la institucionalidad en aquel, en coherencia con los mecanismos e instrumentos ya instaurados a nivel regional."

5. Artículo 14. Ejecución y monitoreo:

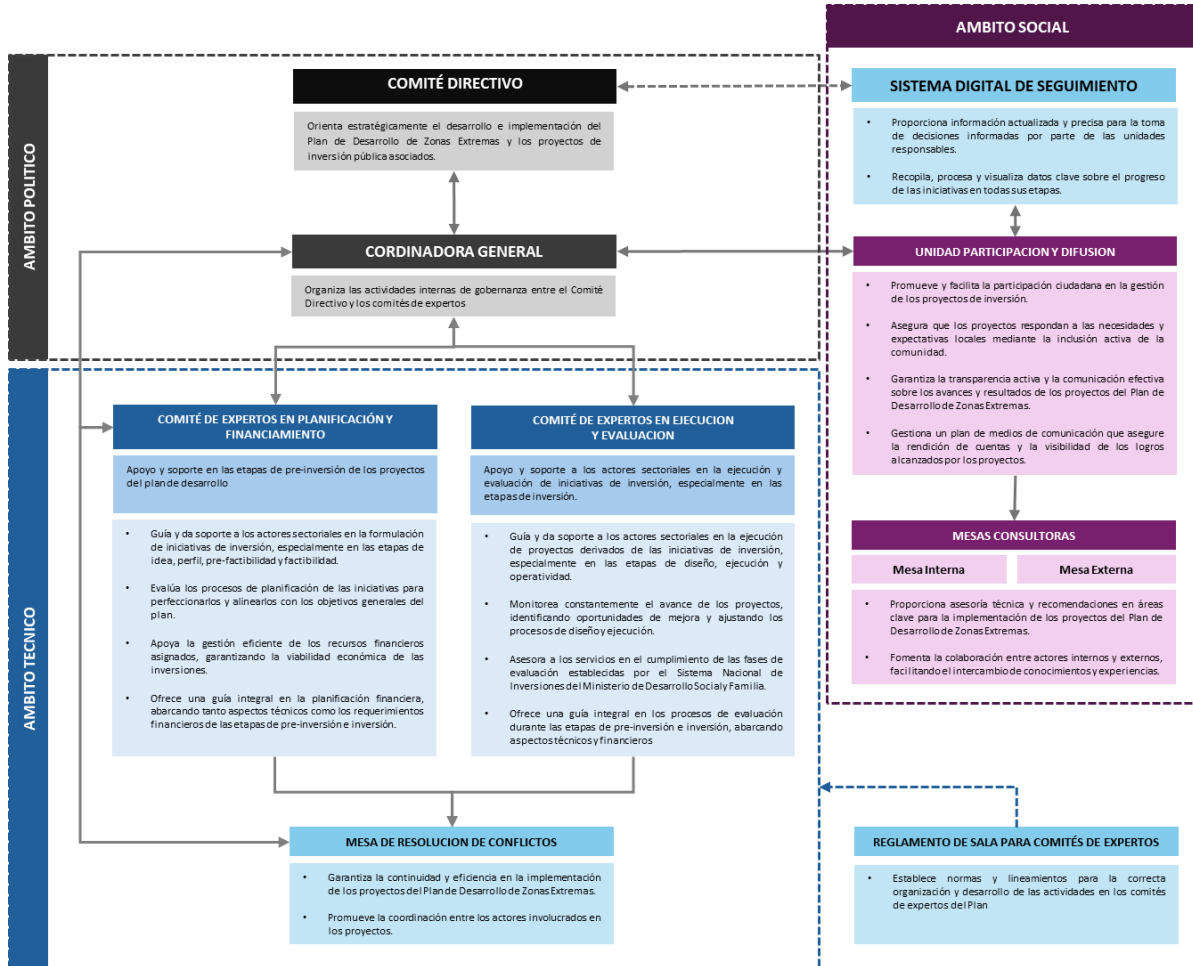
"El gobierno regional, deberá desarrollar un adecuado proceso de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo con la finalidad de dar pleno cumplimiento a los compromisos vigentes materializados y legitimados por la ciudadanía. Adicionalmente, se deben establecer mecanismos de reportabilidad y coordinación con los sectores, ministerios y servicios públicos involucrados en el financiamiento, formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo."

6. Artículo 16. Evaluación:

"Con el fin de medir los resultados asociados a la implementación de los Planes de Desarrollo y evidenciar los avances en los ámbitos priorizados, se llevarán a cabo tres instancias de evaluación: a nivel inicial, intermedio y final. (...) La SUBDERE realizará una evaluación intermedia y final, las cuales deben cumplir, a lo menos, los siguientes criterios:

- a) Grado de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de resultados definidos en el Plan.
- b) Porcentaje de avance técnico y financiero en la ejecución de la cartera de inversión y comparación con las metas definidas en la programación anual.
- c) Disminución de las problemáticas abordadas de acuerdo con los indicadores de la línea base.
- d) Eficacia de los mecanismos de participación ciudadana y transparencia aplicados.
- e) Eficiencia en el uso de los recursos y eficacia de las iniciativas financiadas para lograr los objetivos del plan.
- f) Evaluación de los indicadores de sustentabilidad establecidos en el plan."

Gráfico N°24. Diagrama Resumen de la estructura de modelo de Gobernanza.



7.3. Estructura orgánica de la gobernanza

Comité Directivo

El Comité Directivo es el órgano máximo de toma de decisiones dentro de la estructura de gobernanza. Su función principal es orientar estratégicamente el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, así como de las iniciativas de inversión pública asociadas.

Este comité es responsable de definir los lineamientos anuales y establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo, asegurando que estén alineados con las necesidades y prioridades identificadas en el plan de desarrollo.

Una de sus funciones clave es realizar evaluaciones periódicas, respecto al avance y gestión del plan, como del desarrollo de sus iniciativas de inversión, lo que permite ajustar y reorientar la estrategia según el progreso y los desafíos que surjan durante la ejecución de sus etapas y actividades.

Como órgano rector, promueve la integración y colaboración entre los actores involucrados, garantizando la eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, coordina la programación de tiempos de ejecución y articula las direcciones y los comités de expertos participantes en la estrategia de gobernanza.

Funciones:

- Orientar estratégicamente el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas y los proyectos de inversión pública asociados.
- Definir lineamientos anuales y establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Realizar evaluaciones periódicas del avance de los proyectos.
- Promover la integración y colaboración entre los actores involucrados.
- Coordinar la programación de tiempos de ejecución.
- Ajustar y reorientar la estrategia según el progreso y los desafíos encontrados.

Obligaciones:

- Convocar la coordinadora General y designar los coordinadores e integrantes de los comités de expertos participantes en la estrategia de gobernanza.
- Asegurar la alineación de los objetivos con las necesidades y prioridades del plan de desarrollo.
- Garantizar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Utilizar y gestionar mecanismos de levantamiento de información, como el sistema digital de seguimiento

Integrantes:

- Gobierno Regional: Gobernador/A, Jefes/As De Divisiones, Consejeros/As Regionales
- Seremis: Secretarios/As Regionales Ministeriales.
- Municipios: Alcaldes/As

Coordinadora General

La Coordinadora General es un espacio convocado por el Comité Directivo, encargado de coordinar la comunicación y la retroalimentación entre los comités de expertos.

Su objetivo principal es garantizar la coherencia en las funciones, comunicación y tareas de cada comité de expertos, así como evaluar y mejorar los mecanismos de acción empleados.

Una de sus funciones es supervisar la correcta implementación de las decisiones y directrices estratégicas emitidas por el Comité Directivo, vigilando el cumplimiento de los objetivos, identificando dificultades y promoviendo soluciones coordinadas.

También debe emitir informes generales de gobernanza para el Comité Directivo de manera regular, sin perjuicio de las solicitudes específicas que este pueda hacer, basándose principalmente en los informes técnicos emitidos por los comités de expertos.

Este espacio centraliza la gestión de la información clave, asegurando que las acciones de cada comité de expertos estén alineadas con los lineamientos del plan.

Finalmente, la Coordinadora General es responsable de convocar a la Unidad de Participación y Difusión, así como a la mesa de resolución de conflictos, tomando como referencia los informes correspondientes emitidos por los comités de expertos.

Funciones:

- Coordinar la comunicación y retroalimentación entre los comités de expertos.
- Organizar las actividades internas de gobernanza entre el Comité Directivo y los comités de expertos.
- Centralizar la gestión de la información clave para el correcto desarrollo del plan y sus iniciativas de inversión.
- Distribuir el flujo de información entre los comités de expertos operativos y técnicos.
- Supervisar la implementación de las decisiones y directrices del Comité Directivo.
- Convocar a la Unidad de Participación y Difusión y la mesa de resolución de conflictos.

Obligaciones:

- Garantizar la coherencia entre las acciones de cada comité de expertos y los lineamientos del plan.
- Evaluar y mejorar los mecanismos de acción de los comités de expertos.
- Identificar dificultades en el cumplimiento de objetivos y promover soluciones coordinadas.
- Emitir informes generales de gobernanza al Comité Directivo de manera regular y atender solicitudes específicas.

Integrantes:

- Gobierno regional: Jefes/as de Divisiones
- Seremis: Jefes/as de Divisiones
- Municipios: Directores/as de Direcciones Municipales

Comité de expertos en planificación y financiamiento

El **Comité de Expertos en Planificación y Financiamiento** tiene la misión de proporcionar apoyo y soporte a los sectores encargados de la formulación y gestión de las iniciativas del plan de desarrollo. Su rol principal es colaborar con los actores sectoriales para que puedan cumplir sus objetivos y cronogramas, alineándose con las metas estratégicas del plan. El comité facilita la planificación y el financiamiento de las iniciativas sin asumir responsabilidades directas sobre su ejecución, permitiendo que los sectores lleven a cabo una gestión eficiente y sostenible de sus proyectos.

El comité se enfoca en prestar soporte especialmente en las etapas de pre-inversión, colaborando con los sectores en las fases de idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad de las iniciativas. Proporciona orientación en la planificación estratégica y en la administración de recursos, abordando posibles problemas en los procesos de planificación y financiamiento, y asegurando que los sectores cuenten con el apoyo necesario en cada fase clave del desarrollo de sus proyectos.

Además, el comité apoya a los sectores en la gestión de recursos financieros, ofreciendo una guía integral en la planificación y programación de gastos. Esto incluye asesoría técnica en los aspectos financieros de las etapas de pre-inversión e inversión, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad económica de las iniciativas y ayudar a prevenir riesgos presupuestarios. A través de la documentación y el análisis de experiencias en inversión, el comité promueve prácticas más eficientes en el uso de los recursos financieros y facilita mejoras continuas en los procesos de planificación y financiamiento.

El comité mantiene una supervisión colaborativa del avance de las iniciativas, identificando junto a los sectores oportunidades de mejora y posibles ajustes en la planificación. De este modo, contribuye a que los sectores optimicen la gestión de sus recursos y se adapten

efectivamente a los cambios que puedan surgir durante la implementación de las iniciativas, con el apoyo constante del comité.

Funciones:

- Coordinar el apoyo y soporte a los actores sectoriales en la formulación de iniciativas de inversión.
- Enfocar el soporte en las etapas de pre-inversión de los proyectos del plan de desarrollo, incluyendo idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad.
- Proporcionar orientación en la planificación estratégica y en la gestión eficiente de los recursos.
- Asistir en la resolución de problemas que surjan durante los procesos de planificación y financiamiento.
- Brindar apoyo a los servicios en sus procesos de planificación, facilitando el cumplimiento de las programaciones estipuladas.
- Guiar y dar soporte a los actores sectoriales en la formulación de iniciativas de inversión en las etapas clave.
- Colaborar en la evaluación de los procesos de planificación, para alinearlos con los objetivos generales del plan.
- Facilitar el monitoreo del avance de los proyectos junto a los sectores, apoyando en la identificación de oportunidades de mejora y ajustes necesarios.
- Promover mejoras continuas en los procesos de planificación, optimizando la gestión para que los sectores logren sus resultados dentro de los plazos establecidos.
- Ofrecer orientación para asegurar la sostenibilidad económica del plan de desarrollo y sus iniciativas.
- Brindar apoyo en la gestión eficiente de los recursos financieros asignados, ayudando a garantizar la viabilidad económica de las inversiones.
- Proveer una guía integral en la planificación financiera, cubriendo aspectos técnicos y requerimientos financieros de las etapas de pre-inversión e inversión.
- Asesorar en la programación de los gastos financieros asociados a las iniciativas de inversión.
- Contribuir al análisis de la viabilidad económica de las inversiones y apoyar en la prevención de riesgos presupuestarios.
- Documentar y registrar la experiencia en inversión y financiamiento de las iniciativas en sus diferentes etapas.
- Facilitar el seguimiento técnico del plan de desarrollo mediante el registro de experiencias en inversión.
- Generar análisis que apoyen la optimización en la utilización de los recursos financieros.

Obligaciones:

- Coordinar el apoyo y soporte a los actores sectoriales para que formulen y desarrollen las iniciativas de inversión en línea con los objetivos y cronogramas establecidos.
- Facilitar el monitoreo colaborativo del cumplimiento de las programaciones de cada proyecto en las etapas de pre-inversión e inversión.
- Brindar orientación en la administración de los recursos financieros asignados, apoyando la sostenibilidad económica y viabilidad de las inversiones.
- Colaborar en la preparación de informes técnicos periódicos sobre los procesos de planificación y financiamiento, detallando avances, resultados y áreas de mejora.
- Asistir en la identificación y solución de problemas operativos o financieros en el desarrollo de las iniciativas.
- Documentar y respaldar el registro de cada fase del proceso de inversión y financiamiento, generando un historial que optimice la gestión de recursos en futuras iniciativas.
- Contribuir en los análisis financieros para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos y prevenir riesgos.
- Promover la transparencia en la administración financiera mediante el apoyo en la preparación de informes sobre la gestión de los recursos.
- Ofrecer soporte en la realización de ajustes en planificación y financiamiento, adaptándose a cambios o necesidades de los sectores.
- Facilitar la mejora continua en los procesos de planificación y financiamiento, asistiendo a los sectores para que cumplan sus metas dentro de los plazos estipulados.

Integrantes:

- Profesionales: con Experticia, Capacidades técnicas y Conocimientos en las áreas que comprende su comité de expertos.

Cada Comité de Expertos deberá estar compuesto por un máximo de cinco integrantes, entre los cuales se designará un coordinador por parte del comité directivo. Este coordinador será responsable de coordinar la elaboración y entrega de los informes técnicos correspondientes a las labores, fiscalizaciones y alcances del comité de expertos, siguiendo los formatos previamente definidos.

Comité de expertos en ejecución y evaluación

El **Comité de Expertos en Ejecución y Evaluación** tiene la misión de brindar apoyo y soporte a los sectores responsables de la ejecución y evaluación de los proyectos del plan de desarrollo. Su rol principal es asistir a los actores sectoriales en asegurar que los proyectos cumplan con los cronogramas, los estándares de calidad, y las normativas establecidas, proporcionando orientación técnica en cada fase del proceso. Este comité facilita la correcta implementación de las iniciativas, permitiendo a los sectores optimizar sus actividades y alcanzar los resultados propuestos.

Este comité colabora en la revisión continua de los avances de los proyectos, coordinando la recolección de informes técnicos de los sectores y generando reportes detallados para la Coordinación General. A través de esta colaboración, el comité apoya en la detección de posibles desviaciones en el desarrollo de los proyectos, y contribuye con recomendaciones oportunas para ajustar los procesos de ejecución cuando sea necesario. Asimismo, el comité proporciona una guía estratégica en la reorientación de los proyectos, basándose en los informes generados y en la coordinación con la Mesa de Resolución de Conflictos.

Para mejorar la ejecución y evaluación de los proyectos, el comité genera información útil que facilita futuras actualizaciones del plan de desarrollo. También ofrece orientación integral en los procesos de evaluación, tanto en las etapas de pre-inversión como en la inversión, apoyando a los sectores en el cumplimiento de las fases de evaluación establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este apoyo abarca asesoría en el diseño, ejecución y operatividad de los proyectos, así como en la supervisión de los avances técnicos y financieros.

El comité contribuye de manera activa en la elaboración de informes técnicos que detallan el progreso y los resultados alcanzados, brindando orientación en la evaluación de los procesos en todas las etapas del ciclo de los proyectos. Además, coordina la Mesa de Resolución de Conflictos, facilitando un espacio para abordar y resolver problemas que puedan surgir durante la evaluación, y apoyando a los sectores en la implementación de soluciones efectivas.

Funciones:

- Coordinar el apoyo y soporte a los actores sectoriales en la ejecución y evaluación de iniciativas de inversión.
- Focalizar el soporte en las etapas de diseño, ejecución y operatividad de los proyectos del plan de desarrollo.
- Proporcionar orientación para que los sectores puedan asegurar la calidad y cumplimiento de los cronogramas y normativas.
- Apoyar en la recolección de informes técnicos de los actores sectoriales para evaluar los avances de los proyectos.

- Colaborar en la elaboración de informes detallados para la Coordinación General, facilitando el control de actividades y resultados obtenidos.
- Ayudar en la detección de posibles desviaciones en los proyectos y en la implementación de recomendaciones para realizar ajustes.
- Proponer mejoras y reorientaciones en los procesos de ejecución, en base a los informes y la Mesa de Resolución de Conflictos.
- Contribuir a la mejora de los procesos de ejecución y evaluación, generando información útil para futuras actualizaciones del plan de desarrollo.
- Brindar orientación a los sectores en la implementación de las iniciativas y proyectos vinculados al plan de desarrollo.
- Guiar y dar soporte a los actores sectoriales en las etapas de diseño, ejecución y operatividad de los proyectos.
- Monitorear, en colaboración con los sectores, el avance de los proyectos, identificando oportunidades de mejora y ajustando los procesos de diseño y ejecución según necesidades emergentes.
- Prever y coordinar los cambios necesarios durante la implementación de los proyectos.
- Colaborar en la evaluación de los procesos de diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir en la elaboración de informes técnicos que detallen el avance de los proyectos y los resultados alcanzados.
- Proporcionar orientación en la evaluación durante las etapas de formulación, ejecución y operatividad de los proyectos.
- Asesorar a los sectores en el cumplimiento de las fases de evaluación establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ofrecer una guía integral en los procesos de evaluación en las etapas de pre-inversión e inversión, incluyendo aspectos técnicos y financieros.
- Elaborar informes técnicos que identifiquen y evalúen los procesos de evaluación de las iniciativas.
- Coordinar la Mesa de Resolución de Conflictos para facilitar la resolución de problemas que surjan en la evaluación de los proyectos.

Obligaciones:

- Coordinar el apoyo y soporte a los actores sectoriales para que ejecuten y evalúen las iniciativas de inversión conforme a los objetivos y cronogramas establecidos.
- Colaborar en la recolección de informes técnicos para asegurar un seguimiento adecuado de los proyectos en las etapas de diseño, ejecución y operatividad.
- Brindar orientación a los sectores en la administración de los recursos, facilitando el cumplimiento de estándares de calidad y normativas.
- Colaborar en la preparación de informes técnicos periódicos sobre los avances y resultados de los proyectos.
- Facilitar la identificación y resolución de problemas técnicos o financieros en la ejecución de las iniciativas.

- Documentar y respaldar el registro de experiencias de ejecución y evaluación, proporcionando insumos para mejorar la gestión de recursos en futuras iniciativas.
- Contribuir a los análisis de ejecución para mejorar la eficiencia en los procesos de implementación y evaluación.
- Apoyar en la transparencia de la ejecución de los proyectos mediante la preparación de informes claros sobre los avances y resultados.
- Brindar apoyo en la implementación de ajustes en los procesos de ejecución y evaluación, permitiendo a los sectores adaptarse a cambios o necesidades.
- Facilitar la mejora continua en los procesos de ejecución y evaluación, asistiendo a los sectores para que cumplan sus metas dentro de los plazos estipulados.

Integrantes:

- Profesionales: con Experticia, Capacidades técnicas y Conocimientos en las áreas que comprende su comité de expertos.

Cada Comité de Expertos deberá estar compuesto por un máximo de cinco integrantes, entre los cuales se designará un coordinador por parte del comité directivo. Este coordinador será responsable de coordinar la elaboración y entrega de los informes técnicos correspondientes a las labores, fiscalizaciones y alcances del comité de expertos, siguiendo los formatos previamente definidos.

Unidad de participación y difusión

La **Unidad de Participación y Difusión** tiene como misión fomentar la participación y asegurar la transparencia en la gestión de los proyectos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas. Actúa como un puente entre las autoridades y la ciudadanía, promoviendo la inclusión activa de actores territoriales y la difusión de los avances de los proyectos. Además de sus funciones de apoyo y colaboración, la unidad asume responsabilidades directas en la comunicación y rendición de cuentas, con el fin de mantener informada a la comunidad y garantizar una gestión transparente.

Como instancia de apoyo, esta unidad facilita la integración de diversos actores locales en la planificación y ejecución de los proyectos, colaborando con municipios, universidades, organizaciones comunitarias y otros agentes de la sociedad civil para que sus perspectivas sean incorporadas en las iniciativas de inversión. La unidad trabaja en asegurar que los proyectos respondan a las necesidades locales mediante la participación ciudadana, promoviendo un enfoque descentralizado y adaptado a las particularidades territoriales en cada fase de los proyectos. Para esto, desarrolla e implementa mecanismos de participación, consultas y estudios de opinión pública que permiten una toma de decisiones informada.

Dentro de sus obligaciones directas, la Unidad de Participación y Difusión garantiza la transparencia activa y la comunicación efectiva sobre el progreso de los proyectos, gestionando un plan de medios que permita la rendición de cuentas y la visibilidad de los logros alcanzados. A través de la administración de un sistema digital de seguimiento, la unidad se encarga de mantener a la comunidad informada y facilita el acceso a la información relevante del plan.

Funciones:

- Facilitar la integración de los diversos actores territoriales en el seguimiento, planificación y ejecución de los proyectos.
- Colaborar con actores locales, como municipios, universidades, organizaciones comunitarias y agentes de la sociedad civil, para asegurar que sus visiones sean consideradas en los procesos de implementación de las iniciativas de inversión.
- Facilitar la inclusión de particularidades territoriales en las etapas de diseño de los proyectos.
- Promover un enfoque descentralizado y adaptado a las realidades locales en la ejecución de los proyectos.
- Traducir las opiniones de los actores territoriales en mejoras en la implementación de las iniciativas.
- Promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión de los proyectos de inversión.
- Asegurar que los proyectos respondan a las necesidades y expectativas locales mediante la inclusión activa de la comunidad.
- Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana a través de análisis de actores y estudios de opinión pública.
- Realizar consultas a las bases sociales, incluyendo consultas indígenas, con enfoque de derechos, perspectiva de género e impacto ambiental.
- Contribuir a la construcción de confianza entre la ciudadanía y las autoridades mediante la participación ciudadana en todas las fases de los proyectos.

Obligaciones:

- Garantizar la transparencia activa y la comunicación efectiva sobre los avances y resultados de los proyectos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.
- Gestionar un plan de medios de comunicación que asegure la rendición de cuentas y la visibilidad de los logros alcanzados por los proyectos.
- Promover el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas mediante la difusión de información relevante sobre las iniciativas y proyectos de inversión.
- Mantener informada a la comunidad y a los actores involucrados sobre el progreso de los proyectos.
- Manejar e implementar el sistema digital de seguimiento de los proyectos.

Integrantes:

- Profesionales: con Experticia, Capacidades técnicas y Conocimientos en las áreas que comprende su unidad.

Cada Unidad deberá estar compuesta por un máximo de cinco integrantes, entre los cuales se designará un coordinador por parte del comité directivo. Este coordinador será responsable de coordinar la elaboración y entrega de los informes técnicos correspondientes a las labores, fiscalizaciones y alcances de la Unidad, siguiendo los formatos previamente definidos.

Mesas Consultoras

Las Mesas Consultoras son espacios de colaboración y asesoría técnica, integrados por expertos de diversas disciplinas y actores tanto internos como externos al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

Se convocan de forma trimestral o cuando sea necesario, con el objetivo de ofrecer recomendaciones y análisis en áreas clave para la implementación de los proyectos.

Utilizan herramientas multidisciplinarias y consultas a especialistas para abordar temas complejos.

Estas mesas deben operar conforme a los reglamentos de participación del Gobierno Regional de Tarapacá, garantizando la inclusión activa de las comunidades indígenas, la realización de consultas ambientales, y la aplicación de un enfoque de género en el proceso de toma de decisiones.

Su misión es fomentar la colaboración entre los distintos actores, proporcionando asesoramiento técnico para identificar áreas de mejora y proponer soluciones innovadoras que contribuyan al éxito del Plan de Desarrollo.

Todo el proceso se desarrolla con un compromiso firme con la transparencia, la inclusión y el bienestar de las comunidades locales.

Existen dos versiones de las Mesas Consultoras, una interna y otra externa, que se convocan según sea necesario.

Funciones:

- Proporcionar asesoría técnica y recomendaciones en áreas clave para la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.
- Fomentar la colaboración entre actores internos y externos, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias.

- Realizar análisis multidisciplinarios para abordar temas complejos en la ejecución de los proyectos.
- Identificar áreas de mejora y proponer soluciones innovadoras que aseguren el éxito de los proyectos.
- Utilizar consultas a expertos para ofrecer evaluaciones técnicas especializadas.

Obligaciones:

- Ajustarse a los reglamentos de participación del Gobierno Regional de Tarapacá, garantizando el cumplimiento de normativas.
- Garantizar la inclusión activa de las comunidades indígenas y la realización de consultas ambientales, asegurando su participación en el proceso de toma de decisiones.
- Aplicar un enfoque de género en todo el proceso de evaluación y toma de decisiones.
- Convocar sesiones de manera trimestral o cuando sea necesario, según las demandas del Plan de Desarrollo.
- Comprometerse con la transparencia y el bienestar de las comunidades en todas sus actuaciones.

Mesa de Resolución de Conflictos

La Mesa de Resolución de Conflictos es una instancia creada para garantizar la continuidad y eficiencia en la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, promoviendo la coordinación entre los actores involucrados.

Esta mesa podrá ser convocada en cualquier momento por los comités de expertos, para abordar y gestionar conflictos que surjan en áreas como planificación, financiamiento, ejecución, evaluación y participación ciudadana.

Estará compuesta por expertos y actores clave, utilizando herramientas de análisis de conflictos y facilitación de diálogos para promover una resolución colaborativa.

La mesa fomentará el diálogo entre los diversos actores públicos, buscando generar diagnósticos comunes y acuerdos sólidos.

Se priorizará la colaboración intersectorial y el apoyo mutuo en la resolución de los conflictos, con el objetivo de gestionar de manera ágil y efectiva las problemáticas identificadas.

Las decisiones se basarán en el uso de metodologías multidisciplinarias y con el consenso entre los participantes, asegurando que las soluciones sean efectivas y alineadas con los protocolos y normas vigentes.

Como parte de su labor, la mesa deberá generar informes sobre el estado de los conflictos abordados y las soluciones implementadas. Además, emitirá recomendaciones para mejorar los procesos y garantizar el éxito continuo del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

Funciones:

- Garantizar la continuidad y eficiencia en la implementación de los proyectos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.
- Promover la coordinación entre los actores involucrados en los proyectos.
- Abordar y gestionar conflictos que surjan en las áreas de planificación, financiamiento, ejecución, evaluación y participación ciudadana.
- Facilitar el diálogo entre los diversos actores públicos para generar diagnósticos comunes y alcanzar acuerdos sólidos.
- Utilizar herramientas de análisis de conflictos y facilitación de diálogos para promover soluciones colaborativas.
- Generar informes sobre el estado de los conflictos abordados y las soluciones implementadas.
- Emitir recomendaciones para mejorar los procesos y garantizar el éxito del Plan de Desarrollo.

Obligaciones:

- Ser convocada en cualquier momento por los comités de expertos responsables para resolver conflictos.
- Priorizar la colaboración intersectorial y el apoyo mutuo en la resolución de conflictos.
- Tomar decisiones basadas en metodologías multidisciplinarias y con el consenso entre los participantes.
- Asegurar que las soluciones implementadas estén alineadas con los protocolos y normas vigentes del Plan de Desarrollo.
- Gestionar los conflictos de manera ágil y efectiva, garantizando soluciones rápidas y coordinadas.

Integrantes:

- Integrantes del comité directivo y coordinadora general, según la oportunidad e injerencia de acción y/o responsabilidad respecto al problema en cuestión.
- Jefes/as de Divisiones, Direcciones o Departamentos, con atribuciones y Conocimientos en las áreas.
- Profesionales: con Experticia, Capacidades técnicas y Conocimientos en las áreas.

7.4. Instrumentos en gobernanza

Reglamento de Sala y Normas Comunes

El Reglamento de Sala y Normas Comunes es un instrumento clave que establece normas y lineamientos para la correcta organización y desarrollo de las actividades en los comités de expertos del Plan.

Su objetivo es asegurar que el trabajo se realice de manera ordenada, integrada y eficiente, alineado con los objetivos de cada comité de expertos.

Este reglamento se enfoca en los siguientes aspectos:

- **Organización y Coordinación del Trabajo:** Define claramente los roles y responsabilidades de cada miembro dentro del comité, asegurando que todos comprendan sus funciones y contribuyan al logro de las metas comunes. Se establecen estructuras jerárquicas y canales de comunicación que facilitan la colaboración y el flujo de información entre los expertos.
- **Estándares Operativos y Procedimientos:** Establece directrices sobre el desarrollo de tareas técnicas y promueve el uso de metodologías y herramientas que aseguren la calidad de los resultados, las cuales pueden ser propuestas por los mismos expertos con relación a su experiencia específica.

Informes De La Gobernanza

- **Informes Generales de Gobernanza:** Documentos regulares preparados por la Coordinadora General que resumen el estado de los proyectos y las actividades realizadas dentro del marco de gobernanza. Estos informes incluyen los avances técnicos y financieros y son utilizados para la toma de decisiones estratégicas.
- **Informes Técnicos:** Informes preparados por los comités de expertos que detallan los aspectos técnicos, financieros y operativos de los proyectos. Incluyen análisis, recomendaciones y evaluaciones específicas relacionadas con el progreso y los retos enfrentados.
- **Informes de Evaluación:** Documentos generados en las etapas de evaluación de un proyecto o del plan. Evalúan el cumplimiento de metas, la eficacia de los recursos y los resultados o cuestiones relevantes resultantes de la participación ciudadana, como el seguimiento oportuno de los indicadores de sostenibilidad.
- **Informes de Monitoreo y Seguimiento:** Reportes generados a partir del Sistema Digital de Seguimiento. Contienen datos actualizados sobre el avance de las iniciativas e indicadores establecidos, posibles desviaciones y áreas de mejora.
- **Actas de Sesiones:** Resúmenes oficiales de las sesiones de trabajo, ordinarias o extraordinarias, que incluyen los acuerdos alcanzados, detalles de las discusiones y votaciones realizadas.

- **Informes de Resolución de Conflictos:** Documentos elaborados por la Mesa de Resolución de Conflictos que describen los problemas identificados, las soluciones propuestas y los acuerdos alcanzados para garantizar la continuidad de los proyectos.
- **Informes de Participación Ciudadana:** Reportes que documentan los resultados y los mecanismos de la participación ciudadana implementada, consultas realizadas y cómo las opiniones de la comunidad han sido integradas en el diseño y ejecución de los proyectos.

7.5. Sesiones

Tipos de Sesiones

Sesiones Ordinarias

- **Comité Directivo:** Convocadas por el presidente del Comité Directivo, serán realizadas trimestralmente para definir estrategias, evaluar avances, y coordinar la implementación del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas y proyectos de inversión asociados.
- **Coordinadora General:** Convocadas por el presidente de la coordinadora General, serán realizadas bimestralmente para centralizar la gestión de información, supervisar decisiones estratégicas y coordinar actividades entre los comités de expertos.
- **Unidad de Participación y Difusión:** Realizadas mensualmente para fomentar la integración de actores locales y garantizar la transparencia en la implementación de los proyectos.

Sesiones Extraordinarias

- Convocadas por el presidente del comité directivo o de la coordinadora general. En base a solicitudes específicas, de los participantes de comités o sectores, según las necesidades emergentes del Plan de Desarrollo.

Sesiones de Trabajo

- Convocadas por el presidente del comité directivo o de la coordinadora general.
- Orientadas a resolver problemáticas específicas, evaluar propuestas de inversión o coordinar ajustes en planificación y ejecución.
- Incluyen actividades conjuntas con la Mesa de Resolución de Conflictos o consultas de los comités de expertos.

Convocatoria:

La convocatoria a las sesiones será realizada por:

- **Comité Directivo:** Gobernador(a) o su delegado.
- **Coordinadora General:** Presidente Coordinadora (Jefe de DIPLAD).

- **Unidad de Participación y Difusión:** Encargado(a) designado(a) por la Coordinación General, Únicamente para tratar temas relacionados con sus funciones, con Reportabilidad a la coordinadora general.

El aviso incluirá:

- Fecha, lugar y hora.
- Tabla de materias a tratar.
- Documentación relevante, enviada con una antelación mínima de cinco días hábiles para las sesiones ordinarias.

Duración y Lugar:

- **Duración:** Las sesiones tendrán un tiempo límite sugerido de:
 - Ordinarias: 2 horas.
 - Extraordinarias: Según la complejidad de los temas.
 - De trabajo: Variable según los objetivos específicos.
- **Lugar:** Oficinas del Gobierno Regional de Tarapacá o ubicaciones designadas en la convocatoria.

Quórum:

- Las sesiones requerirán la asistencia de al menos el 50% + 1 de sus integrantes para validar las decisiones.
- En caso de no alcanzarse el quórum, se esperará 15 minutos y, de persistir la falta, se reprogramará la sesión.

Desarrollo De Las Sesiones

Apertura

Realizada por quien presidente del comité, quien guiará el orden del día.

Tabla de Contenidos

- Lectura y aprobación de actas anteriores.
- Revisión de avances de proyectos y asuntos pendientes.
- Discusión de nuevas iniciativas.

Actas

Incluirán:

- Lista de asistentes.
- Resumen de los acuerdos alcanzados.
- Detalles de votaciones y observaciones relevantes.

Serán distribuidas a los integrantes con al menos cinco días hábiles de anticipación a la siguiente sesión.

Seguimiento y Resolución

- Los temas no tratados serán priorizados en la siguiente sesión ordinaria.
- Las propuestas de solución serán documentadas en las actas, con responsables y plazos definidos.

Herramientas de Apoyo

- Uso del sistema digital de seguimiento para centralizar información, generar reportes y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos.

7.6. Mecanismo de transparencia y cuenta pública

Sistema Digital de Seguimiento

El Sistema Digital de Seguimiento es una herramienta tecnológica esencial para el monitoreo continuo y eficiente de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas. Su objetivo principal es proporcionar información actualizada y precisa que permita la toma de decisiones informadas y oportunas.

Este sistema recopila, procesa y visualiza datos clave sobre el progreso de las iniciativas en todas sus etapas, tendrá como base e información inicial, la planilla de iniciativas aprobadas del plan, información que será complementada y periódicamente actualizada a través de informes oficiales obtenidos de otras plataforma digitales como Chile Indica y el Banco Integrado de Proyectos, además de informes específicos solicitados por parte de la coordinadora general a los diversos actores que presentan iniciativas de inversión en el plan de desarrollo de zonas extremas, con la finalidad de facilitar el seguimiento de indicadores de desempeño y permitiendo identificar posibles desviaciones o áreas de mejora. A través de esta plataforma, se optimiza la coordinación entre los actores involucrados, asegurando la correcta implementación de los proyectos.

Además de su función de monitoreo, el Sistema Digital de Seguimiento se establece como un mecanismo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas al ofrecer acceso a información clara y accesible, tanto para la ciudadanía como para los organismos de control.

Los comités de expertos y direcciones responsables podrán alimentar el sistema mediante informes técnicos, garantizando que el seguimiento sea integral y confiable.

En resumen, esta herramienta no solo facilita el control de los avances del plan, sino que también impulsa la colaboración intersectorial y la eficiencia en la gestión, contribuyendo al éxito de las iniciativas de inversión.

Funciones:

- Monitorear de manera continua y eficiente el avance de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

- Proporcionar información actualizada y precisa para la toma de decisiones informadas por parte del comité directivo y la coordinadore general.
- Recopilar, procesar y visualizar datos clave sobre el progreso de las iniciativas en todas sus etapas.
- Facilitar el seguimiento de indicadores de desempeño de los proyectos.
- Identificar posibles desviaciones o áreas de mejora en la ejecución de los proyectos.
- Optimizar la coordinación entre los actores involucrados en la implementación de los proyectos.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas mediante el acceso a información clara y accesible para la ciudadanía y organismos de control.

Obligaciones:

- Asegurar que los datos y la información proporcionada sean confiables, actualizados y accesibles para los responsables de la toma de decisiones.
- Mantener un flujo constante de información técnica proveniente de los comités de expertos y direcciones responsables.
- Garantizar que los informes y análisis generados faciliten la evaluación del desempeño de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos.
- Asegurar que el sistema esté alineado con las normativas de transparencia y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo.
- Facilitar la coordinación intersectorial para garantizar el éxito de los proyectos de inversión.

Encargados de la Reportabilidad

Equipo de Monitoreo y Seguimiento

El Sistema Digital de Seguimiento contará con un equipo responsable de gestionar, actualizar y validar la información del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas. Este equipo será liderado por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, quien supervisará el cumplimiento de los criterios técnicos y la calidad de los reportes.

El equipo técnico estará compuesto por el Jefe y profesionales del Departamento de Planificación, Ordenamiento Territorial y Coordinación de la Inversión Pública, junto con profesionales de la División de Presupuesto e Inversión Regional, específicamente del Departamento de Inversiones y del Departamento de Presupuesto FNDR.

Su labor consistirá en consolidar datos, coordinar con entidades ejecutoras, elaborar informes periódicos y asegurar la consistencia de la información proveniente de comités de expertos, direcciones sectoriales y plataformas oficiales.

Definición de cargos:

- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional: Lidera el equipo, define lineamientos técnicos y asegura la calidad y oportunidad de la información reportada.
- Jefe del Departamento de Planificación, Ordenamiento Territorial y Coordinación de la Inversión Pública: Coordina el trabajo técnico, organiza el flujo de información y valida los análisis e informes.
- Profesionales del Departamento de Planificación, Ordenamiento Territorial y Coordinación de la Inversión Pública: Analizan, consolidan y actualizan los datos; elaboran reportes técnicos; y coordinan con actores sectoriales.
- Profesionales del Departamento de Inversiones (División de Presupuesto e Inversión Regional): Entregan información financiera y presupuestaria, verifican consistencia de cifras y apoyan el monitoreo del gasto asociado al plan.
- Profesionales del Departamento de Presupuesto FNDR (División de Presupuesto e Inversión Regional): Aportan información técnica sobre la cartera de inversión, estado de proyectos y coherencia metodológica.

8. CAPÍTULO 6: ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

8.1. Estrategia de Sostenibilidad

La sostenibilidad, según lo definido en el decreto 43, que establece los lineamientos del Plan de Zonas Extremas, se orienta hacia el compromiso de todos los actores involucrados en las diversas etapas del proceso de implementación del plan.

Este compromiso debe materializarse a través del desarrollo de acciones perdurables en el tiempo, destinadas a superar las inequidades y desigualdades territoriales, así como a promover un desarrollo integral en los ámbitos ambiental, económico, social y cultural, cumpliendo fielmente los compromisos suscritos.

Además, la estrategia de sostenibilidad busca asegurar la mantención de los estándares alcanzados durante la ejecución del Plan, garantizando la continuidad de los beneficios derivados de las iniciativas implementadas.

Desde este enfoque la estrategia de sostenibilidad del Plan de Zonas Extremas Tarapacá se establece a través de tres componentes fundamentales:

Componentes de la Estrategia de Sostenibilidad

1. Gobernanza

La gobernanza es el componente central de la estrategia de sostenibilidad del Plan de Zonas Extremas, asegurando la coordinación y el liderazgo efectivos entre todos los actores involucrados. A través de estructuras y mecanismos sólidos para la toma de decisiones, supervisión y rendición de cuentas, promueve una participación inclusiva y transparente. Este enfoque fomenta la colaboración interinstitucional y multisectorial, creando un entorno que facilita el desarrollo de iniciativas sostenibles alineadas con los objetivos estratégicos y las necesidades específicas de las zonas extremas.

A continuación, se destacan sus principales enfoques:

- **Visión Colaborativa e Intersectorial**

La gobernanza como componente de sostenibilidad promueve la colaboración entre sectores públicos, privados y comunitarios, integrando conocimientos y recursos para asegurar una planificación e implementación coherente con las necesidades territoriales.

- **Soporte Integral en las Etapas de Pre-inversión e Inversión**

La gobernanza proporciona apoyo técnico y estratégico a los sectores encargados de las iniciativas, asistiendo en las subetapas de idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad. Este

enfoque garantiza la continuidad de los proyectos, ayudando a superar obstáculos en su desarrollo e implementación.

- **Participación Ciudadana y Transparencia como Garantía de Legitimidad y Pertinencia de la Inversión**

Fomenta la inclusión de la comunidad en el diseño, seguimiento y evaluación de las iniciativas, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades locales y promoviendo la rendición de cuentas como pilar de confianza y sostenibilidad.

- **Mecanismo y Herramientas de Monitoreo y Rendición de Cuentas**

Implementa sistemas tecnológicos y metodologías que permiten evaluar constantemente el avance de los proyectos, garantizando el uso eficiente de los recursos y fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.

- **Mecanismos de Resolución de Conflictos para la Superación de Desigualdades Territoriales**

La gobernanza articula el conocimiento de profesionales y sectores diversos para apoyar a localidades con limitaciones técnicas, promoviendo la equidad territorial y asegurando que todas las iniciativas reciban el respaldo necesario para su éxito.

2. Concreción de Acuerdos Formales Intersectoriales

Este componente es esencial para garantizar la sostenibilidad de las acciones del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, enfocándose en el establecimiento de compromisos claros y vinculantes entre diversos actores provenientes de sectores públicos y privados.

Este marco de acción busca coordinar y alinear esfuerzos intersectoriales que permitan materializar los objetivos estratégicos del Plan, asegurando que las iniciativas implementadas sean sostenibles y mantengan los estándares alcanzados a lo largo del tiempo.

2.1 Cartas de Compromiso

Las cartas de compromiso son instrumentos formales que consolidan la voluntad y corresponsabilidad de los actores involucrados. Estas cartas, firmadas por las instituciones públicas, municipios y empresas privadas participantes en la gestión de las iniciativas de inversión, definen objetivos y acciones verificables alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.

Sus principales características son:

- **Corresponsabilidad Intersectorial:** Establecen un pacto explícito de colaboración entre los participantes, promoviendo principios de sostenibilidad, transparencia y equidad territorial.
- **Rendición de Cuentas:** acuerda el cumplimiento y participación respecto a los mecanismos de evaluación periódica que garantizan el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Alineación con Objetivos del Plan:** Detallan metas específicas que reflejan el compromiso de trabajar hacia un desarrollo sostenible y equilibrado en las zonas extremas.

Estas cartas representan la base para alinear objetivos y esfuerzos hacia un impacto tangible, estableciendo un precedente de colaboración activa y permanente.

2.2 Convenios de Programación y Colaboración

Los convenios de programación y colaboración son herramientas operativas que transforman los compromisos plasmados en las cartas en acciones concretas. Estos convenios detallan aspectos técnicos, administrativos y financieros que permiten materializar las iniciativas del Plan, facilitando la ejecución ordenada y eficiente de las inversiones.

Sus principales características incluyen:

- **Planificación Estratégica:** Proveen una hoja de ruta clara con cronogramas definidos, asignación de responsabilidades específicas y la identificación de hitos clave.
- **Programación Financiera:** Establecen un desglose detallado de los recursos económicos involucrados en la implementación de las iniciativas de inversión, asegurando su asignación eficiente y sostenible en el tiempo.
- **Programación Administrativa:** Organizan las responsabilidades de gestión y coordinación entre las entidades participantes, garantizando una estructura clara para la ejecución.
- **Monitoreo y Evaluación:** define el compromiso y responsabilidades en el cumplimiento con los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso, identificar desafíos y realizar ajustes oportunos durante la ejecución.

Estos convenios son fundamentales para minimizar riesgos de duplicación o ineficiencia, promoviendo una ejecución coordinada que maximice el impacto positivo en las comunidades.

Relevancia de los Acuerdos Intersectoriales en la Estrategia de Sostenibilidad

Los acuerdos formales intersectoriales, representados por las cartas de compromiso y los convenios de programación, son pilares de la estrategia de sostenibilidad. Fortalecen

la gobernanza al promover la corresponsabilidad y la cooperación entre los diversos actores, refuerzan la continuidad y adaptabilidad al Plan frente a cambios en el entorno técnico, social o político.

Asimismo, estos instrumentos:

- **Fortalecen el compromiso y apoyo intersectorial:** Al establecer compromisos claros y mecanismos de rendición de cuentas, generan lineamientos de acción concertados y acuerdos a las estrategias de intervención territorial definidas.
- **Aseguran la sostenibilidad a largo plazo:** Permiten mantener vigentes las acciones del Plan, ajustándolas según las necesidades emergentes y garantizando resultados sostenibles.

En conclusión, la concreción de acuerdos intersectoriales no solo facilita la implementación efectiva de las iniciativas, sino que también crea un entorno de colaboración para sustentar el desarrollo armónico de la región de Tarapacá en el plan de Zonas Extremas.

3. Programa Social de Inversión en capital humano

Este componente se enfoca en la implementación de un programa integral orientado al desarrollo y fortalecimiento del capital humano regional, mediante procesos de capacitación dirigidos a funcionarios de distintos sectores y municipios en materia de formulación de proyectos y programas. Su objetivo es generar un impacto sostenible en la inversión pública a largo plazo, asegurando la adecuada implementación, operatividad y mantención de la infraestructura en zonas extremas, a través del fortalecimiento técnico de las personas y equipos responsables de dichas inversiones.

Enfoque del Programa

- **Descentralización Regional y Equidad Territorial:**

En la región de Tarapacá coexisten diversas realidades comunales, cada una con problemáticas y necesidades específicas. Este programa de desarrollo y fortalecimiento del capital humano está diseñado para nivelar las competencias en las diversas instituciones públicas, reconociendo y atendiendo la pluralidad de desafíos que enfrentan las comunas. De este modo, se apoya de forma efectiva el diagnóstico de los problemas locales y se fomenta la formulación de respuestas concretas a través del diseño de programas y proyectos adaptados a cada contexto al alero de profesionales de los territorios.

- **Formación de Capital Humano:**

La estrategia se orienta en fortalecer, capacitar y desarrollar habilidades en las y los funcionarios de diferentes sectores y municipios, quienes se convertirán en agentes fundamentales para impulsar futuras iniciativas en los diversos ámbitos del plan. El proceso formativo estará centrado en entregar herramientas para el diseño y formulación de programas y proyectos basadas en marco lógico, entre otras, y que serán cruciales para garantizar el uso continuo y eficaz de la infraestructura construida, al mismo tiempo que se cierra la brecha existente de profesionales especializados en la materia.

- **Áreas temáticas:**

Se contempla la necesidad de fortalecer las capacidades en la formulación de proyectos y programas en diversas áreas temáticas vinculadas a las iniciativas a implementar, tales como educación, medio ambiente, cultura, fomento productivo, patrimonio y turismo. Estas iniciativas se desarrollarán en distintas comunas de la región, considerando fuentes de financiamiento provenientes del Gobierno Regional y de diversos ministerios.

Beneficios y sostenibilidad

La consolidación de la formación en este programa integral genera beneficios esenciales para la sostenibilidad de la inversión:

- **Continuidad en el Uso de Infraestructura:**

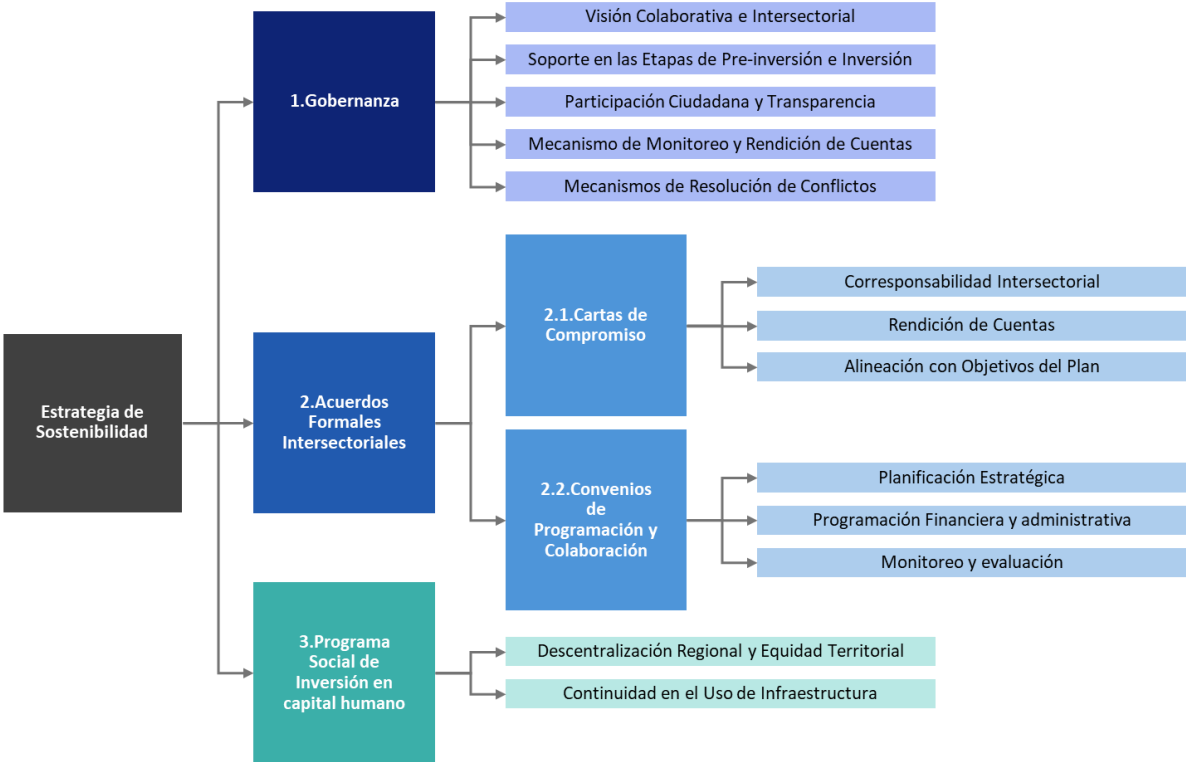
La capacitación efectiva asegura que, a lo largo del tiempo, las infraestructuras no solo se mantienen operativas, sino que se potencian mediante nuevos proyectos y programas que responden a las necesidades emergentes de la comunidad, levantados por las y los diferentes profesionales en los territorios.

- **Adaptación a la Realidad Regional:**

El enfoque del programa permite una adaptación flexible de los contenidos y su orientación, según las particularidades de cada comuna, respondiendo a sus necesidades específicas y a la realidad local del momento. Esta flexibilidad se enmarca en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por el Gobierno Regional y las distintas carteras ministeriales.

En resumen, la implementación del Programa Social de Inversión se materializa a través de una estrategia integral destinada a fortalecer las capacidades de las y los diferentes profesionales en la región para la formulación de proyectos y programas. Este enfoque no solo contribuye a la formación de capital humano especializado, sino que también aporta al uso de la infraestructura existente, asegurando que los impactos de las inversiones realizadas se traduzcan en beneficios sostenibles y continuos para la región.

Gráfico N°25. Diagrama Resumen de la estrategia de sostenibilidad.



8.2. Estrategia de Sustentabilidad

Introducción

La estrategia de sustentabilidad del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas de la Región de Tarapacá, establecida bajo los lineamientos del Decreto 43, se define en el principio de sustentabilidad, el cual busca promover un desarrollo territorial que abarque de manera armónica las dimensiones ambientales, sociales, económicas y culturales. Para ello, se impulsan medios y mecanismos específicos que permitan alcanzar las metas definidas en el Plan, monitoreando y evaluando los resultados a través de los indicadores de sustentabilidad establecidos.

En este marco, las iniciativas de inversión (proyectos y programas) se estructuran de forma complementaria, de modo que cada acción contribuya a la mejora del bienestar de la población, la preservación del entorno natural y la protección de la identidad cultural de la región. Así, se busca asegurar un equilibrio que no comprometa las oportunidades de las generaciones futuras, promoviendo una visión de largo plazo basada en la colaboración entre distintos actores y la aplicación de buenas prácticas de gestión y participación ciudadana.

A. Dimensión Medio Ambiental

La dimensión Medio ambiental se orienta a la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, con el fin de proteger la biodiversidad y garantizar la capacidad de regeneración de los ecosistemas. Busca integrar prácticas que reduzcan la contaminación, promuevan la eficiencia en el uso de insumos y fomenten la resiliencia ante desafíos como el cambio climático. Se trata de asegurar que toda acción o proyecto se realice con responsabilidad ambiental y visión de largo plazo, contribuyendo al equilibrio entre las necesidades actuales y el bienestar de las futuras generaciones.

A.1. Objetivos de la dimensión relacionados con Residuos Sólidos y Gestión Ambiental

- Promover el diseño sistemas de separación y clasificación de residuos sólidos.
- Fomentar infraestructura para acopio y almacenamiento de residuos domiciliarios.

A.2. Objetivos de la dimensión relacionados con Recursos Hídricos y Gestión del Agua

- Fomentar sistemas eficientes de distribución de agua potable que reduzcan pérdidas en la red.
- Diseñar sistemas de monitoreo hidrometeorológico para prever escasez hídrica y aluviones.
- Promover tecnologías de tratamiento de aguas residuales adaptadas a comunidades rurales.

A.3. Objetivos de la dimensión relacionados con Control de Riesgos Naturales

- Fomentar sistemas de drenaje sostenible para reducir el impacto de lluvias extremas.
- Diseñar obras de mitigación con materiales locales, ecológicos y técnicas que minimicen el impacto ambiental.

A.4. Objetivos de la dimensión relacionados con Espacios Públicos y Ecosistemas

- Diseñar espacios públicos sostenibles que incorporen vegetación nativa y técnicas de ahorro hídrico.
- Fomentar medidas de protección que preserven el entorno costero y eviten la erosión.
- Crear áreas verdes urbanas con sistemas de riego eficiente y zonas de recreación para la comunidad.

Indicador en la dimensión Medio Ambiental:

En conclusión, el ámbito de sustentabilidad medio ambiental,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en la Sustentabilidad Medio Ambiental, dimensión que podría ser evaluada al finalizar el plan;

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a la dimensión de Medio Ambiental} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{39 \text{ iniciativas vinculadas a la dimensión de Medio Ambiental} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de sustentabilidad medioambiental represente el **27,08%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **39** comprometidas a ejecutar.

B. Dimensión Social

La dimensión social se centra en promover la equidad, la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Considera aspectos fundamentales como el acceso a la educación, la salud, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades, con el fin de construir entornos más integradores y solidarios. En esta perspectiva, se reconoce la diversidad de realidades en cada territorio y se busca reducir

brechas que perpetúan la exclusión y la marginalidad, alineando las iniciativas de desarrollo con las necesidades y aspiraciones de las personas.

B.1. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura Educativa y de Formación

- Fomentar la construcción y equipamiento de infraestructura educativa moderna y accesible para comunidades urbanas y rurales.
- Promover programas de capacitación técnica y vocacional orientados a las necesidades locales.
- Facilitar el acceso a servicios educativos a poblaciones vulnerables mediante transporte y apoyo financiero.

B.2. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura de Salud

- Fomentar el acceso a servicios de salud especializados y de calidad mediante nuevas infraestructuras.
- Promover la equidad en el acceso a la salud en comunidades rurales y urbanas vulnerables.

B.3. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura Cultural y Comunitaria

- Facilitar el acceso a espacios culturales que promuevan la identidad local y el aprendizaje comunitario.
- Promover la regeneración urbana mediante la integración de espacios culturales y recreativos.

B.4. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura de Transporte y Movilidad

- Promover la mejorar la conectividad entre comunidades rurales y urbanas mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura vial.
- Reducir las brechas de acceso a servicios básicos mediante la construcción de infraestructura vial.
- Garantizar la accesibilidad universal en terminales y estaciones de transporte.

B.5. Objetivos de la dimensión relacionados con infraestructura Deportiva y Recreativa

- Promover el incremento de la oferta de infraestructura deportiva accesible para comunidades vulnerables.

- Fomentar la práctica deportiva como herramienta de inclusión social y mejora de la salud.
- Impulsar la participación de jóvenes y mujeres en actividades deportivas comunitarias.

B.6. Objetivos de la dimensión relacionados con Participación y Desarrollo Comunitario

- Promover la participación ciudadana mediante espacios de consulta y decisión en proyectos urbanos.
- Fomentar espacios cívicos funcionales que fomenten la cohesión social y la identidad territorial.

Indicador en la dimensión Social:

En conclusión, el ámbito de sustentabilidad Social,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en la sustentabilidad social, dimensión que podría ser evaluada al finalizar el plan;

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a la dimensión Social} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{122 \text{ iniciativas vinculadas a la dimensión Social} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de sustentabilidad social represente el **84,7%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **122** iniciativas comprometidas a ejecutar.

Cabe señalar que los resultados en cada dimensión de sustentabilidad no son sumarios, dado que cada iniciativa puede tributar a una o más dimensiones de sustentabilidad.

C. Dimensión Cultural

La dimensión cultural se orienta a la valoración, preservación y promoción de las expresiones culturales locales, reconociendo la identidad y diversidad de las comunidades como un pilar esencial para el desarrollo sostenible. Implica el fortalecimiento de las tradiciones, lenguas, artes y patrimonios culturales, integrándolos en la planificación de proyectos e iniciativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes. De este modo, se

busca mantener viva la memoria histórica y la riqueza cultural de cada territorio, fomentando la participación de las comunidades en la toma de decisiones y en la gestión de su propio legado.

C.1. Objetivos de la dimensión relacionados con Preservación del Patrimonio Cultural

- Promover estrategias de restauración arquitectónica que respeten los valores históricos y culturales de los sitios intervenidos.
- Fomentar la integración de elementos interpretativos que fortalezcan la educación sobre el valor histórico de los sitios restaurados.

C.2. Objetivos de la dimensión relacionados con Creación y Mejoramiento de Espacios Culturales

- Promover espacios culturales inclusivos que reflejen la identidad y diversidad cultural local.
- Fomentar la participación de artistas y comunidades locales en la operatividad de estos espacios.
- Promover actividades regulares de formación, arte y recreación en los centros culturales.

C.3. Objetivos de la dimensión relacionados con Promoción del Turismo Cultural y Natural

- Fomentar el desarrollo de infraestructura que permita el acceso sostenible a sitios naturales y culturales emblemáticos.
- Promover la integración de medidas de conservación con prácticas medio ambientales en los proyectos de turismo cultural.

C.4. Objetivos de la dimensión relacionados con Espacios Cívicos y Encuentro Comunitario

- Fomentar la incorporación elementos culturales y artísticos que resalten la identidad local en los espacios de uso público.
- Promover el uso multifuncional de estas infraestructuras para actividades culturales, sociales y económicas.
- Promover el acceso equitativo a estos espacios para diferentes sectores de la comunidad.

C.5. Objetivos de la dimensión relacionados con Educación y Formación Cultural

- Promover la enseñanza de oficios tradicionales y expresiones culturales locales como medio para fortalecer la identidad comunitaria.

- Promover el acceso a espacios que permitan la práctica y difusión de rituales y ceremonias tradicionales.

Indicador en la dimensión Cultural:

En conclusión, el ámbito de sustentabilidad Cultural,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en la Sustentabilidad Cultural, dimensión que podría ser evaluada al finalizar el plan;

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a la dimensión Cultural} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{22 \text{ iniciativas vinculadas a la dimensión Cultural} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de sustentabilidad cultural represente el **15,2%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **22** iniciativas comprometidas a ejecutar.

D. Dimensión Económica

La dimensión económica se centra en garantizar un desarrollo a largo plazo que sea rentable, inclusivo y compatible con la protección de los recursos naturales. Busca integrar de forma equilibrada las variables financieras, sociales y ambientales, de modo que el crecimiento económico beneficie a las comunidades locales y redunde en mejoras de la calidad de vida sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

D.1. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura Productiva y Logística

- Promover el desarrollar infraestructura logística que facilite el comercio y transporte sostenible a nivel regional e internacional.
- Promover la eficiencia operativa en terminales y centros logísticos mediante tecnologías limpias.
- Fomentar le fortalecimiento de las cadenas de valor locales con la construcción de infraestructura que impulse la conexión entre productores y mercados nacionales e internacionales.

D.2. Objetivos de la dimensión relacionados con Infraestructura Social y Servicios Públicos

- Promover la contratación de mano de obra local en proyectos de construcción de infraestructura social.
- Fomentar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos mediante la colaboración público-privada.

D.3. Objetivos de la dimensión relacionados con Transporte y Conectividad

- Promover proyectos de transporte que reduzcan los costos logísticos y el tiempo de desplazamiento.
- Fomentar sistemas de transporte multimodal que incluyan opciones sostenibles como teleféricos y trenes.

D.4. Objetivos de la dimensión relacionados con Innovación e Investigación

- Promover capacidades locales para la investigación aplicada en áreas estratégicas.
- Promover la transferencia de tecnología entre universidades, centros de investigación y sectores productivos.
- Incentivar la formación de alianzas entre instituciones públicas y privadas para potenciar la innovación regional.

D.5. Objetivos de la dimensión relacionados con Economía Circular y Manejo de Residuos

- Incentivar el diseño de sistemas eficientes de manejo de residuos que prioricen el reciclaje y la reutilización.
- Fomentar la economía circular en las operaciones de tratamiento de residuos.

Indicador en la dimensión Económica:

En conclusión, el ámbito de sustentabilidad Económica,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en la sustentabilidad económica, dimensión que podría ser evaluada al finalizar el plan;

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a la dimensión Económica} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{87 \text{ iniciativas vinculadas a la dimensión Económica} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de sustentabilidad económica represente el **60,4%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **87** iniciativas comprometidas a ejecutar.

E. Enfoque De Derechos

La aplicación del enfoque de derechos en el Plan de Zonas Extremas se traduce en acciones concretas y transversales que generan impacto en ámbitos como; la Equidad de Género y en diferentes grupos sociales como; Adultos Mayores, Pueblos Originarios, Niños, Niñas y Juventudes. Acciones que atraviesan todo el proceso de intervención territorial.

Por lo cual se debe considerar que el enfoque de derecho inicia con el diagnóstico territorial participativo, que identifica las brechas más significativas en cada territorio, permitiendo focalizar las iniciativas de inversión en las problemáticas más urgentes y considerando como un elemento fundamental la integración y participación de estos grupos sociales.

Esto permite que las decisiones no se tomen de manera aislada, si no con la participación de diferentes actores como; el gobierno regional, la sociedad civil y el sector público y privado, garantizando que las estrategias sean pertinentes y cuenten con legitimidad social.

Así, el enfoque de derechos no es solo una declaración de principios, sino una práctica incorporada que guía la reducción de desigualdades en todos los niveles.

Dimensiones Integradas

El enfoque de derechos como parte de la estrategia de sustentabilidad, se refleja además el reconocimiento y la promoción de dimensiones como, la igualdad de género, el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, de adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, en el enfoque y objetivo de las diversas iniciativas de inversión, diseñadas e instrumentalizada para abordar las desigualdades en su totalidad.

E.1. Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

El enfoque de derechos en Chile considera a los NNA como sujetos de derechos que deben participar activamente en la construcción de su propio bienestar.

Las leyes nacionales e internacionales ratificadas por el país han impulsado avances significativos, aunque persisten desafíos en la implementación efectiva de este enfoque, especialmente en garantizar equidad y prevenir vulneraciones en contextos de pobreza, desigualdad y exclusión social.

- **Derecho a la Salud:** Promover el fortalecimiento de infraestructura y servicios de salud accesibles, especializados y de calidad.

- **Derecho a la Educación:** Promover el acceso a educación de calidad mediante la construcción y modernización de establecimientos educacionales.
- **Derecho a la Recreación y la Cultura:** Fomentar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo a través de infraestructura accesible.
- **Derecho a la Participación y a Vivir en un Entorno Sano:** Promover la participación comunitaria y el desarrollo de un entorno saludable para NNA.
- **Derecho a la Protección Social y un Hogar Seguro:** Promover el fortalecimiento las condiciones de vida mediante infraestructura básica y servicios esenciales.
- **Derecho al Desarrollo Científico y la Innovación:** Impulsar proyectos educativos y tecnológicos para promover el aprendizaje y la innovación en NNA.

Indicador en el enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:

En conclusión, bajo el enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en el enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{70 \text{ iniciativas vinculadas a Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, represente el **48,6%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **70** iniciativas comprometidas a ejecutar.

2. Derechos de las Personas Mayores

El enfoque de derechos para adultos mayores en Chile busca garantizar su dignidad, autonomía y participación plena en la sociedad. Sin embargo, su implementación requiere fortalecer los mecanismos de protección social, mejorar la coordinación entre instituciones y promover un cambio cultural que valore y respete el aporte de las personas mayores.

- **Derecho a la Salud Integral:** Promover el Fortalecimiento de infraestructura de atención primaria, especializada y mental para satisfacer las necesidades específicas de las personas mayores.
- **Derecho a la Participación Comunitaria y Cultural:** Promover la creación de espacios accesibles y fomentar actividades que promuevan la integración social y cultural de las personas mayores.
- **Derecho a un Entorno Seguro y Accesible:** Promover la mejora de infraestructura urbana y el acceso a servicios esenciales para garantizar un entorno inclusivo y seguro para personas mayores.
- **Derecho a la Protección Social y Servicios Básicos:** Promover el fortalecimiento de acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vida mediante proyectos de infraestructura sostenible.
- **Derecho a la Inclusión y Apoyo Especializado:** Fomentar la construcción de centros especializados que proporcionen servicios integrales para la atención y promoción de derechos de las personas mayores.
- **Derecho a la Seguridad y Protección:** Reforzar las condiciones de seguridad mediante infraestructura que garantice protección comunitaria y acceso a la justicia.

Indicador en el enfoque de Derechos de las Personas Mayores:

En conclusión, bajo el enfoque de Derechos de las Personas Mayores,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en el enfoque de Derechos de las Personas Mayores.

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a Derechos de las Personas Mayores} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{45 \text{ iniciativas vinculadas a Derechos de las Personas Mayores} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de enfoque de Derechos de las Personas Mayores, represente el **31,2%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **45** iniciativas comprometidas a ejecutar.

3. Derechos de los Pueblos Originarios

El enfoque de derechos hacia los pueblos originarios en Chile busca garantizar su autodeterminación, proteger sus tierras y recursos, promover su desarrollo con identidad y asegurar su participación efectiva en la sociedad. Sin embargo, la efectividad de este enfoque depende de la voluntad política, la mejora de los mecanismos de consulta, y el fortalecimiento del respeto hacia las culturas y modos de vida de los pueblos indígenas. Este enfoque no solo es un imperativo legal, sino también una base para la construcción de un país más inclusivo y respetuoso de su diversidad cultural.

- **Derecho a la Salud Integral:** Promover el acceso equitativo a servicios de salud inclusivos y culturalmente pertinentes para los pueblos originarios.
- **Derecho al Desarrollo Económico con Identidad:** Fomentar el desarrollo económico sostenible y culturalmente pertinente mediante la infraestructura agrícola y comercial.
- **Protección y Reconocimiento del Patrimonio Cultural:** Promover la preservación de la identidad cultural y el patrimonio de los pueblos originarios mediante espacios educativos y culturales.
- **Derecho al Territorio y Medio Ambiente:** Fomentar la Mejora de las condiciones de vida en territorios indígenas respetando su relación ancestral con la tierra y los recursos naturales.
- **Derecho a la Participación y Autodeterminación:** Promover la representación y participación de los pueblos originarios en espacios de toma de decisiones.
- **Derecho a la Educación y Conocimiento:** Fomentar la creación de espacios para la educación e investigación que integren saberes ancestrales con conocimientos contemporáneos.

Indicador en el enfoque de Derechos de los Pueblos Originarios:

En conclusión, bajo el enfoque de Derechos de los Pueblos Originarios,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en el enfoque de Derechos de los Pueblos Originarios.

Nº de iniciativas vinculadas a Derechos de los Pueblos Originarios x 100

Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas

Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

30 iniciativas vinculadas a Derechos de los Pueblos Originarios x 100
144 iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de enfoque de Derechos de los Pueblos Originarios, represente el **20,8%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **30** iniciativas comprometidas a ejecutar.

11. Derechos Relacionados con la Equidad de Género

El enfoque de derechos hacia la equidad de género en Chile busca garantizar igualdad de oportunidades y eliminar las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y las desigualdades. Las leyes y políticas deben ser acompañadas por un cambio cultural profundo y sostenido que promueva relaciones más equitativas y respetuosas en todos los ámbitos de la sociedad.

- **Promoción del Acceso Igualitario a la Salud y el Bienestar:** Promover el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria para garantizar la salud integral con enfoque de género, incluyendo atención diferenciada para mujeres, hombres y diversidades.
- **Promoción de la Participación Igualitaria en la Educación y la Ciencia:** Promover el acceso equitativo a la educación y la investigación científica, promoviendo la inclusión de mujeres en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- **Igualdad de Oportunidades en el Ámbito Laboral y Económico:** Fomentar el desarrollo de infraestructura económica y social que promueva la autonomía económica de las mujeres y diversidades, respetando los derechos laborales.
- **Fomento de la Equidad en la Participación Cultural y Comunitaria:** Promover la creación de espacios culturales y deportivos que promuevan la inclusión, el empoderamiento femenino y el respeto por la diversidad.
- **Prevención de la Violencia de Género y Promoción de la Justicia:** Fomentar el Fortalecimiento de infraestructura y los servicios legales y de protección para prevenir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia.

Indicador en el enfoque de Derechos de Equidad de Género:

En conclusión, bajo el enfoque de Derechos de Equidad de Género,

Sobre el número de proyectos a desarrollar en esta materia, se establece el siguiente indicador para medir el aporte del plan respecto a la cantidad de iniciativas que impactan en el enfoque de Derechos Relacionados con la Equidad de Género.

$$\frac{\text{Nº de iniciativas vinculadas a Derechos de Equidad de Género} \times 100}{\text{Nº de iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

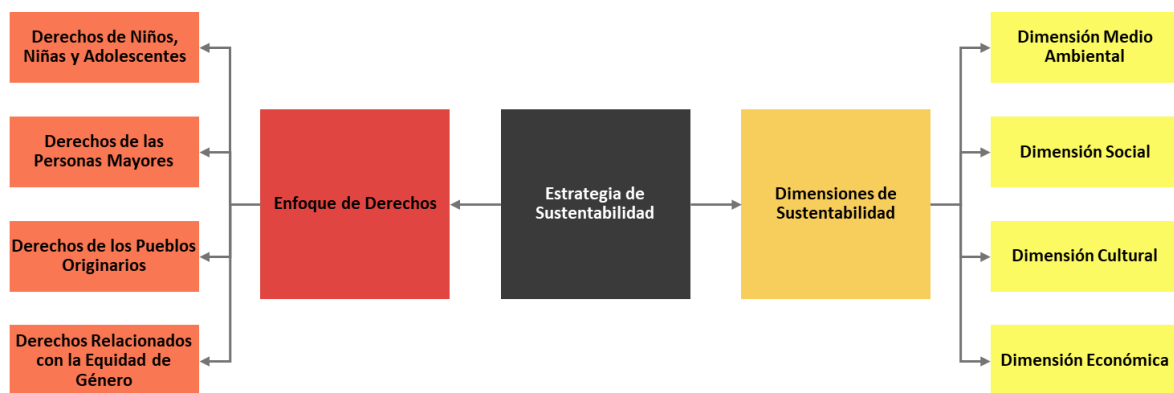
Para este caso particular, la formula se desarrolla de la siguiente forma:

$$\frac{37 \text{ iniciativas vinculadas a Derechos de Equidad de Género} \times 100}{144 \text{ iniciativas totales en el Plan de desarrollo de Zonas Extremas}}$$

Como resultado, se espera que el aporte del PDZE en materia de enfoque de Derechos Relacionados con la Equidad de Género, represente el **25,6%** de los proyectos a ejecutar, como reflejo de las **37** iniciativas comprometidas a ejecutar.

Así este enfoque holístico reconoce que los problemas en las zonas extremas no son únicamente de infraestructura o servicios básicos, sino que incluyen aspectos más profundos, como el fortalecimiento de la identidad social y cultural y la mejora de la calidad de vida de grupos históricamente marginados o relegados.

Gráfico N°26. Diagrama Resumen de la estrategia de sustentabilidad.



9. BIBLIOGRAFÍA

1. BIDAT, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
<https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portaldatasocial/catalogodimension/47>
2. Caracterización Socio Demográfica de las Caletas del Borde Costero de la Región de Tarapacá, GORE Tarapacá, 2019
https://geoportal.goretarapaca.gov.cl/wp-content/uploads/2019/10/DOCUMENTO-DE-TRABAJO-N_4.pdf
3. Catálogo de Monumentos, Consejo de Monumentos Nacionales, 2024
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos>
4. Catastro Cajta, 2004
<https://www.cajta.cl/unidad/6/info>
5. Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada, Consejo Nacional de Cultura y Las Artes, 2017
<https://admindatalogo.cultura.gob.cl/adjuntos/recursos/flid4p1Fo0o.pdf>
6. Catastro Gendarmería de Chile, 2024
<https://gendarmeria.gob.cl/establecimientos.html>
7. Catastro Infraestructura Patrimonial Regional Existente, Plan de Infraestructura Patrimonial, MINCAP, 2024
<https://pip.cultura.gob.cl/infraestructura-patrimonial/>
8. Catastro PDI, 2004
<https://pdichile.cl/pdi-mas-cercano>
9. Catastro Registro Civil, 2024
<https://www.registrocivil.cl/principal/paginas-frecuentes/nuestras-oficinas>
10. Catastro SECTRA, 2024
https://www.sectra.gob.cl/biblioteca/listado_corto1.asp
11. Cuenta pública MOP, 2023
<https://www.mop.gob.cl/archivos/2023/07/INFORME-FINAL-CUENTA-PUBLICA-MOP-TARAPACA-160623.pdf>
12. Documento elaborado por la división de estadísticas de la Cepal, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile
https://sni.gob.cl/storage/docs/AT_CEPAL-MDSF_2023.pdf
13. Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, Región de Tarapacá, 2023
14. Estadística, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2024
<https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales>
15. FL Catastro Campamentos 2022, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
https://ide.minvu.cl/datasets/bf70943efb254f30bd9ae3989b39c9b4_0/explore?location=-20.261914%2c-70.059704%2c13.35&showtable=true
16. Geoportal, GORE Tarapacá, 2024
https://geoportal.goretarapaca.gov.cl/index.php/visor_1/infraestructura/nodosde transporte

17. Informe INE, Indicadores de Calidad de Plazas y Parques Urbanos en Chile, 2019
<https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2023/06/INDICADORES-DE-CALIDAD-DE-PLAZAS-Y-PARQUES-URBANOS-EN-CHILE.pdf>
18. Medición de los ingresos y la pobreza en Chile, encuesta Casen en pandemia 2020, julio 2021
[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Medicion de la pobreza en Chile 2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Medicion%20de%20la%20pobreza%20en%20Chile%202020.pdf)
19. SEREMI Energía
<https://energia.gob.cl/mini-sitio/ruta-de-la-luz>
20. Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, 2024
<https://snifa.sma.gob.cl/UnidadFiscalizable/>

Listado de tablas

- Tabla N°1. Filtros de elaboración del Plan de Desarrollo.
- Tabla N°2. Filtros de reducción de brechas y desigualdades sociales.
- Tabla N°3. Principios y aplicación de principios en el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas “Ecosistema Tarapacá 2026-2035”.
- Tabla N°4. Ficha de síntesis del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas.
- Tabla N°5. Primer momento: Elaboración del plan y la cartera de iniciativas.
- Tabla N°6. Segundo momento: requisitos de diseño.
- Tabla N°7. Tercer momento: orientadores de la gestión del plan.
- Tabla N°8. Población, superficie y densidad demográfica de las comunas de la Región de Tarapacá.
- Tabla N°9. Información demográfica por comuna. Región de Tarapacá.
- Tabla N°10. Comparación de indicadores demográficos de la Región de Tarapacá con el total nacional y con las regiones vecinas.
- Tabla N°11. Región de Tarapacá. Relación de sexo por comuna.
- Tabla N°12. Edad promedio de la población y grandes grupos de edad. Región de Tarapacá.
- Tabla N°13. Población según Edad y Sexo, Región de Tarapacá.
- Tabla N°14. Comparación de la estructura por edad de la población según provincias. Región de Tarapacá
- Tabla N°15. Índice personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región.
- Tabla N°16. Índice de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional y regional.
- Tabla N°17. Producción de agua potable según región 2017, 2021. Región de Tarapacá
- Tabla N°18. Consumo de agua potable según región 2017 a 2021. Región de Tarapacá.
- Tabla N°19. Cobertura urbana agua potable y alcantarillado según región 2021.
- Tabla N°20. Listado de Sistemas de Agua Potable Rural en Chile. Año 2020. Región de Tarapacá.
- Tabla N°21. Cobertura territorial de agua potable y alcantarillado para la población residencial. Aguas del Altiplano.
- Tabla N°22. Establecimientos de Salud pública por complejidad.
- Tabla N°23. Cantidad de Establecimientos de Salud, región de Tarapacá.
- Tabla N°24. Cobertura de Camas Y Cantidad de Personal Médico.
- Tabla N°25. Comparativa de Matrícula en Establecimientos Educativos subvencionado, no subvencionados y particular.
- Tabla N°26. Comparativa de Matrícula Masculina y Femenina en Establecimientos Educativos subvencionado, no subvencionados y particulares.
- Tabla N°27. Cobertura por nivel de enseñanza.
- Tabla N°28. Cupos por curso, dependencia y comuna región de Tarapacá, año 2022.
- Tablas N°29. Exceso de demanda y oferta de cupos, por curso, comuna y dependencia, año 2022.
- Tabla N°30. Subsidios habitacionales SERVIU Tarapacá en 2017 y 2022
- Tabla N°31. Índices de conectividad de la red vial regional.
- Tabla N°32. Cobertura transporte zonas rezagadas
- Tabla N°33. Listado Antenas autorizadas SUBTEL comuna Colchane.
- Tabla N°34. Listado antenas autorizadas Subtel comuna Camiña.
- Tabla N°35. Existencia de Servicios públicos - Iquique.
- Tabla N°36. Existencia de Servicios públicos – Alto Hospicio.
- Tabla N°37. Existencia de Servicios públicos – Pozo Almonte.
- Tabla N°38. Existencia de Servicios públicos – Pica.
- Tabla N°39. Existencia de Servicios públicos – Huara.
- Tabla N°40. Existencia de Servicios públicos – Camiña.

Tabla N°41. Existencia de Servicios públicos – Colchane.
 Tabla N°42. Existencia de Servicios básicos Privados – Iquique.
 Tabla N°43. Existencia de Servicios básicos Privados – Alto Hospicio.
 Tabla N°44. Existencia de Servicios básicos Privados – Pozo Almonte.
 Tabla N°45. Existencia de Servicios básicos Privados – Huara.
 Tabla N°46. Existencia de Servicios básicos Privados – Pica.
 Tabla N°47. Existencia de Servicios básicos Privados – Camiña.
 Tabla N°48. Existencia de Servicios básicos Privados – Colchane.
 Tabla N°49. Volúmenes y Proporción de Ventas Comunas de Tarapacá 2021.
 Tabla N°50. ventas totales de la ZOFRI según rubro (en millones de dólares CIF).
 Tabla N°51. Inversiones Mineras en La Región De Tarapacá.
 Tabla N°52. Sectores Y Actividad Económica – Tamarugal Norte
 Tabla N°53. Número de establecimientos industriales afectas al D.S.MOP N°609/98
 Tabla N°54. Identificación y caracterización de problemas.
 Tabla N°55. Identificación de oportunidades y potencialidades.
 Tabla N°56. Actores Territoriales.
 Tabla N°57. Actores en Coordinación intersectorial (2022–2025).
 Tabla N°58. Actores en priorización de problemas.
 Tabla N°59. Actores en priorización de cartera de iniciativas COMITÉ PASADO.
 Tabla N°60. Actores en priorización de cartera de iniciativas COMITÉ FUTURO.
 Tabla N°61. Actores en validación de Foco y Cartera de iniciativas.
 Tabla N°62. Objetivos Estratégicos y Específicos.
 Tabla N°63. Cantidad de indicadores de línea base.
 Tabla N°64. Cantidad de iniciativas vinculadas a los 8 indicadores de sustentabilidad.
 Tabla N°65. Resumen de Pertinencia del plan de desarrollo con los instrumentos de planificación regional.
 Tabla N°66. Resumen de Inversión del Plan de Desarrollo Zona Extrema, según fuente de financiamiento.
 Tabla N°67. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - Sectores.
 Tabla N°68. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - Municipios.
 Tabla N°69. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos - GORE.
 Tabla N°70. Matriz de objetivos sobre acciones y compromisos – cooperación Público/Privada.
 Tabla N°71. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de investigación e innovación territorial.
 Tabla N°72. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de sustentabilidad.
 Tabla N°73. Matriz de objetivos, acciones y compromisos de Transparencia y rendición de cuentas.

Listado de gráficos

Gráfico N°1. Pirámide Poblacional Según Edad y Sexo, Tarapacá
 Gráfico N°2. Pirámide Poblacional Según Edad y Sexo, Tarapacá
 Gráfico N°3. Capacidad instalada y generación eléctrica mensual. Año 2022. Región de Tarapacá.
 Gráfico N°4. Establecimientos de Salud Según tipo de prestador en la Región de Tarapacá.
 Gráfico N°5. Evolución densidades equipo nuclear periodo 2019 – 2021.
 Gráfico N°6. Comparativa de densidad de jornadas de 44 horas semanales de médicos generales y especialista cada 10.000 beneficiarios.
 Gráfico N°7. Matrícula educación media técnico profesional por sub-área de conocimiento.
 Gráfico N°8. Magnitud del déficit habitacional cuantitativo Región de Tarapacá 2017-2020
 Gráfico N°9. Fuerza de Trabajo por Actividad económica.

Gráfico N°10. Tasa de Desocupación Trimestres Móviles 2023 - 2024 (Hombres-Mujeres).
Gráfico N°11. Proyectos vigentes Comuna Colchane.
Gráfico N°12. Proyectos vigentes Comuna Camiña
Gráfico N°13. Evolución del PIB anual de Tarapacá y Chile: Serie empalmadas, datos encadenados.
Gráfico N°14. Número de empresas y ventas en UF en la región de Tarapacá, 2021.
Gráfico N°15. Ventas anuales de ZOFRI en millones de dólares. 2013-2020
Gráfico N°16. Ventas anuales UF provincia del Tamarugal.
Gráfico N°17. Capacidad instalada y generación eléctrica mensual. Región de Tarapacá.
Gráfico N°18. Venta de combustibles líquidos en Tarapacá.
Gráfico N°19. Resultados de priorización de problemas.
Gráfico N°20. Resultados de priorización de iniciativas por comité y general.
Gráfico N°21. Resultados de validación de foco.
Gráfico N°22. Resultados de validación de Cartera.
Gráfico N°23. Diagrama de Resumen de la Pertinencia del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE) con los instrumentos de planificación territorial.
Gráfico N°24. Diagrama Resumen de la estructura de modelo de Gobernanza.
Gráfico N°25. Diagrama Resumen de la estrategia de sostenibilidad.
Gráfico N°26. Diagrama Resumen de la estrategia de sustentabilidad.

Listado de mapas

Mapa N°1. División Provincial región de Tarapacá
Mapa N°2. Cantidad de establecimientos de salir por comuna, región de Tarapacá.
Mapa N°3. Distribución de equipamientos educacionales en la provincia de Iquique.
Mapa N°4. Distribución de Recintos de educación superior en la provincia de Iquique.
Mapa N°5. Porcentaje de hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares por comuna, Región de Tarapacá.
Mapa N°6. Porcentaje de hogares carentes de servicios básicos presentes en el Registro Social de Hogares por comuna, Región de Tarapacá.

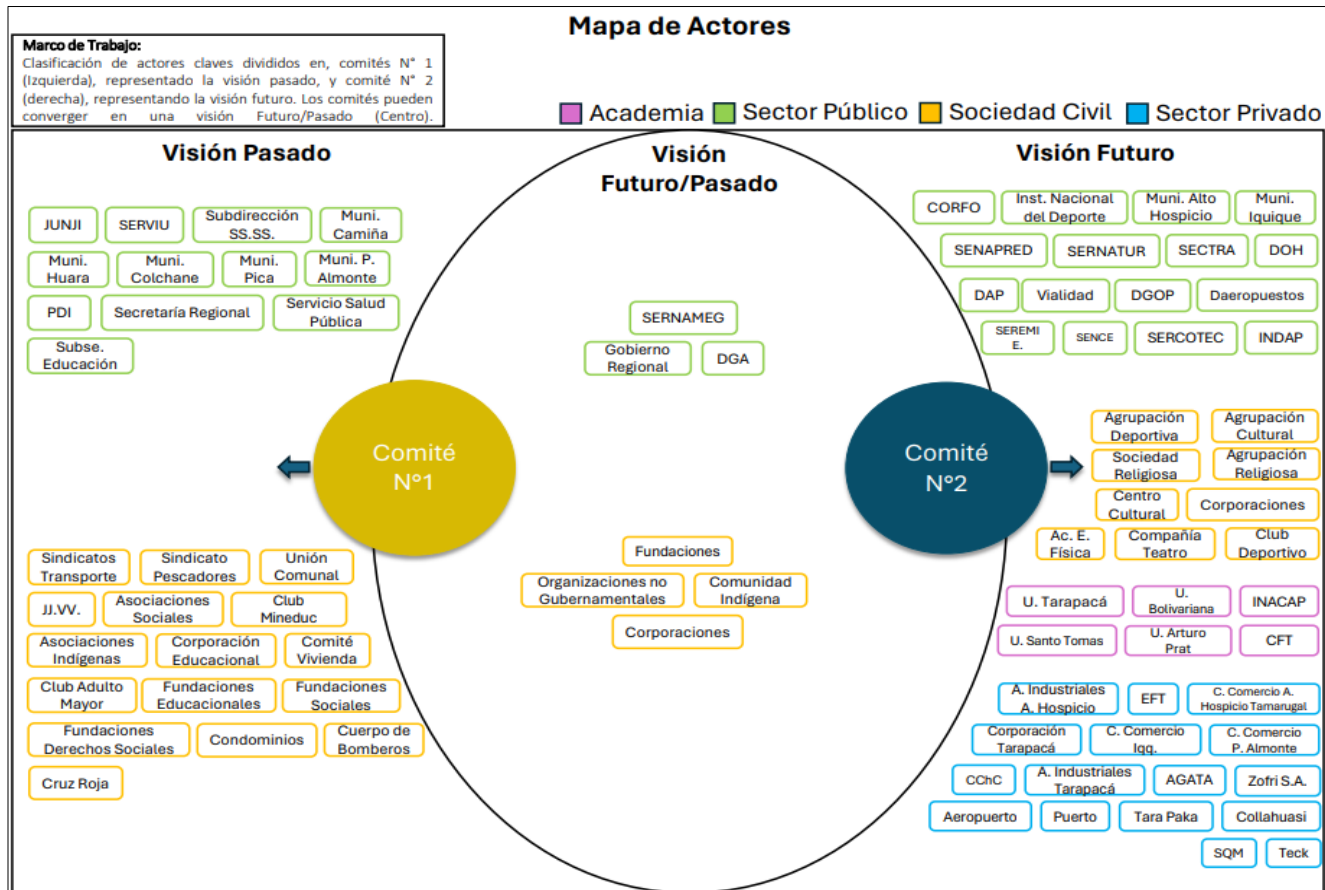
Listado de imágenes

Imagen N°1. Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Imagen N°2. Antenas telefónicas comuna de Colchane.
Imagen N°3. antenas telefónicas SUBTEL comuna Huara - Chiapa.
Imagen N°4. Matriz Interna Proyectos Elementales – Comité Pasado.
Imagen N°5. Matriz Interna Proyectos Elementales – Comité Futuro.
Imagen N°6. Matriz de ejercicio de priorización de iniciativas.

10. ANEXOS

Documentación y medios de verificación

Mapa De Actores Plan De Desarrollo De Zonas Extremas



Matriz Interna De Proyectos Elementales - Comité Pasado - 1

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES							
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	EJES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
COMITÉ 1 PASADO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034; un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	1. SALUD	1. Hospital Del Tamarugal	2. Estudio Relocalización, Diseño Y Ejecución, COSAM Seguel	3. Construcción CESFAM El Boro	4. Centro De Inclusión Regional TEA
		ASENTAMIENTO HUMANO		5. Relocalización Y Normalización Del Hospital Regional Ernesto Torres Galdames	6. Construcción Nuevo Cementerio Municipal Comuna De Iquique	7. Parque Deportivo Tierra De Campeones	8. Const. Centro Integral A. Mayor Huara
				9. Habilitación Infraestructura Escolar Para El Uso Asistencial De SST	10. Normalización Y Relocalización CESFAM Pedro Pulgar A. Hospicio	11. Reposición Y Equipamiento Servicio Médico Legal, Iquique	12. Construcción Centro De Rescate, Cuidado Y Tenencia Responsable Comuna P. Almonte
				13. Control De La Población Canina Y Felina De La Comuna De P. Almonte			
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2. SEGURIDAD	14. Construcción Prefectura Provincial Iquique, PDI	15. Construcción Centro Regional Para La GRD – Edificio SENAPRED Tarapacá	16. Reposición Defensoría Regional Y Local De Iquique	17. Reposición Complejo Aduana El Loa, Iquique
		CONECTIVIDAD		18. Reposición Plaza Pesaje Huara	19. Reposición Con Relocalización Consultorio Jurídico Alto Hospicio	20. Construcción Centro De Reinserción Social De Alto Hospicio	21. Reposición Tenencia Colchane
				22. Construcción Nueva Central De Monitoreo Y Seguridad – CMS Iquique	23. Construcción Nueva Central De Monitoreo Y Seguridad – CMS Alto Hospicio	24. Construcción SCAT Tarapacá	25. Const. Infraestructura De Mitigación De Riesgo Aluvionales Y Remoción De Masa Alto P. Blanca
				26. Estudio Socavones			
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	3. EDUCACIÓN	27. Escuela La Pampa	28. Construcción Liceo Científico Humanista, Comuna De Pozo Almonte"	29. Construcción Liceo Pisagua	30. Construcción Escuela Básica Bajo Soga
		ASENTAMIENTO HUMANO		31. Reposición Con Relocalización Escuela Baquedano, P. Almonte	32. Construcción De Sala Cuna Y Jardín Infantil Huellitas	33. Construcción Jardín Infantil De Caleta Los Verdes	34. Construcción Nuevo Colegio Matilla
				35. Construcción Escuela Básica P. Almonte	36. Construcción Ampliación Liceo Huara	37. Construcción Jardín Altos Playa Blanca	38. Construcción Internado Liceo Huara
				39. Construcción Para Sala Cuna Y Jardín Infantil La Pampa, A. Hospicio	40. Construcción Jardín Infantil Bajo Soga	41. Proyecto De Arquitectura Y Especialidades Para La Sala Cuna Y Jardín Infantil Huellitas - Iquique	

Matriz Interna De Proyectos Elementales - Comité Pasado – 2

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES							
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	EJES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
COMITÉ 1 PASADO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034; un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	4. MEDIO AMBIENTE	42. Construcción Puesta En Valor Santuario De La Naturaleza – Cerro Dragon	43. Parque Metropolitano Los Olivos	44. Parque Canadela Quebradilla	45. Construcción Parque Integración La Pampa
		46. Construcción Parque Comunal Terreno ADA SERVIU	47. Parque Reconversión Ex Vertedero	48. Construcción Áreas Verdes Borde Cerro Iquique	49. Diseño Para La Construcción Plaza Cubierta Del Borde Costero De Pisagua		
		50. Parque Altos De P. Blanca	51. Construcción Relleno Sanitario Comuna De P. Almonte	52. Construcción Nuevo Relleno Sanitario De Camiña	53. Construcción Relleno Sanitario De Huara		
		54. Utilización De Aguas Grises En Áreas Verdes Y Agricultura, Tarapacá	55. Relleno Sanitario Mancomunado	56. Ampliación Relleno Sanitario De Pica	57. Centro De Tratamiento De Residuos CTR.		
		58. Vivero Iquique	59. Vivero A. Hospicio				
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	5. RESILIENCIA Y EQUIDAD TERRITORIAL	60. Plantas Desalinizadora	61. Reposición Redes De Alcantarillado Y Relocalización De Nueva Planta Aguas Servidas Matilla	62. Construcción Edificio Consistorial De Huara	63. Construcción Sistema Servicio Sanitario Rural De Pintados
		ASENTAMIENTO HUMANO		64. Construcción Servicio Sanitarios Rural Bajo Soga	65. Ultima Milla	66. Reposición Edificio Consistorial Municipal, Pozo Almonte	67. Construcción Edificio Consistorial Municipalidad De Pica
		CONECTIVIDAD		68. Mejoramiento Ss. Ss. Rural Caleta - Caramucho - San Marcos - Río Seco - Chipana - Chanavaya	69. Construcción Sistema De Abastecimiento Energía Eléctrica Poblado De Macaya, Tarapacá	70. Estudio Para El Funcionamiento De Los Sistemas De APR Del Borde De La Comuna De Iqq Etapa 2: Estudios Ambientales	71. Construcción Edificio Consistorial Colchane
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		72. Construcción De Obras Para Control Aluvional, Camiña, Tarapacá, Alto Molle, Bajo Camiña.	73. Diagnóstico Plan De Manejo Causes Quebrada De Sagasca, Quipisca Y Matilla	74. Construcción De Obras Para Manejo De Cauce, Quebradas Sagasca, Quipisca Y Matilla	75. Diseño Y Ejecución Del Sistema De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Servidas Caleta Los Verdes
				76. Construcción De Obras Para Control Aluvional, Borde Costero Y Alto Playa Blanca	77. Estudio Para El Mejoramiento De Los Servicios Sanitarios Rurales De Chanavaya		
			6. PATRIMONIO	78. Museo De Sitio Gigante De Tarapacá, Huara	79. Construcción Archivo Regional De Tarapacá	80. Construcción Depósito Museable Regional De Tarapacá, P. Almonte	81. Explanada Tarapacá
				82. Diagnóstico, Construcción Santuario Del Mar Ex Ballenera/Santuario Del Mar	83. Restauración Estadio Municipal De Cavancha	84. Construcción Centro De Interpretación Patrimonial Indígena, Colchane	85. Restauración Ex Cárcel De Pisagua Para El Centro De Interpretación Histórica
				86. Construcción Biblioteca Regional De Tarapacá	87. Restauración Inmueble Monumento Histórico Ex Aduana	88. Mejoramiento Explanada Iglesia Localidad De La Tirana	89. Construcción Museo Regional De Tarapacá
				90. Restauración Museo Regional			

Matriz Interna De Proyectos Elementales - Comité Futuro - 1

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES							
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	EJES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
COMITÉ 2 FUTURO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034; un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	7. CAPITAL HUMANO	91. Construcción de la Estación de Investigación y Desarrollo en el Tamarugal UTA	92. Escuela Medicina Universidad Arturo Prat	93. Campus Alto Hospicio UNAP	94. Edificación y Equipamiento del Área de Salud Anexo Esmeralda UTA, Tarapacá
		95. Centro Exploratorio del Conocimiento UNAP	96. Construcción Campus Alto Hospicio UTA	97. Campus Tamarugal, UNAP			
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	8. CULTURA Y TURISMO	98. Construcción Centro Cultural y Escuela de Oficios Tradicionales Ayma Yatiñ Utasa	99. Mirador Astronómico Ancestral, Pica	100. Construcción Centro Cultural Huayquiique, Área Metropolitana	101. Accesibilidad Museística en la Región de Tarapacá: La Traducción Accesible como Aporte el Territorio
		102. Construcción centro de interpretación patrimonial indígena, Colchane	103. Construcción Infraestructura Turística Borde costero - Bucoo	104. Construcción Centro Artes Escénicas, La Tirana	105. Construcción Parque Acuático Regional, Pozo Almonte		
		106. Construcción Infraestructura Turística Salares	107. Construcción Centro gastronómico del Tamarugal				
		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	9. DESARROLLO SOCIAL	108. Construcción De Centro Cívico (Edificio Institucional Gobierno Regional de Tarapacá)	109. Construcción Edificio Servicio de Salud Tarapacá	110. Reposición Oficina Registro Civil de Pica	111. Construcción Casa de la Mujer
		PRODUCTIVIDAD	10. ECONÓMICO	112. Programa Tecnológico para la Evaluación de la Instalación de un Centro de Investigación para el Desarrollo de Hidrógeno Verde	113. Programa Tecnológico para la Evaluación de la Instalación de un Centro de Investigación para el Desarrollo de Energías Renovables	114. Construcción Terminal Agropecuario Camiña, Huara, P. Almonte, Pica, Colchane	115. Mejoramiento Infraestructura Portuaria Caleta Riquelme y Caleta Cavancha.
		116. Construcción Nuevo Mercado Municipal	117. Habilitación del Centro Regional de Innovación, Emprendimiento y Negocios de Tarapacá "Ruta de Gigantes	118. Mejoramiento Infraestructura Portuaria Caleta Rio Seco, Chanavayita, Chipana, Caramucho, Chanavaya.	119. Programa Transferencia Diseño y Evaluación Parque Industrial y Tecnológico P. Almonte		
		120. Parque Industrial P. Almonte	121. Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Los Verdes.				

Matriz Interna De Proyectos Elementales - Comité Futuro - 2

MATRIZ INTERNA DE PROYECTOS ELEMENTALES							
COMITÉ	FOCO	ÁMBITO	EJES	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
COMITÉ 2 FUTURO	"Ecosistema Tarapacá 2024-2034; un nuevo Sistema logístico basado en un desarrollo sustentable, armónico e integrado para la región y Sudamérica, vinculando el valor social y cultural del territorio, con una inversión diversificada, inclusiva, sostenible y segura para la región de Tarapacá".	CONECTIVIDAD	11. LOGÍSTICO	122. Área de Soporte Corredor Bioceánico – Macro urbanización Plataforma Norte	123. Construcción Nuevo Terminal de Buses, Iquique	124. Construcción Terminal de buses, Iquique P. Almonte	125. Construcción y Habilitación Redes de Trenes Tarapacá
				126. Teleférico	127. Progr. Transferencia Desarrollo del Progr. de Eva. y Facilitación Plataforma Logística y Parqueo de Camiones, A.H.	128. Normalización Av. Salvador Allende, Iquique	129. Plan Costanera Norte Sur, Alto Hospicio
				130. Construcción Conexión Vial Acceso Norte a Iquique	131. Construcción conexiones viales Caletas sector sur, Iquique	132. Mejoramiento Conexión Vial Ruta 1 Ruta 16 en Iquique	133. Mejoramiento Pasada Urbana Ruta A-616 A-618, Tarapacá
				134. Mejoramiento Ruta A-616, Tarapacá	135. Construcción Plan Ciclovías, La Tirana	136. Construcción Ciclovía Turística P. Almonte - Humberstone	
		ASENTAMIENTO HUMANO	12. VIVIENDA	137. Construcción Macroubanización Extensión Sur, comuna de Iquique	138. Construcción Áreas Verdes comunales y Parque Urbano costero extensión sur, Iquique	139. Estudio Básico Plan de Regeneración Urbana Sector EL Colorado, comuna de Iquique	140. Reposición Zona Típica Calle Bolívar, Iquique
				141. Construcción obras Saneamiento Sector Las Quintas (Pozo Almonte)	142. Construcción sector norte y borde urbano Playa Blanca	143. Construcción de las áreas verdes y Parque Urbano Costero Punta Gruesa.	144. Plan maestro comuna de Colchane
				145. Plan de urbanización de caletas costeras y asentamiento urbano (Pisagua)	146. Plan Maestro sector Punta Gruesa	147. Estudio Básico Plan Maestro Extensión Sur, comuna de Iquique	148. Plan Maestro para caletas costeras rurales (Chanavayta, Los Verdes, San Marcos)

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO ZONAS EXTREMAS



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ